

PRIMER CENSO DE LA REPUBLICA



DECRETO

General Guzman Blanco, Presidente de la República.

DE 3 DE JUNIO DE 1873

EN LOS DIAS 7, 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 1873.

CARACAS.

IMPRENTA NACIONAL.

1874.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Junta Directiva del Censo.

Caracas, Abril 27 de 1874.

Año 11° de la Ley y 16° de la Federacion

Ciudadano Ministro de Estado en los Despachos de Interior y Justicia.

~~HONRADA~~ esta Junta por el Ejecutivo Nacional con la direccion del primer Censo de la República, tiene hoy la alta satisfaccion de presentar á U. el resultado del trabajo, llevado á feliz término, gracias á las acertadas reglas establecidas por el decreto de 3 de Junio del año próximo pasado, (*) al impulso dado á la obra por el Ilustre Americano con sus disposiciones, sus consejos y su influencia, y á la unánime, entusiasta cooperacion de todo el país, sin excepcion (puede decirse) de persona alguna.

El estudio presentado al Presidente de la República por la Direccion general de Estadística y el cuadro que segun los datos recojidos por ella insertó en su memoria el año pasado, demuestran los ensayos de censos hechos en años anteriores, de resultados deficientes y aun contradictorios, que dejaban la cuestion en un estado cada vez mas caótico. Como los citados documentos, informe y cuadro, son interesantes en esta materia, se copian al pie de esta introduccion.

Se felicita la Junta por el acierto que se tuvo en el nombramiento de sus Delegados en los Estados, pues ellos desplegaron tanta inteligencia, laboriosidad y abnegacion, y se rodearon de agentes tan propios para el objeto, que venciendo dificultades increíbles, opuestas por la misma naturaleza, llegaron á presentar resultados que honran, no solo á ellos, sino tambien al país.

(*) Véase la página XV.

su patria. Hubo que luchar con preocupaciones y temores, nacidos de la ignorancia, y á veces criados por la mala fé; lugares hai en que no se encontraba persona apta para llenar los cuadros, y los comisionados respectivos emprendieron largos y penosos viajes para hacerlo todo ellos mismos: en una palabra, sus esfuerzos son dignos de todo elogio. Los documentos que quedan existentes en el archivo hacen conocer cada uno de los pasos que se han dado, y así como será siempre un título de alto merecimiento para los cooperarios en esta obra, servirá en lo futuro de ejemplo y de enseñanza. Al dar cuenta de cada una de las grande secciones de la República, se pondrá la nómina de los ciudadanos que han tomado parte en los trabajos, pues justo es haya constancia de obreros tan eficaces como desinteresados.

La Junta presenta por ahora el guarismo de los habitantes, con lo cual ha terminado el objeto preciso de su creacion, pues á esto se reduce propiamente el Censo; pero como son de la mayor importancia los datos estadísticos que se derivarán del mismo trabajo, se dan á conocer los principales que deben exponerse mas adelante, presentando los referentes al Distrito federal, para cuya extraccion ha habido tiempo. Algunos censos venidos de los Estados traen tambien datos interesantes que se añaden á los censos respectivos, á reserva del exámen que debe hacerse de las planillas.

El Censo hará conocer al país :

- 1º La poblacion de cada seccion para los fines constitucionales.
- 2º El número de sufragantes de cada una.
- 3º El número de ciudadanos aptos por su edad para ejercer ciertas funciones públicas.
- 4º El término medio de la duracion de la vida humana en Venezuela.
- 5º El grado de instruccion en la época actual en que el partido liberal puede principiar á hacer sentir la influencia de sus doctrinas.
- 6º El grado de moralidad social en la misma época.
- 7º El estado actual de las industrias agrícola y pecuaria, del comercio y de las artes.
- 8º La poblacion extranjera.

En una palabra, el Censo pondrá de manifiesto lo que es Venezuela hoi. A favor de la paz, habrá demostrado dentro de pocos años, de qué vuelo es capaz, y se podrá formar una idea del porvenir que la espera. Al pronosticarlo venturoso, no anda la Junta sobre terreno incierto: las medidas tomadas desde el 27 de Abril de 1870 la autorizan para ello.

• Sobre instruccion y moralidad social, ahí están en práctica las disposiciones respecto á instruccion popular y registros y matrimonios civi-

les; en cuanto á salubridad pública, industrias y poblacion extranjera, los caminos que se están construyendo, y la inmigracion que se ha iniciado son los medios naturales é infalibles para favorecer estas condioiones.

Es barómetro de la sociedad el Censo. Incapaz él mismo de criar nada, ni de contribuir directamente á la marcha del país, da á conoêr el estado de este, sus necesidades, y lo que gana ó pierde en las administraciones que se suceden una á otra. La actual ha hecho lo principal: en donde nada habia ha esparcido las semillas para cuanto el país requiere; y sobre todo, hecho desaparecer cualquiera motivo lícito para volver á turbar la paz pública; así es que la Junta espera con la mas absoluta confianza que el próximo Censo será un testimonio, el mas elocuente, del acierto que tuvo el último Congreso en llamar al General Guzman Blanco, Regenerador de Venezuela.

DIOS Y FEDERACION.

Andres A. Level.

Isaac J. Pardo.

Manuel M. Urbaneja.



INFORME Y CUADRO

A QUE SE REFIERE LA PRECEDENTE INTRODUCCION.

En 1831 se dijo al Congreso que para la próxima Legislatura estaría formado el padron general: de manera que Venezuela no tuvo censo para su primer Congreso constitucional.

Sin embargo del ofrecimiento anterior, absolutamente nada mencionan las Memorias de 1832, 33, 34 y 35.

“Apesar (dice la de 1836) de cuantas órdenes creyó necesarias y convenientes el Gobierno para la formacion de un censo, las circunstancias ocurridas no le permitian la satisfaccion de presentarlo,” y ofrece para ántes de cerrar sus sesiones la Legislatura “el cuadro que tanto se ha esmerado el Gobierno en obtener.”

En 1837 la Memoria da por frustradas las esperanzas que tuvo el Gobierno de presentar á la Legislatura anterior el cuadro mencionado: y esto, apesar de las reiteradas órdenes dictadas para el efecto: pero se prometia que “se logrará un padron con la posible exactitud, pues se habia mandado hacer un nuevo censo.”

Y sin embargo, para 1838, aun no se tenia: dice la Memoria de este año que solo “nueve provincias lo habian remitido,” y espera que ántes de terminar sus trabajos el Congreso, podria ser informado del cuadro completo ofrecido en el último año.

Era, pues, llegado el octavo año de constituida Venezuela, y todos los esfuerzos del Gobierno no habian podido obtener un censo.

Por fin en 1839 se anunció al Congreso que tenia la República 887.168 almas; pero tambien se manifestaba que los censos de que esa suma se dedujo pertenecian, dos al año de 1838, diez á 37 y uno á 1834. Así es que solo á favor de un paracronismo pudo anunciarse la poblacion de Venezuela al noveno Congreso constitucional, y ello explica la diferencia de 58.180 habitantes entre el censo oficial manifestado al Congreso en 1839, y el de 945.348, que dió tres años despues Codazzi para el mismo año de 1839.

En 1845 se dió cuenta de un censo de la República con 1.218.716 habitantes, que es de suponerse hecho en 1844; y despues tenemos el publicado en la Gaceta de 1847 de la poblacion existente en 1846, que alcanzó á 1.267.692 almas.

Antes de las épocas referidas, es decir, cuando Colombia, también se observan contrastes mui extraños respecto á nuestra poblacion. De su tiem

po solo aparecen (por lo que toca á Venezuela) un censo que le da 766.100 habitantes en 1821, y otro posterior, que le da 701.633. El déficit de mas de 64.000 almas, en años de paz, sin epidemias ni emigraciones, y en que ademas debió tener la poblacion crecimiento natural, está diciendo cuán léjos de la exactitud están esos dos censos, ó por lo ménos uno de los dos. Las probabilidades, sin embargo, habida estimacion de todos los accidentes consultables en cómputos de esta naturaleza, se hallan de parte del segundo de los censos mencionados últimamente.

Le habia precedido otro, contemporáneo de la formacion de la República, y es mui natural creer que se tuvo en mira cuando se permitió correr como oficial el del año de 1825, no obstante el considerable déficit que presenta respecto del anterior. A este motivo de adopcion se añade la circunstancia de que el Congreso de 1821 se supone al terminar la guerra de Independencia, cuando todo estaba aun frastornado, y el de 1825 descansa sobre cuatro años de administracion regular.

Por otra parte, componiéndose el total de almas de la Nacion de la suma de los censos de los respectivos Estados ó provincias, examinando los trabajos de cualquiera de ellos, se puede calcular proxímanamente el grado de veracidad que es posible dar á nuestros censos.

Examinemos, pues, el de la provincia mas ordenada, mejor administrada, y en la que se pagó diferentes veces fuertes sumas para su estadística, el de la antigua provincia de Carácas, hoi Estado Bolívar.

En 1825 se le dió.....	97.136	habitantes
En 1829 faltando Rio Chico, Caucaagua y Ocu-		
mare.....	115.640	idem
En 1833	73.519	idem
En el mismo año segun la comision corográfica.	105.258	idem
En el mismo año, segun la sociedad econó-		
mica, faltando Carácas y Rio Chico.	47.331	idem
En 1838, segun la Memoria de lo Interior		
de 1839.....	231.118	idem
En 1839, resultado final de la comision coro-		
gráfica.....	109.193	idem
En 1846, por el censo oficial publicado en 1847.	148.258	idem

Ninguna demostracion es necesaria ante el juicio que esos guarismos convidan á formar. Ocho censos en 21 años, fuera de los que haya sin conocimiento de esta Direccion, dan uno por cada período de ménos de tres años. Formados en tan cortos intérvalos y por muchas manos distintas á un tiempo mismo, natural era darles la fé que por cierto nadie se atreve á otorgarles. No se puede conceder en efecto á una série de sumas, que léjos de

llevar una progresion racional, desdican las unas de las otras en términos hasta extravagantes.

En 1829 aparece la provincia con 73.519 habitantes que dan 23.617 de ménos respecto de 97.136 que tenia en 1825 ; y una baja, que vendrá á ser enorme si se hace la cuenta con el crecimiento natural que debia tener la poblacion en esos cuatro años, está diciendo el juicio que debe dejar despojado de fé uno de los dos censos por lo menos.

En 1833 aparecen tres censos. El de la sociedad económica, faltándole dos cantones, y que da á la provincia 57.927 habitantes de ménos respecto al de la comision corográfica en ese tiempo ; y esta da de ménos á la misma 10.382 respecto al censo de 1833.

El de 1839, como resultado final de dicha comision, da 127.925 almas de ménos respecto de los 237.118 que la Memoria del Interior de 1839 señala á esa provincia en 1838.

Esto por lo que respecta á rebajos, que en cuanto á aumentos, la desproporeion es, si cabe, aun mas notable. Por ejemplo : en los ocho años de 1825 á 33, aparece la poblacion de la provincia aumentada en 18.504 habitantes ; á tiempo que en los cinco años de 34 á 39 resulta tambien un aumento de 121.478. Concurren, pues, á la demostracion de tan enormes desproporeiones, tres censos, todos ellos oficiales, que por lo visto pueden tenerse como enteramente desautorizados.

Por último. El censo de 1838 debe considerarse oficial, puesto que se consignó en la memoria del Interior al Congreso : el censo de 1846, el último que tenemos, debe igualmente suponerse adoptado por el Gobierno, pues que lo publicó en su Gaceta Oficial.

Pues bien ; de esos dos datos oficiales, adoptados y publicados por el Gobierno, resulta que en los años más pacíficos, más normales, más prósperos de Venezuela tuvo la provincia de Carácas una pérdida de 88.860 habitantes, lo cual dá una merma anual de gente de más de 11.000 habitantes.

Y sin embargo hai quien diga que entónces habia Gobierno en Venezuela.

De lo visto resulta que si uno de los principales sumandos de la operacion total de nuestros habitantes no presenta ningun lado para calcular ni remotamente la cantidad que representa, ¿ cómo calcular la suma total ?

Y esto, y cuanto se deja al énfasis, no quiere decir otra cosa que la inautenticidad de los censos formados hasta aquí : inautenticidad que viene á demostrar, que viene á convertir en una realidad nacional, la triste conviccion de que *no se sabe el número de habitantes de Venezuela, y que no es posible ni calcularlo.*

Respecto á los datos posteriores al censo de 1844 no tenemos sino los siguientes

En 1857 el Ministro de lo Interior, Licenciado Aranda, autoridad notable por cierto, da á Venezuela casi dos millones de habitantes (1.888.159), mientras que el Doctor Mariano de Briceño, autoridad tambien en la materia, solo le concede 1.585.118 almas, esto es, 203.041 de ménos.

Para el año de 1850 el señor Andres Eusebio Level, cuyos estudios estadísticos son bien conocidos de la mayoría de los miembros del Gabinete, calculó en millon y medio nuestros habitantes, mientras que el Doctor Briceño en el mismo año lo calcula en 1.366.470, 133.530 de ménos.

Fuera de estos datos que merecen por lo ménos la consideracion que inspiran sus autores, no se encuentra sino cáos; como por ejemplo un censo de Barquisimeto hecho en 1854 por lo cual resultó representado el año siguiente en el Congreso por trece Diputados; y otro de Barinas despues de segregado el Portuguesa, que dió origen á enviar ocho Diputados, al paso que el año anterior, cuando las dos provincias formaban una sola, mandaba seis.

POBLACION DE VENEZUELA,
SEGUN LOS CENSOS QUE SE HAN PRACTICADO.

PROVINCIA	1810.	1825.	1825.	1838.	1838.	1838.	1839.	1844.	1847.	1854.	1857.
	Censo Humboldt	Censo Oficial.	Censo Codazzi.	Cálculo Cajigal.	Censo Oficial.	Censo Codazzi.	Censo Oficial.	Censo Oficial.	Censo Oficial.	Censo Oficial.	Censo Oficial.
Cumaná.....	70.000	35.174	35.174	56.300	50.671	50.671	74.430	75.792	75.828	75.828	52.020
Guayana.....	30.000	16.310	56.310	26.110	15.426	56.471	13.588	13.588	13.588	13.588	91.120
Barcelona.....	45.000	36.147	36.147	57.860	52.103	52.103	65.453	75.591	73.557	78.634	125.293
Margarita.....	15.000	14.690	14.690	23.520	18.305	18.305	20.109	29.902	20.906	20.906	20.109
Caracas.....	350.000	166.966	166.966	267.200	237.118	242.888	318.383	339.074	339.074	173.042	173.042
Carabobo.....	130.000	159.874	74.317	247.900	96.977	96.977	141.440	141.620	141.550	230.509	112.000
Barinas.....		87.179	87.179	139.500	109.497	109.497	127.150	130.010	126.925	56.242	152.000
Apure.....		22.333	24.333	35.750	13.104	15.479	23.650	30.425	32.485	32.485	32.485
Maracaibo.....	48.700	25.044	30.044	40.090	33.832	42.832	43.445	47.319	47.319	89.718	92.000
Coro.....	30.000	21.678	31.678	34.690	40.476	40.476	71.491	74.972	72.321	72.321	72.321
Trujillo.....	33.400	32.551	32.551	52.110	44.788	44.788	58.490	59.724	59.724	60.937	60.937
Mérida.....	50.000	41.687	41.687	66.730	62.116	62.116	84.198	84.562	84.843	84.843	67.323
Barquisimeto.....			85.557		112.755	112.755	176.889	179.576	179.572	313.881	152.000
Aragua.....										81.485	81.485
Guárico.....										109.331	109.331
Cojedes.....											92.000
Yaracuy.....											118.591
Portuguesa.....										70.683	112.000
Táchira.....											40.000
Matamoros.....											32.102
Total	802.100	659.633	706.633	1.047.760	887.168	945.348	1.218.716	1.273.155	1.267.692	1.564.433	1.788.159

DECRETO

ORDENANDO LA FORMACION DEL PRIMER CENSO

DE LA

REPÚBLICA.

ANTONIO GUZMAN BLANCO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

ETC., ETC., ETC.

VISTO el plan para la formacion del Censo de la República, sometido á la Junta Suprema de Estadística por el Director del ramo, en virtud del decreto de 14 de Agosto de 1871, y atendiendo á la necesidad urgente de precisar el número de habitantes de la República, como base de estadística del país:

DECRETO.

Art. 1º En todas las ciudades, pueblos, sitios ó vecindarios, establecimientos rurales ó industriales, bien sean haciendas, hatos, conucos, tiendas, pulperías, posadas, ventas ó rancherías de los diversos municipios ó parroquias que componen el Distrito Federal y los Estados y territorios de la Union Venezolana, se levantará el censo de las respectivas localidades en los dias 7, 8 y 9 de Noviembre próximo venidero.

Art. 2º Todo el que desempeñe una funcion pública en Venezuela, de cualquier naturaleza y rango que sea, está en el deber de contribuir á la formacion del censo en el círculo de sus respectivos cargos, y de conformidad con lo que se dispone por este decreto ; y todo habitante de Venezuela, nacional ó extranjero, residente ó transeunte, está igualmente en el deber de consignar ante la persona encargada de recoger los datos sobre poblacion, las noticias que se le exijan y las cuales constan en el modelo número 1º, que con anticipacion se repartirá en todas y cada una de las casas de las distintas poblaciones, sitios ó vecindarios de la República.

Art. 3º Para dirigir ó inspeccionar los trabajos del censo, se crea una Junta de Fomento compuesta del Director de Estadística que la presidirá y dos miembros. Esta Junta que se titulará "Junta de Fomento Directiva del Censo de la República," nombrará delegados en los Estados, que harán las veces, en cada uno de ellos, de comisarios generales del censo. Estos comisarios procederán inmediatamente á llenar su cometido, de acuerdo con las disposiciones del presente decreto y con las instrucciones que reciban de la Junta.

§ único. El Gobernador del Territorio Colon se encargará del censo de este ; el del Distrito Federal se hará bajo la inmediata direccion del Director de Estadística, y el Ejecutivo federal nombrará los comisionados que se encarguen de formar el de los territorios Amazonas y Goajira.

Art. 4º Todos los funcionarios públicos, bien sean nacionales, de los Estados ó municipales, se constituyen en comisiones inspectoras y coadyuvadoras del censo de la República. El primer domingo á mas tardar despues de recibido este decreto en las capitales de los Estados, los Presidentes de estos convocarán á dichos funcionarios y se constituirán en Junta central coadyuvadora del censo del Estado, que presidirán aquellos, sirviendo de secretarios los comisarios generales. Una vez instalada, se leerá este decreto tantas veces cuantas sean necesarias para que todos comprendan el espíritu de cada una de sus disposiciones, y luego dictarán las medidas siguientes : 1º, que en el término de la distancia se organicen en las cabeceras de departamentos ó distritos, y luego en las parroquias ó municipios, Juntas á su vez coadyuvadoras del censo de la localidad respectiva : 2º, que en el prentorio término de sesenta dias á contar desde la fecha de la disposicion, se forme el censo ó padron de todas y cada una de las casas, ranchos ó bohíos y habitaciones de todo género, expresando las habitadas, ó las que no lo sean, de cada una de las localidades del Estado, bien sean ciudades, pueblos, vecindarios ó establecimientos rurales ó industriales ; y 3º, que traten de obviar cualquier inconveniente que por circunstancias especiales de la localidad puedan empañar los trabajos del censo : y si se creyere conveniente, se nombrarán comisiones con el objeto indicado.

Art. 5º Al siguiente dia despues de instaladas las Juntas á que se refiere el artículo anterior, los Presidentes de los Estados librarán órdenes terminantes para el cumplimiento de todas las disposiciones que hubieren dictado dichas Juntas, de cuya ejecucion se encargarán los comisarios generales, á quienes los Presidentes y demas autoridades prestarán todo género de auxilios, especialmente los de posta para la remision de la correspondencia, á fin de que los trabajos se lleven á cabo con la mayor eficacia y en tiempo oportuno.

Art. 6º Instaladas las Juntas departamentales y parroquiales, procederán respecto á sus localidades como la central, y ademas propondrán á los comisarios generales ternas para comisarios departamentales y parroquiales, quienes se encargarán directamente del censo de sus respectivas jurisdicciones.

Art. 7º Todos los comisarios del censo pueden ser empleados del Gobierno nacional ó del Estado, y á los departamentales ó parroquiales servirán de secretarios y escribientes, los que lo sean de las primeras autoridades de cada lugar.

Art. 8º El funcionario público en el órden nacional, que por negligencia ú otro respecto dejare de cumplir con los deberes que se le impongan para la formacion del censo, ó faltare á la verdad al expresar un dato, ó dejare de consignarlo, se penará con una multa de doscientos venezolanos ó dos meses de prision y la pérdida de su empleo; y el habitante de Venezuela, empleado ó no, que incurra en la misma falta, se penará con una multa hasta de cien venezolanos ó un mes de prision. Se excita á los Presidentes de los Estados para que impongan iguales penas á los funcionarios públicos de su dependencia, que incurran en las mismas faltas.

Art. 9º Las multas que se fijan por este decreto se aplicarán: la mitad al denunciador de la falta, y la otra mitad á los gastos del mismo censo.

Art. 10. Para los efectos de los artículos anteriores, á fin de que nadie pueda alegar ignorancia, este decreto se publicará en todos los periódicos de la Nacion, y ademas en hojas sueltas bastantes, que en pliegos certificados se remitirán por la Junta de Fomento Directiva del Censo á los Presidentes de los Estados, que las harán repartir en todas las ciudades, pueblos, vecindarios y establecimientos rurales é industriales de sus respectivas localidades. Al recibirse en cada localidad las hojas conteniendo el decreto, se publicará este por bando, y en los lugares en que no se pueda por cualquier respecto hacer esta publicacion, se leerá en el sitio mas público por la persona que designe la primera autoridad civil, prévia la convocatoria de todos los vecinos, con dos ó mas horas de anticipacion. El mismo bando y la misma lectura se repetirá el último domingo del mes de Octubre próximo venidero. Los jefes de municipio ó de parroquia y los comisarios, deberán de oficio par

ticipar á los jefes departamentales, y estos á los Presidentes de los Estados y á los comisarios generales, haber cumplido estas disposiciones, á mas tardar el dia siguiente despues del cumplimiento.

Art. 11. De toda comunicacion, aunque sea un simple aviso de recibo, que respecto á la formacion del censo se cruce entre los funcionarios públicos ó los encargados de levantarlo, se dejará copia para formar los expedientes que sobre esta materia deberán llevarse en cada municipio ó vecindario. Estos expedientes, junto con los resultados del censo, se remitirán luego con un comisionado especial al comisario departamental en pliego cerrado y sellado, con una nota segun el modelo número 2º; este dará recibo debidamente especificado conforme al modelo número 3º; y á su vez, los enviará con otro comisionado al comisario general, tambien en pliego sellado y con una nota segun el modelo número 4º. Los comisarios generales darán igualmente sus respectivos recibos, y luego, todo bajo un inventario formal y minucioso, conforme al modelo número 5º, remitirán los originales á la Junta Directiva del Censo.

Art. 12. Todos los nombramientos de comisarios del censo y de comisionados para hacer las inscripciones de los habitantes, deberán estar hechos para el último de Setiembre próximo, y cada uno de los nombrados tendrá previsto con anticipacion un sustituto para el caso de enfermedad á otro respecto que le impida llenar sus funciones.

Art. 13. Ningun comisionado al levantar el censo podrá inscribir en un dia mas habitantes que los que habitan cincuenta casas, y en los campos, los comisarios parroquiales, de acuerdo con la primera autoridad civil, fijarán la extension del territorio que hubiere de recorrerse, atendida la poblacion y las distancias de las habitaciones entre sí. De todos modos no se encargará de mas trabajo á un comisionado sino el que pueda hacer sin violencia ni fatiga.

Art. 14. Todo funcionario, ántes de intervenir en la formacion del censo, deberá suscribir un documento conforme al modelo número 6º, del cual se harán tres copias, una que se conservará en el archivo de la localidad, otra que se pasará al Presidente del Estado, y la tercerá que se enviará á la Junta Directiva del Censo.

Art. 15. Los comisarios generales y departamentales ó de distrito, de acuerdo con los de parroquia ó de municipio, y con las primeras autoridades civiles, harán los nombramientos de los encargados de levantar el censo en sus respectivas localidades. A cada uno de estos se le dará por aquellas autoridades un itinerario de las calles ó puntos que deba empadronar. Estos itinerarios se remitirán junto con los resultados del censo á los comisarios generales, como prueba de que aquel se ha levantado con toda prolijidad, y servirá á estos igualmente para los efectos del modelo número 5º.

Art. 16. Los funcionarios públicos que durante la formación del censo se separen por cualquier causa de su empleo, no se les relevará del compromiso que contrajeron respecto á dicho censo; así, el funcionario ó comisionado que inicie los trabajos deberá concluirlos, y si estuviere imposibilitado los concluirá el funcionario entrante, el sustituto, y á falta de ellos, la persona que al efecto nombre la primera autoridad del punto en que ocurriere la falta.

Art. 17. En los días 29, 30 y 31 de Octubre; los comisarios ó encargados por los jefes departamentales ó de distritos para hacer las inscripciones, distribuirán en cada una de las casas cuyo empadronamiento se les hubiere señalado, un ejemplar del modelo número 1º, dándole al jefe de cada familia las instrucciones convenientes para llenarlo, en caso de haber en la casa quien sepa escribir, y si no, para que lo haga el comisario ó encargado conforme al artículo 21 de este decreto. En los establecimientos públicos de cualquier naturaleza y en los conventos, los superiores, precisamente, tendrán que llenar el modelo que se les entregue.

Art. 18. Además de llenar los datos que exige el modelo número 1º, los comisarios ó encargados de las inscripciones llevarán un registro de ausentes de la parroquia ó municipio, de los nombres de la familia que los tenga ausentes. Estos registros pasarán á la primera autoridad civil del municipio, que tomará sus medidas para precisar la verdad de los hechos.

Art. 19. Son habitantes de una casa para los efectos del censo, todos los que durmieren en ella durante los días del empadronamiento, y deben inscribirse en ella los que por ocupación ú otro respecto se hallen ausentes al acto de la inscripción. Se exceptúan los ausentes fuera del municipio ó parroquia, que se inscribirán en el punto donde se hallen.

Art. 20. En las poblaciones se levantará el censo por calles ó grupos de Norte á Sur y de Este á Oeste, numerando las casas en cada hoja ó planilla en que vaya anotado el empadronamiento. En los campos se hará por caminos, también de Norte, Sur, Este y Oeste, considerándose el que va á levantar el censo en el punto mas notable del lugar.

Art. 21. A las ocho de la mañana del día 7 de Noviembre próximo venidero, se principiará á tomar las inscripciones por los encargados nombrados de antemano conforme al artículo 15. Al dirigirse á una casa, el encargado solicitará si se llenó el modelo segun se previno en el artículo 17; si no, por el hecho de no haber en la casa quien sepa escribir, el comisario ó encargado hará constar esta circunstancia al pie del modelo, y llenará este con las noticias que le dé el jefe de la familia. Luego podrá exigir que se le muestren los miembros de dicha familia ya inscritos, si abrigare alguna duda, y espresará los ausentes del lugar y los de la casa.

Art. 22. Bajo el rubro "Registro de población fuera de sus hogares,"

se inscribirán los habitantes de hospitales, cuarteles, cárceles, establecimientos de beneficencia, posadas y buques surtos en los puertos durante los días de la formación del censo; la primera autoridad civil tomará los datos de los establecimientos de beneficencia y cárceles; la militar, la de los cuarteles, parques, fortificaciones y hospitales militares; y los comandantes de apostaderos, de resguardo y los capitanes de puerto, los de los buques. De estos se expresará la clase, nacionalidad y número de toneladas.

Art. 23. Durante los días de la formación del censo, ningún buque nacional ó extranjero, podrá zarpar de un puerto, sin la constancia de haber inscrito su dotación en el registro del censo, sin cuyo requisito no podrá dársele por la autoridad competente el permiso de salida.

Art. 24. Desde el 7 de Noviembre próximo venidero hasta el 31 de Enero de 1874, no se podrá admitir ningún huésped en posadas, establecimientos públicos ó casa alguna particular, sin que presente una boleta de la primera autoridad civil del lugar de donde viniere, expresando que su nombre se ha inscrito en el censo de dicho lugar; si por precipitación ú otra causa hubiere emprendido marcha en el término de los días del 7 al 9 de Noviembre, sin cumplir con este requisito, no podrá separarse de la posada ó casa en donde hubiere llegado sin cumplir con este deber.

Art. 25. Igualmente, ningún dueño ó encargado de establecimiento rural ó industrial, podrá admitir en los días del 7 de Noviembre próximo venidero al 31 de Enero de 1874, peon ó empleado alguno, residente ó no del lugar donde esté ubicada la finca, sin el mismo requisito de una boleta en que conste haberse inscrito, y lo mismo se dispone respecto á los dueños de casas en cuanto á las personas que admitan á su servicio.

Art. 26. Las faltas en el cumplimiento de los artículos anteriores, se penarán conforme al artículo 8º

Art. 27. Cuando un comisionado haya terminado las inscripciones de que se hubiere encargado, las cuales deberán constar de tantas hojas ó planillas como casas hubiere visitado, sacará copia de estas, para lo cual se le habrá provisto de los modelos necesarios, las entregará debidamente numeradas á la primera autoridad civil, con una declaratoria escrita y firmada por él conforme al modelo número 7º, y exigirá de aquella el recibo, y esta las pasará inmediatamente al comisario del censo, previo también el recibo correspondiente, reservándose las copias á disposición del comisario general.

Art. 28. Para evitar la pérdida por cualquier respecto de alguna hoja de las que contengan las inscripciones, cada comisionado irá provisto de una especie de portafolio para ir colocando una por una dichas hojas después de llenas; así mismo irá provisto de un tintero y una pluma, y tendrá cuidado de llevar modelos en blanco para el caso de haberse extraviado alguno de los repartidos en las casas.

Art. 29. Se prohíbe a los comisionados, al levantar el censo, toda clase de conversacion que no sea la de llenar su cometido, lo cual harán de la manera mas cortés y afable.

Art. 30. Para el mas fiel y exacto cumplimiento de este decreto, así los comisarios generales como los departamentales y parroquiales, podrán exigir de los Presidentes de los Estados, la reunion, cuantas veces lo juzguen conveniente, de las Juntas á que se refiere el artículo 4º y sus miembros que, como lo prescribe el mismo artículo, son todos los funcionarios públicos, así nacionales como de los Estados y municipales, están en el deber de prestarse á cualquier servicio respecto á la formacion del censo, que exijan los comisarios generales, de acuerdo con la primera autoridad civil.

Art. 31. Se declaran feriados los dias 7, 8 y 9 de Noviembre, que se consagran exclusivamente á la formacion del censo.

Art. 32. Inmediatamente despues de reconcentrados los resultados del censo en la Junta de Fomento Directiva del Censo de la República, procederá esta á formar los resúmenes por Estados, departamentos ó distritos y parroquias ó municipios, y por sexo, edad, estado, profesion, nacionalidad y demas circunstancias que se expresan en el modelo número 1º, prévia la confrontacion de los diversos resultados del censo en cada Estado y en el Distrito Federal, con los expedientes de cada localidad.

Art. 33. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo federal nombrará oportunamente los empleados que crea convenientes.

Art. 34. Se pone á disposicion de la Junta de Fomento Directiva del Censo de la República, por ahora la suma de veinte mil venezolanos para la iniciacion de los trabajos.

Art. 35. Dicha Junta distribuirá justa y equitativamente los fondos á que se refiere el artículo anterior, dando cuenta de su inversion al Ejecutivo federal, y fijará, prévia la aprobacion de este, el gasto de los resúmenes del censo, de la publicacion de su resultado y los demas que sean indispensables.

Art. 36. El Ministro de Estado en los Despachos del Interior y Justicia, queda encargado de comunicar este decreto á quienes corresponda.

Dado, firmado de mi mando, sellado con el sello del Ejecutivo Nacional y refrendado por el Ministro de Estado en los Despachos del Interior y Justicia, en el Palacio federal de Carácas á 3 de Junio de 1873, 10º y 15º

Guzman Blanco.

Refrendado. — El Ministro de Estado en los Despachos del Interior y Justicia.

EDUARDO CALCAÑO.

MODELOS

A QUE SE REFIERE

EL DECRETO

SOBRE CENSO

MODELO NUMERO 1º

REGLAS PARA LLENAR ESTE CUADRO.

En la primera columna se anotan los nombres y apellidos de todos los que habitan en una casa, buque, etc.— En la 2ª se expresará el sexo: varon con una "V," hembra con una "H."— En la 3ª no se dice nada si la persona apuntada ha nacido sola; pero se indicará con el número "2" si el parto ha sido de dos, con el número "3" si de tres, etc. — En la 4ª se marcarán con la letra "L" los legítimos y con nada los ilegítimos. — En la 5ª se indicarán con el número que lo exprese, los años; si el número indica meses, á este se agregará la letra "M," y si no hubiere cumplido un mes se pondrá "Rn." En la 6ª con la letra "S" se indicarán los solteros, con la letra "C" los casados y con la "V" los viudos. En la 7ª si el jefe de la casa es hombre, nada se dirá; si es mujer, se indicará de quien es esposa, viuda ó hija; de las demas personas se dirá si son hijos, parientes, empleados, huéspedes, sirvientes ó peones. — En esta misma columna se anotarán los huérfanos, pero esto solo de las personas de 14 años y ménos, expresándose con las letras "HP" los que lo sean de padre, "HM" los que de madre, y "HH" los que de ambos.— En la 8ª se anotará la profesion ú ocupacion del jefe de la casa, y de las demas personas de ella que la tengan independiente de dicho jefe. — En esta columna se anotarán los mendigos, agregando la letra "A" si lo son por ancianos, "E" si por enfermos y "V" si por vagos. — En la 9ª se anotarán los grados científicos ó militares á quienes los tengan; si no, se deja en blanco la casilla.

ESTADO....

DEPARTAMENTO....

PARROQUIA....

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nombres y apellidos.	Sexo	Gemelos	Legítimos	Edad	Estado	Parentesco ó razon de convivencia con el jefe de la familia.	Profesion ú ocupacion.	Grado científico ó militar.

10	11	12	13	14	15	16	17
Sabe leer	Sabe escribir.	Clase de instruccion.	Religion	Nacionalidad.	Lugar del nacimiento de los venezolanos	Lugar del vecindario	Invalidez, defecto fisico o enfermedad habitual

MODELO NUMERO 2º

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado.....

Departamento ó Distrito.... Parroquia, municipio, sitio, vecindario ó comisaría....
(Aquí la fecha.)

El que suscribe (ó los que suscriben), comisionados para levantar el censo en (aquí el nombre de la localidad), declaro bajo juramento: que hemos cumplido el deber que contrajimos de inscribir los nombres y demas circunstancias requeridas, de todos y cada uno de los habitantes de esta localidad; que para el efecto hemos ocurrido á todas y á cada una de las casas; y si álguien hubiere dejado de inscribirse, protestamos que no ha sido por falta nuestra, en prueba de lo cual nos sometemos á las penas que aplica el Decreto sobre censo á los funcionarios que, por indolencia ú otro respecto, hubieren incurrido en ellas. Declaramos ademas que, de conformidad con el mencionado decreto, remitimos el resultado de nuestro trabajo al jefe departamental ó de distrito (..... aquí el nombre del empleado) que consta de los siguientes documentos:

(Tantos) expedientes con (tantas) páginas, que contienen en orden cronológico todas las disposiciones y nombramientos que se han hecho sobre el censo de cada localidad, los oficios recibidos originales, y copias autorizadas de las contestaciones.

(Tantos) expedientes con (tantas) páginas, que son el número de casas habitadas de esta localidad, en las cuales constan el empadronamiento de todos los habitantes de cada uno de ellos, y otro expediente, (tantas) páginas, conteniendo los itinerarios que sirvieron á los encargados del empadronamiento.

(Aquí las firmas).

MODELO NUMERO 3º

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado.....

Departamento ó Distrito.....

(Aquí la fecha).

El que suscribe certifica que ha recibido de manos del ciudadano (aquí el nombre) un pliego conteniendo lo siguiente: (aquí la copia exacta de la nota del comisionado ó comisionados del Censo).

Certifica ademas que ha recibido todos los expedientes y documentos á que se contrae la nota anterior, para remitirlos con toda seguridad al Comisario general, lo cual hará al dia siguiente de recibir todos los censos de las parroquias, vecindarios, sitios y establecimientos rurales é industriales que componen este Departamento ó Distrito.

Con el mismo comisionado remite el que suscribe, en pliego cerrado esta certificacion al ciudadano ó ciudadanos (aquí el nombre ó nombres de los comisionados que remitieron el resultado de los trabajos).

(Aquí la firma).

MODELO NUMERO 4º

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado.....

Departamento ó Distrito.....

(Aquí la fecha).

Ciudadano Comisario general del Censo.

El que suscribe declara ante U. que se ha cumplido en todas sus partes, y con la mayor eficacia, en este Departamento ó Distrito, el Decreto sobre Censo. Remito á U. originales los expedientes que constan en el siguiente inventario.

(Aquí el inventario con todos sus pormenores).

En este Departamento ó Distrito, no ha dejado de tomarse la inscripcion en casa alguna de poblado ó de campo, ó de establecimiento alguno rural ó industrial.

Los comisionados para levantar el Censo en este Departamento, fueron :

Aquí los nombres.

Aquí las localidades.

.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....

Ademas han contribuido patrióticamente á la formacion del Censo, los ciudadanos :

.....
.....
.....

(Aquí la firma del Jefe departamental ó del Distrito).

MODELO NUMERO 5º

Estado.....

(Aquí la fecha).

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo.

Está cumplido en todas sus partes en este Estado el Decreto del Ejecutivo Nacional respecto al Censo de la República.

Este Estado, segun la última division territorial, está dividido así :

(Aquí la division territorial).

Ademas en cada parroquia ó municipio hai los siguientes vecindarios, sitios ó establecimientos rurales ó industriales.

<i>Parroquia</i>	{	Sitio (tal).....	Con tantas casas ó ranchos.
		Conuco (tal).....	Idem
		Hacienda (tal).....	Idem
		Hato (tal).....	Idem
		Corte de madera (tal)...	Idem
ó	{	Venta (tal)	Idem
		Etc....etc	Idem
<i>Municipio N.</i>	{	Etc... etc	Idem
	{	Total de casas.....	

Parroquia { Idem idem idem.
ó
Municipio N. { y así sucesivamente.

De acuerdo con el número de casas y ranchos en cada uno de los municipios ó parroquias, sitios ó establecimientos rurales é industriales del Estado, resultan (tantas) planillas, una para cada casa, que es el número de hojas que componen el expediente número 1º; y el número 2º consta de (tantas) páginas, conteniendo por orden cronológico copias originales de todas las notas que se han cruzado entre las autoridades de este Estado respecto del Censo, los nombramientos de comisionados para él, y de los ciudadanos que se han prestado oficiosamente á ayudarnos.

El que suscribe garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del censo del Estado.

(Aquí la firma del Comisario).

Vº Bº

(Aquí las firmas del Presidente del Estado y del Secretario).

MODELO NUMERO 6º

Yo N. N., comisionado por (aquí la autoridad) para formar el Censo de (aquí el nombre de la localidad ó de la parte que de ella se hubiere señalado) segun el itinerario que se me ha presentado y que reposa en mi poder, declaro bajo juramento: que he de cumplir estricta y eficazmente los deberes que voluntariamente he contraido para la formacion del Censo, y al efecto, en los dias del 7 al 9 de Noviembre próximo venidero, quedarán inscritos, conforme al modelo, los habitantes de las casas que me han correspondido segun el itinerario. Firmo tres de un tenor.

(Aquí la firma).

MODELO NUMERO 7º

Yo N. N., de conformidad con el compromiso que bajo juramento contraí para levantar el Censo de (aquí el nombre de la localidad ó de la parte de ella que se hubiere encargado) declaro también bajo juramento : que he llenado leal y eficazmente el deber que contraí de inscribir á todos y á cada uno de los habitantes, con todas las circunstancias del modelo, de las casas que se me designaron en el itinerario que se me entregó; que por mi falta, no ha dejado de inscribirse uno solo, ni se ha faltado á la verdad en los datos correspondientes á cada habitante.

Como resultado de mi trabajo presento á (el nombre de la autoridad) : — 1º El itinerario que se me señaló: 2º (Tantas) planillas correspondientes á igual número de casas expresadas en el itinerario: 3º (Tantas) hojas en que consta la nómina de los ausentes del lugar.

(Aquí la fecha).

(Aquí la firma).



DISTRITO FEDERAL.

NOMBRES DE LOS COMISARIOS.

PARROQUIA DE CATEDRAL.

Valentin Cornejo, hijo.	Guillermo Rivas.	Cárlos Vicente Landaeta.
Narciso Reina.	Francisco de P. Guerrero.	Vicente Sauavria.
Mariano Gedler Salinas.	Gral. Cosme Rodríguez García.	General Ramon de la Plaza.
Casto Genovés.	Manuel Espinal.	Antonio Urbano.
Andres Alas.	Cárlos Delgado.	Martin Tovar y Tovar.
Domingo Eraso.	Gral. José de J. Martínez.	Pedro M. Soriano.
Gral. Pedro M. Arismendi.	Feliciano Bórges.	General Juan de J. Vargas.
Cipriano Moráles.	Gral. Enrique Herrera.	Guillermo Tell Villégas Pulido.
Aristides Estéves.	José Ramon Gautier.	Bernabé Díaz.
Juan Pablo Romero.	Adolfo Eizaguirre.	Bartolomé Ramírez.
José Andres Lozada.	Fernin Plaza.	Dr. Leonidas Agüero.
Eugenio Lugo.	Gumercindo Pasos.	Pro. Dr. Francisco Marvez.
Faustino Ravelo.	José Francisco Pacheco.	Dr. Gerónimo E. Blanco.
Ireneu Martínez.	Dr. Silvestre Pacheco.	Cárlos Leon.
Vicente Martínez.	Elías Delgado.	Estanislao Blasco.
Pedro Márquez Sánchez.	Eleuterio González.	Licenciado Miguel Rodríguez.
Angel María Rosáles.	Juan Marciano.	José María Manrique.
Daniel Echeverría.	Dr. Atahualpa Domínguez.	José de los S. Flóres.
Cárlos Zuneta.	Juan Cancio Cedillo.	Manuel Rendon Sarmiento.
Juan de J. Cedeno.	Cayetano A. Suárez.	Cárlos Escobar.
Manuel Palma.	General Aníbal Marotte.	Fernando L. Arroyo.
Gregorio Romero.	Vicente Mendoza.	Francisco Cairós.
Pedro Manuel Aponte.	Jacinto Serrano.	Dr. José de Briceño.
Cipriano Ruiz Borbolla.	General Juan Guillermo López.	Eduardo Volcan.
Cárlos Alcántara.	Ramon Sosa.	Luis Uztáriz.
Luis Ibarra.	Manuel E. Céspedes.	Arnaldo Maucó.
Pedro A. Díaz.	Pedro Grin.	General José Rafael Pacheco.
Luis Hernández.	José A. Estrada.	Gabriel J. Arámburu.
Juan Luis Aldrey.	Antonio J. Carranza.	Alejandro Ponce.
Ulpiano Lovera.	Guillermo Ubisco.	Dr. Bartolomé Salazar.
Antonio Hernández Pérez.	Francisco S. Mejía.	Juan Pablo Pérez.
Pio Albor.	Coronel Gumercindo Jiménez.	Justo Séijas.
Alberto Bimentel.	Pedro Pablo Ponce.	Casiano Betancourt.
Rufino Blanco.	Santos Escobar.	José A. Montero.
José Antonio Gil.	Leopoldo Mattei.	Gral. Jesus M. Chirinos (Catia)

PARROQUIA DE ALTAGRACIA.

Miguel Herrera.	Pedro Tinoco.	Aristides Calcaño.
Hilario Montenegro.	Nicanor Mejías.	Enrique Buroz.
Gabino Moráles.	Manuel Madriz.	Candelario Lugo.
Adolfo Díaz.	Pedro Bolívar.	Juan V. Sandoval.
Ramon Irazábal.	Valerio Ponte.	Guillermo Mejías.
Vicente Hidalgo.	Líbano Pérez.	Cárlos Cabrera.
Luciano Oropeza.	Ramon Canelon.	Eduardo Agudelo.
José J. Carías.	Manuel V. Bello.	Vicente Mendoza.
General Fabricio Conde.	José A. Blanco.	Rafael Uncein.
Rafael Bolívar.	Miguel Uztáriz.	Bernabé Plauas.
Tomas Arrivillaga.	Luis Espelatin.	José María Agudelo.
Dionicio Martínez.	Isaías Silva.	Miguel A. Otero.
Fernin Huizi.	Antonio Tovar.	Luis Barrada.
Leoncio Martínez.	Miguel A. Olivo.	José A. Ortiz.
Ambrasio Rodríguez.	José María Rodríguez.	Luis R. Portillo.
Dr. Juan Vicente Mendible.	Francisco Navarro.	Domingo Meleau.
Patricio Bineda.	José A. Villorio.	Licdo. C. Alvarez.
Ignacio Coll Otero.	Pascual Casanova.	Miguel Caballero.

PARROQUIA DE ALTAGRACIA.

Joaquin Tinoco Hernández.
Dr. Pedro Medina.
Amenodoro Urdaueta.
Bernardo Casanova.
Márcoo Landúez.
Emilio Casas.

Antonio Izturriaga.
Rafael López.
Evaristo Buroz.
Manuel T. Lander.
Víctor Manuel García hijo.
Ignacio Oropeza.

Eulogio González.
Pedro J. Pérez.
General José R. Munar.
Rafael Retortillo.
Cdt. Ramon Gamarra (Catia.)

PARROQUIA DE SAN PABLO.

Jorge Delgado.
Joaquin Núñez.
Diego B. Suere.
Pedro A. Rodríguez.
Ldo. Eduardo Carreño.
Félix Vázquez.
Eduardo Toisen.
Ricardo Ponte.
Baldomero Rivodó.
Gral. José M. Estéves.
Guillermo Santana.
Miguel González Gil.
Heráclio M. Guardia.
Ignacio Bustamante.
Francisco Rada.
Emilio Conde.
José Padilla.

Basilio Rolo.
Balbino Feo.
Nicolas Ascanio.
Donato Goicoechea.
Luis Mujica.
José María Fagúndez.
Fernando Marrero.
Gral. Julian Fernández.
Angel María López.
Santiago Brito.
José Carmen Utrera.
Anselmo Arauzamendi.
Gral. José Manuel Lauz.
Dr. José Tirado.
Eduardo Gedler.
Ldo. Teófilo Hurtado.
Eduardo Viso.

Federico Alvarez.
Dr. Federico C. Ponco.
Félix Ochoa Mora.
Agustín Aponte.
Francisco Ortega.
Leon Suárez.
Gral. J. J. Aguerrevero.
Nicolas D. Delgado.
Hernógenes Carrera.
Alfredo Hurtado.
Victor Cova.
Guillermo Estéves.
Jacinto Gutiérrez Coll.
Cnel. Dionisio Guánchez.
Antonio M. Monsanto.
Lorenzo Rodríguez Colina.
Felipe Pérez, hijo.

PARROQUIA DE SANTA ROSALIA.

Miguel Rodríguez Bello.
Dr. Manuel A. Díez.
Sérgio Ruiz.
Aureliano A. Fernández.
José María Reina.
Agapito Gorman.
Eusebio González.
Luis Gerónimo Hondo.
Antonio Domínguez.
Santiago Vera.
Federico S. Blanco.
Luciano Ochoa.
Pedro Martínez.
Antonio López.
Juan Balderrama.
Antonio Irady.
Segundo Urrutia.
Jesus Maria Picon.
Dr. Aquilino Ponco.
Adolfo Blanco.
Ldo. Pedro Toledo Bermúdez.
Mariano Hernández.
Federico Villalóbos.

Simon Olavarría.
Demetrio Castillo.
Hdefonso Ochoa.
Presentacion Salazar.
José G. Villalóbos.
José J. García.
Gral. Luis R. Caspers.
Felipe Ascanio.
Luis Rus.
Luis Rodríguez.
José F. Llaguno.
José María Velázquez.
Andres Hostos.
Francisco Suárez.
Manuel Rios.
Manuel N. Gallegos.
Silvestre Blanco, hijo.
Francisco Rodríguez Pérez.
Tomas Sosa.
Andres Casas.
Juan Oramas.
Pio Matamoros.
Natividad Forñes.

Juan J. Payáros.
Luis Bigott.
Ramon Mosquera.
José Maria Larrazábal, hijo.
José A. González Fajardo.
Juan M. Vázquez Segovia.
Jesus Maria Miranda.
Gral. Manuel Oramas.
Antero Pérez Montes.
Juan Pacheco.
José Maria Ibarra.
Bartolomé Báez.
Dr. Andres A. Silva.
Felipe Tejera.
Emiliano Freire.
Eugenio Arénas.
José Andres Rivas.
José Angel Navarro.
Melchor Sánchez.
Juan Maria Sarthago.
Ramon Hermoso.
Eustaquio Esparragosa.
Simon Espinosa.

PARROQUIA DE SAN JUAN.

Santana Loaiza.
Bernardino Rosillo.
Martín Siso.
Luis Felipe Martínez.
Andrés Ibarra.
José Domingo Avila.
Federico Neda.
Carlos Blasco.
Bartolomé Díaz.
Ldo. Alejandro F. Fco.
Francisco Montañez.
Ricardo Latorre.
Lorenzo Carreño.
Domingo Castillo.
Francisco Cabrales.
Mariano Fernández Briceño.
Domingo Garban.
Julian Tirado.

Mauricio Hernández.
Francisco Documet.
José R. González.
José Pérez Oropeza.
Rafael Pérez.
Eleuterio Magdaleno.
Carlos García.
Sebastián Bórges.
Pedro Tabasca.
Manuel Olavarría.
Ángel Real.
Bernardo Ortega.
Dr. Antonio Carreño.
Manuel Vicente Carrasquel.
Lorenzo Angulo Rodríguez.
Concepción Alcántara.
Manuel Bello.
Isidoro Acosta.

Luis G. Acosta.
Santa Bárbara Camejo.
Eduardo Pardo.
Dr. Ramon Delgado.
Pedro M. Rodríguez.
Eladio Díaz.
Valerio González.
Francisco Lunzon.
Juan P. Gil.
Rafael M. Pérez.
Hipólito Trujillo.
Víctor Vetancourt.
Márcos Agudelo.
Miguel Espejo.
Manuel M. Betancourt.
Antonio Isturriaga.
Juan N. Alcántara.
Victoriano Mujica.

PARROQUIA DE CANDELARIA.

Juan Ibor.
Juan Santos Madriz.
Gregorio Rodríguez.
Roman Bousquet.
Trinidad Gil.
Francisco Saldaña.
Blas Alequin.
Antonio Ramos.
Manuel N. Medina.
Félix Herrera.
José Leon.
Ángel María Morales.
Domingo Medina.
José Rodríguez.
Pedro Ruiz.
Ramon Ibarra.
Nicanor Fajardo.
Agapito Fajardo.
Felipe Fuenmayor.
Ruperto Urbaneja.
Jesus María Sistiaga.
José L. Medina.
General J. A. Díaz Landaeta.
Doctor Tomas Ruiz.

Ciriaco Díaz.
Ángel María Bórges.
Antonio Santana.
Jesus María Rodríguez.
Vicente Piñango.
José A. Mosquera.
Augusto Sarria.
Eleuterio Salazar.
Luis Marrero.
Gral. Silvestre Blanco.
Pedro Torres.
Pedro Alzúru.
Francisco de P. García.
Santiago Córser.
Juan Villasmil.
Manuel M. López.
Pedro J. Pozo.
Eduardo Volcan.
Eugenio Lugo.
Vicente Flóres.
Juan Isturriaga.
Luis Martínez.
Enrique Correa.
Elías Pérez Zárate.

Alejandro Ponce.
Manuel Fernández Castillo.
Ldo. Santiago Castro.
Nicanor Blanco.
Juan J. Rivas.
Federico Pantoja.
Ramon González Vera.
Martín Meléndez.
Eugenio Alfonso.
Gral. Juan F. Moreno.
José M. Ascanio.
Francisco García.
José Manuel Núñez.
Domingo Nával.
José Avilan.
Jacinto González Avilan.
Alejandro Bepinosa.
Tomas Briceño.
Jesus M. Landaeta.
Rafael Noguera.
Manuel M. Montenegro.
Francisco de P. Castro.
Francisco Lovera.
Ventura Avila.

PARROQUIAS FORANEAS.

EL RECREO.

AJENTE DE LA JUNTA, FELIPE BELLO.

Mannel María Blanco.
Alejandro Loinaz, hijo.
Victorio Bórges.
Mannel M. Rodríguez.
Basilio Blanco.

Miguel G. Blanco.
Francisco de P. Ochoa.
Francisco Uztáriz.
José de Jesus Quevedo.
Filemon Rivodó.

Alejandro Rodríguez.
Alejandro Loinaz.
Cayetano Serrano.
Feliciano Palácios.
Feliciano Palácios, hijo.

CHACAO.

AJENTE DE LA JUNTA, JOSÉ MARIA GONZÁLEZ PÉREZ.

Gral. Juan Luis Hidalgo.
Francisco de P. Sanoja.
José de Jesus Poleo.
Sinforiano Sanoja.

Isaac Leon.
Toribio González.
Calixto Díaz.
Ramon Orta.

Santiago Orta.
Diego Poleo.
Encarnacion Rada.
José María Orta.

EL VALLE.

AJENTE DE LA JUNTA, JOSÉ F. SILVA.

Saturnino Rosendo.
Agapito Parra.
Enrique Ibarra.
Antero M. Rosáles.
Francisco Herrera.
Donato Castillo.
Emilio Muñoz.

Enrique Carrillo.
Mauricio Miranda.
Juan Bautista Rodríguez.
Jesus María Guevara.
Juan Bautista Alvarez.
Jesus María Montenegro.
Juan Bautista Madriz.

Enrique Alvarez Ibarra.
Lorenzo Espinoza.
José Bárbara Silva.
Julian González.
Vicente Adrian.
Cnel. Narciso Hernández.
Juan B. Delon.

. L A V E G A . -

- AJENTE DE LA JUNTA, ALBERTO MARQUIZ.

Ldo. José María Vargas.
Rafael Pérez.
Emiliano España.
Juan B. Caraballo.
Jesus María Blanco.

Tomás Reina.
Federico Reina.
Temístocles Zárraga.
Francisco de P. Torres.
Cristóbal Jaramillo.

Celestino Quintana.
Pro. Dr. A. J. Rodríguez.
José Raga.
José Romero.
Francisco Jaramillo.

A N T I M A N O .

AJENTE DE LA JUNTA, VICENTE GARCÍA.

Estéban Núvas.
Juan de Jesus Sumoza.
Felipe S. Ramírez.
Carlos F. Feo.
Francisco Guillen.

Pascacio Key.
José María Réyes.
Carlos Betancourt.
Doctor Ignacio Dugarte.
Santiago Ortega.

Luis Urbaneja.
José Moreno.
Santiago Rodríguez.
Santiago Curvelo.



RESÚMEN



PARROQUIAS MATRICES.

Catedral.....	105	Comisarios.
Altagracia.....	71	—
San Pablo.....	51	—
Santa Rosalía.....	69	—
San Juan.....	54	—
Candelaria.....	72	—

PARROQUIAS FORANEAS.

El Recreo.....	16	—
Chacao.....	13	—
El Valle.....	22	—
La Vega.....	16	—
Antónano.....	15	—

504 Comisarios.

CUADROS
DEMOSTRATIVOS DEL CENSO

DISTRITO FEDERAL

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE CATEDRAL.

CALLES.	Casas.	PERSONAS			LEGITIMAS			ILEGÍTIMAS		
		V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total
Norte.....	15	37	48	85	17	20	37	20	28	48
Triunfo.....	86	300	336	636	195	218	413	105	118	223
Lindo.....	87	325	423	748	273	310	583	52	113	165
Comercio.....	59	218	156	374	153	110	263	65	46	111
Leyes Patrias.....	46	424	115	539	257	79	336	167	36	203
Carabobo.....	69	296	245	541	231	165	396	65	80	145
Zea.....	81	264	345	609	194	221	415	70	124	194
Roscio.....	68	220	290	510	135	182	317	85	108	193
Ustáriz.....	90	216	417	633	160	277	437	56	140	196
Giraldot.....	47	148	233	381	99	140	239	49	93	142
Rivas.....	33	94	150	244	55	69	124	39	81	120
Fraternidad.....	39	117	150	267	50	72	122	67	78	145
Teque.....	10	35	50	85	25	24	49	10	26	36
Margarita.....	119	713	608	1321	447	403	850	266	205	471
Camino carretero de la Guaira.	41	194	212	406	115	125	240	79	87	166
Caroata arriba.....	28	84	87	171	38	39	77	40	48	94
Pagilito.....	6	27	42	69	11	10	21	16	32	48
Caroata abajo.....	20	42	50	92	25	26	51	17	24	41
Curazao.....	42	114	152	266	37	60	97	77	92	169
Caracol.....	18	37	55	92	16	18	34	21	37	58
Nueva del Teque.....	11	42	40	82	7	11	18	35	29	64
Bravos.....	142	483	648	1131	384	443	827	99	205	304
Ciencias.....	157	523	818	1341	384	565	949	139	253	392
Sol.....	162	518	685	1203	377	471	848	141	214	355
Catia.....	42	130	95	225	88	57	145	42	38	80
	1.518	5.601	6.450	12.051	3.773	4.115	7.888	1.828	2.335	4.163

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE CATEDRAL.

EDADES.

Hasta 1 año		Hasta 7 años		Hasta 18 años		Hasta 21 años		Hasta 30 años		Hasta 40 años		Hasta 50 años		Hasta 60 años		Hasta 70 años		Hasta 80 años		Mas	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
..	2	12	8	8	7	2	2	7	10	3	9	2	3	2	2	1	3	..	1	..	1
8	14	37	40	83	68	21	28	58	65	39	51	23	30	15	16	11	16	4	6	1	2
10	5	32	33	86	94	21	24	71	73	33	68	41	54	14	39	11	19	6	12	..	2
1	4	10	14	43	34	18	12	68	25	40	33	22	8	11	9	4	13	1	4	..	..
4	6	17	11	97	21	60	5	156	28	44	19	28	12	12	4	4	9	2	..	..	..
12	4	31	25	93	63	26	16	57	53	36	31	21	25	12	17	6	8	1	3	1	..
7	13	45	36	67	66	24	34	44	65	34	47	22	32	10	26	9	16	1	9	1	1
10	12	32	19	45	55	19	16	46	69	31	39	18	33	11	23	5	16	3	7	..	1
7	12	39	39	63	98	12	26	32	90	28	60	16	41	11	28	5	15	3	8	..	..
4	5	21	16	52	54	8	13	21	53	15	30	14	27	6	20	4	10	2	3	1	2
3	4	12	15	36	31	2	8	9	38	15	22	5	12	8	13	2	3	2	3	..	1
3	5	26	19	37	24	8	8	12	39	17	17	8	19	2	7	1	6	3	6	..	..
4	4	8	5	8	12	4	4	5	11	3	3	3	8	..	2	..	1	..	..	..	..
20	20	69	62	172	121	79	51	216	93	80	105	36	65	29	43	9	24	3	18	..	6
6	14	32	37	53	44	9	10	28	39	42	31	11	26	10	5	2	5	1	1	..	..
6	3	18	14	18	18	6	7	17	20	10	16	2	5	3	3	3	1	1	..	..	..
1	4	3	2	8	8	4	2	4	11	3	6	..	2	4	3	..	3	..	..	..	1
4	2	8	5	6	8	4	4	8	17	8	3	..	4	3	5	1	2	..	..	..	..
9	4	22	26	23	32	8	6	24	32	15	30	9	10	2	1	2	5	..	5	..	1
2	3	6	5	5	8	4	8	11	20	6	6	..	2	2	3	1	..	..	..	..	..
..	3	8	3	15	5	1	3	6	12	11	4	..	4	..	3	..	3	1	..	..	..
18	16	60	60	112	157	35	34	104	127	70	89	30	66	33	49	16	30	4	17	1	3
13	17	65	76	134	182	44	67	100	131	80	118	39	98	31	61	12	32	5	30	..	6
10	19	68	61	136	159	37	40	101	137	76	108	40	61	33	48	12	34	3	14	2	4
7	4	26	23	32	20	5	5	27	21	16	13	8	2	6	3	2	4	1	..	..	..
169	199	707	654	1432	1389	461	433	1232	1279	755	958	398	649	270	433	123	278	47	147	7	31

DISTRICTO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE CATEDRAL.

CALLE.	ESTADOS.						SABEN LEER.						SABEN ESCRIBIR.									
							Varones.			Hembras.			Varones.			Hembras.						
	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Hasta 14 años.	De 15 á 25 años.	Mas.	Total.	Hasta 14 años.	De 15 á 25 años.	Mas.	Total.	Hasta 14 años.	De 15 á 25 años.	Mas.	Total.	Hasta 14 años.	De 15 á 25 años.	Mas.	Total.
Norte	30	39	7	8	1	3	5	8	16	1	8	11	20	27	4	9	13	1	8	9	18	
Triunfo	236	251	53	51	11	34	40	58	92	190	29	77	104	210	116	49	90	166	20	73	91	184
Liundo	244	327	72	56	9	40	55	69	117	241	46	67	190	303	116	63	114	293	36	60	168	264
Comercio	171	118	45	25	2	13	15	50	98	163	21	23	63	107	12	46	96	154	13	15	56	84
Leyes Patrias	356	83	64	22	4	10	19	59	76	154	12	20	34	66	13	55	74	142	11	17	25	53
Carabobo	247	188	44	44	5	13	58	79	110	247	33	52	93	178	43	78	100	221	28	50	86	164
Zea	219	265	40	47	5	33	38	59	93	190	26	61	132	219	28	52	90	170	19	52	102	173
Roscio	179	234	36	32	5	24	27	47	72	146	16	56	112	184	26	45	59	130	11	38	97	146
Uztáris	166	320	45	55	5	42	57	39	66	162	45	85	156	286	35	38	52	125	33	66	133	232
Jiraldot	114	184	31	31	3	18	27	33	52	112	22	45	100	167	20	31	51	102	13	40	82	135
Rivas	70	111	17	21	7	18	15	19	21	55	15	23	50	88	14	20	21	55	10	20	40	70
Fraternidad	93	115	21	20	3	15	17	23	24	64	5	26	44	75	5	22	23	50	2	20	34	56
Teque	29	39	6	5	6	2	8	7	17	2	7	9	18	1	6	4	11	2	5	7	14	
Margarita	582	476	120	75	11	57	54	101	132	287	51	111	234	396	38	100	127	265	36	91	200	327
Camino carretero de La Guaira	158	161	31	28	5	23	15	20	36	71	12	15	31	58	6	17	29	52	5	9	15	29
Caroata arriba	69	68	13	12	2	7	3	14	16	33	6	5	14	25	3	11	12	26	2	3	6	11
Paguito	24	35	2	2	1	5	2	6	4	12	2	5	9	16	2	5	4	11	1	5	8	14
Caroata abajo	34	37	7	8	1	5	2	4	8	14	1	8	14	23	1	4	8	13	1	6	9	16
Curazao	99	132	13	13	2	7	2	16	26	44	5	12	29	46	1	14	23	38	2	9	22	33
Caracol	32	48	5	3	4	1	6	5	12	2	6	4	10	1	6	5	11	4	4	4	8	
Nueva del Teque	38	33	3	4	1	3	5	6	11	22	2	7	10	19	4	10	14	4	4	1	5	
Bravos	380	483	94	92	9	73	65	115	151	331	67	116	216	399	46	111	143	300	48	95	184	327
Ciencias	416	664	90	95	17	59	75	130	201	406	76	160	318	554	49	122	196	367	61	132	296	489
Sol	402	524	95	98	21	63	68	113	181	362	90	138	252	480	46	105	174	325	55	123	206	384
Cútia	109	72	17	18	4	5	9	12	20	41	3	10	7	20	1	10	17	28	1	9	5	15
4.497			971				674				588				533				411			
5.007								1.091			1.143				1.018				954			
			865					1.627			2.236				1.531				1.886			
			133					3.392			3.967				3.082				3.251			
			578																			

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE CATEDRAL.

NACIONALIDAD.

Venezolana.		De otras Repùblicas sur-americanas.		Norte-americana.		Holandesa.		Inglesa.		Francesa.		Española.		Alemana.		Italiana.		Dinamarquesa.		Otras.	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
36	41	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
245	298	1	..	1	..	4	2	2	..	..	..	30	23	13	13	3	..	1	..	..	..
255	284	..	2	..	..	..	..	4	2	13	9	16	16	10	3	27	7	..	..	..	..
158	123	1	..	1	..	2	..	..	1	19	13	10	1	22	14	4	1	..	..	1	3
394	97	1	..	4	1	1	..	2	1	4	2	2	2	7	9	..	..	2	..	7	3
246	223	4	1	..	2	2	1	..	..	28	5	8	10	2	2	1	..	..	..	5	1
227	322	2	2	..	..	2	2	2	2	8	7	7	7	6	1	1	..	1	1	1	1
204	275	5	1	..	..	..	1	1	1	..	1	10	7	..	1	1	..	..	..	..	2
101	403	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	10	9	2	1	3	2	..	1	..	..
138	228	..	..	..	..	1	..	..	..	2	..	6	5	..	..	..	..	1	..	..	..
90	150	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4	..	..	..	..	..	..	..	..	..
114	150	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
33	50	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
687	582	3	2	..	3	1	1	2	..	1	..	10	12	6	6	3	..	..	..	1	1
181	204	1	..	..	..	1	2	..	..	2	..	8	6	..	..	1	..	..	..	..	..
81	86	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	2	..	..	..	..	..
26	40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	2	..	..	..	..	..	..	..	..
39	46	1	..	..	..	..	2	..	..	..	..	2	1	..	1	..	..	..	..	..	..
111	152	..	..	..	..	1	..	..	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
35	53	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..
40	40	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
382	579	5	3	1	2	3	2	2	2	9	4	67	44	2	9	12	1	..	2	2	..
446	781	4	2	1	1	4	..	6	4	8	2	29	17	21	11	2	..	2	..	..	..
452	640	8	6	2	1	9	1	1	2	7	5	27	12	5	11	3	5	1	2	3	..
121	94	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6	1	..	..	3	..	..	..	..	..
4.942	6.048	32	19	10	11	35	14	24	15	101	49	255	177	97	82	70	11	8	6	20	11

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE CATEDRAL.

	CLASE DE INSTRUCCION.					RELIGION.		
	De solo varones.					Varones y hembras.		
CALLES.	Primaria	Secundaria	Científica	Artes liberales	Artes mecánicas	Católicos	Protestantes	Hebreos
Norte	..	..	..	..	..	85	..	..
Triunfo	27	3	5	..	..	620	16	..
Lindo	67	12	13	5	2	736	12	..
Comercio	20	1	4	1	6	339	33	2
Leyes Patrias	8	2	..	..	7	528	11	..
Carabobo	103	9	23	..	..	525	16	..
Zea	45	4	12	2	2	601	7	1
Roscio	61	4	1	2	1	510	..	..
Ustáriz	76	2	11	1	..	633	..	..
Giraldot	35	3	3	..	10	381	..	..
Rivas	14	..	1	1	10	244	..	..
Fraternidad	15	..	1	1	1	267	..	..
Teque	2	..	..	..	..	85	..	..
Margarita	68	..	..	..	..	1.320	1	..
Camino carret ^o de la Guaira	12	..	..	..	..	406	..	..
Caroata arriba	..	..	..	..	..	171	..	..
Paguito	..	..	..	..	..	69	..	..
Caroata abajo	..	..	..	..	..	92	..	..
Curazao	..	..	..	..	1	266	..	..
Caracol	4	..	..	..	..	92	..	..
Nueva del Teque	6	..	..	..	1	82	..	..
Bravos	78	..	24	5	2	1.118	12	1
Ciencias	74	10	24	4	21	1.326	15	..
Sol	67	4	10	1	31	1.179	9	15
Cátia	6	..	..	..	..	225	..	..
	788	54	132	23	95	11.900	132	19

PARROQUIA DE ALTAGRACIA.

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE ALTAGRACIA.

CALLES.	Casas.	PERSONAS.			LEGÍTIMAS.			ILEGÍTIMAS.		
		V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total
Sobre Norte.....	63	158	228	386	88	130	218	70	98	168
Norte.....	78	229	308	537	150	210	360	79	98	177
Plaza de la Pastora.....	14	27	43	70	18	30	48	9	13	22
Triunfo.....	78	185	299	484	100	155	255	85	144	229
Lindo.....	81	269	371	640	181	242	423	88	129	217
Comercio.....	45	163	229	392	120	152	272	43	77	120
Leyes Patrias.....	24	82	153	235	55	103	158	27	50	77
Carabobo.....	60	165	263	428	107	172	279	58	91	149
Zea.....	43	118	160	278	51	81	132	67	79	146
Roscio.....	29	75	103	178	38	54	92	37	49	86
Parte Norte.....	3	2		2	1		1	1		1
Sobre Norte.....	44	98	156	254	55	72	127	43	84	127
Norte á la Calle Fuentes.....	16	41	50	91	24	26	50	17	24	41
Norte á la Plaza Trinidad.....	16	50	58	108	21	33	54	29	25	54
Las Fuentes.....	93	286	441	727	151	271	422	135	170	305
Fuentes al Oeste Plaza Trinidad.....	14	47	58	105	20	26	46	27	32	59
Eternidad.....	10	30	45	75	12	17	29	18	28	46
La Paz.....	15	207	57	264	98	25	123	109	32	141
Madariaga.....	67	189	309	498	99	169	268	90	140	230
Estío.....	115	320	485	805	178	259	437	142	226	368
Proteccion.....	97	258	403	661	133	215	348	125	188	313
Fraternidad.....	125	369	551	920	199	296	495	170	255	425
Cátia.....	160	410	458	868	178	178	356	232	280	512
	1290	3778	5228	9006	2077	2916	4993	1701	2312	4013

DISTRICTO FEDERAL

CARACAS.

PARROQUIA DE ALTAGRACIA.

EDADES.

	Hasta 1 año		Hasta 7 años		Hasta 18 años		Hasta 21 años		Hasta 30 años		Hasta 40 años		Hasta 50 años		Hasta 60 años		Hasta 70 años		Hasta 80 años		Mas	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
186	13	12	35	37	32	43	5	16	25	44	30	29	10	17	3	19	4	7	1	4	..	3
184	17	13	44	46	53	55	21	16	28	69	31	47	14	21	11	22	6	12	4	4	..	3
690	1	..	8	4	5	11	1	4	3	10	3	4	2	4	4	3	..	1	..	2	..	..
666	14	10	44	45	32	54	10	22	33	60	18	39	22	34	5	19	4	7	3	8	..	1
863	16	8	48	40	77	91	20	27	39	77	29	59	15	30	15	22	10	13	..	1	..	3
1074	9	7	22	26	37	40	11	18	34	54	19	34	12	22	10	15	7	7	2	4	..	2
244	3	6	17	12	16	38	4	11	16	37	7	22	9	14	6	6	2	3	1	1	1	3
335	6	6	28	20	46	53	14	20	23	59	22	43	13	28	9	18	4	8	..	6	..	2
725	6	6	29	20	23	24	5	12	24	38	19	15	8	20	2	14	2	8	..	3	..	..
1072	5	2	18	11	20	21	6	3	8	28	6	19	7	7	3	5	2	4	..	1	..	2
479	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
737	4	5	20	26	19	30	2	14	23	42	11	23	6	9	..	6	4	1	..	..	..	..
289	1	1	7	8	9	9	2	4	10	10	4	8	2	4	6	4	..	2	..	..	..	..
486	4	..	11	11	8	13	5	5	11	14	5	8	3	3	1	3	..	..	2	1	..	..
177	22	15	52	45	70	70	12	23	47	75	35	57	24	39	13	41	7	33	2	20	2	23
326	3	2	7	6	8	12	2	2	10	12	4	9	7	6	2	4	1	2	3	2	..	1
93	..	2	6	6	7	6	1	1	8	12	5	10	5	10	1	1	2	1	..	..	..	..
199	1	4	10	6	19	14	26	5	125	12	19	7	5	4	1	4	1	..	..	1	..	..
28	5	13	24	23	54	73	9	18	35	55	36	39	12	36	7	27	5	16	2	6	..	3
93	14	19	69	58	65	87	15	28	53	100	40	72	32	45	18	38	12	27	2	7	..	4
4	6	12	47	52	67	87	15	18	42	77	34	60	23	48	17	19	6	14	1	12	..	4
56	20	16	73	67	87	125	28	39	62	105	41	82	31	57	15	27	10	22	1	7	1	4
	16	25	71	97	108	118	30	29	65	82	61	51	32	32	19	9	4	11	4	3	..	1

DISTRITO FEDERAL

CARACAS.

PARROQUIA DE ALTAGRACIA.

CALLE.	ESTADOS						SABEN LEER				SABEN ESCRIBIR			
							Varones		Hembras		Varones		Hembras	
							Hasta 14 años	De 15 á 25 años	Mas	Total	Hasta 14 años	De 15 á 25 años	Mas	Total
	Solteros	Solteras	Casados	Casadas	Viudos	Viudas								
Sobre Norte.....	130	176	25	23	3	29	14	14	43	71	17	19	57	93
Norte.....	189	242	37	40	3	26	17	35	58	110	20	52	97	169
Plaza de la Pastora...	18	32	7	7	2	4	4	5	10	19	3	8	12	23
Triunfo.....	152	242	30	31	3	26	16	24	52	92	19	47	72	138
Lindo.....	220	285	44	50	5	36	55	53	86	194	48	74	127	249
Comercio.....	128	173	31	34	4	22	22	29	59	110	18	46	70	134
Leyes Patrias.....	60	119	20	23	2	11	9	14	27	50	21	40	42	103
Carabobo.....	134	196	29	41	2	26	29	27	50	106	23	66	108	197
Zea.....	94	118	22	21	2	21	14	13	32	59	5	27	44	76
Róscio.....	66	82	9	8	1	13	4	10	12	26	4	14	22	40
Parte Norte.....	2	...	...	...	...	...	1	...	1	...	...	...	...	...
Sobre Norte.....	74	122	21	23	3	11	8	5	22	35	9	20	22	51
Norte á la calle Fuen- tes.....	35	43	4	3	2	4	1	3	8	12	...	4	12	16
Norte á la plaza Trini- dad.....	47	47	3	5	...	6	2	10	9	21	3	9	6	18
Las Fuentes.....	222	320	55	60	9	61	30	31	85	146	30	59	161	250
Fuentes Oeste puente Trinidad.....	37	45	6	6	4	7	7	8	15	30	4	6	19	29
Eternidad.....	27	38	3	5	...	2	4	2	6	12	5	6	10	21
La Paz.....	174	41	33	10	...	6	2	10	20	32	1	6	10	17
Madariaga.....	152	240	29	32	8	37	27	33	68	128	26	60	116	202
Estfo.....	247	394	60	54	13	37	37	41	99	177	45	79	159	283
Proteccion.....	227	328	24	31	7	44	31	37	70	138	42	59	120	221
Fraternidad.....	296	430	64	74	9	47	42	69	107	218	64	93	183	340
Cátia.....	394	372	66	56	10	30	17	20	57	94	13	35	40	88
	3065	4085	622	637	91	506	392	494	995	1881	420	829	1509	2758
											227	424	916	1567
											220	759	1086	2065

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE ALTAGRACIA.

NACIONALIDAD.

Venezolana.		De otras Repúblicas sur-americanas.		Norte-americana.		Holandesa.		Inglesa.		Francesa.		Española.		Alemana.		Italiana.		Dinamarquesa.		Otras.	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
151	227	..	..	..	..	3	1	..	..	..	..	4	..	..	..	..	..	..	..	..	..
222	305	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	5	2	1	..	..	..	..	..	..	..
26	42	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..
184	293	..	2	..	..	1	..	..	..	..	..	..	3	..	..	..	..	..	..	1	..
250	359	..	..	..	..	1	1	3	4	..	..	7	5	6	..	..	..	..	..	..	..
137	216	4	2	..	..	2	..	1	1	8	6	8	2	4	1	..	..	..	2	1	..
77	144	..	..	..	..	1	2	1	2	..	3	1	1	1	1	..	..	..	..	..	..
156	249	1	3	..	..	3	1	4	5	..	..	..	4	..	..	1	..	..	1	..	..
110	148	1	..	1	..	1	..	..	..	..	..	5	9	..	..	..	..	..	..	3	..
72	96	1	1	..	..	1	..	1	..	..	..	..	6	..	..	..	..	..	..	..	..
2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
88	152	1	..	..	..	..	..	2	1	1	..	6	3	..	..	..	..	..	..	..	..
41	48	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..
49	57	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..
273	427	1	2	1	..	2	1	1	1	..	..	7	8	..	2	..	..	..	1	..	..
43	56	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4	2	..	..	..	..	..	..	..	..
28	44	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..
206	56	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..
184	309	..	..	1	..	1	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1	..	..
307	480	..	1	1	..	1	..	4	2	..	..	7	2	..	..	..	..	..	..	..	..
251	398	..	1	1	..	1	..	1	1	1	..	1	2	1	1	1	..	..	1	..	..
346	522	..	2	..	..	1	4	3	3	2	..	10	14	6	6	..	1	..	1	..	..
366	441	2	..	..	..	..	..	1	..	4	1	34	16	1	..	1	..	..	1	..	..
3569	5069	11	16	5	..	22	10	21	20	16	10	102	83	21	14	3	1	1	7	5	..

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE ALTAGRACIA.

	CLASE DE INSTRUCCION.					RELIGION.		
	De solo varones.					Varones y hembras.		
CALLES.	Primaria	Secundaria	Científica	Artes liberales	Artes mecánicas	Católicos	Protestantes	Hebreos
Sobre Norte.....	3	..	..	..	..	386	..	..
Norte.....	4	..	..	..	..	537	..	..
Plaza de la Pastora.....	3	..	..	..	..	70	..	..
Triunfo.....	8	1	..	..	..	484	..	..
Lindo.....	66	4	5	1	11	627	12	1
Comercio.....	14	..	3	..	..	386	6	..
Leyes Patrias.....	9	1	5	1	..	235	..	..
Carabobo.....	36	1	4	..	4	423	5	..
Zea.....	22	..	..	4	1	278	..	..
Roscio.....	8	..	..	..	..	178	..	..
Parte Norte.....	..	..	..	..	..	2	..	..
Sobre Norte.....	4	..	..	1	8	251	3	..
Norte á la calle Fuentes...	4	..	..	..	1	91	..	..
Norte á la plaza Trinidad..	3	..	..	2	13	108	..	..
Las Fuentes.....	35	..	1	4	35	726	1	..
Fuentes á O. plaza Trinidad	3	..	1	2	6	105	..	..
Eternidad.....	4	..	..	..	..	75	..	..
La Paz.....	5	..	..	2	1	264	..	..
Madariaga.....	24	..	1	4	2	498	..	..
Estío.....	43	4	4	2	1	803	2	..
Proteccion.....	23	2	3	..	4	658	3	..
Fraternidad.....	43	1	4	..	3	913	7	..
Cátia.....	31	..	..	..	..	868	..	..
	395	14	31	23	90	8966	39	1

PARROQUIA DE SAN PABLO.

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE SAN PABLO.

CALLES.	Casas.	PERSONAS			LEGITIMAS			ILEGITIMAS		
		V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total
Lindo	95	281	451	732	142	243	385	139	208	347
Comercio	113	393	482	875	286	298	584	107	184	291
Leyes Patrias.....	112	455	545	1000	322	385	707	133	160	293
Carabobo	96	429	440	869	291	301	592	138	139	277
Orinoco	46	157	167	324	102	104	206	55	63	118
Juncal.....	62	592	243	835	365	152	517	227	91	318
Fertilidad	43	150	262	412	106	178	284	44	84	128
Union.....	54	275	222	497	170	126	296	105	96	201
Primavera	24	68	116	184	38	71	109	30	45	75
Agricultura.....	64	177	301	478	98	156	254	79	145	224
Delicias	21	66	80	146	39	52	91	27	28	55
Puente S. del otro lado Guaire.	8	25	37	62	14	25	39	11	12	23
	738	3.068	3.346	6.414	1.973	2.091	4.064	1.095	1.255	2.350

DISTRITO FEDERAL

CARACAS.

PARROQUIA DE SAN PABLO.

E D A D E S .

Hasta 1 año		Hasta 7 años		Hasta 18 años		Hasta 21 años		Hasta 30 años		Hasta 40 años		Hasta 50 años		Hasta 60 años		Hasta 70 años		Hasta 80 años		Mas	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
19	23	55	38	69	97	17	30	32	92	52	71	20	44	14	28	1	15	1	8	1	5
21	13	45	53	128	108	23	29	61	108	49	80	38	38	18	24	9	20	..	6	1	3
12	12	55	57	123	111	37	41	88	108	62	84	33	59	21	40	19	22	4	8	1	3
11	15	35	50	113	103	48	21	99	82	48	75	30	33	32	31	8	20	4	9	1	1
6	5	19	19	35	30	17	9	33	44	20	22	18	16	6	11	3	7	..	4	..	..
8	8	29	20	109	44	93	15	183	62	107	42	43	18	14	16	3	11	3	7	..	..
12	9	36	30	33	57	4	15	18	56	23	35	11	23	10	23	3	10	..	3	..	1
8	8	36	27	61	42	33	10	57	50	46	41	22	16	9	14	2	11	1	3	..	..
2	2	12	17	19	20	6	10	8	22	6	16	6	16	6	6	1	6	1	1	1	..
9	15	28	40	40	62	12	20	39	60	18	42	10	31	12	18	7	9	2	4	..	..
4	2	9	11	12	20	1	6	17	13	11	16	6	6	3	5	2	..	1	1	..	..
2	1	2	5	7	10	4	1	3	10	3	6	1	1	2	1	..	1	1	..	..	1
114	113	361	367	749	704	295	207	638	707	445	530	238	301	147	217	58	132	18	54	5	14

DISTRITO FEDERAL

CARACAS.

PARROQUIA DE SAN PABLO.

CALLE.	ESTADOS						SABEN LEER				SABEN ESCRIBIR			
	Solteros	Solteras	Casados	Casadas	Viudos	Viudas	Varones		Hembras		Varones		Hembras	
							Hasta 14 años	De 15 á 25 años	Mas	Total	Hasta 14 años	De 15 á 25 años	Mas	Total
Lindo	225	360	47	42	9	43	36	44	78	158	51	78	158	287
Comercio	310	370	66	66	17	46	69	102	119	290	56	93	162	311
Leyes Patrias.	347	399	90	91	18	55	69	101	149	319	47	104	215	366
Carabobo	357	343	62	55	10	42	40	68	117	225	48	79	152	279
Orinoco	117	121	38	34	2	12	18	37	56	111	8	36	56	100
Juncal	481	184	100	42	11	17	38	70	131	230	23	43	98	164
Fertilidad	114	200	35	38	1	24	21	20	48	89	32	51	98	181
Union	231	168	36	27	8	29	27	37	62	126	23	35	80	138
Primavera	51	92	15	16	2	8	10	14	20	44	7	24	26	57
Agricultura	134	236	36	39	7	26	19	35	48	102	29	43	78	150
Delicias	51	59	11	14	4	7	4	7	26	37	5	15	19	39
Parte Sur del otro lado Guaire	18	29	6	6	1	2	1	6	5	12	2	7	11	20
	2436	2567	542	468	90	311	332	541	859	1732	331	608	1153	2092
	243	513	836	1592	199	519	993	1711						

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE SAN PABLO.

NACIONALIDAD.

Venezolana.		De otras Repúblicas sur-americanas.		Norte-americana.		Holandesa.		Inglesa.		Francesa.		Española.		Alemana.		Italiana.		Dinamarquesa.		Otras.	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
241	427	2	..	..	..	2	..	2	1	5	2	16	12	2	4	10	2	..	..	1	3
323	434	5	1	..	..	2	4	3	1	15	15	22	14	16	11	2	..	..	..	5	2
394	492	7	6	1	..	4	3	4	..	21	13	10	18	6	6	3	1	4	5	1	1
405	420	1	2	..	..	..	..	2	..	2	4	9	10	2	1	8	1	..	1	..	1
123	148	3	..	1	1	..	1	1	1	8	6	6	..	7	7	5	2	..	..	3	1
541	217	4	1	..	..	2	3	1	..	14	5	6	7	12	7	12	3	..	..	..	..
134	244	2	1	..	..	3	..	1	1	2	4	4	4	2	5	1	1	..	1	1	1
253	208	1	..	..	..	..	..	..	1	4	3	12	4	3	4	2	2	..	..	..	..
63	111	..	..	..	..	..	..	1	2	..	..	3	3	..	..	..	1	..	..	..	..
162	286	..	..	..	..	1	..	..	..	2	..	10	14	2	1	..	..	..	..	..	..
56	70	..	..	..	..	1	1	..	..	3	1	5	8	..	..	1	..	..	..	..	..
23	37	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..
2718	3094	25	11	2	1	15	12	15	7	76	53	105	94	52	46	44	12	5	7	11	9

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE SAN PABLO.

	CLASE DE INSTRUCCION.					RELIGION.		
	De solo varones.					Varones y hembras.		
CALLES.	Primaria	Secundaria	Científica	Artes liberales	Artes mecánicas	Católicos	Protestantes	Hebreos
Lindo	41	..	..	4	3	730	2	..
Comercio	49	28	27	14	4	847	27	1
Leyes Patrias	87	2	15	..	4	981	19	..
Carabobo	54	3	4	1	..	867	2	..
Orinoco	16	..	1	2	..	309	15	..
Juncal	52	4	4	1	8	825	10	..
Fertilidad	13	4	5	..	2	409	3	..
Union	17	..	..	..	1	494	3	..
Primavera	8	1	..	..	2	184	..	..
Agricultura	14	..	..	..	1	475	3	..
Delicias	8	..	..	..	..	146	..	..
Parte S del otrolado Guaire	1	1	..	..	1	62	..	..
	360	43	56	22	26	6329	84	1

PARROQUIA DE SANTA ROSALIA.

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE SANTA ROSALIA.

CALLES.	Casas.	PERSONAS.			LEGÍTIMAS.			ILEGÍTIMAS.		
		V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total
Zea.....	131	447	661	1108	316	445	761	131	216	347
Roscio.....	107	308	523	831	219	314	533	89	209	298
Ustáriz.....	100	242	488	730	134	272	406	108	216	324
Giraldot.....	124	390	607	997	202	311	513	188	296	484
Rivas.....	20	57	82	139	22	20	42	35	62	97
Orinoco.....	105	323	520	843	213	297	510	110	223	333
Juncaí.....	121	333	504	837	210	279	489	123	225	348
Fertilidad.....	65	168	318	486	97	183	280	71	135	206
Union.....	74	238	395	633	152	250	402	86	145	231
Primavera.....	98	275	459	734	172	300	472	103	159	262
Agricultura.....	86	304	384	688	184	234	418	120	150	270
Callejon Muchinga.....	7	23	27	50	6	10	16	17	17	34
Delicias.....	3	5	7	12	2	6	8	3	1	4
Parte Sur del otro lado Guaire....	11	41	50	91	30	25	55	11	25	36
	1052	3154	5025	8179	1959	2946	4905	1195	2079	3274

DISTRITO FEDERAL

CARACAS.

PARROQUIA DE SANTA ROSALIA.

E D A D E S .

Hasta 1 año		Hasta 7 años		Hasta 18 años		Hasta 21 años		Hasta 30 años		Hasta 40 años		Hasta 50 años		Hasta 60 años		Hasta 70 años		Hasta 80 años		Mas	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
17	17	66	68	122	136	32	50	76	139	56	105	31	63	21	44	20	25	6	14	..	..
21	13	65	62	84	132	21	35	31	98	36	68	27	54	16	31	6	19	1	8	..	3
10	13	39	70	64	108	18	25	45	100	28	64	14	47	17	37	5	16	1	8	1	..
30	20	76	84	98	117	19	40	64	129	45	91	32	58	14	36	8	18	2	12	2	2
..	4	17	12	13	20	2	5	10	21	6	12	6	5	2	3	..	..	1	..	..	..
13	22	49	64	85	113	28	26	46	118	48	81	24	50	21	28	6	13	3	3	..	2
19	19	71	65	83	101	22	35	45	100	44	83	22	38	19	29	8	20	..	10	..	4
9	8	29	35	35	65	15	26	25	54	23	60	13	29	8	21	4	13	6	3	1	4
11	9	39	39	61	77	15	20	42	91	33	65	15	53	10	21	9	8	3	9	..	3
10	9	44	37	69	102	20	35	45	85	31	79	26	51	22	33	5	19	3	7	..	2
9	11	57	49	82	77	15	29	54	86	39	54	22	46	15	19	9	8	2	5	..	..
..	1	10	3	4	7	2	2	1	5	2	5	1	3	2	..	1	..	..	..	..	1
..	..	..	..	1	3	1	..	3	..	..	1	..	2	..	1	..	..	..	..	..	..
1	3	9	8	12	11	3	3	5	12	3	8	3	2	5	3	..	..	..	..	..	..
150	149	571	596	813	1039	213	331	492	1038	394	776	236	501	172	306	81	159	28	69	4	21

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE SANTA ROSALIA.

NACIONALIDAD.

Venezolana.		De otras Repúblicas sur-americanas.		Norte-americana.		Holandesa.		Inglesa.		Francesa.		Española.		Alemana.		Italiana.		Dinamarquesa.		Otras.	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
420	641	5	2	..	..	1	1	1	..	7	2	11	13	1	1	1	..	..	..	..	1
278	493	3	3	..	1	1	..	1	1	3	1	18	18	..	..	3	5	..	..	1	1
229	480	3	1	..	..	1	..	..	..	..	1	6	3	..	..	..	..	..	..	3	3
367	585	2	1	..	..	1	..	1	1	3	3	12	11	..	3	1	2	..	..	3	1
54	82	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..
293	501	..	..	4	1	4	2	2	1	1	2	14	10	4	2	1	1	..	..	..	..
315	475	..	3	..	..	2	2	..	..	3	12	7	8	3	2	1	..	..	..	2	2
150	305	1	..	..	..	3	..	8	8	1	..	4	4	1	1	..	..	..	..	..	..
225	394	1	..	..	..	..	..	2	..	2	..	3	..	..	..	5	1	..	..	..	..
236	446	2	..	..	..	1	1	..	..	1	..	33	10	..	2	2	..	..	..	..	..
277	375	..	..	..	..	3	..	1	1	1	..	7	6	2	2	13	..	..	..	..	..
21	26	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	1	..	..	..	..	..
4	7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..
37	49	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	1	..	..	..	..	..	..	..	..
2206	4859	18	10	4	2	18	6	16	12	22	21	120	84	12	13	22	10	..	..	9	8

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE SANTA ROSALIA.

	CLASE DE INSTRUCCION.					RELIGION.		
	De solo varones.					Varones y hembras.		
CALLES.	Primaria	Secundaria	Científica	Artes liberales	Artes mecánicas	Católicos	Protestantes	Hebreos
Zea	81	9	20	5	3	1107	1	..
Roscio	49	3	1	1	..	830	1	..
Uztáriz	39	4	..	1	2	730	..	..
Giraldot	65	2	..	2	36	996	1	..
Rivas	8	1	..	..	7	139	..	..
Orinoco	44	..	15	2	4	836	5	2
Juncal	59	2	4	..	9	835	2	..
Fertilidad	19	4	..	..	18	484	2	..
Union	29	..	..	5	3	633	..	..
Primavera	37	..	..	..	4	734	..	..
Agricultura	35	..	3	1	2	688	..	..
Callejon Muchinga	..	..	..	..	..	50	..	..
Delicias	..	..	..	..	..	11	1	..
Parte S. del otro lado Guaire	4	..	..	..	..	91	..	..
	469	25	43	17	88	8164	13	2

PARROQUIA DE SAN JUAN.

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE SAN JUAN.

CALLES.	Casas.	PERSONAS			LEGITIMAS			ILEGITIMAS		
		V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total
Eras	49	180	248	428	113	155	268	67	93	160
Verde	41	132	220	352	92	139	231	40	81	121
Ricaurte	66	222	289	511	137	191	328	85	98	183
La Amargura	19	65	76	141	30	29	59	35	47	82
El Silencio	47	96	148	244	56	80	136	40	68	108
Cañada de Jesus	51	127	228	355	63	121	184	64	107	171
Obispo	19	55	62	117	26	31	57	29	31	60
Rinconada del Guarataro	20	46	59	105	21	25	46	25	34	59
La Soledad	10	31	36	67	20	17	37	11	19	30
Rinconada Palo Grande	27	73	99	172	35	39	74	38	60	98
Palo Grande	16	67	85	152	46	49	95	21	36	57
Triunfo	259	1019	1198	2217	717	824	1541	302	374	676
San José	8	14	28	42	6	13	19	8	15	23
Puerto Escondido	18	50	78	128	35	44	79	15	34	49
Bajo Seco	10	17	34	51	10	14	24	7	20	27
Fertilidad	47	133	211	344	86	132	218	47	79	126
Union	47	147	222	369	94	144	238	53	78	131
Primavera	25	98	108	206	72	81	153	26	27	53
Agricultura	37	133	183	316	73	106	179	60	77	137
Delicias	11	37	35	72	24	17	41	13	18	31
Parte Sur del otro lado Guaire.	19	61	57	118	43	36	79	18	21	39
	846	2803	3704	6507	1799	2287	4086	1004	1417	2421

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE SAN JUAN.

EDADES.

Hasta 1 año		Hasta 7 años		Hasta 18 años		Hasta 21 años		Hasta 30 años		Hasta 40 años		Hasta 50 años		Hasta 60 años		Hasta 70 años		Hasta 80 años		Mas	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
8	11	36	27	48	52	12	15	21	57	21	40	17	24	9	10	6	7	2	3	2	2
4	10	20	34	32	32	10	21	23	48	23	25	9	24	5	11	4	8	2	7	1	1
11	13	40	34	50	59	16	16	44	55	23	46	15	29	15	22	5	10	3	4	1	1
4	2	16	11	22	13	3	5	8	12	8	19	2	7	2	4	3	3	2	1	1	1
5	3	16	18	21	39	8	3	21	32	11	18	6	25	5	7	3	2	1	1	1	1
2	9	28	39	32	35	5	22	26	54	13	23	11	22	6	11	4	6	5	1	2	2
2	2	8	4	11	20	5	3	11	18	12	4	2	7	4	1	2	1	1	1	1	1
2	2	6	13	11	7	1	3	14	20	7	5	2	6	1	3	2	2	1	1	1	1
1	2	5	8	9	5	1	2	6	3	6	10	2	3	2	3	2	2	1	1	1	1
4	4	15	14	20	22	5	6	8	17	10	18	6	9	4	3	4	1	1	1	1	1
3	5	11	6	19	24	5	7	12	18	10	13	4	6	3	4	1	1	1	1	1	1
44	38	121	146	261	270	76	82	223	242	144	182	70	105	44	58	22	46	14	24	5	5
1	1	1	1	5	5	5	8	8	9	1	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
3	1	9	8	16	20	1	5	6	14	6	16	5	4	3	4	1	4	1	1	1	1
1	3	2	3	7	6	4	4	3	9	2	6	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
8	2	18	33	37	48	4	9	23	34	16	34	9	26	11	9	3	13	4	2	1	1
5	5	31	30	41	49	9	16	15	35	23	32	9	25	7	17	6	5	1	7	1	1
2	3	14	14	31	22	10	3	14	18	14	19	7	17	3	4	1	7	2	1	1	1
10	8	19	35	22	28	7	12	39	51	22	20	8	16	4	6	5	5	2	1	1	1
1	2	6	5	5	5	2	2	17	12	7	5	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1
5	2	12	7	13	15	8	4	9	6	3	11	3	8	5	3	3	1	1	1	1	1
127	126	429	491	708	776	193	248	551	764	382	549	188	368	134	179	59	127	32	62	14	14

DISTRICTO FEDERAL

CARACAS.

PARROQUIA DE SAN JUAN.

CALLE.	ESTADOS						SABEN LEER								SABEN ESCRIBIR							
							Varones				Hembras				Varones				Hembras			
	Solteros	Solteras	Casados	Casadas	Vindos	Vindas	Hasta 14 años	De 15 á 25 años	Mas	Total	Hasta 14 años	De 15 á 25 años	Mas	Total	Hasta 14 años	De 15 á 25 años	Mas	Total	Hasta 14 años	De 15 á 25 años	Mas	Total
Eras.....	136	183	42	43	2	22	22	22	46	90	12	42	69	123	18	21	41	80	7	37	60	104
Verde.....	99	168	30	32	3	20	12	22	35	69	14	38	67	119	8	20	35	63	6	35	56	97
Ricaurte.....	172	211	40	46	10	32	23	31	65	119	16	57	112	185	15	30	64	109	14	50	102	166
La Amargura...	56	58	7	9	2	9	5	8	11	24	3	4	22	29	3	8	11	22	..	2	14	16
El Silencio....	80	113	15	17	1	18	6	17	21	44	12	20	31	63	2	15	17	34	6	9	12	27
Cañal de Jesus	104	181	20	27	3	20	7	22	27	56	7	38	52	97	4	17	27	48	9	15	39	63
Obispo	45	48	9	7	1	7	1	9	9	19	3	6	10	19	1	9	9	19	3	5	10	18
Rinconada del																						
Guarataro...	36	50	6	6	4	3	1	4	6	11	..	3	5	8	1	4	5	10	..	3	..	3
La Soledad...	24	21	7	8	..	7	2	5	8	15	3	3	10	16	1	5	7	13	2	1	6	9
Rinconada Palo																						
Grande.....	62	85	8	8	3	6	5	5	12	22	7	6	19	32	5	5	10	20	3	2	13	18
Palo Grande...	56	65	10	10	1	10	1	4	9	14	10	14	21	45	..	3	5	8	6	9	14	29
Triunfo.....	786	892	202	187	31	119	114	180	283	577	118	243	370	731	79	173	269	521	77	217	326	620
San José.....	14	28	..	..	..	..	..	3	1	4	..	2	3	5	..	2	1	3	..	2	..	2
Pto. Escondido	37	53	13	15	..	10	12	9	16	37	8	16	31	55	5	9	13	27	5	11	26	42
Bajo Seco	15	30	2	2	..	2	5	2	3	10	2	2	5	9	4	2	3	9	..	2	4	6
Fertilidad	100	156	32	35	1	20	15	26	36	77	32	27	74	133	11	23	37	71	17	25	60	102
Union.....	118	169	24	29	5	24	20	20	46	86	24	43	79	146	16	18	43	77	22	42	72	136
Primavera	78	85	16	17	4	6	18	16	29	63	14	15	42	71	16	14	28	58	8	11	37	56
Agricultura ...	102	142	27	25	4	16	10	13	36	59	10	25	32	67	7	12	34	53	5	21	29	55
Delicias.....	33	28	4	4	..	3	..	5	6	11	1	5	4	10	..	5	6	11	1	2	3	6
Parte Sur del																						
otrolado Guaire	45	40	14	15	2	2	4	1	8	13	6	6	11	23	4	1	7	12	2	4	5	11
	2198	2806	528	542	77	356	283	424	713	1420	302	615	1069	1986	200	396	672	1268	193	505	888	1586

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE SAN JUAN.

NACIONALIDAD.																							
Venezolana.		De otras Repúblicas sur-americanas.		Norte-americana.		Holandesa.		Inglesa.		Francesa.		Española.		Alemana.		Italiana.		Dinamarquesa.		Otras.			
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
168	235	1	..	..	..	2	1	1	..	1	1	4	9	2	1	1	..	1	..	..	..	..	..
110	204	..	..	..	..	1	..	..	..	1	1	20	15	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
202	282	..	2	..	..	1	..	..	1	..	..	16	4	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..
63	75	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..
90	140	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	2	5	6	..	..	..	..	..	..	..	..
120	226	2	..	..	..	2	..	1	1	..	..	2	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
51	61	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	3	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
44	59	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
25	34	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
72	99	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
66	85	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
880	1116	9	4	1	..	3	2	2	5	17	5	73	55	10	8	20	1	4	1	..	..	1	1
14	28	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
49	76	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
16	33	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..
110	199	..	..	..	..	..	1	..	..	1	..	5	4	6	7	11	..	..	..	..	..	..	..
143	218	..	..	1	..	..	..	..	1	..	..	3	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
90	104	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4	3	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..
112	175	1	1	..	..	..	..	..	..	1	1	19	6	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
35	35	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
55	52	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6	5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
2515	3530	16	7	2	..	10	4	6	8	22	8	168	111	27	24	32	2	5	2	..	..	2	2

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE SAN JUAN.

	CLASE DE INSTRUCCION.					RELIGION.		
	De solo varones.					Varones y hembras.		
CALLES.	Primaria	Secundaria	Científica	Artes liberales	Artes mecánicas	Católicos	Protestantes	Hebreos
Eras	19	..	..	..	..	427	1	..
Verde.....	12	..	..	..	2	352	..	..
Ricaurte.....	15	1	1	..	3	510	1	..
La Amargura.....	4	..	..	..	7	140	1	..
El Silencio.....	6	..	..	..	..	243	1	..
Cañada de Jesús.....	14	..	..	..	4	354	1	..
Obispo	6	..	..	..	..	117	..	..
Rinconada del Guarataro..	1	..	..	..	..	105	..	..
La Soledad.....	..	..	..	..	..	67	..	..
Rinconada Palo Grande...	4	..	..	..	..	172	..	..
Palo Grande	1	..	..	..	..	152	..	..
Triunfo	113	1	13	2	1	2204	13	..
San José.....	1	..	..	..	..	42	..	..
Puerto Escondido	5	..	..	..	1	128	..	..
Bajo Seco.....	4	..	..	..	..	51	..	..
Fertilidad	4	..	1	1	16	337	7	..
Union	19	..	1	..	1	369	..	..
Primavera	19	..	4	..	1	204	2	..
Agricultura	7	..	..	..	1	316	..	..
Delicias	..	..	..	..	..	72	..	..
Parte S del otro lado Guaire	5	..	..	..	..	118	..	..
	259	2	20	3	37	6480	27	..

PARROQUIA DE CANDELARIA.

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE CANDELARIA.

CALLES.	Casas.	PERSONAS.			LEGÍTIMAS.			ILEGÍTIMAS.		
		V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total
Ustáriz	9	11	17	28	8	10	18	3	7	10
Giraldot	129	304	463	767	142	196	338	162	267	429
Rivas	83	221	319	540	102	142	244	119	177	296
Cedeño	76	178	350	528	98	192	290	80	158	238
Los Plaza	123	306	523	829	162	288	450	144	235	379
Campo Elías	58	164	249	413	114	131	245	50	118	168
Parte Norte	7	10	19	29	6	9	15	4	10	14
Prolongacion de la calle Norte	12	20	29	49	7	11	18	13	18	31
Las Fuentes	13	24	43	67	7	14	21	17	29	46
Estío	14	36	40	76	18	23	41	18	17	35
Proteccion	16	39	63	102	9	18	27	30	45	75
Fraternidad	71	208	290	498	86	105	191	122	185	307
Margarita	71	199	305	504	89	142	231	110	163	273
Los Bravos.....	158	530	712	1242	393	489	882	137	223	360
Freites.....	5	12	23	35	2	11	13	10	12	22
Zalavarieta.....	15	50	101	151	27	44	71	23	57	80
Ciencias	37	110	160	270	61	92	153	49	68	117
Sol.	72	193	284	477	93	151	244	100	133	233
El Medio.....	20	45	71	116	20	34	54	25	37	62
Parte Sur del otro lado Guaire....	4	5	14	19	1	6	7	4	8	12
	992	2665	4075	6740	1445	2108	3553	1220	1967	3187

DISTRITO FEDERAL

CARACAS.

PARROQUIA DE CANDELARIA.

E D A D E S .

Hasta 1 año		Hasta 7 años		Hasta 18 años		Hasta 21 años		Hasta 30 años		Hasta 40 años		Hasta 50 años		Hasta 60 años		Hasta 70 años		Hasta 80 años		Mas	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
..	1	3	5	3	2	..	2	1	3	3	3	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..
22	27	48	67	84	88	20	32	35	94	42	77	29	44	16	14	5	11	2	8	1	1
13	18	48	36	55	64	13	23	28	63	33	49	14	32	9	15	3	10	4	9	1	..
10	10	33	43	41	79	8	15	34	70	21	51	16	32	12	26	2	15	1	7	..	2
15	24	62	59	83	119	20	27	51	109	30	82	22	56	16	23	4	13	2	8	1	3
6	8	33	38	39	56	18	12	25	49	19	40	14	28	8	9	..	6	1	1	1	2
..	1	3	6	2	6	..	..	..	3	2	2	2	..	..	1	..	..	1	..	..	..
2	2	3	5	3	7	3	..	5	6	1	6	1	1	1	1	1	1	..	..	..	..
3	4	5	8	4	6	..	4	4	10	4	6	2	1	2	3	..	1	..	..	..	..
3	2	7	6	7	9	2	2	6	5	3	6	5	5	2	2	1	..	..	3	..	..
2	6	10	3	8	14	3	2	10	15	3	11	1	6	2	3	..	3	..	..	..	..
10	13	31	43	58	52	10	25	35	43	22	48	24	29	10	23	8	9	..	5	..	..
7	11	27	34	64	66	10	29	29	50	25	46	19	41	12	11	4	10	2	5	..	2
27	19	68	62	145	175	26	43	94	140	74	100	47	82	31	50	13	20	5	14	..	7
..	2	2	1	4	5	1	..	1	8	1	4	2	2	1	..	..	..	..	1	..	..
3	4	10	10	15	21	1	5	7	25	6	16	7	9	1	5	..	3	..	3	..	..
8	6	24	9	26	35	5	9	13	45	21	22	7	20	3	9	2	2	..	1	1	2
11	11	34	46	54	62	16	21	29	44	17	53	17	26	11	8	4	9	..	4	..	..
1	2	13	14	13	10	3	4	5	16	5	11	2	6	3	6	..	2	..	..	..	..
..	1	3	2	..	1	..	1	1	..	..	6	1	..	..	..	..	3	..	..	..	..
143	172	467	497	708	877	159	256	413	798	332	639	233	420	140	210	47	118	18	69	5	19

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE CANDELARIA.

CALLES.	ESTADOS.						SABEN LEER.						SABEN ESCRIBIR.					
							Varones.			Hembras.			Varones.			Hembras.		
							Hasta 14 años.	De 15 á 25 años.	Mas.	Total.	Hasta 14 años.	De 15 á 25 años.	Mas.	Total.	Hasta 14 años.	De 15 á 25 años.	Mas.	Total.
	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.												
Uztáris.....	9	15	2	2	...	...	1	2	3	1	...	4	5	...	1	2	3	1
Jiraldot.....	235	376	58	52	11	35	27	45	88	160	34	49	95	178	20	40	76	136
Rivas.....	171	241	39	44	11	34	23	30	50	103	10	52	72	134	8	22	41	71
Cedeño.....	136	277	41	46	12	15	33	66	114	32	49	118	199	10	29	57	96	14
Los Plaza.....	243	393	55	66	8	64	43	51	93	187	61	93	166	320	14	34	91	139
Campo Elías.....	138	197	21	28	5	24	16	34	46	96	16	40	62	118	12	29	43	84
Parte Norte.....	7	16	3	3	...	...	2	...	4	6	1	2	3	6	2	...	4	6
Prolongacion de la calle Norte...	17	25	2	2	1	2	1	2	3	6	2	3	9	14	...	2	3	5
Las Fuentes.....	21	37	2	2	1	4	1	2	3	6	1	3	5	9	1	2	2	5
Estío.....	31	33	3	3	2	4	3	5	8	16	3	5	7	15	1	4	8	13
Proteccion.....	34	57	4	3	1	3	4	7	6	17	2	5	6	13	1	5	4	10
Fraternidad.....	171	237	28	28	9	25	15	33	62	110	14	40	82	136	9	26	54	89
Margarita.....	159	241	34	36	6	28	15	35	50	100	15	55	80	150	8	32	48	88
Los Bravos.....	400	515	117	123	13	74	68	103	172	343	76	140	254	470	43	97	167	307
Freites.....	9	18	3	3	...	...	2	3	4	9	...	4	7	11	1	3	3	7
Zalavarrieta.....	33	79	15	15	2	7	3	8	17	28	6	14	38	58	2	6	17	25
Ciencias.....	88	120	20	21	2	19	16	20	29	65	16	33	57	106	8	14	26	48
Sol.....	154	217	32	37	7	30	29	37	50	116	25	49	72	146	16	32	44	92
El Medio.....	40	56	4	7	1	8	2	9	6	17	7	4	8	19	2	9	5	16
Parte Sur del otro lado Guaire...	5	10	...	...	...	4	...	...	...	...	...	1	2	3	...	...	...	...
	2101	3130	483	521	81	394	985	458	759	1502	322	641	1147	2110	158	387	695	1240
															153	484	848	1485

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE CANDELARIA.

NACIONALIDAD.

Venezolana.		De otras Repúblicas sur-americanas.		Norte-americana.		Holandesa.		Inglesa.		Francesa.		Española.		Alemana.		Italiana.		Dinamarquesa.		Otras.	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
9	16	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	1	..
290	457	4	1	..	..	3	3	1	..	1	..	1	2	..	..	..	..	..	..	4	..
211	314	2	..	..	..	..	..	..	..	2	1	4	2	1	..	..	..	..	..	1	..
170	342	2	..	..	..	1	1	..	..	1	..	3	5	..	1	..	..	..	..	1	..
294	510	12	..	..	..	1	1	..	..	..	..	9	12	..	..	..	..	..	..	1	1
155	246	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	7	3	1	..	..	..	..	..	..	..
10	19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
20	29	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
20	43	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
30	36	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	5	3	..	..	..	..	..	..	..	..
38	63	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
199	285	..	..	..	..	2	1	1	1	..	..	6	3	..	..	..	..	..	..	..	..
168	292	4	1	..	..	1	1	3	1	..	..	18	9	..	..	..	..	2	..	1	1
479	678	5	2	..	..	1	1	..	1	1	..	40	28	1	1	2	1	..	..	..	..
11	22	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..
45	100	..	..	..	..	..	..	1	..	1	..	3	1	..	..	..	..	..	..	..	..
105	156	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	2	1	2	..	..	..	..	3	..	..
161	266	4	..	..	..	2	..	2	..	3	2	21	15	..	..	..	..	..	1	..	..
44	71	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
4	14	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
2463	3959	27	4	..	..	13	9	10	3	12	4	122	86	5	3	2	1	3	4	9	..

DISTRITO FEDERAL.

CARACAS.

PARROQUIA DE CANDELARIA.

	CLASE DE INSTRUCCION.					RELIGION.		
	De solo varones.					Varones y hembras.		
CALLES.	Primaria	Secundaria	Científica	Artes liberales	Artes mecánicas	Católicos	Protestantes	Hebreos
Ustáriz	4	..	..	..	..	28	..	..
Giraldot	29	..	..	1	21	767	..	..
Rivas	21	1	1	..	21	540	..	..
Cedeño	98	1	1	..	7	528	..	..
Los Plaza	27	..	1	..	43	829	..	..
Campo Elías.....	30	..	3	6	21	413	..	..
Parte Norte.....	2	..	..	..	4	29	..	..
Prolong ^a de la calle Norte.	1	..	..	..	2	49	..	..
Las Fuentes	..	..	..	..	3	67	..	..
Estío	3	..	..	..	..	76	..	..
Proteccion	5	..	..	..	3	102	..	..
Fraternidad	13	..	1	..	10	498	..	..
Margarita	10	..	..	..	11	504	..	..
Los Bravos.....	72	3	13	2	9	1240	2	..
Freites	2	..	..	..	..	35	..	..
Zalavarrieta	13	..	..	..	3	151	..	..
Ciencias	7	..	1	..	20	270	..	..
Sol	37	..	..	2	13	477	..	..
El Medio.....	3	..	..	..	6	116	..	..
Parte S. del otro lado Guaire	..	..	..	..	..	19	..	..
	377	5	21	11	197	6738	2	..

PARROQUIA DE EL RECREO.

DISTRITO FEDERAL.

EL RECREO

PARROQUIA FORANEA.

CALLE.	Casas.	PERSONAS			LEJITIMAS.			ILEJITIMAS.		
		V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total
Los Blanco.....	4	29	34	63	27	29	56	2	5	7
Los García.....	3	17	13	30	10	8	18	7	5	12
La Granja.....	2	7	7	14	5	4	9	2	3	5
Los Avila.....	7	25	38	63	23	23	46	2	15	17
Quebrada de Hornos.....	8	26	30	56	19	25	44	7	5	12
Santa Cruz.....	5	16	11	27	15	11	26	1		1
Grupo Mari-Pérez—Parte Norte	10	25	26	51	16	20	36	9	6	15
Calle Real hasta Chacaito.....	11	33	50	83	21	26	47	12	24	36
Centro de la parroquia — Calle										
Real.....	40	126	195	321	96	134	230	30	61	91
Mari-Pérez—Calle Real.....	13	60	51	111	48	37	85	12	14	26
El Renegado.....	3	12	11	23	6	6	12	6	5	11
San Diego.....	17	71	60	131	59	45	104	12	15	27
Hacienda Casanova.....	3	5	11	16	4	6	10	1	5	6
Calle Aurora.....	15	46	65	111	37	41	78	9	24	33
Sitio Quebrada-Canoas. — Calle										
real.....	3	10	16	26	6	13	19	4	3	7
Quebrada Honda.—Calle Real...	41	120	135	255	85	94	179	35	41	76
	185	628	753	1381	477	522	999	151	231	382

DISTRITO FEDERAL.

EL RECREO.

PARROQUIA FORANEA.

EDADES.

Hasta 1 año	Hasta 7 años	Hasta 18 años	Hasta 21 años	Hasta 30 años	Hasta 40 años	Hasta 50 años	Hasta 60 años	Hasta 70 años	Hasta 80 años	Mas
V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.
1 3	6 3	6 8	2 4	2 5	6 3	3 7	1 1	1 ..	1 ..	
1 ..	3 ..	3 3	1 1	6 5	.. 4		3 ..			
1 1	2 1	1 3		1 2		2 ..		.. 1		
1 2	7 4	7 9	.. 2	5 7	2 6	2 5	.. 2	.. 1	.. 1	
3 2	4 6	6 9	1 1	1 3	5 8	4 ..	2 1		.. 1	
.. 2	3 ..	4 3	3 1	2 4	2 1		2 ..			
2 2	6 3	5 5	.. 3	1 5	6 2	4 4			1 1	.. 1
1 3	9 7	9 16	1 3	7 8	2 6	3 3	1 4			
11 12	28 29	21 34	8 11	17 42	20 25	4 16	12 14	2 9	2 3	1 ..
2 3	14 11	19 9	1 1	6 9	3 9	4 3	7 2	3 1	1 2	.. 1
1 1	1 2	2 3	.. 1	5 2	1 ..		2 1	.. 1		
6 4	10 9	17 20	3 6	17 7	8 8	5 2	5 1	.. 3		
.. 1	.. 2	.. 6		2 1	.. 1	.. 2				
1 3	8 12	17 15	1 1	3 5	5 12	6 8	3 5	1 3	1 ..	.. 1
1 7	2 8	1 5	.. 3	1 2	2 2	1 ..	2 ..			
7 8	22 23	31 23	9 7	17 28	13 20	7 12	10 7	3 2	1 4	.. 1
39 48	123 113	153 170	30 45	93 135	75 107	46 60	48 41	12 19	8 11	1 4

DISTRITO FEDERAL

EL RECREO.

PARROQUIA FORANEA.

CALLE.	ESTADOS						SABEN LEER				SABEN ESCRIBIR			
							Varones		Hembras		Varones		Hembras	
							Hasta 14 años		De 15 á 25 años		Hasta 14 años		De 15 á 25 años	
	Solteros	Solteras	Casados	Casadas	Viudos	Viudas	Mas	Total	Mas	Total	Mas	Total	Mas	Total
Los Blanco.....	20	22	7	8	2	4	7	2	10	19	6	7	11	24
Los García.....	13	11	...	1	4	1	2	5	7	14	...	3	1	4
La Granja.....	5	5	2	2	...	...	1	...	3	4	...	2	6	1
Los Avila.....	19	25	5	5	1	8	1	1	3	5	...	3	2	5
Quebrado de hornos.....	19	24	5	6	2	...	5	...	5	10	5	7	5	17
Santa Cruz.....	11	8	3	3	2	...	2	7	3	12	2	3	3	8
Grupo Mari - Pérez. — Parte Norte.....	19	18	5	6	1	2	1	2	5	8	1	6	4	11
Calle Real hasta Chacaito.....	26	40	7	6	...	4	4	4	7	15	2	4	10	16
Centro de la parroquia Calle Real.....	98	148	27	33	1	14	11	11	29	51	24	26	51	101
Mari - Pérez.—Calle Real.....	46	34	11	12	3	5	5	5	9	19	3	3	12	18
El Renegado.....	10	10	...	2	1	...	...	...	1	1	...	2	1	3
San Diego.....	57	43	13	13	1	4	...	2	9	11	3	4	4	11
Hacienda Casanova.....	3	10	1	1	1	...	...	...	3	2	...	5	...	5
Calle Aurora.....	35	47	10	13	1	5	12	5	13	30	13	7	18	38
Sitio Quebrada - Canoas.—Calle Real.....	9	13	...	...	1	3	...	...	1	1	2	2	1	5
Quebrada - Honda.—Calle Real	87	91	32	32	1	12	15	11	19	45	11	17	34	62
	477	549	128	141	23	63	66	55	124	245	79	96	159	334
	31	52	100	183	32	76	114	222						

DISTRITO FEDERAL.

EL RECREO.

PARROQUIA FORANEA.

NACIONALIDAD.

Venezolana.		De otras Repúblicas sur-americanas.		Norte-americana.		Holandesa.		Inglesa.		Francesa.		Española.		Alemana.		Italiana.		Dinamarquesa.		Otras.	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
29	34	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
17	13	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
7	7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
25	37	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5	5	..	..	..	..	..	..	..	..
21	25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	1	..	..	..	..	..	..	..	..
13	10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
25	25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..
31	49	..	1	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
106	174	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	17	19	2	..	..	..	..	1	..	..
56	49	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	2	2	..	..	..	..	..	..	..	..
9	10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	1	..	..	..	..	..	..	..	..
40	45	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	31	15	..	..	..	..	..	..	..	..
3	10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	1	..	..	..	..	..	..	..	..
42	63	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	2	1	..	..	..	..	..	..	..
8	13	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	3	..	..	..	..	..	..	..	..
104	125	1	1	..	..	1	..	1	..	..	..	13	9	..	..	..	..	..	..	..	..
536	689	2	2	..	..	1	1	2	1	2	82	59	3	..	..	..	..	1	..	..	..

DISTRITO FEDERAL.

EL RECREO.

PARROQUIA FORANEA.

	CLASE DE INSTRUCCION.					RELIGION.		
	De solo varones.					Varones y hembras.		
CALLES.	Primaria	Secundaria	Científica	Artes liberales	Artes mecánicas	Católicos	Protestantes	Hebreos
Los Blanco.....	9	..	..	..	..	63	..	..
Los García.....	10	..	..	..	..	30	..	..
La Granja.....	1	..	..	..	..	14	..	..
Los Avila.....	1	..	..	..	..	63	..	..
Quebrada de Hornos.....	5	..	..	..	..	56	..	..
Santa Cruz.....	3	..	..	..	..	27	..	..
Grupo Mari-Pérez. — Parte Norte.....	3	..	..	1	..	51	..	..
Calle Real hasta Chacaito..	4	3	..	..	..	83	..	..
Centro de la parroquia.— Calle Real.....	11	..	..	..	..	320	1	..
Mari-Pérez.....	..	..	..	..	..	..	..	..
Calle Real.....	6	..	..	..	..	111	..	..
El Renegado.....	..	..	..	..	..	23	..	..
San Diego.....	..	..	..	..	..	131	..	..
Hacienda Casanova.....	..	..	..	..	..	16	..	..
Calle Aurora.....	3	..	..	..	..	110	1	..
Sitio Quebrada - Canoas.— Calle Real.....	..	..	..	..	..	26	..	..
Quebrada Honda. — Calle Real.....	1	..	..	..	..	255	..	..
	57	3	..	1	..	1379	2	..

PARROQUIA DE CHACAO.

DISTRITO FEDERAL.

CHACAO.

PARROQUIA FORANEA.

CALLES.	Casas.	PERSONAS			LEGITIMAS			ILEGITIMAS		
		V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total
Calle real.....	56	153	167	320	124	137	261	29	30	59
1ª de N. á S.....	13	44	62	106	14	19	33	30	43	73
2ª de N. á S.....	14	54	63	117	25	38	63	29	25	54
3ª de N. á S.....	9	17	33	50	12	24	36	5	9	14
4ª de N. á S.....	14	15	31	46	5	20	25	10	11	21
2ª de E. á O.....	6	19	32	51	5	18	23	14	14	28
3ª de E. á O.....	4	12	13	25	9	11	20	3	2	5
4ª de E. á O.....	4	15	15	30	10	9	19	5	6	11
5ª de E. á O.....	4	17	29	46	9	16	25	8	13	21
El Pedregal.....	79	325	402	727	211	262	473	114	140	254
Sur de la jurisdiccion.....	55	193	249	442	118	141	259	75	108	183
	258	864	1096	1960	542	695	1237	322	401	723

DISTRITO FEDERAL

CHACAO.

PARROQUIA FORANEA.

EDADES.

Hasta 1 año		Hasta 7 años		Hasta 18 años		Hasta 21 años		Hasta 30 años		Hasta 40 años		Hasta 50 años		Hasta 60 años		Hasta 70 años		Hasta 80 años		Mas	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
8	11	24	22	39	40	9	7	21	24	26	28	14	14	9	11	1	6	2	3	..	1
3	4	11	6	10	17	..	4	14	15	4	6	1	5	..	3	1	1	..	1	..	..
5	1	12	12	18	12	1	6	6	9	7	9	3	5	2	7	..	2	..	..	..	..
1	2	5	3	3	8	1	..	3	5	2	4	1	7	..	1	1	2	..	1	..	..
..	..	6	3	2	5	1	..	2	6	3	8	..	2	..	6	1	1	..	..	..	..
1	1	3	8	6	3	2	2	5	4	..	5	..	6	2	3	..	..	..	..	..	..
1	..	2	1	2	1	..	1	3	2	1	3	2	1	1	1	..	..	..	2	..	1
1	..	2	4	2	3	1	1	1	3	3	3	2	1	2	..	1	..	..	..	..	..
1	1	2	5	5	6	1	3	4	7	2	6	1	..	1	1	..	..	..	..	..	..
22	10	64	88	101	91	19	25	40	64	33	49	19	34	16	19	10	16	1	5	..	1
9	19	41	45	55	57	10	17	25	38	15	25	23	25	9	11	5	3	2	8	1	1
52	49	172	197	243	243	45	66	124	177	96	146	66	100	42	63	18	31	5	20	1	4

DISTRITO FEDERAL.

CHACAO.

PARROQUIA FORANEA.

CALLE.	ESTADOS.						SABEN LEER.				SABEN ESCRIBIR.											
							Varones.		Hembras.		Varones.		Hembras.									
	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Hasta 14 años. De 15 á 25 años. Mas. Total.	Hasta 14 años. De 15 á 25 años. Mas. Total.	Hasta 14 años. De 15 á 25 años. Mas. Total.	Hasta 14 años. De 15 á 25 años. Mas. Total.												
Calle real.....	112	109	37	35	4	23	15	20	40	75	16	22	41	79	10	20	37	67	6	17	28	51
Idem 1ª de N. á S.....	37	52	7	6	..	4	4	3	6	13	2	4	12	18	1	3	4	8	..	2	4	6
Idem 2ª de N. á S.....	44	44	9	9	1	10	7	6	9	22	2	5	10	17	2	6	8	16	1	3	8	12
Idem 3ª de N. á S.....	12	25	4	7	1	1	2	2	2	6	5	1	7	13	2	2	2	6	3	..	4	7
Idem 4ª de N. á S.....	13	26	2	3	..	2	..	1	2	3	1	2	9	12	..	..	1	1	..	..	4	4
Idem 2ª de E. á O.....	15	24	4	4	..	4	1	3	3	7	..	4	11	15	..	3	3	6	..	2	6	8
Idem 3ª de E. á O.....	10	9	2	2	..	2	..	..	6	6	1	..	3	4	..	..	5	5	..	..	1	1
Idem 4ª de E. á O.....	10	11	3	4	2	..	2	..	3	5	2	..	2	4	1	..	1	2	1	..	2	3
Idem 5ª de E. á O.....	13	23	4	5	..	1	2	2	1	5	..	4	1	5	2	1	..	3	..	2	..	2
El Pedregal.....	248	294	69	71	8	37	22	20	28	70	19	33	43	95	13	14	27	54	7	20	26	53
Calle Sur de la jurisdiccion.....	154	193	36	38	3	18	2	11	26	39	12	20	16	48	..	9	25	34	2	15	9	26
	668	810	177	184	19	102	57	68	126	251	60	95	155	310	31	58	113	202	20	61	92	173

DISTRITO FEDERAL.

CHACAO.

PARROQUIA FORANEA.

NACIONALIDAD.

Venezolana.		De otras Repúblicas sur-americanas.		Norte-americana.		Holandesa.		Inglesa.		Francesa.		Española.		Alemana.		Italiana.		Dinamarquesa.		Otras.	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
144	159	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9	7	..	1	..	..	..	..	..	..
44	62	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
54	62	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..
16	32	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..
15	31	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
19	32	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
12	13	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
15	15	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
17	29	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
296	383	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	29	19	..	..	..	..	..	..	..	..
176	224	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	17	25	..	..	..	..	..	..	..	..
808	1042	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	56	53	..	1	..	..	..	..	..	..

DISTRITO FEDERAL.

CHACAO.

PARROQUIA FORANEA.

	CLASE DE INSTRUCCION.					RELIGION.		
	De solo varones.					Varones y hembras.		
CALLES.	Primaria	Secundaria	Científica	Artes liberales	Artes mecánicas	Católicos	Protestantes	Hebreos
Calle real.....	7	..	..	..	1	320	..	..
Id. 1ª de N. á S.....	5	..	..	..	2	106	..	..
Id. 2ª de N. á S.....	2	..	..	..	1	117	..	..
Id. 3ª de N. á S.....	1	..	..	..	1	50	..	..
Id. 4ª de N. á S.....	..	..	..	..	..	46	..	..
Id. 2ª de E. á O.....	..	..	..	..	..	51	..	..
Id. 3ª de E. á O.....	..	..	..	..	..	25	..	..
Id. 4ª de E. á O.....	..	..	..	..	..	30	..	..
Id. 5ª de E. á O.....	..	..	..	..	..	46	..	..
El Pedregal.....	14	..	..	..	1	727	..	..
Sur de la jurisdiccion....	3	..	..	..	..	442	..	..
	32	..	..	..	6	1960		..

PARROQUIA DE EL VALLE.

DISTRITO FEDERAL.

EL VALLE.

PARROQUIA FORANEA.

SITIOS.	Casas.	PERSONAS.			LEGÍTIMAS.			ILEGÍTIMAS.		
		V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total
Palomar	24	65	84	149	31	48	79	34	36	70
Bello	40	105	170	275	67	88	155	38	82	120
Huerto	25	59	91	150	26	46	72	33	45	78
Toro	13	33	47	80	16	21	37	17	26	43
Várgas	31	90	106	196	62	76	138	28	30	58
Várgas de Pérez al Cardon	42	157	172	329	110	113	223	47	59	106
Peña	5	15	24	39	6	13	19	9	11	20
Baruta	17	49	48	97	21	24	45	28	24	52
Maitín	9	17	33	50	6	13	19	11	20	31
San Roque	17	36	51	87	27	38	65	9	13	22
Lozano	14	53	61	114	33	38	71	20	23	43
Cajigal	42	122	148	270	75	93	168	47	55	102
Colon	16	33	45	78	14	21	35	19	24	43
Narvarte	12	22	29	51	12	11	23	10	18	28
Camino carrt° del Rincon á la Plaza	16	47	65	112	21	37	58	26	28	54
Sitio del cam° de Baruta al del Tui.	19	49	46	95	32	29	61	17	17	34
Conejo-Blanco	16	39	30	69	29	15	44	10	15	25
Sitio de Piedra-azul y Pasaguaca..	3	6	9	15	2	2	4	4	7	11
Hacienda Santo Domingo	22	53	65	118	27	23	50	26	42	68
Hacienda Coche	56	191	196	387	120	109	229	71	87	158
Rinconada de Coche	28	50	53	103	31	25	56	19	28	47
Hacienda Tazon	23	64	66	130	36	29	65	28	37	65
Gato Amarillo	15	36	53	89	28	36	64	8	17	25
Sitio Figueroa	11	26	29	55	23	28	51	3	1	4
Potrero-Grande	53	162	166	328	117	115	232	45	51	96
Tucuciapon	26	77	61	138	65	52	117	12	9	21
Rincon	54	174	173	347	131	138	269	43	35	78
Valle abajo	29	92	90	182	69	69	138	23	21	44
	678	1922	2211	4133	1237	1350	2587	685	861	1546

DISTRITO FEDERAL.

EL VALLE.

PARROQUIA FORANEA.

EDADES.

Hasta 1 año		Hasta 7 años		Hasta 18 años		Hasta 21 años		Hasta 30 años		Hasta 40 años		Hasta 50 años		Hasta 60 años		Hasta 70 años		Hasta 80 años		Mas	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
4	1	11	14	16	20	2	3	12	19	8	9	5	11	5	4	2	2	..	..	1	1
4	2	19	27	23	39	6	11	17	32	11	29	9	18	9	7	1	2	..	..	..	..
4	3	13	15	13	22	3	3	9	17	9	16	5	5	1	5	2	3	..	..	..	..
1	2	13	8	9	4	2	5	3	13	..	3	1	6	3	2	1	4	..	..	..	..
7	4	11	11	27	26	3	10	15	23	10	10	12	10	3	6	2	2	..	..	..	..
6	8	27	21	44	49	9	13	31	38	14	15	13	17	9	3	2	3	..	..	2	1
1	1	1	5	7	4	2	1	2	4	2	3	..	2	..	1	1	2	..	..	1	1
4	1	9	7	13	7	1	2	7	7	3	11	6	3	2	4	1	1	1	3	2	3
1	..	4	7	7	7	..	1	3	10	1	3	..	1	1	2	..	..	..	3	..	..
2	..	5	7	10	16	1	1	6	12	7	6	2	6	2	2	1	1	..	2	..	..
5	3	10	6	16	14	4	3	3	16	9	9	3	6	1	1	1	2	..	1	..	..
6	8	20	26	30	30	6	7	27	31	14	24	11	10	4	6	3	3	..	1	1	..
1	1	4	9	10	8	3	1	2	7	7	8	3	5	1	2	1	4	1	..	..	..
3	2	6	5	2	7	..	..	5	10	1	4	..	..	4	1	1	1	1	..	..	..
3	5	8	9	13	11	2	1	8	10	8	17	1	6	1	5	2	2	1	..	..	..
3	1	9	12	15	11	1	..	7	4	7	12	1	3	2	1	4	1	..	1	..	..
1	1	7	6	4	5	1	..	11	10	5	4	2	2	4	1	4	1	..	1	..	..
..	..	..	..	1	2	1	..	..	..	1	2	..	2	1	1	2	1	..	1	..	..
3	3	10	15	15	18	2	..	7	11	10	12	3	3	2	2	..	..	1	1	..	..
13	9	46	55	54	38	7	12	24	39	20	23	8	10	16	7	2	2	..	2	..	..
4	4	16	8	9	12	4	3	6	9	10	7	1	4	..	2	1	3	..	..	..	..
3	5	7	10	15	12	2	2	11	15	13	6	5	3	2	2	2	2	..	..	..	..
..	3	8	11	13	16	2	1	3	6	4	8	4	2	1	4	..	2	..	..	..	..
3	2	6	2	3	8	1	..	5	5	4	6	2	1	1	3	1	2	1	..	..	..
5	12	34	32	42	45	5	12	27	20	18	17	16	14	9	8	5	2	..	1	..	..
6	7	16	13	20	12	3	4	9	10	10	7	4	6	5	2	4	..	..	4	..	..
7	9	34	34	27	38	8	11	34	34	23	22	20	11	14	11	6	2	1	1	..	..
5	3	18	21	26	21	3	7	15	21	11	5	3	6	9	6	2	..	..	..	..	..
105	100	372	396	489	502	84	114	309	433	242	305	141	175	112	98	55	56	8	24	5	8

DISTRITO FEDERAL

EL VALLE.

PARROQUIA FORANEA.

CALLE.	ESTADOS					SABEN LEER				SABEN ESCRIBIR												
						Varones		Hembras		Varones		Hembras										
	Solteros	Solteras	Casados	Casadas	Viudos	Viudas	Hasta 14 años De 15 á 25 años Mas Total	Hasta 14 años De 15 á 25 años Mas Total	Hasta 14 años De 15 á 25 años Mas Total	Hasta 14 años De 15 á 25 años Mas Total												
Palomar.....	50	62	12	15	3	7	1	4	13	18	3	13	19	35	1	3	13	17	2	11	18	31
Bello.....	80	132	22	22	3	16	12	19	26	57	18	27	36	81	8	18	25	51	6	22	25	53
Huerto.....	51	73	7	9	1	9	8	6	7	21	8	10	20	38	1	3	5	9	3	7	11	21
Toro.....	29	39	4	5	...	3	7	1	6	14	4	9	10	23	3	1	5	9	2	8	9	19
Várgas.....	69	77	19	20	2	9	11	17	26	54	8	28	31	67	10	17	26	53	...	23	25	48
Várgas de Pérez al Cardon.....	120	132	34	30	3	10	12	27	41	80	16	42	34	92	6	25	41	72	6	36	26	68
Peña.....	13	19	2	2	...	3	4	1	1	6	2	2	5	9	3	...	1	4	1	1	3	5
Baruta.....	41	39	5	5	3	4	3	5	11	19	3	5	10	18	1	4	10	15	2	2	7	14
Maitin.....	15	29	1	1	1	3	1	...	2	3	3	3	3	1	1	...	1	2	...	1	2	3
San Roque.....	24	35	11	12	1	4	4	4	13	21	6	13	13	32	2	4	13	19	3	11	8	22
Lozano.....	43	44	9	11	1	6	3	6	15	24	1	16	16	33	3	6	15	24	1	14	12	27
Cajigal.....	94	110	27	28	1	10	20	12	35	67	16	21	41	78	13	9	31	53	6	17	34	57
Colon.....	26	35	7	6	...	4	5	4	7	16	5	6	12	23	4	3	6	13	1	2	8	11
Narvarte.....	17	26	3	3	2	...	...	2	5	7	2	1	2	5	...	1	5	6	1	1	2	4
Cmº carretº del Rincon á la Plaza	37	45	10	14	...	6	2	5	7	14	3	4	4	11	2	5	7	14	2	4	3	9
Sitio del cmº de Baruta al del Tui	39	35	7	7	3	4	3	...	5	8	2	1	3	6	3	...	5	8	2	...	3	5
Conejo-blanco.....	29	21	6	6	4	3	...	4	4	8	1	1	1	3	...	3	2	5	...	1	...	1
Sitio de Piedra azul y Pasaguaca	4	6	2	2	...	1	...	1	2	3	...	...	4	4	...	1	2	3	...	3	3	
Hacienda Santo Domingo.....	47	59	6	5	...	1	4	3	4	11	1	2	3	6	1	3	2	6	1	1	3	5
Hacienda Coche.....	155	156	29	29	7	11	9	9	11	29	9	12	13	34	6	8	11	25	2	12	8	22
Rinconada de Coche.....	43	42	4	4	3	7	...	1	4	5	1	1	2	4	...	1	2	3	...	1	1	2
Hacienda Tazon.....	54	50	10	10	...	6	2	1	7	10	...	2	5	7	1	1	3	5	...	5	5	
Gato-amarillo.....	28	41	7	7	1	5	1	2	7	10	...	1	2	3	1	2	7	10	...	1	2	3
Sitio Figueroa.....	16	16	10	10	...	3	...	...	2	2	...	1	3	4	...	...	2	2	...	1	2	3
Potrero grande.....	130	124	31	30	1	12	4	...	12	16	2	6	8	16	3	...	12	15	1	4	7	12
Tueuciapon.....	56	36	18	17	3	8	...	1	3	4	...	3	5	8	...	1	3	4	...	1	...	1
Rincon.....	129	123	39	34	6	16	18	13	44	75	20	35	46	101	4	13	44	61	9	28	34	71
Valle abajo.....	69	64	22	22	1	4	6	8	14	28	6	14	7	27	6	8	13	27	3	13	5	21
	1508	1170	364	366	50	175	140	156	334	630	140	279	358	777	83	140	312	535	54	233	266	543

DISTRITO FEDERAL.

EL VALLE.

PARROQUIA FORANEA.

	CLASE DE INSTRUCCION.					RELIGION.		
	De solo varones.					Varones y hembras.		
CALLES.	Primaria	Secundaria	Científica	Artes liberales	Artes mecánicas	Católicos	Protestantes	Hebreos
Palomar	1	..	..	..	1	149	..	..
Bello	23	..	..	..	..	274	1	..
Huerto	5	..	..	..	..	150	..	..
Toro	2	..	..	..	..	80	..	..
Vargas	15	..	1	..	7	196	..	..
Vargas de Pérez al Cordon	14	3	..	..	1	328	1	..
Peña	4	..	..	..	..	39	..	..
Baruta	1	..	..	..	2	97	..	..
Maitin	2	..	..	..	1	50	..	..
San Roque	9	..	..	..	..	87	..	..
Lozano	11	..	1	..	2	114	..	..
Cajigal	19	..	..	..	1	270	..	..
Colon	6	..	..	..	..	77	1	..
Narvarte	1	..	..	..	..	51	..	..
Camino carretero del Rin- con á la Plaza	6	..	..	..	..	112	..	..
Sitio del camino de Baruta al del Tui	3	..	..	..	..	95	..	..
Conejo Blanco	3	..	..	..	..	69	..	..
Sitio de Piedra azul y Pa- saguaca	1	..	..	..	..	15	..	..
Hacienda Santo Domingo ..	6	..	..	..	..	118	..	..
Hacienda Coche	19	..	..	..	..	387	..	..
Rinconada de Coche	..	..	..	..	..	103	..	..
Hacienda Tazon	..	..	..	..	..	130	..	..
Gato amarillo	2	..	..	..	..	89	..	..
Sitio Figueroa	..	..	..	..	..	55	..	..
Potrero grande	2	..	..	..	..	328	..	..
Tucuciapon	1	..	..	..	..	138	..	..
Rincon	26	..	..	..	1	347	..	..
Valle abajo	9	..	..	..	..	182	..	..
	193	3	2	..	16	4130	3	..

PARROQUIA DE LA VEGA.

DISTRITO FEDERAL.

LA VEGA.

PARROQUIA FORANEA.

CALLES.	Casas.	PERSONAS			LEJITIMAS.			ILEJITIMAS.		
		V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total
San Miguel.....	5	11	13	24	9	11	20	2	2	4
Caserío del Calvario.....	10	22	27	49	12	16	28	10	11	21
Calle del Rosario.....	22	40	51	91	23	32	55	17	19	36
Plaza matriz.....	14	50	44	94	41	34	75	9	10	19
Calle del Carmen.....	5	12	14	26	8	8	16	4	6	10
Calle de la Plaza.....	12	25	33	58	21	25	46	4	8	12
Calle de la entrada del pueblo...	14	48	34	82	36	22	58	12	12	24
Sitio El Empedrado.....	8	51	50	101	50	47	97	1	3	4
El Piñal.....	5	17	14	31	16	13	29	1	1	2
Las Mercedes.....	4	8	12	20	6	9	15	2	3	5
Hacienda El Vapor.....	1	6	4	10	1	2	3	5	2	7
Hacienda Riverol.....	21	63	52	115	50	28	78	13	24	37
La Quebradita.....	28	106	97	203	93	86	179	13	11	24
Chichato.....	6	17	22	39	17	19	36	..	3	3
Las Barrancas.....	15	59	57	116	52	55	107	7	2	9
La Guayanita.....	5	11	15	26	11	15	26	..	..	..
El Molino.....	6	20	13	33	18	11	29	2	2	4
Hacienda la Vega.....	32	60	76	136	30	37	67	30	39	69
Posesiones Itagua.....	3	6	6	12	3	1	4	3	5	8
Sitio Montalban.....	1	6	2	8	6	2	8	..	..	..
Sitio La Ladera.....	10	21	42	63	16	25	41	5	17	22
	227	659	678	1337	519	498	1017	140	180	320

DISTRITO FEDERAL.

LA VEGA.

PARROQUIA FORANEA.

EDADES.

Hasta 1 año		Hasta 7 años		Hasta 18 años		Hasta 21 años		Hasta 30 años		Hasta 40 años		Hasta 50 años		Hasta 60 años		Hasta 70 años		Hasta 80 años		Mas	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
1	..	..	3	3	4	..	1	1	..	2	1	2	3	2	..	..	1	..	..	..	..
2	2	6	3	6	7	1	2	2	6	2	3	1	4	2	..	..	..	..	..	..	..
3	3	4	4	8	10	2	1	11	11	8	9	4	7	1	4	..	..	2	..	..	..
..	4	9	7	16	11	4	1	6	6	6	8	5	3	2	3	2	..	1	..	..	..
..	..	3	2	2	4	2	..	1	3	2	2	3	3	..	1	..	..	..	..	..	..
1	1	4	4	8	9	1	..	5	6	3	6	2	5	1	1	..	1	..	..	1	1
3	1	8	8	14	4	6	5	9	7	3	2	2	4	2	2	..	..	1	1	..	..
7	2	6	11	19	9	..	2	7	11	6	8	6	4	..	1	..	2	..	..	..	..
2	..	3	2	2	3	3	2	2	4	1	1	4	2	..	..	..	..	..	..	..	..
..	1	1	3	1	2	2	2	2	1	..	2	2	2	..	1	..	..	..	..	..	..
1	..	1	..	1	2	1	..	1	..	1	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
5	5	14	14	18	5	..	4	8	7	8	8	6	5	3	4	1	..	..	..	..	..
8	..	21	15	25	31	5	5	17	17	14	14	4	6	7	6	3	3	2	..	..	..
1	1	2	6	5	7	..	..	4	2	..	1	2	3	3	1	..	..	..	..	..	..
1	2	11	15	21	15	4	3	4	8	..	9	7	9	6	..	..	..	1	..	..	1
..	1	1	5	3	2	1	1	3	3	..	..	2	2	..	..	1	1	..	..	..	..
1	..	3	1	10	6	..	..	..	..	..	1	4	4	2	1	..	..	..	..	..	..
3	3	12	13	10	14	6	7	9	12	9	13	5	9	5	4	..	..	1	1	..	..
..	..	..	1	1	3	..	1	2	1	1	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..
..	..	1	1	4	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
1	3	1	15	8	6	4	2	3	8	3	3	..	3	1	2	..	..	..	..	..	..
39	29	111	133	185	154	42	39	97	113	78	91	63	72	32	30	7	8	3	7	2	2

DISTRITO FEDERAL.

LA VEGA.

PARROQUIA FORANEA.

CALLES.	ESTADOS.						SABEN LEER.		SABEN ESCRIBIR.	
							Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Hasta 14 años. De 15 á 25 años. Mas. Total.	Hasta 14 años. De 15 á 25 años. Mas. Total.	Hasta 14 años. De 15 á 25 años. Mas. Total.	Hasta 14 años. De 15 á 25 años. Mas. Total.
San Miguel.....	7	8	4	4	1	1	1	2	3	4
Caserío del Calvario.....	18	18	4	6	3	1	1	2	5	1
Calle del Rosario.....	29	32	11	13	6	1	2	3	7	2
Plaza matriz.....	33	30	13	11	4	3	10	5	14	29
Calle del Carmen.....	9	9	2	2	1	3	1	3	2	1
Calle de la Plaza.....	19	20	6	7	6	6	1	7	3	2
Calle de la entrada del pueblo..	38	21	10	8	5	2	2	3	6	9
Sitio El Empedrado.....	44	41	6	7	1	2	7	5	4	16
El Piñal.....	14	11	3	3	3	2	4	3	1	1
Las Mercedes.....	5	8	3	3	1	1	3	3	2	3
Hacienda El Vapor.....	6	3	1	1	1	1	1	1	1	1
Hacienda Riverol.....	44	32	18	17	1	3	8	4	5	17
La Quebradita.....	85	71	16	18	5	8	12	10	15	37
Chichato.....	13	15	3	3	1	4	1	5	3	9
Las Barrancas.....	45	39	14	14	4	8	8	9	6	23
La Guayanita.....	6	10	5	5	1	1	2	3	1	2
El Molino.....	16	9	4	4	1	2	1	3	2	2
Hacienda La Vega.....	48	58	8	6	4	12	3	1	7	11
Posesiones Itagua.....	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1
Sitio Montalban.....	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sitio La Ladera.....	17	32	4	6	4	4	2	1	3	1
	506	473	136	139	17	66	58	58	74	190
							51	55	69	175
							41	53	66	160
							31	39	49	119

DISTRITO FEDERAL.

LA VEGA.

PARROQUIA FORANEA.

NACIONALIDAD.

Venezolana.		De otras Repúblicas sur-americanas.		Norte-americana.		Holandesa.		Inglesa.		Francesa.		Española.		Alemana.		Italiana.		Dinamarquesa.		Otras.	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
4	8	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7	5	..	..	..	..	..	..	..	..
22	27	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
40	51	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
44	40	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5	4	..	..	..	..	..	..	..	..
11	12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	2	..	..	..	..	..	..	..	..
24	33	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
48	34	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
42	45	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	7	4	..	1	..	..	..	..	..	..
15	13	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	1	..	..	..	..	..	..	..	..
6	8	..	..	..	..	..	..	1	3	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..
6	4	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
52	42	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10	10	..	..	..	..	..	..	..	..
64	57	1	..	..	..	..	..	..	..	5	1	34	39	..	..	2	..	..	..	..	..
7	15	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10	7	..	..	..	..	..	..	..	..
45	39	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	14	18	..	..	..	..	..	..	..	..
5	11	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	2	..	..	3	2	..	..	..	..
15	9	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5	4	..	..	..	..	..	..	..	..
56	75	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	1	..	..	..	..	..	..	1	..
5	6	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
5	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..
18	39	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	3	..	..	..	..	..	..	..	..
534						1		1	3	5	2	107	101	1	1	6	2			1	

DISTRITO FEDERAL.

LA VEGA.

PARROQUIA FORANEA.

	CLASE DE INSTRUCCION.					RELIGION.		
	De solo varones.					Varones y hembras.		
CALLES Y SITIOS	Primaria	Secundaria	Científica	Artes liberales	Artes mecánicas	Católicos	Protestantes	Hebreos
San Miguel.....	2	..	..	..	..	24	..	..
Caserío del Calvario.....	1	..	..	..	..	49	..	..
Calle del Rosario.....	2	..	..	..	..	91	..	..
Plaza matriz.....	7	..	1	..	..	94	..	..
Calle del Carmen.....	3	..	..	..	..	26	..	..
Calle de la plaza.....	7	..	..	..	..	58	..	..
Calle de la entrda del pueblo	3	..	..	..	..	82	..	..
Sitio de El Empedrado.....	3	..	1	..	..	101	..	..
El Piñal.....	1	..	..	..	..	31	..	..
Las Mercedes.....	..	..	..	..	..	18	2	..
Hacienda El Vapor.....	..	..	..	..	..	10	..	..
Hacienda Riverol.....	2	..	..	..	..	115	..	..
La Quebradita.....	11	..	..	..	..	203	..	..
Chichato.....	3	..	..	..	1	39	..	..
Las Barrancas.....	6	..	..	..	..	116	..	..
La Guayanita.....	..	..	..	..	..	26	..	..
El Molino.....	1	..	..	..	..	33	..	..
Hacienda La Vega.....	4	..	..	..	..	136	..	..
Posesiones Itagua.....	..	..	..	..	..	12	..	..
Sitio Montalban.....	..	..	..	..	..	8	..	..
Sitio La Ladera.....	1	..	..	..	..	63	..	..
	57	..	2	..	1	1335	2	..

PARROQUIA DE ANTIMANO.

DISTRITO FEDERAL.

ANTIMANO.

PARROQUIA FORANEA.

SITIOS.	Casas.	PERSONAS			LEGITIMAS			ILEGITIMAS		
		V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total
Centro de la poblacion.....	35	89	90	179	67	66	133	22	24	46
Carapa	22	120	82	202	66	54	120	54	28	82
Aguacate	8	22	28	50	15	26	41	7	2	9
Carapita.....	27	82	103	185	46	57	103	36	46	82
Cedillo.....	5	14	14	28	11	13	24	3	1	4
Centro de Caruao.....	27	62	60	122	35	39	74	27	21	48
Topito.....	15	92	77	169	57	45	102	35	32	67
Mamera.....	9	27	34	61	18	23	41	9	11	20
Agua Negra	19	59	64	123	35	41	76	24	23	47
Guamal, San José, El Rosario y Tipe	31	104	98	202	57	52	109	47	46	93
Boca Agua Negra.....	15	51	55	106	34	33	67	17	22	39
Carapa al Este	23	56	63	119	47	47	94	9	16	25
Caricuao afuera.....	16	51	45	96	38	29	67	13	16	29
Pozo de la Vieja.....	70	196	220	416	124	144	268	72	76	148
Centro.....	41	102	142	244	67	99	166	35	43	78
	363	1127	1175	2302	717	768	1485	410	407	817

DISTRITO FEDERAL

ANTIMANO.

PARROQUIA FORANEA.

EDADES.

Hasta 1 año		Hasta 7 años		Hasta 18 años		Hasta 21 años		Hasta 30 años		Hasta 40 años		Hasta 50 años		Hasta 60 años		Hasta 70 años		Hasta 80 años		Mas	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
4	2	12	14	23	28	7	5	11	10	18	13	9	16	10	2	5	4	..	..	..	1
4	4	16	8	30	16	6	12	34	20	16	9	8	4	3	5	2	4	1	..	..	..
1	2	4	7	6	9	..	1	4	2	2	3	2	2	1	..	1	..	1	1	..	1
3	8	13	17	14	23	7	3	16	19	16	22	6	7	3	1	4	1	..	2	..	..
1	2	4	1	3	4	..	2	3	4	1	..	1	..	1	1	..	..	..	..	..	..
6	6	16	15	11	11	1	2	6	11	7	7	8	2	3	5	3	1	1	..	..	..
9	7	14	18	26	19	7	6	19	13	7	8	4	5	4	1	1	..	1	..	..	..
3	2	4	8	6	8	5	2	5	8	3	4	..	1	..	..	1	1	..	..	..	..
2	6	15	16	15	18	4	3	3	11	13	4	3	5	2	1	1	..	1	..	..	..
7	4	24	15	27	29	7	9	16	22	13	11	5	5	4	2	..	1	1	..	..	..
4	3	10	14	16	17	1	4	8	7	7	3	3	4	2	3	..	..	..	..	..	..
2	7	14	13	12	15	4	5	10	11	5	6	2	3	3	2	2	..	2	..	..	1
2	3	9	10	16	13	2	1	6	4	7	8	3	4	4	1	1	..	1	1	..	..
8	12	29	44	47	45	15	13	37	43	26	21	16	16	12	13	3	6	3	7	..	..
5	5	30	28	22	26	3	6	15	35	11	19	8	10	5	6	2	4	..	3	1	..
61	73	214	228	274	276	69	74	193	220	142	138	78	84	57	43	26	22	12	14	1	3

DISTRITO FEDERAL

ANTIMANO.

PARROQUIA FORANEA.

SITIOS	ESTADOS					SABEN LEER						SABEN ESCRIBIR										
						Varones			Hembras			Varones			Hembras							
						Hasta 14 años	De 15 á 25 años	Mas	Total	Hasta 14 años	De 15 á 25 años	Mas	Total	Hasta 14 años	De 15 á 25 años	Mas	Total	Hasta 14 años	De 15 á 25 años	Mas	Total	
	Solteros	Solteras	Casados	Casadas	Viudos	Viudas																
Centro de la poblacion.....	65	60	21	19	3	11	..	4	10	14	1	3	13	17	..	4	9	13	..	2	7	9
Carapa.....	100	56	16	13	4	13	5	12	16	33	6	8	12	26	4	12	16	32	4	7	10	21
Aguacate.....	15	18	7	8	..	2	..	1	..	1	..	1	..	1	..	1	..	1	..	1	..	1
Carapita	62	81	17	13	3	9	1	5	10	16	4	6	7	17	1	5	10	16	3	4	6	13
Cedillo.....	10	10	4	4	..	..	1	1	1	3	1	4	1	6	..	1	1	2	..	1	..	1
Centro de Caruao	49	45	12	11	1	4	..	..	6	6	..	3	3	6	..	..	5	5	..	1	2	3
Topito.....	74	58	17	17	1	2	2	7	12	21	1	6	2	9	2	3	11	16	1	1	2	4
Mamera.	22	24	5	7	..	3	..	2	3	5	..	2	..	2	..	2	3	5	..	2	..	2
Agua Negra.....	52	55	7	7	..	2	..	..	2	2	..	..	1	1	..	..	2	2	..	..	..	1
Guamal, S. José, el Rosarº y Tipe	83	73	19	20	2	5	4	5	7	16	5	9	7	21	..	4	7	11	..	4	6	10
Boca Agua Negra.....	42	43	8	8	1	4	1	..	2	3	1	..	..	1	..	..	2	2	1	..	..	1
Carapa al E.	38	46	16	16	2	1	..	..	2	2	..	1	..	1	..	..	2	2	..	1	..	1
Caricuao afuera.....	38	31	13	12	1	2	..	3	6	9	1	..	2	3	..	2	4	6	..	..	2	2
Pozo de la Vieja.....	143	159	45	43	8	18	7	16	30	53	8	16	19	43	5	14	30	49	4	12	14	30
Centro	73	101	28	29	1	12	5	4	24	33	4	7	32	43	3	2	24	29	3	5	25	33
	866	860	234	227	27	88	26	60	131	217	32	66	99	197	15	50	126	191	16	41	75	132

DISTRITO FEDERAL.

ANTIMANO.

PARROQUIA FORANEA.

NACIONALIDAD.

Venezolana.		De otras Repúblicas sur-americanas.		Norte-americana.		Holandesa.		Inglesa.		Francesa.		Española.		Alemana.		Italiana.		Dinamarquesa.		Otras.	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
88	87	..	1	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
108	74	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	12	8	..	..	..	..	..	..	..	..
21	26	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	2	..	..	..	..	..	..	..	..
73	96	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9	7	..	..	..	..	..	..	..	..
13	14	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
61	58	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	2	..	..	..	..	..	..	..	..
88	72	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4	4	..	1	..	..	..	..	..	..
25	34	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..
57	62	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	2	..	..	..	..	..	..	..	..
98	92	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	6	5	..	..	..	..	..	..	..	..
50	53	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	2	..	..	..	..	..	..	..	..
54	59	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	3	..	1	..	..	..	..	..	..
41	38	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7	6	2	1	..	..	..	..	..	..
189	212	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	7	7	..	..	..	..	..	..	..	..
91	132	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10	9	..	..	1	1	..	..	..	..
1057	1109	1	1	..	..	..	..	1	..	1	1	65	58	27	3	1	1	..	..	..	1

DISTRITO FEDERAL.

ANTIMANO.

PARROQUIA FORANEA.

	CLASE DE INSTRUCCION.					RELIGION.		
	De solo varones.					Varones y hembras.		
SITIOS.	Primaria	Secundaria	Científica	Artes liberales	Artes mecánicas	Católicos	Protestantes	Hebreos
Centro de la poblacion.....	..	..	..	..	..	178	1	..
Carapa	13	..	..	..	1	202	..	..
Aguacate.....	..	..	..	..	..	50	..	..
Carapita.....	2	..	..	..	2	185	..	..
Cedillo.....	2	..	..	..	..	28	..	..
Centro de Caruao.....	..	..	..	..	..	122	..	..
Topito.....	1	..	..	..	..	169	..	..
Mamera.....	2	..	..	..	..	61	..	..
Agua Negra.....	..	..	..	..	..	123	..	..
Guamal, S José, Rosar ^o i Tipe	1	..	..	..	..	202	..	..
Boca Agua Negra.....	10	..	..	..	..	106	..	..
Carapa al Este.....	..	..	..	..	..	119	..	..
Caruao afuera.....	..	..	..	..	..	93	3	..
Pozo de la Vieja.....	11	..	..	..	3	416	..	..
Centro	4	..	..	..	..	244	..	..
	46	..	..	..	6	2298	4	..

RESUMEN GENERAL DEL CENSO
DE LAS ONCE PARROQUIAS DE QUE SE COMPONE
EL DISTRITO FEDERAL

DISTRITO FEDERAL

RESUMEN GENERAL

PARROQUIAS	PERSONAS	LEGÍTIMAS			ILEGÍTIMAS		
		V.	H.	Total	V.	H.	Total
Catedral	1518	5601	6450	12051	3773	4115	7888
Altagracia	1290	3778	5228	9006	2077	2916	4993
San Pablo	738	3068	3346	6414	1973	2091	4064
Santa Rosalía	1052	3154	5025	8179	1959	2946	4905
San Juan	846	2803	3704	6507	1799	2287	4086
Candelaria	993	2665	4075	6740	1445	2108	3553
FORÁNEAS							
El Recreo	185	628	753	1381	477	522	999
Chacao	258	864	1096	1960	542	695	1237
El Valle	678	1922	2211	4133	1237	1350	2587
La Vega	227	659	678	1337	519	498	1017
Antimano	363	1127	1175	2302	717	768	1485
	8148	26269	33741	60010	16518	20296	36814
					9741	13445	23196

DISTRITO FEDERAL

RESUMEN GENERAL

EDADES

	Hasta 1 año		Hasta 7 años		Hasta 13 años		Hasta 21 años		Hasta 30 años		Hasta 40 años		Hasta 50 años		Hasta 60 años		Hasta 70 años		Hasta 80 años		Mas	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
Catedral.....	169	199	707	654	1432	1389	461	433	1232	1279	755	958	398	649	270	433	123	278	47	147	7	31
Altagracia.....	186	184	690	666	863	1074	244	335	725	1072	479	737	289	486	177	326	93	199	28	93	4	56
San Pablo.....	114	113	361	367	749	704	295	207	638	707	445	530	238	301	147	217	58	132	18	54	5	14
Santa Rosalia.....	150	149	571	596	813	1069	213	331	492	1038	394	776	236	501	172	306	81	159	28	79	4	21
San Juan.....	127	126	429	491	708	776	193	248	551	764	382	549	188	368	134	179	59	127	32	62	14	14
Candelaria.....	143	172	467	497	708	877	159	256	413	798	332	639	233	420	140	210	47	118	18	69	5	19
FORÁNEAS																						
El Recreo.....	39	48	123	113	153	170	30	45	93	135	75	107	46	60	48	41	12	19	8	11	1	4
Chacao.....	52	49	172	197	243	243	45	66	124	177	96	146	66	100	42	63	18	31	5	20	1	4
El Valle.....	105	100	372	396	489	502	84	114	309	433	242	305	141	175	112	98	55	56	8	24	5	8
La Vega.....	39	29	111	133	185	154	42	39	97	113	78	91	63	72	32	30	7	8	3	7	2	2
Antimano.....	61	73	214	228	274	276	69	74	193	220	142	138	78	84	57	43	26	22	12	14	1	3
	1185	1242	4217	4338	6617	7234	1835	2148	4867	6736	3420	4976	1976	3216	1331	1946	579	1149	207	580	35	176

DISTRITO FEDERAL

RESUMEN GENERAL

PARROQUIAS.	ESTADOS.						SABEN LEER.						SABEN ESCRIBIR.					
							Varones.			Hembras.			Varones.			Hembras.		
	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Hasta 14 años.	De 15 a 25 años.	Mas.	Total.	Hasta 14 años.	De 15 a 25 años.	Mas.	Total.	Hasta 14 años.	De 15 a 25 años.	Mas.	Total.
Catedral.....	44975007	971	865	133	578	6741091	16273392	5881143	22363967	5331018	15313082	411	9541886	3251	411	9541886	3251	411
Altagracia.....	30654085	622	637	91	506	392494	9951881	490	8291509	2758	227424	9161567	230	7591086	2065	230	7591086	2065
San Pablo.....	24362567	542	468	90	311	352541	8591752	331	6081153	2092	243513	8361592	199	519	9931711	199	519	9931711
Santa Rosalia.....	24803925	586	623	88	477	440560	9851985	436	9281759	3123	314504	9321750	261	7831507	2551	261	7831507	2551
San Juan.....	21982806	528	542	77	356	283424	7131420	302	6151069	1986	200396	6721268	193	505	8881586	193	505	8881586
Capdelaria.....	21013160	483	521	81	394	285458	7591502	322	6411147	2110	158	387	6951240	153	484	8481485	153	484
FORÁNEAS.																		
El Recreo.....	477549	128	141	23	63	66	55	124	245	334	31	52	100	183	32	76	114	222
Chacao.....	668810	177	184	19	102	57	68	126	251	310	31	58	113	202	20	61	92	173
El Valle.....	15081670	364	366	50	175	140	156	334	630	777	83	140	312	535	54	223	266	543
La Vega.....	506473	136	139	17	66	58	58	74	190	175	41	53	66	160	31	39	49	119
Antimano.....	866860	234	227	27	88	26	60	131	217	197	15	50	126	191	16	41	75	132
	20.802	25.912	4.771	4.713	696	3.116	2.773	3.965	6.727	13.465	2.761	5.355	9.713	17.829	1.876	3.595	6.299	11.770
															1.500	4.444	7.804	13.838

RESUMEN GENERAL

—80—

DISTRITO FEDERAL

RESUMEN GENERAL

PARROQUIAS	CLASE DE INSTRUCCION					RELIGION.		
	Varones					Catolicos	Protestantes	Hebreos
	Primaria	Secundaria	Cientifica	Artes liberales	Artes mecanicas			
Catedral.....	788	54	132	23	95	11900	132	19
Altagracia.....	395	14	31	23	90	8966	39	1
San Pablo.....	360	43	56	22	26	6329	84	1
Santa Rosalia.....	469	25	43	17	88	8164	13	2
San Juan.....	259	2	20	3	37	6480	27	..
Candelaria.....	377	5	21	11	197	6738	2	..
FORANEAS								
El Recreo.....	57	3	..	1	..	1379	2	..
Chacao.....	32	..	..	..	6	1960	..	..
El Valle.....	193	3	2	..	16	4130	3	..
La Vega.....	57	..	2	..	1	1335	2	..
Antimano.....	46	..	..	..	6	2298	4	..
	3033	149	307	100	562	59679	308	23

[illegible]

ESTADO GUARICO



Ingresó su censo el 23 de Diciembre del año de 1873

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Delegacion de la Junta Directiva del Censo de la República en el Estado Guárico.—
Número 118.

Calabozo, Diciembre 11 de 1873.
10º de la Ley y 15º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo de la República.

Creo cumplido en todas sus partes en este Estado el Decreto del Ejecutivo nacional respecto al Censo de la República.

Este Estado segun la última division territorial está dividido así: siete Departamentos; que son, Jiménez, en que reside la capital del Estado, Crespo, Bermúdez, Arismendi, Cedeño, Infante y Unare.

Los Departamentos divididos en Distritos de esta manera:

Jiménez, en los siguientes: Bolívar y Sucre que constituyen la ciudad de Calabozo, Rastro, Guardatinajas, Trinidad y Ángeles.

Crespo: Camaguan, Guayabal y Cazorla.

Bermúdez: Santa Rosa y las Mercedes que forman la ciudad de Ortiz, Parapara, San Francisco y San José de Tiznados.

Arismendi: Sombrero, Barbacoas, Calvario, Sosa y el Rosario.

Cedeño: San Rafael, Altagracia, Lezama, Macaire, Taguay y Libertad.

Infante: Chaguaránas, Valle de la Pascua, Espino, Altagracia de Iguana, Santa Rita y Cabruta.

Unare: Zaraza, Tucupido, Santa María, Altamira, San Rafael de Unare, San José y San Juan.

Los vecindarios, sitios y establecimientos rurales é industriales de cada localidad, están especificados en el censo y estadística respectiva que se remite y ha enviado á esa Junta.

De acuerdo con el número de casas y ranchos en cada uno de los Distritos y Departamentos, sitios y establecimientos rurales é industriales del Estado, se han formado los diversos expedientes de cada Departamento, que están exactos con el oficio é inventario de remision del respectivo comisario.

Las planillas del Censo de cada Departamento y el archivo de la comisaría correspondiente, se remiten en cajas cerradas y especificadas conforme al inventario de cada comisario departamental, y ademas remito á usted: 1º, nueve paquetes cerrados

que varios comisarios departamentales ó de Distrito remiten á esa Junta por el órgano de esta Delegación ; y 2º, diez expedientes que forman el archivo de esta Comisaría general que contienen :

El 1º : la correspondencia de la Junta Directiva del Censo de la República, constante de treintium fóllos útiles.

El 2º : la correspondencia de varias autoridades, constante de cinco fóllos útiles.

El 3º : los siete documentos de remision de los archivos y planillas de las siete Comisarías departamentales del Estado.

El 4º : la correspondencia del Departamento Jiménez, con cuarentisiete fóllos útiles.

El 5º : la del Departamento Bermúdez, con setentienattro fóllos útiles.

El 6º : la del Departamento Crespo, con setentienattro fóllos útiles.

El 7º : la del Departamento Arismendi, con ciento cinco fóllos útiles.

El 8º : la del Departamento Cedeño, con setenta y un fóllos útiles.

El 9º : la del Departamento Infante, con veintisiete fóllos útiles.

Y el 10º : la del Departamento Unare, con veintidos fóllos útiles.

Tambien se envia el copiador de oficios de esta Comisaría general, con ciento dieziocho números inclusa la presente nota.

Me es placentero exponer á la Junta que ademas de la cooperacion que expresan los comisarios departamentales haber tenido de los individuos que anotan en sus respectivos expedientes, el suscrito la ha recibido muy directa del ciudadano General Carlos Pinto, Encargado del Ejecutivo del Estado, de los Lcidos. Félix González Delgado y Tomas A. Domínguez, ciudadanos Francisco Delgado, Rafael del Corral, Rafael M. Crespo y Francisco R. Rodríguez, que con la mayor eficacia y asiduidad me han ayudado en la estadística y el censo.

El infrascrito garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo de este Estado, y significa á esa Junta que el presente oficio no lleva la firma del encargado del Ejecutivo, por estar enfermo aquel funcionario.

Complázcome en dejar satisfecho el mandato de esa Junta y querer del Ilustre Americano al confiar en mí el delicado trabajo del Censo en este Estado, esperando alcanzar la benevolencia de mis comitentes al no haber podido corresponder tan cabalmente como debiera á la confianza que se me otorgó, á cuyo fin no esquivé esfuerzos.

Dios y Federacion.

(Firmado)—S. CASÁÑAS.

Visto Bueno.

Por el Encargado del Ejecutivo.—El oficial mayor encargado de la Secretaría,

(Firmado)—RAFAEL M. CRESPO.

ESTADO CUARICO.

COMISIONADO GENERAL DEL ESTADO—GENERAL S. CASAÑAS.

DEPARTAMENTO JIMENEZ.

Comisario—Fernando Domínguez

DISTRITO BOLIVAR.

Comisionados.

José Rafael Huerta.
Francisco A. Figueredo.
José del C. Hurtado.
Francisco Tórres.
Luis González González.
Manuel Hurtado.
Pedro A. Gamarra
Alejandro Landaeta.
Santiago Hurtado.
Juan Cabrera.
Andrés Romero.
José Gregorio Oribio.
Ramon Pitaluga, hijo.
Bernabé Cárdenas.
Alberto Hernández.
Santiago García, hijo.
Jesus Figueredo.
Pablo Córdova.
Juan Santiago Camacho.
Florentino Lovera.
José Victorio Mota.
Mauro Bolívar.
Rafael Fuente.

DISTRITO SUCRE.

Comisionados.

Francisco Hernández.
Agapito Rodríguez
José Ines Lazo.
Epifanio Sánchez.
Francisco Montemayor.
Luis Antonio Díaz.
Luis Antonio Cabrera.

Félix Loreto.
Lisandro Romero.
Julian Carreño.
Márcos Ubeda.
Juan V. Suárez.
Luis Corrales.
Eduardo Rico.
Vicente Rodríguez.
Ramon Méndez.
Vicente González Pérez.
Ramon Díaz.
José María López.
Francisco Flores.

DISTRITO RASTRO

Comisionados.

Félix Siso.
Jesus María García.
José de J. Hurtado.
José L. Rodríguez.
Justo Figueredo.
Miguel Zalazar.
Domingo Villarcal.
Domingo Rojas.
Miguel A. Montiel.

DISTRITO GUADAJALAJA.

Comisionados.

Miguel Galindo.
José J. López.
Rafael Rojas.
Manuel Rámos.
Saturnino Hurtado.
José Antonio García.
Pedro C. Regalado.

Rafael Pinango.
Carmelo Pinango.
José Ramon Valero.
José R. López.
Matias Torren.
Juan C. Loreto.
Rafael M^a Hurtado Ojeda.
Pedro Tovar.
Manuel Fama.
Bonifacio Pérez.
Antonio María Polanco.
Lucas Pereira.
Félix María Sosa.
Manuel R. Contrera.
J. F. Pinango.
Andrés Jiménez.

DISTRITO DE LOS ANGELES.

Comisionados.

Rosendo Armada.
Rafael Madera.
Ramon Madera.
Antolino Ibarra.
Reyes Sánchez.
Alejandro Mirabal.
Custodio Mirabal.
José Mirabal.
Francisco Ceballo.
José Antonio Muñoz.
Fidel Sambrano.
Jacinto Campusano.
Márcos Sambrano.
Manuel María Rodríguez.
Manuel Antonio Díaz.
Victor Rico.
Jesus Gómez.
Miguel R. Blanco.

DEPARTAMENTO GIMENEZ.

DISTRITO DE LA TRINIDAD.

Comisionados.

Leoncio Vera.

Víctor Utrera.
Pablo Lozada.
Catalino Jaspe.
Viviano Herrera.

Carmelo Acosta.
José María Lara.
José de Jesús Mujica.

DEPARTAMENTO CRESPO.

Comisario.—Manuel Z. Alvarez.

DISTRITO CAMAGUAN

Comisionados.

Ramon Núñez.
Pedro Mejías.
Filomeno González.
Bruno Bravo.
Juan José Briceño.
Narciso Domínguez.
Juan Elías Hurtado.
Ramon Rójos.
Angel M. Trocel.
José Núñez.
Fernando Colón.
Luciano Hurtado.
Julian Réyes.
Alejandro Fagúndez.
Pantaleon Flóres.
Ramon V. Figueroa.
Martin Mendoza.

Cárlos M. Michelena.
Balbino Ruido.
Vicente Meza.

DISTRITO GUAYABAL.

Comisario.—Obdulio Brizuela.

Comisionados.

Ambrosio Márquez Rico.
Ramon M. Arráiz.
Antonio Méndez.
Víctor Rodríguez.
José de la Cruz Ruiz.
Pedro Nolasco Hurtado.
Pedro Rafael Gamarra.
Pedro E. Uncein.
Francisco Antonio Brizuela.
Juan Cárlos Cedeño.

Antolin Franco.
Cárlos Mirabal.
Catalino Cerpa.
Gerónimo Cedeño.
Valentin Perera.
Víctor Bórges.

DISTRITO CAZORLA.

Comisario.—Rafael Rodríguez
Cousin.

Comisionados.

Luis M. Perera.
Braulio Mier y Teran.
Cárlos Rójas.
Rafael Padron.
Juan M. Rivero.
Juan Antonio Rodríguez.

DEPARTAMENTO BERMUDEZ.

Comisario.—Francisco Estéban Rangel.

DEPARTAMENTO BERMUDEZ

Comisionados.

Anselmo Góñez.
José M. Moreno.
Pedro Pablo Rodríguez.
Romualdo Rámos.

Gabriel Silva.
Filomeno Izquier.
Eladio Loreto.
Nicolas Volcan.
Angel Miguel Polanco.
Eliseo Pulido.

DISTRITO PARAPARA.

Comisario.—Canuto García L.

Comisionados.

Sergio García.
Anselmo Flóres.

DEPARTAMENTO BERMUDEZ.

Pedro Juan Parejo.
Obdulio Requena.
Cecilio Seijas.
Lino Milano.
Sabiniano Seijas.
Trinidad Matute.
Juan Estéban Rodríguez.
Lorenzo Sojo.
Rafael Báez.
Pablo Sojo.
Evangelista Alayon.
Angel Bravo.
Martin Garfía.
José Demetrio Mota.
Miguel Vega.

DISTRITO SAN FRANCISCO DE TIZNADOS.

Comisario.—José Sandoval.

Comisionados.

Rosendo Castillo.
Isaías Arana.
Agapito Tarazon.
Eustaquio Quintero.
Hermenegildo Meléndez.
Vicente Sulvarán.
José de la R. Blanco.
Carmelo Navarrete.
Belen Hernández.
Simon Errada.

DISTRITO SAN JOSE DE TIZNA- DOS.

Comisario.—José Eugenio He-
rrera.

Comisionados.

Dr. José Ignacio Célis.

Candelario Medina.
Vicente Medina.
Joaquin Ravelo.
Eusebio Gondelles.
Sabá Garfía.
Andres Castro.
Domingo Jaspe.
Guillermo Garfía.
Manuel Laya.
Juan Medina.
Alejandro Rivas.
Manuel Arana.
Pablo Rodríguez.
Ascencion Trocel.
Concepcion Cruces.
Feliciano Navarrete.
Ignacio Hidalgo.
Neri Arana.
Federico Landaeta.
Federico Loreto.

DEPARTAMENTO ARISMENDI

Comisario.—Nicanor Sánchez.

DISTRITO SOMBRERO.

Comisionados.

José B. Varguillas.
Eduardo Cuenca.
Carmelo Martínez.
Santiago D. Vera.
Jorge Anderson.
Nicanor Melgaréjo.
Manuel Piñero.
Eliseo L. Sierra.
Carlos Capote.
Genaro Lamuña.
Felipe Antonio Acosta.
José Pauceano Tirado.
Isidro Santaella.
Francisco R. Saavedra Amaral.
Daniel Hernández.
Lucio A. Martínez.
Alejo Rom.

Gregorio Rom.
Domingo A. Hernández.
Catalino Quiróz.
Vicente Ibarra.
Nicolas Tórres.
L. Losto.
Francisco Acevedo.
Sinforiano Capote.
Abelardo Martínez.
Patrio Tirado.
Víctor Dorta.
Julian Adames.
Eduvigis Tirado.
Bernardino Sánchez.
Castor Santaella.
Gerónimo Torrealla.
Victorino Parra.
Rómulo Leon.
Raimundo Tellechea.
Manuel Cuenca.
Vicente Santana.

Dónaso Acevedo.
José R. Zapata.
Genaro Navas.
Bernabé Cadenas.
Lucio Jiménez.
Gregorio Rom.

DISTRITO BARBACOAS.

Comisario.—Joaquin Villegas.

Comisionados.

Justo Solórzano.
Rafael María Alvarez.
Pedro Rodríguez.
Ciriaco Alvarez, hijo.
Froilan Bencomo.
Vidal Carballo.
Eustaquio Tovar.
Pantaleon Revollo, hijo.
Crispulo Núñez.
Jesus María Martínez.
Felipe Campos.

DEPARTAMENTO ARISMENDI.

Miguel Antonio Gonz  loz.
Diego Milano.
Gregorio Bacalan.
Gumerindo Nogales.
Tomas Gonz  lez.
Silverio Alvarez.
Gabriel Mayen.
Lucio Dom  nguez.
Elouterio Garc  a, hijo.
Guillermo Landaeta.
Jesus M   Santaella.

DISTRITO CALVARIO.

Comisario.—Angel M   G  mez.

Comisionados.

Angel M   Tosta.
Aniceto Soto.
Ramon T. Goicoechea.
Antonio M   Argote.
Pedro Antonio Est  ves.
Jos   Leal.

Ceferino Goicoechea.
Teodoro Landaeta.
Isaac Navarro.
Secundino Urbina.
Ezequiel Leon.
Mariano Sanoja.
Eusebio Rivero.
Valentin Navarro.
Joaquin Goicoechea.
Antonio Montero.

DISTRITO SOSA

Comisario.—Ricardo Mart  nez.

Comisionados.

Jesus Silva.
Ramon Bol  var.
Leonardo Est  ves.
Jos   Tomas Polco.
Lorenzo Hidalgo.
Esteban P  rez, hijo.
Francisco A. Sol  rzano.

Alejandro Lefebre.
Ignacio Poleo.
Ruperto Su  rez.
Carlos Luis Alvarez.
Merced Jaen.

DISTRITO ROSARIO.

Comisario.—Ramon Ant   Nieves.

Comisionados.

Bernardo Ochoa.
Ramon Antonio Castro.
Andres Padron.
C  rlos Sambrano.
Valentin L  pez.
Antonio M   Nieves.
Pablo Sambrano.
Bernardo Rodr  guez.
Eusebio Morin.
Atauacio Padron.
Paulino Rios.

DEPARTAMENTO CEDENO.

Comisario.—Rafael Alvarez.

DISTRITO SAN RAFAEL.

Comisario.—Juan B. Betancourt.

Comisionados.

Felipe A. Ascanio.
Miguel Trujillo, hijo.
Juan Francisco Gonz  lez, hijo.
Benigno Garofa.
Pedro Juan Naraujo.
Jos   Mar  a Vaamonde, hijo.
C  rspulo Garc  a.
Juan Flores.
Basilio Zapata.
Gaspar Aranguren.
Concepcion Vel  zquez.
Jos   Vicente Rodr  guez.
Miguel Ledezma.
Nicasio Arocha.

Luis Betancourt.
Gregorio Oroasco.
Severo Barrios.
Manuel Arocha.
Gabriel Melo.
Candelario Montesino.
Luis Alvarez S  nchez.

DISTRITO ALTAGRACIA.

Comisario.—Dr. Felipe Ascanio.

Comisionados.

Federico Machado.
Manuel Antonio Hern  ndez.
Mariano Ortega.
Tel  sforo Blanco Ojeda.
Juan Jos   P  rez, hijo.
Reinaldo Alba.

Pablo Ruiz.
Eduardo Antonio Izquierdo.
Jos   Joaquin Sarmiento.
Nicanor Requena.
V  ctor P  rez.
David Garc  a.
Carlos Ortega.
Miguel Antonio P  rez.
Felicio Giron.
Eduardo Acosta.
F  lix C. Suarez.
C  rlos Ascanio.
Nicanor Tovar.
Leonardo Carpio.
Jos   M   Guti  rrez.
Francisco Chac  n.
Luis Ascanio.
Luis Aponte.
Pablo P  rez.

DEPARTAMENTO CEDENO

Andres Requena.
Tiburcio Vargas.
Leonardo Vargas.
Angel Pérez.
Juan Sebastian Garcia.
Carlos E. Rosales.
Fernando G. Acosta.
Damian Acosta.
Blas Toledo.
Lucio Laya.
Pedro Mesa.
Antonio María Medina.
Aniceto Ojeda.
Cosme Vargas.
Clemente Rodríguez.
Fernando Calma.
Pedro Orosco.
Eugenia Riobueno.
José del C. Toledo.
Tomas Vargas.
Mariano Aragon.
Cayetano Aragon.
Magdaleno Ojeda.
Clemente M. Ortega.
Luis Aleman.
Ricardo Benites.
José Guevara.

DISTRITO LEZAMA.

Comisario.—J. Nepomuceno Osfo.

Comisionados.

Cosme Damian Ruiz.
Justo Montenegro.
Francisco Medina.
Augusto D'Suze.
Eloy Marrero.
Joaquin Magas.
Simeon Herrera.

Ramon Medina.
Pedro Silva.
Sergio R. Fuentes.
Pedro María Montalti.
Bonifacio Hernández.
Pedro José Osfo.
Lucio Castillo.
Venancio A. Morin.
Santiago Diaz.
Valentin Moreno.
Ramon I. Rivero.
Francisco Salas.
Magdaleno Yovera.
Isidro Montenegro.
Rudecindo Padron.
Fernando Insua.
Juan Bautista Soto.
Anselmo Rondon.

DISTRITO SANTA AGUEDA DE MACAIRE.

Comisario.—Francisco José Esculpi.

Comisionados.

José Aciselo Bencomo.
Manuel Suárez.
Bernardo Viana.
José Vicente Sánchez, hijo.
Nicolas Malavé.
José Félix Machado.
Cárlos Eduardo Rosales.
Agustin Acosta.
Leonardo Carpio.
Rafael Segovia.
José Santiago Sierra.
Leonardo Vargas.
Francisco Javier Flóres.
Andres Martínez.

DISTRITO TAGUAL.

Comisario.—Ester A. Romero.

Comisionados.

Manuel Galo Romero.
Segundo Romero.
Segundo Betancourt.
Fernando Piñango.
Pablo Diaz.
Jorge Calderon.
Miguel Lináres.
Angel M. Barrios.
Mauricio Barrios.
Adolfo Portillo.
Ramon Méndez.
Rosendo Saluz.
Juan Ferrer.
Angel Remigio Tovar.

DISTRITO LIBERTAD.

Comisario.—Laureano Solórzano.

Comisionados.

Rafael Urbina.
Martin María Aponte.
Gregorio Rodríguez.
José María Gamarra.
Juan N. Célis.
José Ignacio Acosta.
Juan de Dios Castillo.
Pedro Arocha.
Angel María Moyano.
Gregorio Naraujo.
José Pío Olivo.
Manuel F. Hurtado.

DEPARTAMENTO INFANTE

Comisario.—Francisco Manuitt.

DISTRITO CHAGUARAMAS.

Comisionados.

Saturnino López.

Lorenzo Dales.
Saturnino Chacon.
Fernando Manuitt.
Francisco Escobar.
José Eusebio Abreu.

Pedro M^a Belisario.
Miguel Macías.
Juan F. del Corral.
Aquilino Ramírez.
Juan Jesus González.

DEPARTAMENTO INFANTE

Damaso Ruiz.
Lázaro Hurtado.
Paulino Alvarez.
Federico Antonio Oramas.
Claudio Machuca.
Regino Piñango.
Prudencio Torrealba.
Andrés Fernández.
Nepomuceno Ledezma.
Gregorio Ledezma.
Francisco Diaz.
Juan Justo Requena.
Cleto Torres.
Prudencio Maruitt.
Indalecio Mesa.
Felipe Malavé.
Pedro Ledezma.
Juan Mátos.
Carmelo Medina.
Juan Vicente Méndez.
Julian Jiménez.
José Camejo.
Victorino Santaella.
Paulo E. González.
Jorge Carpio.
Demetrio Montiel.
Eleuterio Palma.
Francisco Rodríguez.
Cirilo Olivo.
Tomas Martínez.
Juan Hicher.
Ezequiel Naranjo.

DISTRITO VALLE DE LA PASCUA.

Comisario.—Damaso Rengifo.

Comisionados.

Juan Bautista Alvarez.

Ildefonso Alvarez.
Toribio Diaz Zaraza.
José Quiterio Mátos.
Hipólito Guzman.
Benito Escobar.
José del Rosario Suárez.
Ramon González.
Eliseo Gamarra.
Miguel García.
Ines Gutiérrez.
José Tomas Hernández.
Simon A. Blancas.
Juan del C. Silva.
Escolástico Hernández.
Agapito Belisario.
Francisco Aguirre.
Esteba M^o Díaz.
Bernardino Figueredo.
Pantaleon Torrealba.
Ambrosio Infante.
Martin Arévalo.
Ciriaco Pérez.
Bernardo Zainora.

DISTRITO ESPINO.

Comisario.—Ramon Parodi.

Comisionados.

Juan José Martínez.
Pío Martínez.
Marcelo Bolívar.
Emilio Bolívar.
Pablo Bolívar.
Balbino Vicuña.
Ambrosio Gómez.
Juan Bta. Leal.
Pedro Escalona.

Pablo Jesus Dias.
Diego Bolívar.
Froilan Pérez.
Calixto Zaa.
José María Izaguirre.
Juan Ramírez.

DISTRITO SANTA RITA.

Comisario.—Bernardo Santana.

Comisionados.

Crispin López.
Julian Paríacun.
Cecilio Carcozo.

DISTRITO ALTAGRACIA DE IGUANA.

Comisario.—José R. Cabrera.

Comisionados.

Rafael Monasterio.
Atanacio Vicuña.
Ruperto Pocino.
Manuel Pérez.
Gerónimo Castro.
Hilarion Ruiz.

DISTRITO CABRUTA.

Comisario.—José M^o Jacob.—
Sustituto.—Antonio Gutiérrez.

Comisionados.

Cándido Guevara.
Manuel Vte. Barrios.

DEPARTAMENTO UNARE

Comisario.—Francisco María Ramírez.

DISTRITO ZARAZA

Comisionados.

Antonio Sotillo.

Agustin Martínez.
Juan D. Hernández.
Eleuterio Aguirre.
Fernando Castillo.

Angel Hernández.
Enrique Pérez.
Julian Maestre.
Juan Alejo Maestre.

DEPARTAMENTO UNARE

Policarpo Jiménez.
Nicolas Contreras.
Pedro María Toro.
Jesus Toro.
José Luis Giménez.
Julian Sánchez.
Eugenio Díaz.
José Requena.
Ricardo López.
Pedro Zaraza.
Mariano Tesorero.
Justo García.
José Mignel Chacon.
Silvestre Requena.
Francisco Trocónis.
Julian Guzman Rodríguez.
José Camejo.
Manuel J. Gimon.

DISTRITO TUCUPIDO.

Comisario—Pro. Márcos Molina

Comisionados.

Agustin Pérez.
Pedro José Rengifo.
Manuel Tinedo.
Silvino Soler.
Eulogio Alfion.
Ambrosio Gómez.
Leandro Tablero.
Alejo Rangel.
José de J. Soler.
Ventura Salazar.
Pedro Díaz.
Márcos Carpio.
Emeterio Bórges.
Antonio Infante.
Gabriel Rodríguez.
Luis Medina.
Euganio Silva.
Francisco Soler.
José Marcial Machado.
Manuel Antonio Arbelais.
Marcelino Zamora.
Victorio Castillo.
Pragedes Zamora.
Manuel María Guillen.
Pedro Gómez.
Manuel Bárrios.
Pedro Vicente Hernández.
Sericio Silveira.
Benito Velásquez.
Santiago Hernández.

Vicente Toro hijo.
Juan N. Rengifo.
Pilar Cordero.
Juan Gamarra.
Dionicio Silva.
Zacarías Gamarra.
Cecilio Díaz.
Felipe Oropeza.
José Gregorio Gómez.
Tomas Zamora.
Deogracia Laya.
Lorenzo Carpio.
Bonifacio Carpio.
Juan de D. Carpio.
Anastacio Pérez.
Juan Bautista Asuage.
Claudio Ochoa.
Crispulo Hernández.
Cecilio Delgado.
Pedro Ignacio Carranza.
Encarnacion Martínez.
José María López.
Cantalecio López.
Antonio Cabeza.
Manuel González Gutiérrez.
Manuel Carpio.
Juan Pablo Miranda.
Juan Bautista Estéves.

DISTRITO SANTA MARIA.

Comisario—Márcos Salazar.

Comisionados.

José Juan Guzman.
Angel Marrero.
Agapito Sifontes.
Eladio Salazar.
Pedro I. Balza.
Miguel Figuera Montesdeoca.
Fermin Martínez.
Nicanor López.
Feliciano Rodríguez.
Faustino Balza.
Ramon Silva.
Vicente Balza.
Pedro Vte. Prieto.
Saturnino Castro.
Claudio Chacin.
Ruperto Moreno.
Juan Carrillo.
Jorge Leon.
Nicolas Machuca.
Cipriano Serrano.

Francisco Bórges.
Juan José Leal.

DISTRITO ALTAMIRA.

Comisario.— José G. Itriajo.

Comisionados.

Hilario Rodríguez.
José G. Itriajo hijo.
Custodio Ojeda.
Vicente Cordero.
Sandalio Bórges.
Pedro Planchar Carujo.
Trinidad Martínez.
Felipe Torrealba.
Jesus Piñango.
Jacinto Rodríguez.
Abdon Rodríguez.
Demetrio Cordero.
Pedro Rodríguez.
Serapio Rodríguez.

DISTRITO SAN RAFAEL

Comisario—Rufino Cabeza.

Comisionados.

Julian Rodriguez.
José Francisco Ortiz.
Carlos María Díez.
Lucio Delgado.
Natividad Loreto.
Ignacio Muñoz.
Santos Brito.
Eustasio Rebolledo.
Francisco Olivares.
Pilar Aular.
José Miguel Rojas.
Teodoro Loreto.
Mariano Parima.
Santos Brito.
Joaquin Zamora.

DISTRITO SAN JUAN DE TAMANA- NAGO.

Comisario.—Manuel Torrealba.

Comisionados.

Mauricio Sotillo.
Eugenio Turipe.
Venancio García.
Claudio Estrada.
Gregorio Guaruro.
Merced Acosta.
Cipriano Rodríguez.

CUADROS
DEMOSTRATIVOS DEL CENSO
DE LOS DEPARTAMENTOS DE QUE SE COMPONE
EL ESTADO GUARICO

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO GIMENES

DISTRITO		Casas	PERSONAS						
GUARDATINAJAS.	CALLE		V.	H.	Total				
DISTRITO									
LOS ANGELES.									
	CALLE	Casas	V.	H.	Total				
Poblacion de la ciudad.	187	453	653	1106	Poblacion de la ciudad.	52	108	205	313
Paso de la Mesa.....	22	53	72	125	Vecindario Nocapra...	25	77	91	168
Paso San Felipe.....	20	55	55	110	Id Hato Viejo.....	25	81	81	162
Las Ventanas.....	31	115	116	231	Id Moporo.....	24	133	109	242
Guarataro.....	27	76	80	156	Id Pueblo Nuevo...	24	94	109	203
La Tahona.....	43	173	156	329	Id Santa Catalina..	25	72	71	143
Guayabal.....	75	249	267	516	Id Manire.....	23	51	37	88
Frances.....	11	29	47	76	Id Flores.....	20	39	55	94
Sabaneta.....	23	60	63	123	Id Los Cerritos...	20	100	95	195
Pueblito.....	32	99	105	204	Id El Terron.....	21	80	97	177
La tentacion.....	43	126	156	282	Id El Cerrito.....	16	76	45	121
Baulito.....	13	43	47	90	Id Las Cocuizas...	14	27	32	59
Márcos Vásquez.....	23	60	69	129	Id San Rafael.....	14	42	34	76
Pintalito.....	27	88	89	177	Id Las Mangas....	14	49	51	100
Los Tigritos.....	24	71	67	138	Id Mosquitero.....	13	49	54	103
Huberito.....	9	26	28	54	Id Barrancas.....	11	30	37	67
Chaparro.....	18	54	60	114	Id Merecure.....	10	25	28	53
Las Animas.....	9	30	25	55	Id Sabana - larga...	11	40	33	73
La Aguadita.....	7	21	23	44					
Monte-oscuro.....	44	127	141	268					
San Felipe.....	21	80	93	173					
Morichalito.....	32	118	111	229					
Mapurite.....	23	73	57	130					
Piritero.....	67	182	200	382					
Barrancote.....	52	211	214	425					
Sanguijuela.....	63	232	243	475					
El Cerrito.....	47	172	199	371					
	993	3076	3436	6512		362	1173	1264	2437

ESTADO GUARICO.

DEPARTAMENTO GIMENEZ

DISTRITO RASTRO. — CALLES.	Casas.	PERSONAS.			DISTRITO LA TRINIDAD. — CALLES.	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total.			V.	H.	Total.
Poblacion de la ciudad.	101	286	381	667	Poblacion de la ciudad.	37	66	97	163
Vecindario Los Piritos.	73	224	203	427	Vecindario El Frio....	38	121	131	252
Id Matagey.....	55	210	213	423	Id Carutal.....	26	56	58	114
Id Caño.....	49	135	178	313	Id Portuguesa.....	32	81	90	171
Id San Lorenzo....	31	119	107	226	Id Caimancito	25	107	91	198
Id La Yegüera.....	22	71	77	148	Id Santa María....	23	80	89	169
Id Guacamayo.	2	18	12	30	Id Morichal.....	20	62	64	126
Id Sanguijuela.....	8	33	27	60	Id Bucaral	22	83	78	161
Id La Mora.....	1	5	3	8	Id San Andres.....	20	81	85	166
Id La Céiba.....	1	4	5	9	Id Josesote	18	71	79	150
Buena Vista.....	1	5	1	6	Id El Corozo.....	18	163	104	207
Banco	1	1	3	4	Id La Matica.....	30	76	81	157
Vecindario Corralito...	29	77	104	181	Id San Márcos.....	25	86	92	178
Id Cornetera.....	27	104	100	204					
Id La Cocuiza.....	10	17	24	41					
	411	1309	1438	2747		334	1073	1139	2212

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO GIMENEZ

DISTRITO BOLIVAR. — CALLES.	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total.
Poblacion de la ciudad.....	465	1246	1776	3022
Paso Mujica.....	12	49	34	83
Id Guayabita.....	15	28	28	56
Rastro Abajo.....	14	29	44	73
	506	1352	1882	3234

DISTRITO SUCRE. — CALLES.	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total.
Poblacion de la ciudad.....	364	913	1471	2384
	364	913	1471	2384

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO GIMENEZ

RESUMEN DEL DEPARTAMENTO

DISTRITOS	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total
Bolívar.....	506	1352	1882	3234
Sucre	364	913	1471	2384
Rastro	411	1309	1438	2747
Guardatinajas	993	3076	3436	6512
Los Angeles.....	362	1173	1264	2437
La Trinidad	334	1073	1139	2212
	2970	8896	10.630	19.526

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO CRESPO

DISTRITO GUAYABAL					DISTRITO CAMAGUAN				
Calles	Casas	PERSONAS			Calles	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total			V.	H.	Total
Caserío Guayabal....	64	156	175	331	Pueblo Camaguan ..	201	460	591	1051
Tapisito.....	23	57	70	127	Queseras del Medio..	16	66	63	129
Merei.....	20	57	76	133	Vecindario Las Ye-				
Corozo.....	16	47	62	109	guas.....	42	151	145	296
San Miguel.....	14	44	55	99	Id. Padronero y Co-				
Garambunda, Curtidor	42	145	167	312	rozo Jojoto.....	14	80	51	131
Altagracia, La Mata.	32	117	136	253	Id. Guatarama.....	18	66	68	134
Grupos Pirital, Mer-					Id. Tapisito.....	12	46	37	83
curito, Frio y Escor-					Id. La Morisma.....	21	70	66	136
zonera.....	20	98	68	166	Id. Huberito.....	18	67	64	131
Ave Maria, Camuruco					Puerto Guzman Blan-				
y La Puente.....	14	62	58	120	co.....	27	95	61	156
San Gerónimo y Hato					Boca Guariapo á Man-				
Nuevo.....	38	123	105	228	gas Silveras.....	16	41	43	84
Hato viejo.....	12	42	43	85	Laguna clara.....	19	59	43	102
San José.....	15	36	43	79	Mangas Silveras á				
Laguna del Caballo..	17	66	65	131	Boca Falcon.....	7	31	22	53
Las Gaviotas.....	21	69	68	137	Boca de Tiznados á la				
Polinario.....	15	42	40	82	de Caño Falcon.....	36	149	98	247
Boca del Guárico y									
Yagua.....	24	62	68	130					
	387	1223	1299	2522		447	1381	1352	2733

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO CRESPO

DISTRITO CAZORLA Calles	Cazos	PERSONAS		
		V.	H.	Total
Lindero y Alcornocal.....	7	39	35	74
Vecindario Cabecera.....	19	111	94	205
La Cruz.....	15	67	63	130
Vecindario Las Animas y Coco de Mono.....	26	111	96	207
Idem La Concepcion.....	10	47	36	83
Idem San José.....	13	31	34	65
Idem Mangas Coveras.....	8	29	37	66
Idem Agua verde.....	29	108	108	216
Idem Rabanalito.....	8	35	29	64
Idem Corozales.....	11	25	30	55
Idem Javillal.....	29	95	95	190
Idem Loma del Viento.....	9	47	33	80
Idem Comegen.....	9	37	34	71
	193	782	724	1506

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO CRESPO

RESUMEN DEL DEPARTAMENTO

DISTRITOS	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total
Camaguan	447	1381	1352	2733
Guayabal	387	1223	1299	2522
Cazorla	193	782	724	1506
	1027	3386	3375	6761

ESTADO GUARICO.

DEPARTAMENTO BERMUDEZ

DISTRITO ORTIZ.

MUNICIPIO SANTA ROSA		PERSONAS			MUNICIPIO LAS MERCEDES		PERSONAS		
Calles	Casas	V.	H.	Total.	Calles	Casas	V.	H.	Total
Poblacion de Sta. Rosa	328	858	1168	2026	Poblacion Las Merce-				
Vecindario S. Roque...	83	318	352	670	des.....	114	287	379	666
Id La Lanza.....	72	253	206	459	Vecindario El Caney..	31	96	87	183
Id La Cuesta.....	72	176	203	379	Las Patillas.....	86	300	336	636
Grupos de Palacios....	119	441	456	897	Vecindario Cañafistula	61	213	202	415
Vecindario Morrocayos	103	492	456	948	Id Auyamal.....	30	101	120	221
Id Mesa de Paya...	64	225	222	447					
Id Barrealito	46	195	166	361					
Id Las Tinajas.....	20	55	62	117					
Id Potrerito	15	42	62	104					
Grupo Vega Grande...	22	75	88	163					
Id Tigüigüe.....	32	138	134	272					
Vecind° S. Juan de Paya	92	311	359	670					
Id Pulido.....	64	274	255	529					
	1132	3853	4189	8042		322	997	1124	2121

ESTADO GUARICO.

DEPARTAMENTO BERMUDEZ

DISTRITO PARAPARA — Calles	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total.
Grupo La Teja.....	68	236	258	494
Id Guacimal.....	50	161	166	327
Id Inmediato al Pueblo.....	27	76	101	177
Municipio Parapara.....	110	356	426	782
Grupo Carguata.....	24	86	95	181
Id Boca de Parapara.....	51	198	220	418
Id Guacipo.....	45	206	170	376
Id Rodeo.....	63	202	219	421
Id Paya.....	46	126	149	275
Id Bocaina.....	45	162	158	320
Id Mahomo.....	22	78	72	150
Id Corral Grande.....	46	203	187	390
Id Campo Alegre.....	36	99	128	227
Id El Totumo.....	29	97	82	179
Id Quebradon.....	20	73	64	137
Id Chirgilita.....	69	224	262	486
Id El Toco.....	56	157	196	353
Id Piedras Azules.....	30	96	98	194
Id Mal Paso.....	29	97	89	186
Id Usepa.....	27	89	108	197
Id Puepe.....	34	117	121	238
Id La Platilla.....	103	368	351	719
Id Mapire.....	33	148	161	309
Id Puepito.....	18	77	62	139
	1081	3732	3943	7675

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO BERMUDEZ

DISTRITO SAN FRANCISCO DE TIZNADOS Calles	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total.
Poblacion de la Ciudad	116	362	459	821
Sitio La Lagunita	38	117	132	249
Mapire de Coronado.	26	95	111	206
Palambrita	36	143	132	275
Chirgua	65	280	265	545
Rejero	39	234	176	410
Platillon	46	220	191	411
La Platilla	24	116	118	234
El Hollito	31	94	131	225
Mayalito	37	164	172	336
Corozal	61	214	220	434
San Luis	29	128	126	254
Mapuey	45	193	204	397
Potrerito	20	79	74	153
Mocundo	50	202	190	392
Brazo en medio	30	98	103	201
Guanaire	21	78	68	146
La Ceibita	25	77	80	157
Casanga	17	92	51	143
Santa Rosa	18	66	74	140
Corralito	36	154	159	313
Tovar	17	66	85	151
Guayabitas	14	55	52	107
Guaitoco	110	441	531	972
Iguana	19	76	75	151
Vigia	16	70	57	127
Las Babas	21	74	68	142
Mapire	51	205	212	417
Paja Brava	18	38	68	106
Domingo Lorenzo	22	103	66	169
Canuto	67	205	224	429
La Ceiba	51	205	194	399
	1216	4744	4868	9612

ESTADO GUARICO.

DEPARTAMENTO BERNUDES

DISTRITO SAN JOSE DE TIZNADOS. — CALLES.	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total.
Poblacion de San José.....	93	297	356	653
Grupo "El Rebote".....	8	18	23	41
Id La Isla.....	8	22	38	60
Id La Matanza.....	4	6	9	15
Id La Quebrada.....	5	17	2	19
Vecindario Los Toros.....	67	235	274	509
Id Bucare.....	97	291	334	625
Id Cocuizal.....	49	180	201	381
Id Corozal.....	29	104	89	193
Id El Limon.....	45	143	169	312
Id Báquiras.....	49	217	193	410
Id Totumo.....	48	174	173	347
Id Dividival.....	59	225	268	493
Id Las Peñas.....	106	339	349	688
Id El Arenal.....	81	293	309	602
Id Paja brava.....	52	206	253	459
Id Majada y Pilonos.....	83	270	303	573
Id La Cabuya.....	75	288	285	573
Id Sabana Larga.....	54	216	260	476
Id La Soledad.....	49	150	172	322
Id Los Monos.....	61	171	205	376
Id Félix.....	20	83	90	173
Id Jobo gacho.....	16	94	76	170
Id Almendronal.....	50	190	192	382
Id Las Palomas.....	33	128	120	248
	1241	4357	4743	9100

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO BERMUDEZ.

RESUMEN DEL DEPARTAMENTO

DISTRITOS	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total.
Santa Rosa.....	1132	3853	4189	8042
Las Mercedes.....	322	997	1124	2121
Parapara.....	1081	3732	3943	7675
San Francisco de Tiznados.....	1216	4744	4868	9612
San José de Tiznados.....	1241	4357	4743	9100
	4.992	17.683	18.867	36.550

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO ARISMENDI.

DISTRITO BARBACOAS. — PUEBLOS, SITIOS Y VECINDARIOS.	Casas.	PERSONAS.			DISTRITO BARBACOAS. — PUEBLOS, SITIOS Y VECINDARIOS.	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total.			V.	H.	Total.
Pueblo Barbacoas...	236	849	1015	1864		813	2908	3308	6216
Caserío Caobal.....	109	397	418	815	La Cruz.....	9	28	19	47
Medrano.....	35	158	132	290	La Danta.....	74	290	293	583
La Guavina.....	86	333	358	691	Guasimito.....	5	20	21	41
Las Vegas.....	15	41	64	105	El Pozote.....	3	12	8	20
Caro-mocho.....	5	21	32	53	Loma de Uraya.....	7	23	26	49
La Piragüita.....	4	17	21	38	Quintero.....	47	187	185	372
La Manga.....	5	19	19	38	Masaguaro.....	15	54	62	116
Saverío.....	10	29	31	60	El Pardillar.....	9	39	41	80
Granada.....	30	112	122	234	Paso-Colorado.....	12	66	74	140
Monte-Oscuro.....	63	203	230	433	Algarrobal.....	16	61	79	140
Carutal.....	8	25	24	49	Oscurote.....	12	44	47	91
El Totumo.....	11	36	45	81	Mémo.....	63	285	329	614
Guatacarito.....	15	52	51	103	El Pegon.....	21	100	92	192
Las Casitas.....	12	46	46	92	Los Ajies.....	20	100	68	168
Tierra-Negra.....	9	21	37	58	Uverito.....	17	101	95	196
El Playon.....	4	4	18	22	Gallardo.....	11	53	59	112
Mirisma.....	13	45	83	128	Algarrobo.....	4	17	14	31
Pela el Ojo.....	14	52	47	99	El Cuchillo.....	3	20	11	31
El Rincon.....	19	44	76	120	Carrisalito.....	8	29	28	57
Coloradito.....	4	23	31	54	Guamacho.....	3	13	12	25
Rodeito.....	14	54	69	123	Usepa.....	8	38	27	65
La Morita.....	6	16	25	41	Chaparral.....	3	11	15	26
La Fundacion.....	63	234	239	473	Camoruquito.....	4	17	13	30
La Macagua.....	9	31	29	60	Simborino.....	35	155	141	296
Marciano.....	2	5	6	11	Paso de Palma-sola..	16	56	78	134
Dos Lagunas.....	7	15	17	32	Samanito.....	26	110	122	232
Guamachito.....	2	10	6	16	El Troncon.....	9	30	30	60
Carito.....	3	16	17	33	Búrgos.....	4	18	21	39
	813	2908	3308	6216		1277	4885	5318	10,203

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO ARISMENDI

DISTRITO BARBACOAS — PUEBLOS, SITIOS Y VECINDARIOS.	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total
	1277	4884	5318	10.203
Rebolledo.....	6	22	20	42
Camoruco.....	11	35	32	67
Piritico.....	4	20	20	40
San Ramon.....	9	36	51	87
La Negra.....	10	41	37	78
La Candelaria.....	4	8	16	24
El Alazano.....	2	11	12	23
El Espinal.....	6	21	20	41
Palmar.....	8	39	35	74
Los Manires.....	5	28	23	51
Pedregal.....	9	36	44	80
Rinconote.....	4	11	22	33
Tacatinemo.....	4	15	14	29
Cujialito.....	8	39	52	91
Médano.....	15	62	67	129
El Tintal.....	3	8	7	15
La Maya.....	5	21	13	34
Torralba.....	4	17	8	25
La Palma.....	9	31	39	70
La Mesa.....	7	34	23	57
Laguna de Palma-sola.....	17	73	78	151
La Queserita.....	4	11	11	22
El Diablo.....	3	5	10	15
	1434	5509	5972	11.481

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO ARISMENDI

DISTRITO SOMBRERO PUEBLOS, SITIOS Y VECINDARIOS.	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total
Pueblo Sombrero.....	369	1024	1481	2505
Caserío La Ceiba.....	20	71	65	136
Aceites.....	41	151	182	333
La Peñita.....	55	190	236	426
Carutico.....	9	48	34	82
Barrancas.....	31	132	130	262
Uralla.....	21	80	86	166
Corral Viejo.....	50	203	209	412
Roble-arriba.....	21	79	67	146
Roble-abajo.....	30	88	128	216
Comisaría Espinal.....	34	120	137	257
Caserío Guamita.....	19	63	67	130
Coroso.....	50	213	209	422
Aguada del Padre.....	27	97	109	206
Fundacion.....	39	181	184	365
Pitara-arriba.....	18	69	68	137
Guayoyo-abajo.....	28	146	151	297
El Banco.....	20	62	82	144
Carrizal.....	26	95	105	200
Santa Rita.....	30	96	109	205
Manstrantal.....	45	206	197	403
Paso-real de Pitara.....	27	118	112	230
Medaño.....	24	104	92	196
Guayoyo - arriba.....	25	98	113	211
Tianito.....	54	171	203	374
Guariquito.....	43	168	194	362
Montero.....	18	58	65	123
Guámos.....	66	270	289	559
Chaparral.....	24	114	95	209
San Martín.....	38	167	176	343
Aceitico.....	25	94	109	203
Zaman.....	37	121	119	240
La Dominga.....	50	198	174	372
San Márcos.....	32	123	124	247
Guayabal.....	54	222	241	463
Piritál.....	26	89	94	183
	1526	5529	6236	11.765

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO ARISMENDI

DISTRITO CALVARIO — Pueblo, sitios y vecindarios	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total
Pueblo Calvario.....	66	180	247	427
Vecindario El Mostrenco.....	40	173	153	326
La Morita.....	35	154	119	273
Cabrito.....	30	102	116	218
Chigitire.....	24	92	69	161
Comisaría Mocundo.....	23	94	85	179
Vecindario Buena-vista.....	22	106	80	186
Las Guacamayas.....	18	42	47	89
Las Mesitas.....	18	90	63	153
Meleral.....	14	52	51	103
El Deleite.....	12	40	31	71
Corozito.....	12	45	47	92
Morichalote.....	7	25	25	50
Carate.....	16	80	58	138
Morgado.....	13	60	65	125
Palma-sola.....	9	16	28	44
Herradero.....	8	22	21	43
	367	1373	1305	2678

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO ARISMENDI

DISTRITO EL ROSARIO — Pueblo, sitios y vecindarios	Casas	PERSONAS			DISTRITO SOSA — Pueblo, sitios y vecindarios	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total			V.	H.	Total
Pueblo el Rosario	73	251	234	485	Pueblo Sosa.....	78	285	283	568
Vecindario Romero.....	39	110	142	252	Vecindario Coropa.....	56	221	232	453
Caserío Las Adjuntas....	17	56	64	120	Queserita.....	59	219	240	459
El Encantado	29	92	100	192	Corozal	20	100	102	202
Las Tapias	37	137	116	253	Lagunita	74	301	314	615
Palmarito.....	55	215	211	426	Toquito.....	73	229	246	475
La Mesa de Danta.....	28	96	110	206	Barrancas Amarillas....	31	116	112	228
Montilla	43	106	142	248	Los Cerritos.....	20	65	78	143
Los Colorados.....	56	204	190	394	Pardillar	38	144	153	297
La Madera.....	19	66	69	135	Ceibita	24	114	118	232
					Pitara.....	16	53	52	105
	396	1333	1378	2711		489	1847	1930	3777

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO ARISMENDI

RESUMEN DEL DEPARTAMENTO

DISTRITOS	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total
Sombrero	1526	5529	6236	11765
Barbaocas	1434	5509	5972	11481
Calvario	367	1373	1305	2678
El Rosario	396	1333	1378	2711
Sosa	489	1847	1930	3777
	4212	15591	16321	32412

ESTADO GUARICO.

DEPARTAMENTO CEDENO.

DISTRITO ALTAGRACIA. — PUEBLOS, SITIOS Y VECINDARIOS.	Casas.	PERSONAS.			DISTRITO ALTAGRACIA. — PUEBLOS, SITIOS Y VECINDARIOS.	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total.			V.	H.	Total.
Pueblo Altagracia...	271	793	1052	1845	Sierra de Tucupido...	1000	3273	3467	6740
Caserío de Arenita...	36	142	136	278	Del Guaribe.....	14	69	43	112
Vecindario Tucupido.	30	79	103	182	Cañaveral	50	142	157	299
Cas ^a Ipore y Carapa..	21	61	70	131	Barrancon.....	37	123	129	252
Vecind ^o El Gamelotal	29	103	111	214	Las Piedras ...	49	191	167	358
De Lozano	7	28	27	55	Tocoragua de Arena.	63	204	218	422
Caserío de Chacon...	33	127	93	220	Paso del Medio	61	177	191	368
Vecindario de Ipore..	19	58	68	126	Tocoragua y Oruz....	96	314	288	602
Apamate	40	126	151	277	Uverito	44	138	131	269
Del Paural	23	75	75	150	Chacao	90	284	300	584
La Cruz	47	151	156	307	De Guanápe.....	55	168	170	338
Del Lucero	52	280	215	495	De Cara	51	193	193	386
Conoropa	44	197	190	387		53	123	177	300
Cañafistula	20	62	43	105					
San Miguel	26	82	76	158					
Don Tomas	19	76	48	124					
Guama	16	48	42	90					
Raices	8	25	19	44					
Oruz-arriba	23	55	56	111					
El Oso	11	46	48	94					
Del Javillal	23	53	67	120					
Del Colorado	17	49	45	94					
El Coquito	20	61	74	135					
Macaire paso-real....	109	309	305	614					
De Sabana Grande...	56	187	197	384					
	1000	3273	3467	6740		1673	5399	5631	11.030

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO CDEÑO

DISTRITO LEZAMA. — — PUEBLOS, SITIOS Y VECINDARIOS.	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total.
Pueblo Lezama.....	124	328	493	821
Vecindario Tocoragua.....	73	224	264	488
Sitio El Acapral.....	54	161	197	358
El Valle.....	29	73	88	161
Vecindario Mamonal.....	35	129	119	248
Grupo Guayabal.....	43	127	163	290
Vecindario Punteral.....	102	318	404	722
Sitio el Barrial.....	45	156	187	343
El Pedregal.....	46	136	146	282
Vecindario Lagunita.....	34	109	139	248
Vera.....	12	55	52	107
Jagiteyes.....	34	100	108	208
Carita.....	14	49	74	123
Las Flores.....	34	127	131	258
Grupo Coche.....	57	191	194	385
Sitio San Andres.....	44	141	148	289
El Rincon.....	72	226	241	467
Oruz-arriba.....	52	156	186	342
Tanque.....	31	108	130	238
Oruz-abajo.....	50	157	189	346
Vecindario Ipore.....	43	114	169	283
Id Ipore-abajo.....	81	303	275	578
Caserío Guataparo.....	63	214	196	410
Grupo Palmar.....	48	193	207	400
Vecindario Carito.....	39	135	135	270
Vallecito y Caro.....	47	141	158	299
Grupo Los Caños.....	14	51	42	93
Las Aguaditas.....	13	44	48	92
Vecindario Uverito.....	23	74	80	154
Curipa.....	38	122	123	245
Sitio Mamoncito.....	20	65	80	145
La Morita.....	25	80	96	176
	1439	4607	5262	9869

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO CEDENÓ

DISTRITO TAGUAL. PUEBLOS, SITIOS Y VECINDARIOS.	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total.
Pueblo Taguai	47	142	174	316
Vecindario San José de Guáya	29	110	124	234
Id Guáya	30	139	132	271
La Fundacion	22	90	86	176
El Zaman	87	283	345	628
Mapurite	85	301	301	602
Nare	68	222	236	458
Carutal	69	237	207	444
Boca de Guáya	45	151	150	301
Curipa	26	91	95	186
Navarro	11	41	34	75
La Laguneta	32	122	104	226
Cambural	26	74	95	169
La Vuelta	21	96	69	165
La Peñita	49	161	184	345
Vecindario Corcobado	22	87	103	190
Las Lajitas	19	77	78	155
El Pegon	24	76	82	158
Banco Tieso	11	48	54	102
Las Cocuizas	13	63	59	122
Naranjal	11	40	51	91
Clavellinal	14	50	56	106
La Labor	13	37	37	74
Agua Fria	9	34	40	74
Pela el Ojo	14	55	48	103
	799	2827	2944	5771

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO CEDEÑO

DISTRITO MACAIRE O SANTA AGUEDA	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total.
Pueblo, sitios y vecindarios				
Poblacion del caserío cabecera.....	60	231	242	473
Vecindario Canton.....	17	61	51	112
Comisaría Onoto.....	45	88	92	180
Manirito.....	32	103	95	198
Corozo.....	15	59	57	116
Loma arriba.....	22	81	86	167
Loma abajo.....	14	57	44	101
San Pedro.....	68	271	252	523
Telésforo.....	17	93	79	172
Casupito.....	23	134	66	200
La Sierra.....	30	129	103	232
Las Marías.....	31	136	82	218
Turnerino.....	42	150	139	289
Guamal.....	16	60	56	116
Taguasito.....	23	89	72	161
El Caño.....	17	43	49	92
Cuira.....	13	45	30	75
El Frasco.....	30	170	97	267
Javillal.....	25	72	82	154
Tocuyano.....	28	78	75	153
Guataparito.....	25	68	80	148
Morro arriba.....	46	152	144	296
Morro abajo.....	24	86	84	170
	663	2456	2157	4613

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO CEDEÑO

DISTRITO SAN RAFAEL Pueblo, sitios y vecindarios	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total.
Pueblo San Rafael	219	509	725	1234
Grupo Garaban	11	74	62	136
Salineta	52	124	141	265
La Guasdua	15	41	39	80
Orus	20	69	68	137
Carrizal	41	131	137	268
La Cruz	18	48	62	110
Coche	11	39	40	79
Pirital	19	73	83	156
Ipape del Norte	16	47	40	87
Ipape del Sur	11	32	38	70
Las Cocuizas	18	44	63	107
Camoruco	8	13	22	35
Tuiba	8	27	27	54
Memo	13	48	57	105
Piloncito	15	47	48	95
Las Piedras	11	35	41	76
Las Tapias	19	72	79	151
Carutico	4	9	9	18
	529	1482	1781	3263

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO CEDENÓ

DISTRITO LIBERTAD Pueblo, sitios y vecindarios	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total
Poblacion de Libertad	25	92	96	188
Grupo Los Mamones	34	134	128	262
Bejucal	42	131	181	312
Vecindario Barbascal	31	87	99	186
Rivero	19	68	82	150
Guayabita	12	71	58	129
Zamurero	12	36	46	82
Cotoperis	12	41	57	98
Arbolito	31	104	130	234
Sabaneta	16	70	76	146
La Peña	34	120	125	245
Potrero	26	126	138	264
Leonera	40	164	152	316
Indio Bravo	34	296	299	595
Guayabal	24	99	105	204
Cara	26	92	87	179
El Roblito	46	177	187	364
	464	1908	2046	3954

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO CIDEÑO

RESUMEN DEL DEPARTAMENTO

DISTRITOS	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total
San Rafael.....	529	1482	1781	3263
Altagracia.....	1663	5399	5631	11030
Lezama.....	1439	4607	5262	9869
Macaire.....	663	2456	2157	4613
Libertad.....	464	1908	2046	3954
Taguair.....	799	2827	2944	5771
	5557	18679	19821	38500

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO INFANTE

DISTRITO VALLE DE LA PASCUA.		Casas.	PERSONAS.		
Calles.			V.	H.	Total.
Poblacion de la Ciudad.....	268	764	1014	1778	
Vecindario La Vigía y Casas Viejas..	85	255	304	559	
Id Corozal	21	81	91	172	
Id Roblecito	28	97	93	190	
Id Mamonal.	38	108	111	219	
Id Agustina y Corozo.....	28	96	93	189	
Id Camoruquito	29	100	94	194	
Id Jácome	25	104	121	225	
Id La Ceiba.....	17	64	77	141	
Id Cerro Alto.....	19	94	84	178	
Id Carrizal.....	16	61	66	127	
Id Pardillal	8	31	26	57	
Id Queserita	24	120	115	235	
Id Potrerito.....	11	51	58	109	
Id Caro y Pereña.....	37	164	139	303	
Id Camoruco	19	88	93	181	
Id Agnada del Calvario....	33	121	112	233	
Id Santa Rita.....	11	42	44	86	
Id Mamonal de Tamanaco..	16	57	47	104	
Id Fogoncito	34	124	117	241	
Id La Palmita	20	65	66	131	
Id Velázquez.....	25	88	95	183	
Id Los Jagüeyes.....	19	64	65	129	
Id Sanjonote.....	14	55	46	101	
Id Sierreña	12	41	36	77	
Id Sabaneta.....	9	28	24	52	
Id Los Dragos.....	8	20	22	42	
Id Los Peñones	19	54	79	133	
Id El Caribe y Vivalal....	24	110	106	216	
Id Unión y Hogasa.....	25	86	88	174	
Id Horqueta	29	127	98	225	
Id Cocuiza	40	148	153	301	
Id Clemencia.....	29	125	122	247	
Id Cañaveral.....	18	81	82	163	
Id Roncador y Dormida....	11	56	60	116	
Id Peñita	11	47	49	96	
Id Santa Juana.....	22	70	67	137	
	1022	3887	4157	8044	

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO INFANTE

DISTRITO SANTA RITA					DISTRITO ESPINO				
Calles.	Casas.	PERSONAS			Calles.	Casas.	PERSONAS		
		V.	H.	Total			V.	H.	Total
Parroquia Santa Rita, Calles Alegría y la Esperanza	15	44	46	90	Sitio de Espino	36	100	128	228
Sitio Palambra	4	17	16	33	Merecurito y la India	35	146	151	297
Adrian y St ^a Bárbara	3	12	8	20	La Hollada	16	74	80	154
Sitios Platanal y San Isidro	3	4	5	9	Buena-vista	27	105	110	215
San Bartolo	5	21	21	42	Morichalote	22	97	121	218
Sitios Faltriguera, S. Antonio y Cambao..	4	21	8	29	La Barrosa	15	61	75	136
Id Soledad y el Oscuro	4	16	18	34	Balandra	16	75	95	170
Id Cocuiza y el Ma- chete	4	9	12	21	Palmana	10	34	18	52
					Mundo Nuevo y Gua- nipa	24	134	96	230
	42	144	134	278		201	826	874	1700

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO INFANTE

DISTRITO CABRUTA. — Calles.	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total
Parroquia Cabruta.—Grupos Sur y Norte	53	151	157	308
Caserío Boca del Guárico	6	17	15	32
Vecindario Las Terecayas	2	8	7	15
Id Tarayero	5	13	11	24
Tribu Guamas	7	29	32	61
	73	218	222	440

DISTRITO IGUANA — Calles	Casas.	PERSONAS		
		V.	H.	Total
Poblacion de la ciudad	37	126	132	258
Vecindario Santa Rita	5	28	26	54
Aracay	12	67	63	130
Las Peñas	17	65	64	129
	71	286	285	571

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO INFANTE

RESUMEN DEL DEPARTAMENTO

DISTRITOS	CASA	PERSONAS		
		V.	H.	Total
Chaguaramas	1078	4169	4564	8733
Valle de la Pascua	1022	3887	4157	8044
Espino	2001 2017	826	874	1700
Altagracia de Iguaa	71	286	285	571
Cabruta	73	218	222	440
Santa Rita	42	144	134	278
	2487	9530	10.236	19.766

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO UNARE

DISTRITO ZARAZA		PERSONAS			DISTRITO ZARAZA		PERSONAS		
Calles	Casas				Calles	Casas			
		V.	H.	Total			V.	H.	Total
Centro de la poblacion..	501	1131	1634	2765	La Yegüera.....	10	36	42	78
Camoruco	74	294	312	606	Alto de la Lagunita....	1	6	4	10
San Simon.....	41	157	161	318	Los Manires.....	6	32	24	56
Machomos	16	67	62	129	Botalon.....	2	4	5	9
Agua negra.....	36	173	153	326	San Juan Bautista.....	1	4	2	6
Morales.....	31	101	112	213	El Chupadero.....	3	9	6	15
Rosa blanca	39	164	175	339	Las Patillas.....	10	28	38	66
La Rondona.....	40	93	121	214	Los Marreros.....	1	8	4	12
El Arenal.....	28	115	123	238	La Juncia.....	2	8	6	14
El Flaco.....	43	188	170	358	San José.....	10	28	38	66
Cañaveral.....	16	53	63	116	El Manire.....	102	431	452	883
Egidios.....	200	564	652	1216	Masaguaro	35	139	129	268
Guácimo.....	59	248	253	501	Henealitos.....	80	323	353	676
San Antonio.....	5	20	18	38	Moitaco.....	94	342	389	731
Taparito	4	17	18	35	Chispero	63	219	182	401
Guatacarito	1	4	5	9	Las Guaduillas.....	82	273	250	523
Machuquero.....	2	5	11	16	Santa Bárbara de Ipire.	77	261	269	530
Quebradita honda.....	9	34	28	62	La Cureña	35	135	107	242
Mamonal.....	4	12	16	28	La Bomba.....	31	104	112	216
El Anon.....	3	13	15	28	El Corito.....	34	134	139	273
La Veguita.....	1	5	3	8	El Macho	79	275	279	554
La Carceta.....	5	13	13	26	Caserío Corozito.....	50	195	200	395
Santa Rosalía.....	4	15	14	29	Idem Santa Cruz.....	42	149	146	295
						2012	6629	7308	13937

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO UNARE

DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA Calles	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total
Comisaría del Pueblo.....	27	91	91	182
Vecindario Los Tejos.....	25	94	104	198
Idem Javillal.....	29	109	130	239
Sitio Laguna alta.....	33	111	113	224
Vecindario La Mision.....	15	39	38	77
Sitio Bajo grande.....	8	25	30	55
Vecindario Mostrenco.....	10	38	42	80
Sitio Chuponal.....	28	100	102	202
Grupo Platanillal.....	8	34	19	53
Quebrada del Medio.....	2	8	7	15
Bocas de Tamanaco.....	8	26	32	58
Sitio Cogollar.....	13	48	38	86
Vecindario Chaparrito.....	7	19	20	39
Idem Guaritotal.....	3	11	14	25
Idem Guacimito.....	28	95	100	195
Idem Jovito.....	23	76	85	161
Sitio Añilar.....	6	24	23	47
Idem El Macho.....	9	37	39	76
Idem Banquito.....	14	45	31	76
Idem Cordoncito.....	17	81	73	154
Idem El Roble.....	6	19	17	36
Vecindario Torreño alto.....	11	31	32	63
Sitio Faltriguera.....	5	16	17	33
La Machuca.....	23	60	63	123
Vecindario Papayar.....	5	33	22	55
Sitio Los Leones.....	6	19	26	45
Vecindario Chinchorral.....	4	16	17	33
Idem Altamisal.....	15	46	52	98
Sitio Los Inagas.....	21	83	99	182
Vecindario Los Caros.....	5	22	19	41
Idem Los Mamones.....	5	21	17	38
	419	1477	1512	2989

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO UNARE

DISTRITO SANTA MARIA DEIPIRE Calles	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total
Poblacion de la ciudad.....	94	276	365	641
Sitio Corozito.....	13	53	59	112
Idem Corralito.....	16	55	70	125
Idem Acaprito.....	27	99	98	197
Idem Las Bateas.....	15	57	64	121
Idem Cupaneco.....	8	30	29	59
Idem Yegüerita.....	23	90	85	175
Idem Agua cercada.....	8	41	28	69
Idem Laguna grande.....	24	77	96	173
Idem Sangurrial.....	21	60	71	131
Idem Boqueron.....	18	57	60	117
Idem Báquiras.....	22	77	94	171
Idem Mahomon.....	8	17	16	33
Idem Guaya.....	6	26	25	51
Idem Arenales.....	4	11	9	20
Idem Cermalito.....	3	7	11	18
Idem San Rafael.....	11	33	37	70
Idem Los Negros.....	5	24	19	43
Idem Trapichito.....	39	121	120	241
Idem Palmar.....	46	189	181	370
Idem Las Cocuizas.....	31	100	126	226
Idem Mata negra.....	30	76	94	170
Idem Chaguaramal de Mayorga.....	49	153	196	349
Idem San Juan.....	15	59	56	115
Idem Amariles.....	39	174	161	335
Idem Santa Rita.....	9	37	36	73
Idem La Yegüera.....	16	51	54	105
Idem Palmarito.....	21	104	93	197
Idem Roblecito.....	21	82	61	143
Idem Santa Rosalía.....	35	109	122	231
	677	2345	2536	4881

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO UNARE

DISTRITO TUCUPIDO — Calles	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total
Poblacion de la ciudad.....	237	541	695	1236
El Pilato	38	103	124	227
La Aguadita.....	60	200	190	390
El Mamonal.....	91	260	278	538
Chimborazo	54	174	201	375
Apamate	39	159	144	303
Mundo Nuevo.....	27	79	86	165
San Pedro.....	24	93	95	188
Los Indios.....	43	174	164	338
El Toro.....	65	269	243	512
La Faltriguera.....	15	79	68	147
El Bejucal	51	182	188	370
El Socorro.....	95	397	436	833
El Tigre.....	37	142	134	276
Tierra negra.....	22	116	89	205
Chagnaramal Oquero.....	37	140	145	285
Titirijí.....	50	176	171	347
La Pastora.....	30	126	150	276
Fajardo.....	21	114	94	208
Muerto Zorro.....	37	131	141	272
Sabana larga.....	74	226	231	457
La Concepcion.....	90	240	274	514
Las Clavellinas.....	29	75	77	152
La Esperanza.....	68	267	240	507
Caño largo.....	35	101	94	195
La Cabrera.....	17	74	83	157
El Guacimal.....	24	74	87	161
Las Peñas.....	61	248	232	480
	1471	4960	5154	10114

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO UNARE

DISTRITO ALTAMIRA — Calles	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total.
Poblacion de la ciudad.....	52	135	161	296
Comisaría de San José.....	9	30	27	57
Idem de Las Piedras.....	8	29	33	62
Idem de La Cruz.....	13	40	48	88
Idem de Tucucipano.....	6	19	16	35
Idem de La Ines.....	6	20	27	47
Idem de Bajo Leandro.....	17	49	56	105
Idem La Tigrera.....	17	42	53	95
Idem Bella vista.....	19	82	62	144
Idem de Cañaote.....	8	34	34	68
Idem de La Quebrada.....	6	21	29	50
	161	501	546	1047

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO UNARE

DISTRITO SAN RAFAEL — Calles	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total.
Poblacion de la ciudad.....	44	116	144	260
Guasqualito.....	30	100	119	219
Cachicamo	41	139	160	299
Pirital.....	12	43	46	89
Costas del Unare.....	21	58	60	118
Los Robles.....	41	114	125	239
Las Bocas.....	14	39	40	79
Las Cocuizas.....	44	124	154	278
	247	733	848	1581

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO UNARE

DISTRITO SAN JOSÉ — Calles	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total.
Poblacion de la ciudad.....	63	162	213	375
Sitio El Pescado.....	75	248	263	511
Idem La Quinta.....	62	217	231	448
Idem Caño grande.....	48	157	178	335
Idem Cartanal.....	17	52	72	124
Idem Laguna escondida.....	53	169	181	350
Idem El Guaical.....	71	231	275	506
Idem El Javillo	49	142	145	287
	438	1378	1558	2936

ESTADO GUARICO

DEPARTAMENTO UNARE

RESUMEN DEL DEPARTAMENTO

DISTRITOS	Casas	PERSONAS		
		V.	H.	Total
Zaraza	2012	6629	7308	13937
Tucupido	1471	4960	5154	10114
Santa María	677	2345	2536	4881
Altamira	161	501	546	1047
San Rafael.....	247	733	848	1581
San José de Unare.....	438	1378	1558	2936
San Juan Bautista	419	1477	1512	2989
	5425	18023	19462	37485

ESTADO GUARICO.

TOTAL DE PERSONAS DE LOS SIETE DEPARTAMENTOS EN QUE ESTA DIVIDIDO.

DEPARTAMENTOS	Casas.	PERSONAS.		
		V.	H.	Total.
Jiménez	2970	8896	10630	19526
Crespo	1027	3386	3375	6761
Bermúdez	4992	17683	18867	36550
Arismendi	4212	15591	16821	32412
Cedeño	5557	18679	19821	38500
Infante	2487	9530	10236	19766
Unare	5425	18023	19462	37485
Casas	26.670	91.788	99.212	191.000

ESTADO BOLIVAR



El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 2 de Enero de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Delegacion de la Junta Directiva del Censo de la República en el Estado Bolívar.—
Número 255.

Caracas, Diciembre 31 de 1873.

Ciudadanos Presidente y miembros de la Junta Directiva del Censo de la República.

En siete cajas cerradas y rotuladas, con sus correspondientes inventarios, tengo la honra de enviaros el Censo del Estado Bolívar, con el comisionado, ciudadano Angel E. Alamo, que tambien os presentará un cuadro estadístico del Estado. Ademas, una caja conteniendo siete expedientes numerados del 1 al 7, comprendiendo los seis primeros, la correspondencia de esta Delegacion, seguida con los empleados de su dependencia y en orden cronológico, y el último, copiador de oficios, con 66, 83, 97, 77, 62, 14 y 66 folios útiles respectivamente.

Me ocupo actualmente en recojer algunos datos para formular una memoria del Estado que tambien os presentaré en breve.

Este trabajo al cual he dedicado seis meses de laboriosidad y contraccion, es tambien el resultado de los esfuerzos de muchos ciudadanos cuyos nombres hallareis en los cuadros de empleados de cada Distrito, y sobre los cuales no puedo haceros mencion especial, pues todos han llenado debidamente sus cargos y procedido con tal esmero y asidua contraccion, que es lo que me hace garantizaros la exactitud y precision de la obra.

Si el Ilustre Americano y esa Junta quedaren satisfechos del trabajo que os envío, yo lo quedaré tambien, por haber contribuido así á llevar á cabo tan grande como trascendental medida. Los defectos que podais encontrar, no los atribuyais á negligencia ni á falta de voluntad, pues solo dependerán de las dificultades consiguientes al país, y al hecho de ser una empresa nueva, y desconocida por tanto su práctica para nuestros pueblos.

Despues de haber recorrido personalmente los trece Distritos que componen el Estado y casi todos sus Municipios, dejando instalados y encarrilados los trabajos del Censo, tuve que constituir una oficina en esta capital, donde se ha dado organizacion y concentracion á estos, y donde se ha formado el cuadro estadístico mencionado.

Es tanto de mi deber, como de justicia haceros saber, que el General Manuel D Rivero, á quien nombré mi sustituto, cuando acepté el cargo de Delegado del Censo en el Estado Bolívar, cumpliendo así con un precepto del Decreto de 3 de Junio de 1873, ha tomado tal parte en esta obra, que ha dedicado á ella, y en mi ayuda, toda la actividad que le distingue y todo el espíritu público que le caracteriza de una manera notable. Espero pues que esa Junta coloque el nombre del General Rivero entre el de aquellos ciudadanos que con mas desinteres y patriotismo hayan contribuido á la obra del Censo.

Dios y Federacion.

(Firmado).—J. J. HERRERA.

Nota.—En el oficio anterior no aparece el “Visto Bueno” de la Presidencia del Estado Bolívar que se exige por el modelo número 5 de que trata el artículo 11 del Decreto de 3 de Junio de 1873 sobre el Censo general de la República, por hallarse estampado en el Cuadro del Censo y Estadística de dicho Estado remitido á la Junta Directiva y que se inserta á continuacion.



ESTADO BOLIVAR.

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.

DISTRITO VARGAS.

Comisario Departamental.—J. M. Salazar. Id. Sustituto.—Ricardo Ochoa.

MUNICIPIO BOLIVAR

Comisario.—Cárlos López Sánchez Sustituto.—Cárlos M. López

MUNICIPIO SUCRE

Comisario.—Julian Romero Sustituto.—Rafael Travieso, hijo

MUNICIPIO LIBERTAD

Comisario.—Medardo Flores Sustituto.—Francisco Ortega

MUNICIPIO MACUTO

Comisario.—Justo Morales Sustituto.—Francisco Guevara

MUNICIPIO CARABALLEDA

Comisario.—Roberto Shoen Sustituto.—Hermenegildo Iriarte

MUNICIPIO NAIGUATA

Comisario.—Celestino Castelli Pacheco Sustituto.—José M. Alvarez

MUNICIPIO CARUAO.

Comisario.—Juan Lázaro Echarriz Sustituto.—Manuel Molero

Nómina de los comisarios y sus sustitutos.

MUNICIPIO BOLIVAR.

Luis Felipe García.
Eduardo M. Díaz, sustituto.
Pedro J. Sucre.
Estéban Domínguez, sustituto.
Rafael Oyarzabal.
Gerardo Urbaneja, sustituto.
Guillermo Golding.
Salvador Quintero, sustituto.
Antonio Gonell.
Cosme D. Camejo, sustituto.
Felipe M. Montiel.
Pedro Navarro, sustituto.
Diego Alonzo.
Emilio Ibarra, sustituto.
Serapio Ubeto.
Eduardo Ubeto, sustituto.
Francisco Ball.
Cárlos Cabrera, sustituto.

MUNICIPIO SUCRE.

Crisanto Foss.
Lópe Landaeta, sustituto.
José Domingo Rodríguez.
Isidro Rodríguez, sustituto.
Fabriciano Eulate.
Bernabé Serrano, sustituto.
Martin Cordero.
Jesus Mosloy, sustituto.
Luis M. García hijo.
Dionisio López, sustituto.
Magdaleno Flores hijo.
Manuel Estrella, sustituto.
Norberto Franchi.
Pedro P. Machorco, sustituto.
Juan José Montes.
Walter Kaigan, sustituto.
Juan Berthier.
Antonio Villasmil, sustituto.
José Isabel Castro.
Juan R. Arratia, sustituto.
Pedro Camacho.
Marcelo Blanco, sustituto.
Cárlos Salas.
Antonio Chirinos hijo, sustituto.

Pedro J. Caldera.
José V. Alcuña, sustituto.
Jesus González.
José Mora, sustituto.
Vicente Taca.
Nolberto Urbina, sustituto.
Segundo Taca.
Adolfo Mota, sustituto.
Sebastian Díaz hijo.
Casto R. López, sustituto.
Ramon Golis.
Cárlos Díaz Marrero.
Cárlos Dalté.
Roberto Barrio, sustituto.
Juan Gómez.
Pedro Muñoz, sustituto.
José del Carmen Neda.
Ramon Gil, sustituto.

MUNICIPIO LIBERTAD.

Juan Antonio Cardona.
Jesus María Herrera, sustituto.
Nolberto Urbina.
C. N. Urbina, sustituto.
Pio Martínez.
Angel M^a Muñoz, sustituto.
Antonio Ayala.
Julio Cardozo, sustituto.
Manuel Padron.
Cayetano Martínez, sustituto.
Eleuterio Sánchez.
Cipriano Olivarez, sustituto.
Cosme Damian Montes.
Julio Ortega, sustituto.
Laureano García.
Bernardo Díaz, sustituto.
José María Peña.
Franc^o A. Maldonado, sustituto.
Lucio Fuentes.
Fidel Aveledo, sustituto.
Manuel Argote.
Jesús I. Díaz, sustituto.

MUNICIPIO MACUTO.

Quintín Atencio.
Jesus Espin, sustituto.

Gregorio Barrios.
Diego Martínez, sustituto.
Cirilo Piñango.
Concepcion Norato, sustituto.
Jesus Martínez.
Antonio López, sustituto.
Juan de Dios Chavez.
Juan Ramos, sustituto.
Guillermo Hernández.
Leocadio Mata, sustituto.

MUNICIPIO CARABALLEDA.

Concepcion Sandoval.
Santiago Guerra, sustituto.
Felix José Pimentel.
Cirilo del C. Franco, sustituto.
Juan Climaco Gosling.
Rufino Ramon Rivas, sustituto.
Pedro M. Arvelo.
Juan Nepomuceno Iriarte, sustituto.
Máreos Correa.
Rosalio Rivas, sustituto.
Antonio Hilario Rivas.
Sebastian López, sustituto.

MUNICIPIO NAIGUATÁ.

Sabús España.
Juan Corro, sustituto.
Ciriaco Romero.
Luis I. Aponte, sustituto.
Vicente Faustino Merentes.
Anselmo Giménez, sustituto.
Agustín Domínguez.
Jaime G. Hortelano, sustituto.
Crúz Rivas.
Benigno Merente, sustituto.
Julian A. Domínguez.
Antolino Badillo, sustituto.

MUNICIPIO CARUAO.

José Jesus Hernández.
José Justo Romero.
Bernardino Blanco.

DISTRITO SANTA LUCIA.

Comisario del Distrito.—Cárlos J. Espinoza. Sustituto.—Francisco González Espinoza.
Secretario.—Juan Braulio Méndez.

MUNICIPIO SANTA LUCIA

Comisario.—Mariano Inojosa.

Sustituto.—Eliodoro Calderin.

Comisionados.

José Antonio Corrales.
Miguel Flores.
Zolilo Sepúlveda.
Mercedes Oropeza.
José Poleo.
Manuel Rivero Escudero.
Ramon Delgado.
Miguel Garcia.
Ruperto Barrios.
Felipe Castro.
Damasio Pire.
Basilio Salgado.
José M^a Rosa.
Manuel I. Rodríguez.
Manuel Alfonzo.
Eustaquio Gutiérrez.
Roman Aponte.
José Noguera.
Dolores González.
Encarnacion Silva.
Rafael Espinoza.
Federico Carrasquel.
Pedro Santaella.
Tiburecio Camacarro.
José Pio Alvarez.
Simon Miranda.
Cárlos Castillo.
José Antonio Pérez.

Laureano Blanco.
Rudecindo Galindez.
Jorge Pérez.
Pedro C. Hermoso.
José Bustamante.
Juan Echenique.
Pio Uzcátegui.
Cándido Tovar.

MUNICIPIO SANTA TEREZA.

Comisario.—Trinidad Mena.

Sustituto.—Juan Ato. Tovar.

Comisionados.

Basilio A. Tovar.
Cipriano Medina.
Jesus M^a Hernández.
Gabriel Mejías.
Luis Paz Castillo.
Luciano González.
Fabian Gamarra.
Manuel Delgado.
Pedro José Gil.
Victorino Giménez.
Francisco L. Romero.
Antonio Zuloaga.
Isac Díaz.
Rafael Castillo hijo.
Bonifacio Soto.
José M^a Rojas.
Cecilio Navarro.
Felipe Llamozas.

MUNICIPIO CARMEN DE SIQUIRE.

Comisario.—Juan Bta. Prieto.

Sustituto.—Juan Bta. Claro.

Comisionados.

Pedro Pérez.
Leonardo Ruiz.
Juan Bautista Rodríguez.
Cárlos Sosa.
Vicente Echeandía.
Estanislao Mesa.
Luis Caldera.
Luciano Peña.
Eugenio Guía.
Enrique Gómez.
Domingo Muñoz.
Julian Garcia.

MUNICIPIO SAN JUAN DE SUAPIRE.

Comisario.—Jacinto H. Viora.

Sustituto.—Bruno Robles.

Comisionados.

Rafael M. Hurtado.
Manuel M. Rivas.
Diego Blanco.
Juan Egaña.
Santiago Morales.
Angel M^a Marrero.
Mauricio Montiel.
Apolinar Rodríguez.
Máximo Robles.
Francisco A. Hernández.

DISTRITO AGUADO.

COMISARIO DEL DISTRITO.—General Gregorio Rodríguez Gutiérrez.

Sustituto.—General Emeterio Gómez.

MUNICIPIO CABECERA.

Comisario.—José Julian Rodríguez.

Sustituto.—Telésforo Flóres.

MUNICIPIO OLIVARES.

Comisario.—Eugenio Arteaga.

Sustituto.—Francisco Marin.

MUNICIPIO CARAYACA.

Comisario.—Martin Madera

Sustituto Carlos Blasco.

MUNICIPIO TARMAS.

Comisario.—Pedro J. Ochoa.

Sustituto.—Gregoria Oropesa.

Nómina de los Comisarios y sustitutos.

MUNICIPIO CABECERA

Basilio Olivero.
José Miguel López.
Alejandro López.
Ricardo Pacheco.
Ignacio Poleo.
Nicolas Blanco.
Agustin Torres.
Genaro Pedroza.
Miguel Arvelo.
Rafael Méndez.
José de los Reyes Rójas.
Carlos Tadeo Devoe.
Eugenio Rójas.
Felipe Gómez.

MUNICIPIO OLIVARES.

Luciano Urbano hijo.
Elías Marin.
Juan Bautista Sosa.
Aniceto Ascanio.

MUNICIPIO CARAYACA.

Manuel Ramírez.
Merced Díaz.
Máximo Arcia.
José del R. Romero.
Francisco Pérez.
Marcelino Mijares.
José Mujica.

Bruno Ferrer.
Santos Aponte.
Braulio Yanes.
Aniceto González.
Juan Simon Rivas.
Magdaleno Roman.
Carlos Blanco.

MUNICIPIO TARMAS.

Mariano Mayora.
José Ines Díaz.
Manuel Esparza.
Vicente María Duarte.
Patricio Tortosa.
Bernardo Vina.
Pio Benítez.

DISTRITO CAUCAGUA.

Comisario del Distrito.—General Ramon Griman.

Sustituto.—Coronel Carlos M. Arroyo.

MUNICIPIO CAPAYA.

Comisario.—General Hermenegildo Castillo (sustituto).

Comisionados.

Prudencio Díaz.
Felipe González.
Gabino Veles.
Leon Galarraga.
Eusebio Machado.
Irene Muñoz.
Florentino Urrutia.
Gregorio Arechederra.
Ignacio Rengifo.
Antonio Ramírez.
Evaristo Utrera.
José del C. Mena.
Raimundo Blanco.

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE LA PAZ.

Comisario.—Juan Bautista Trujillo (sustituto).

Comisionados.

José Natividad Medina
Lázaro Sánchez.
Francisco J. Monasterios.
Leoncio González.

Juan de J. Monasterios.
Martin Pineda.
Bartolo Centeno.

MUNICIPIO TAPIPA.

Comisario.—General José R. Moreno (sustituto).

Comisionados.

Leandro Hurtado.
Juan S. Moreno.
Victoriano Santana.
Domingo Valladares.

MUNICIPIO CAUCAGUA.

Comisario.—Carlos Maria Arroyo (sustituto).

Comisionados.

Froilan Garza.
Valentin Palacios.
Victoriano Ojeda.
Casimiro Silva.
Jesus Maria Mirabal.
Eduardo Arroyo.
Hermenegildo Hurtado.
Eufemio Bolivar.
Eusebio Palacios.
Cornelio Santana.

Francisco Goto.
Tomas Silva.
Eustaquio Araujo.
Francisco Obelmejias.
Márcos Blanco.
Vicente Quintana.
Antonio Núñez.

MUNICIPIO PANAQUIRE.

Comisario.—Coronel Eleuterio Ortiz (sustituto).

Comisionados.

Zenon Palacios.
Miguel Rengifo.
José del C. Suárez.
Julian González.
Carlos Ramirez.
Anselmo Zamora.
Antonio Brea.
Juan N. Pacheco.
Fermin Madriz.
Nicanor Blanco.
José Leon Tirado.
Cándido Mota.
Angel Díaz.
Carmen Ricaurte.
Valentin Díaz.
Hilarion Navarro.
Loreto Avila.
José Nicolas Méndez.

DISTRITO OCUMARE DEL TUY.

Comisario del Distrito.—Benicio Rivero.

Comisario del Municipio Ocumare.—Gumerindo Duran.

Comisionados.

Ramon Villégas.
Luis Ibarra.
Juan Rondon.
Guillermo Richards.

José de J. Alvarez.
Alejandro Vásquez.
Genaro González.
Carlos Forsyth.
Félix Requena.

José M. Piñate.
Simon Suárez.
Felipe Vásquez.

DISTRITO OCUMARE DEL TUY.

MUNICIPIO OCUMARE.

Comisionados.

Jacinto Tórreres.
Jesus M^a Chávez.
Alejandro Castillo.
Perfecto Gamez.
Jesus M^a Díaz.
Socorro Rocha.
Vicente Beitia.
Eugenio Núñez.
Teodoro Arteaga.
Timoteo L. Alvares.
Diego Beitia Núñez.
Basilio Molina.
José Dolores Chacon.
Hermógenes Guzman.
José M^a Landaeta.

Rafael Piñate.
Luciano Villégas.
Rafael Rocha.
Felipe Macero.
José J. Figueredo.
Fermin Baez.
Domingo M. Penela.
Diego Castillo Beitia.
Félix Castillo Beitia.
Julian Cuvas.
Crispin Toro.
Domingo Ibarra hijo.
Tomas Baudres.
Pablo Fagundes.
Carlos Delgado hijo.
Cipriano Fundor.
Francisco Landaeta.
Nicolas Lorca.
Félix Laya.
Manuel V. Ferrer.

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE YARE.

Comisario. — José del Carmen González.

Comisionados.

Romualdo Vásquez.
Miguel Méndez.
Basilio Silvera.
Teodoro Díaz.
Francisco Rivas.
Victoriano Olivero.
José Manuel Medina.
José Manuel Tovar.
Ricardo Hernández.
Juan C. Machado.
Venancio Ovalles.

DISTRITO CURIEPE.

Comisario del Distrito. — General Manuel María Vargas.

Sustituto. — Jesus María González.

MUNICIPIO CAPITAL

Comisario-Pedro M^a Benavides.

Comisionados.

Leonardo González Avila.
Francisco A. Jaspe.
Luciano Madriz.
José Isaac Ponce.
Eduardo Guillen.
Antonio R. Maestri.
Juan de D. Moscoso.

Julian Pacheco.
José M^a Mendez.

MUNICIPIO ARICAGUA

Comisario-Pedro M^a Benavides.
Sustituto y comisionado — José Gregorio Hernández.

MUNICIPIO CHIRIMENA

Comisario-Pedro M^a Benavides.

Sustituto y comisionado. — Domingo Lezameta.

MUNICIPIO HIGUEROTE

Comisario — Francisco Vásquez.
Sustituto — Domingo Lezama.

Comisionados.

Federico Garmendia.
Juan Escobar.

DISTRITO ACEVEDO.

Comisario del Distrito—Matias Torrero.

Sustituto—Juan Felipe Landaez.

Secretario—Toribio Padron.

MUNICIPIO TACARIGUA

Comisario—Miguel Landaez.
Sustituto—Pedro Sabas Machado

Comisionados.

Jesus María Fernández.
Manuel Fria.
Norberto Azcanio.
Agustin Hurtado.
Bartolomé González.
José M. Mujica.
Bartolomé Liendo.
Francisco R. Bran.
Pedro J. Núñez.
Francisco Ortiz.
Francisco Leiba.
Juan de la C. Fernández.

MUNICIPIO MAMPORAL

Comisario—Francisco Ordoñez.
Sustituto—Benicio López.

Comisionados.

Juan Vicento Moráles.
Juan R. Leal.
Dámaso Fernández.
Felipe A. Hernández.
Pedro R. Serrano.
Valentin Hernández.
Domingo Ortega.
Feliciano Rondon.
Vicente Ancheta.
Encarnacion Mata.
Pedro J. Serrano.

MUNICIPIO ZAMORA

Comisario—Ricardo Mendoza.

Comisionados.

Justo Machado.
Francisco de P. Pérez.
Miguel Machado.
Feliciano Rodríguez.

MUNICIPIO SOTILLO

Comisario—Mauricio Mendoza.
Sustituto—Marcelino Campos.

Comisionados.

Celedonio Castro.
Hermenegildo Sáles.

DISTRITO GUATIRE.

Comisario del Distrito—Cesáreo Gil.

Comisionados.

Francisco de P. González.
Rafael Palacio.
Quintín Pompa.
Justo González.
Estanislao García.
Catalino Castillo.
Sandalio Villaverde.
Ramon Vásquez.
José Bolívar.
Ambrosio García.
Carlos Lafé.
Cesáreo Mejías.

Ignacio Salina.
Ángel M. Milano.
Pedro M. Rodríguez.
Anselmo Arvelo.
José del R. Espinoza.
Eleuterio Rico.
Antonio Escalona.
Meliton Sojo.
Rafael Blanco.
Luis Benet.
José de J. Blanco.
Dr. Antonio R. Hernández.
Enrique Leon.

Tomas Cabrices.
Justo G. Díaz.
Pedro Rico.
Bonifacio Silva.
Silvino Rojas.
Ruperto Montiel.
Ramon Guillen.
Victorino Yanes.
Juan Francisco Hernández.
Mateo Pompa.
Manuel Alvarez.

DISTRITO GUARENAS

Comisario del Distrito—A. Istúrriz.

Comisionados.

Leoncio Ancheta.
Teodoro Frias.
Manuel A. Rasquin.
Trinidad R. Hernández.
José A. Chapellin.
Martín García.
Quintín Bárríos.
Avelino Monoscal.
Dr. Narciso Azcanio.
Francisco García.
Nemesio Ramírez.
Demetrio Sánchez.
Pedro J. Castillo.
Marcelino García.
Juan P. Díez.
Juan B. Ruades.

José J. Gutiérrez.
Rafael Pereira.
Enrique Rodríguez.
Juan José Tirado.
Santos Ríos.
José Nicasio Asa.
General Felipe Vamonde.
Pedro Chapellin.
Nicolas Benites.
Felipe Ramírez.
Víctor Martínez.
Ramon Urbina.
José María González hijo.
Juan P. González.
Santiago Patiño hijo.
Juan José Galindo.
Clemente Silva.

Santiago Serrada.
Valentin Rodríguez.
Lisandro García.
Francisco de P. Toro.
Pedro J. Rodríguez.
Ladislao Villanueva.
Mariano Ovalles.
José P. Orta.
Ricardo Ancheta.
José Félix Franquís.
Ricardo Castillo.
Juan Bautista Azcanio.
Ulpiano Lugo.
José Jesus López.

DISTRITO RIO CHICO

Comisario del Distrito—Pedro Maurique.

Secretario—Benjamin Ponce.

MUNICIPIO CAPITAL

Comisario—Fermín Melo.

Comisionados.

Alfredo S. Ramírez.
Fausto Correa.
Antolino Rodríguez.
Simon Madriz.
Francisco González.
Francisco Correa.
José María Martel.
Severo Martínez.
Wenceslao Bustillos.
Pedro Ariza.
Joaquín Pérez Bonalde.
Manuel Acosta.
Cándido Leon.
Francisco Figueroa.
Antonio Colina.
Pedro Lares.
Pedro L. Soto.

J. M. Fonseca.
Juan C. González.
Sebastian Mota.
José D. Contreras.
Quintín Palomo.
Pablo M. Echenique.
Nieves Arena.
Daniel Velázquez.
Pablo Oleta.
Cayetano Baute.
Francisco Magallanes.
Juan M. Bueno.

MUNICIPIO GUAPO

Comisario—Nemesio Armas.

Comisionados.

José Leon Trejo.
Manuel Pérez Aragon.
Manuel Bello.
José M. Pérez.

Pablo Aguiar.
Santiago Pérez.
Francisco Molinar.
Pantaleón Martínez.
Benito Silva.
Fernando Franchi.
Pablo Vargas.
Feliciano Orta.

MUNICIPIO CUPIRA

Comisario—José Gregorio Ladera.

Comisionados.

Magdaleno Sambrano.
Ignacio Rivas.
Julian Briceño.
Saturnino Romero.
Antonio José Rivas.
Miguel Armas.

DISTRITO RIO CHICO.

Lorenzo Bustillos.
Vicente D. Armas.
Ruperto Cabello.

Ramon García.
José M. Tunces.
José Gregorio Prado.

Gregorio Rodríguez Miranda.
Celedonio Rójas.
Manuel Tonito.

DISTRITO GUAICAIPURO.

Comisario general del Distrito.—Miguel Rodríguez.

Sustituto.—Manuel María Rodríguez Rójas.

Jefe civil—Ramon Sambrano. Secretario—Juan Vicente Tórres.

MUNICIPIO LOS TEQUES

Comisario—Miguel W. Castro.
Sustituto—Ramon Matute.

Comisionados.

Manuel Pérez.
Martin Aleman.
Francisco Materano.
Miguel Torralva.
Nepomuceno Uriola.
Basilio Delgado.
Ignacio Arias.
Agapito Infante.
Manuel Rodríguez.
Nicasio Delgado.
Antonio Rivero.
Francisco Corrales.
Juan R. González.
Juan Torralba.
Anastasio Guzman.
Jesus Camejo.
Luciano Jaspe.

DISTRITO CARRISAL

Comisario—Alejandro Díaz.
Sustituto—Juan N. Alvarez.

Comisionados.

Manuel María Maucó.
Pedro D. Gárate.
Rafael González.
Jesus M. Rivas.

Cecilio Alvarado.
Rafael M. Alvarez.

MUNICIPIO SAN PEDRO

Comisario—José A. Hernández.
Sustituto—Basilio Colmenares.

Comisionados.

Modesto Ortiz.
José Cartas.
José Inés Navas.
Jesus Diaz.
Pautaleon Martinez.
Vicente Castro.
Cándido Delgado.
Felipe Peraza.
Nicomedes Bergolja.
José I. Colmenares.
Telésforo Pordomo.
Francisco Ojeda.

DISTRITO MACARAO

Comisario—Benigno A. Lindo.
Sustituto—Jesus M. Serrano.

Comisionados.

Rafael Acosta Domínguez.
José M. Obregon.
Rafael González.
Federico Serrano.
Juan A. Sambrano.

Felipe Caldera.
Juan E. Rodríguez.
Eusebio Tórres.
Cecilo Monterrey.

DISTRITO SAN DIEGO

Comisario—Juan Parra.
Sustituto—Eusebio Aponte.

Comisionados.

José del R. Rodríguez.
Pedro Guevara.
Mateo Tablantes.

DISTRITO SAN ANTONIO

Comisario—Jesus M. González Bello.
Sustituto—Manuel T. Hernández.

Comisionados.

Juan Monrroi.
Rafael González.
Zenon González.

DISTRITO PARACOTO

Comisario—Rafael M. Hernández
Sustituto—Matias Bhreu.

Comisionados.

Casimiro Barrios.

DISTRITO GUAICAIPURO

Florencio Mosqueda.
Ramon Castillo.
Guadalupe Arguinzonos.
Cárlos Alvarez.
José R. Mármoles.
Manuel Rójas.
Amalio Abreu.
Juan Felipe Castillo.
Secundino Aloya.
Borbonio Díaz.
José Martínez.
Vilorio Martínez.

Rafael Correa.
Isaac Castellano.
Felcito Martínez.
Evaristo González.
Segundo Alvarez.
Felipe Castro.

MUNICIPIO TAICA.

Comisario—José Almenara.
Sustituto—Elías Hernández.

Comisionados.

Pedro Cabrera.
Cayetano Plá.
José Bello.
Bartolomé Pérez.
Remigio Linárez.
Basilio Pérez.
Nicasio Tórres.
Apolinar Acosta.

DISTRITO GUZMAN BLANCO.

C U A.

Jefe civil—Antonio Acosta. Comisario del Distrito—Fermin López.

Comisario del municipio—Mateo Brasicurt. Jefe de municipio—Juan José Zamora.

Suplente—Brígido Muñoz. Sustituto del Comisario del Distrito—Manuel V. Guerra.

Sustituto del Comisario del municipio—Narciso Porras.

Secretarios—Eliseo Brasicurt, Francisco Ascune.

Comisionados.

Cristóbal Anderson.
Pedro Alvarez.
Féderico Arrieta.
Encarnacion Arciles.
Pedro Blanco.
Manuel Q. Blanco.
Agapito Chaparro.
Antonio Capriles.
Ramon L. Castro.
Sixto Carreño.
Jacinto Crespo.
Rudecindo Díaz.
Antonio Delgado.
Casildo Domínguez.
Manuel Delgado.
Jacinto Delima.
Vicente Flóres.
Juan Bautista Fonseca.
Daniel Fonseca.

Pedro T. Hernández.
Cárlos Hernaiz.
Vidal Yánes.
Juan Bautista Jaen.
Nicanor Giménez.
La Luz Lecuna.
Juan Bautista Monserrate.
Carmelo Milano.
Braulio Moráles.
Pedro Moreno.
Lope Medina.
Lope Medina hijo.
Rafael Poleo.
Cleto Palacio.
Juan José Pinate.
José A. Pérez.
Bivian Palma.
Mena Quiróbal.
Juan Bautista Quintana.
Gumerindo Rodríguez.

Eduardo Ruiz.
Tiburcio Rójas.
Justo Rodríguez.
Luis Sánchez.
Víctor Tovar.
Angel Terán.
Terezo Villégas.
Francisco Végas.
Calixto Végas.

Sustitutos.

Feliciano Acosta.
Francisco Ascune.
Jesus M. Alvarez.
Encarnacion Bordonas.
Pedro Bello.
Vicente Bello.
Pedro Blanco.
Evaristo Castillo.

DISTRITO GUZMAN BLANCO.

Antonio Capriles.
Ramon Delgado.
Pedro J. Dunlop.
Antonio España.
Daniel Fouseca hijo.
Federico González.
Manuel Guerrero.
Laureano García.
Tomas Guardia.
Cristóbal Hedderich.
Elias Hidalgo.
Ramon Hernández.
Jesus M. Hurtado.
Juan B. Jaen hijo.
Jesus María Linárez.
Juan de la R. López.
Reyes Landa.
Pablo López.
Marcelo Moráles.
Pedro M. Mesa.
Avelardo Miranda.
Manuel A. Navarro.
Pedro Noria.
Fernando Rodríguez.
Benjamin Rodríguez.
Mauuel Rosales.
Gumercindo Rodríguez.
Fermín Sosa.
Mariano Tovar.
Antonio Tovar.
Hilario Toro.
Bernabé Pérez.
Rafael Poleo.
Pedro Portillo.
Policarpo Villapoz.
Feliciano Végas.
Ramon Ufano.
Norberto Palacios.
Gervacio Pereira.
Vicente Díaz.

MUNICIPIO CHARALLAVE.

Jefe de Municipio—Manuel I. Serrano.
Comisario del Municipio—José María Castro.
Suplente—Martin Lovera.
Secretario—Rafael Herrera.

Comisionados.

Pedro J. Alvarez.
Domingo Aponte.
Cirilo Alvarez.
Casildo Abreu.
Joaquin Aquino.
Agustin Bello.
Calisto Blanco.

Jesus María Cruz.
Celestino Caballero.
Martin Castillo.
Plácido Carvajal.
Cosme Canta.
José M. Díaz.
Marcelino Gaarcía.
Bernardo González.
Silverio Galea.
Santos González.
Félix Gutiérrez.
Bernabé González.
Rafael Herrera.
Francisco A. Hernández.
Jesus M. Herrera.
Juan P. Hernández.
Remigio Luquez.
Gregorio Lerma.
Eulogio Luna.
Ruperto Oliverio.
Anselmo Piñango.
Tomas Rodríguez.
José de J. Sosa.
José Antonio Tirado.
José Antonio Villegas.
Wintila Zamora.

Sustitutos

Elias Arocha.
José M. Arocha.
Matias Arguinzones.
Martin Acosta.
Desiderio Barbosa.
Manuel Blanco.
Celestino Blanco.
Tiburcio Bernal.
Juan Colmenares.
Francisco J. Díaz.
Víctor Flóres.
Eugenio Fernández.
Antonio García.
Lorenzo García.
Francisco Guerra.
Zoilo Lugo.
Martin Lovera hijo.
Segundo Mesa.
Faustino Moreno.
Juan J. Núñez.
Gerónimo Otamendi.
Martin Olberio.
Genaro Peña.
Benito Peñalosa.
Domingo Peña.
Zacarías Rivero.
Isidro Ruiz.
Juan P. San.
Julian Tórres.
José A. Tirado.

José A. Torralba.
Eduardo Vera.

MUNICIPIO TÁCATA.

Jefe de municipio—Patricio Aquino.
Comisario—Rosalio Aquino.
Sustituto Rafael H. Leon.
Comisionados.

Isabel Aquino.
Agapito Arteaga.
Braulio Bello.
Cirilo Carvajal.
Agapito Chaparro.
Pedro Cortés.
Benito Cortés.
Silvestre Cortés.
Juan Duarte.
Remigio Duarte.
Eduardo Díaz.
Gregorio Díaz.
Apolonio Díaz.
Agustin Fagundes.
Angel M. Hernández.
Rafael Lugo.
Eusebio Martínez.
Ignacio Piñero.
Andres Piñero.
Juan Pérez.
Jesus Padilla.
Casildo Rójas.
Anacleto Romero.
Ignacio Varguillas.

Sustitutos.

Tomas Almeida.
Cármén Arteaga.
Nicolas Armas.
Leandro Blanco.
Tomas Delgado.
Juan Guzman.
Hermenegildo Godoi.
Benito Gómez.
Rufino García.
Juan Guisope.
Juan Mejías.
Bonifacio Padilla.
Ventura Peña.
Juan M. Peña.
Justo Piñero.
Encarnacion Pacheco.
Francisco Padilla.
Braulio Rodríguez.
Celestino Reinoso.
Andres Rójas.
Jesus M. Landacta.
Agustin Lugo.
Rafael Serrano.
José Soto.

CUADROS

DEMOSTRATIVOS DEL CENSO

DE LOS DISTRITOS DE QUE SE COMPONE

EL ESTADO BOLIVAR

ESTADO BOLIVAR

DISTRITOS PETARE Y GUAICAIPURO

DISTRITOS	MUNICIPIOS	C A S A S										HABITANTES				
		De tapia y teja	Pajareque y teja	Palenque y teja	En piedra y tejas	De tapia y zinc	De hierro	Pajareque y paja	Palenque y paja	En piedra y paja	Habitadas	Inhabitadas	Totales	Varones	Hembras	Total
PETARE	Petare.....	264	305					373	4	1	886	61	947	2750	2871	5621
	Baruta.....	42	90					239	73	38	419	63	482	1105	1113	2218
	Hatillo.....	41	138					287	5	4	439	36	475	1300	1450	2750
	Libertad.....	34	40					149	31	..	248	6	254	663	713	1376
	Union.....	35	60					98	27	..	214	6	220	762	697	1459
	Monagas.....	33	48					65	19	1	154	12	166	549	595	1144
		449	681					1211	159	44	2360	184	2544	7129	7439	14568
GUAICAIPURO	Teques.....	31	313					357	12	16	691	38	729	1977	2126	4103
	Paracotos.....	39	57					163	371	113	717	26	743	1379	1432	2811
	San Diego.....	37	89					373	85	7	569	22	591	1868	1839	3707
	San Pedro.....	9	67					277	34	29	349	67	416	996	1057	2053
	Macarao.....	68	114					175	9	8	360	44	404	1132	1197	2329
	San Antonio.....	26	51					60	2	8	126	21	147	325	329	654
	Carriзал.....	20	88					117	51	3	199	80	279	489	543	1032
	Taica.....	6	98					133	182	108	359	168	527	841	838	1679
		235	907					1655	746	292	3370	466	3836	9007	9361	18368

ESTADO BOLIVAR

DISTRITOS PETARE Y GUAICAIPURO

DISTRITOS	MUNICIPIOS	EDIFICIOS PÚBLICOS										ESCUELAS							
		Templos	Ermitas	Oratorios	Hospital de hombres	Hospital de mujeres	Cementerios	Fortalezas	Cuarteles	Carceles	Aduanas	Teatros	Municipal de varones	Municipal de niñas	Federal de varones	Federal de niñas	Privada de varones	Privada de niñas	Total
PETARE	Petare	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Baruta	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Hatillo	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Libertad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Unión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Monágas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
GUAICAIPURO	Teques	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Paracotos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Diego	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Pedro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Macarao	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Antonio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Carrizal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Taica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	7	1	2	1	1	3	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	5

E S T A D O B O L I V A R

DISTRITOS GUZMAN BLANCO Y SANTA LUCÍA

DISTRITOS	MUNICIPIOS	C A S A S											HABITANTES			
		De tapia y teja	Pajareque y teja	Palenque y teja	En piedra y tejas	De tapia y zinc	De hierro	Pajareque y paja	Palenque y paja	En piedra y paja	Habitadas	Inhabitadas	Totales	Varones	Hembras	Total
GUZMAN BLANCO	Cúa.....	117	309					1053	99	37	1549	66	1615	4080	4728	8808
	Charallave.....	43	156					556	85	28	757	111	868	1981	2146	4127
	Tácata.....	31	30					703	11	5	664	116	780	1671	1838	3509
SANTA LUCÍA		191	495					2312	195	70	2970	293	3263	7732	8712	16444
	Santa Lucía.....	170	79					120	577	4	940	10	950	2647	2960	5607
	Siquire.....	25	28					41	302	10	389	17	406	1315	1284	2599
	Suapire.....	12	10					78	238	20	334	24	358	997	957	1954
	Santa Teresa.....	38	33					101	302	35	465	44	509	1505	1544	3049
		245	150					340	1419	69	2128	95	2223	6464	6745	13209

ESTADO BOLIVAR
DISTRITOS GUZMAN BLANCO Y SANTA LUCIA

DISTRITOS	MUNICIPIOS	EDIFICIOS PÚBLICOS										ESCUELAS							
		Templos	Eremitas	Oratorios	Hospital de hombres	Hospital de mujeres	Cementerios	Fortalezas	Cuarteles	Cárceles	Aduanas	Teatros	Municipal de varones	Municipal de niñas	Federal de varones	Federal de niñas	Privada de varones	Privada de niñas	Total
GUZMAN BLANCO	Cúa.....	1	...	1	...	...	...	...	1	...	...	1	1	1	1	1	...	...	4
	Charallave.....	1	1	1	...	...	...	...	...	...	...	1	1	...	...	...	...	...	2
	Tácata.....	1	...	...	...	...	1	...	1	...	...	...	1	1	...	...	...	...	2
SANTA LUCÍA	Santa Lucía.....	1	1	...	...	1	1	...	1	...	...	2	3	3	1	1	...	...	8
	Siquire.....	...	...	...	...	...	1	...	1	...	...	...	2	1	1	1	...	...	5
	Suapire.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	Santa Teresa.....	1	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	1
		2	1	...	...	...	2	...	1	...	...	3	1	1	1	...	...	6	

ESTADO BOLIVAR

DISTRITOS VARGAS Y OCUMARE

DISTRITOS.	MUNICIPIOS.	CASAS.										HABITANTES.				
		De tapia y teja.	Pajareque y teja.	Palenque y teja.	En piedra y teja.	De tapia y zinc.	De hierro.	Pajareque y paja.	Palenque y paja.	En piedra y paja.	Habitadas.	Inhabitadas.	Totales.	Varones.	Hembras.	Total.
VARGAS.	Bolívar	433	17	4				1			391	64	455	1276	1212	2488
	* Sucre	492	35	1				11	7	2	494	54	548	1025	1614	2639
	Libertad	248	11	11		1		56	36	5	315	53	368	747	889	1636
	Macuto	73	1			1		160	12	2	204	45	249	506	568	1074
	Naiguatá	16						134	9	14	157	16	173	393	386	779
	Caraballeda	54	8					130	1	3	156	40	196	390	403	793
	Caruao	1	2					173	2	38	187	29	216	519	558	1077
		1317	74	16		2		665	67	64	1904	301	2205	4856	5630	10486
OCUMARE.	Ocumare	129	160					491	572	61	1349	64	1413	3464	4029	7493
	Yare	32	67					230	367	68	696	68	764	1843	2003	3846
		161	227					721	939	129	2045	132	2177	5307	6032	11339

ESTADO BOLIVAR
DISTRITOS VARGAS Y OCUMARE

DISTRITOS.	MUNICIPIOS.	EDIFICIOS PUBLICOS.										ESCUELAS.							
		Templos.	Ermitas.	Oratorios.	Hospital de hombres.	Hospital de mujeres.	Cementerios.	Fortalezas.	Cuarteles.	Cárceles.	Aduanas.	Teatros.	Municipal de varones.	Municipal de niñas.	Federal de varones.	Federal de niñas.	Privada de varones.	Privada de niñas.	Total.
VARGAS.	Bolívar.....	2			1	1	1		2	1	1	1	1	1	1				3
	Sucre.....	1										1	1					1	
	Libertad.....	1	1				1					1	1					2	
	Macuto ¹	1	1				1					1	1					3	
	Naiguatá.....	1	1				1					1	1					2	
	Caraballeda.....	1	1				1					1	1					3	
OCUMARE.	Caruao.....	1																1	
		7	3		1	1	4	1	2	3	1	1	4	3	1	1			9
	Ocumare.....	1		1			1					1	1					3	
	Yare.....	1					1						1	1				2	
		2	1	1			2			1			1	1		1		3	

ESTADO BOLIVAR

DISTRITOS RIO-CHICO Y AGUADO

ESTADO BOLIVAR																
DISTRITOS RIO-CHICO Y AGUADO																
DISTRITOS.	MUNICIPIOS.	CASAS.										HABITANTES.				
		De tapia y teja.	Pajareque y teja.	Palenque y teja.	En piedra y teja.	De tapia y zinc.	De hierro.	Pajareque y paja.	Palenque y paja.	En piedra y paja.	Habitadas.	Inhabitadas.	Totales.	Varones.	Hembras.	Total.
RIO-CHICO.	Rio-Chico.....	5	208					689	91	105	988	110	1098	2314	2626	4940
	Guapo.....		4		1			351	87	53	441	55	496	1929	1812	3741
	Cúpira.....	1	12		1			154	95	194	423	34	457	832	861	1693
		6	224		2			1194	273	352	1852	199	2051	5075	5299	10374
AGUADO.	Maiquetia.....	512	77	1	7			106	128	29	762	98	860	1956	2252	4208
	Carallaca.....	34	75					277	91	3	444	36	480	1339	1324	2663
	Tarma.....	9	23					116	88	52	208	80	288	611	595	1206
	Olivares.....	4	7					55	54		107	13	120	320	343	663
		559	182	1	7			554	361	84	1521	227	1748	4226	4514	8740

ESTADO BOLIVAR
DISTRITOS RIO-CHICO Y AGUADO

ESTADO BOLIVAR																			
DISTRITOS RIO-CHICO Y AGUADO																			
DISTRITOS.	MUNICIPIOS.	EDIFICIOS PUBLICOS.										ESCUELAS.							
		Templos.	Ermitas.	Oratorios.	Hospital de hombres.	Hospital de mujeres.	Cementerios.	Fortalezas.	Cuarteles.	Carceles.	Aduanas.	Teatros.	Municipal de varones.	Municipal de niñas.	Federal de varones.	Federal de niñas.	Privada de varones.	Privada de niñas.	Total.
RIO-CHICO.	Rio-Chico	1					1					1			1	1			4
	Guapo		1																
	Cúpira	1					1												
AGUADO.		2	1				4					1			1	1			4
	Maiquetia	1					1					1			1	1			4
	Carallaca	1					1												
	Tarma			1			1												
	Oliváres																		
		2		1			3					1			1	1			4

ESTADO BOLIVAR

DISTRITOS CAUCAGUA, GUARÉNAS Y GUATIRE

DISTRITOS	MUNICIPIOS	C A S A S										HABITANTES				
		De tapia y teja	Pajareque y teja	Paleoque y teja	En piedra y teja	De tapia y zinc	De hierro	Pajareque y paja	Paleoque y paja	En piedra y paja	Habitadas	Inhabitadas	Totales	Varones	Hembras	Total
CAUCAGUA	Caucagua.....	34	117					256	12	54	438	35	473	1225	1393	2618
	Capaya.....	11	58					224	33	52	338	40	378	861	893	1754
	San Francisco.....	8	62					85	35	17	201	6	207	652	632	1284
	Tapipa.....	2	2					43	23	30	100		100	279	287	566
	Panaquire.....	1	11					184	38	46	257	22	279	733	791	1524
		56	250					792	141	199	1334	103	1437	3750	3996	7746
GUARÉNAS	Guarénas.....	353	396					186	302	53	1036	254	1290	3166	3175	6341
		353	396					186	302	53	1036	254	1290	3166	3175	6341
GUATIRE	Guatire.....	148	285					159	223	21	790	46	836	2555	2686	5241
		148	285					159	223	21	790	46	836	2555	2686	5241

ESTADO BOLIVAR

DISTRITOS CAUCAGUA, GUARENAS Y GUATIRE

DISTRITOS	MUNICIPIOS	EDIFICIOS PÚBLICOS										ESCUELAS							
		Templos	Ermittas	Oratorios	Hospital de hombres	Hospital de mujeres	Cementerios	Fortalezas	Cuarteles	Cárceles	Aduanas	Teatros	Municipal de varones	Municipal de niñas	Federal de varones	Federal de niñas	Privada de varones	Privada de niñas	Total
CAUCAGUA	Caucagua.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	Capaya.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	San Francisco.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	Tapipa.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	Panaquire.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
GUARENAS	Guarénas.....	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3
	Guarénas.....	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3
GUATIRE	Guatire.....	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
	Guatire.....	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3

ESTADO BOLIVAR

DISTRITOS ACEVEDO Y CURIEPE

DISTRITOS	MUNICIPIOS	CASAS										HABITANTES		
		De tapia y teja	Pajareque y teja	En piedra y teja	De tapia y zinc	De hierro	Pajareque y paja	Palenque y paja	En piedra y paja	Habitadas	Inhabitadas	Totales	Varones	Hembras
ACEVEDO	Tacarigua.....	4	31				175	1	12	199	24	223	476	538
	Mamporal.....	1	3				239		6	224	25	249	536	537
	Zamora.....						72			72		72	217	267
	Sotillo.....						78		19	97		97	219	208
		5	34				564	1	37	592	49	641	1448	1570
CURIEPE	Curiepe.....	31	103				333	57	4	509	19	528	1085	1133
	Higuerote.....	1	15				66	8	1	74	18	92	277	268
	Chirimena.....						67		4	39	32	71	99	83
	Aricagua.....						66		6	66	6	72	161	163
		32	118				532	65	15	688	75	763	1622	1647
														3269

ESTADO BOLIVAR
DISTRITOS ACEVEDO Y CURIEPE

DISTRITOS	MUNICIPIOS	EDIFICIOS PÚBLICOS										ESCUELAS							
		Templos	Ermitas	Oratorios	Hospital de hombres	Hospital de mujeres	Cementerios	Fortalezas	Cuarteles	Cárceles	Aduanas	Teatros	Municipal de varones	Municipal de niñas	Federal de varones	Federal de niñas	Privada de varones	Privada de niñas	Total
ACÉVEDO	Tacarigua.....	1					1			1					1	1			2
	Mamporal.....									1									
	Zamora.....									1									
	Sotillo.....	1					1			3					1	1			2
CURIEPE	Curiepe.....	1		1			1			1									1
	Higuerote.....						1												
	Chirimena.....						1												
	Aricagua.....						1												
		1		1			4			1					1				1

ESTADO BOLIVAR
DISTRITOS PETARE Y GUAICAIPURO

DISTRITOS	MUNICIPIOS	HACIENDAS.												Otros establecimientos rurales,									
		Café.	Cacao.	Caña-Ingenio.	Caña-Vapor.	Caña-bueyes.	Caña y cacao.	Café y cacao.	Café, caña y cacao.	Café, caña-bueyes.	Café, cacao, caña-bueyes.	Arboledas de café.	Arboledas de cacao.	Cocos.	Cacao y cocos.	Total.	Estancias.	Connucos.	Ciénegas.	Siembras de piña.	Siembras de tuna.	Queseras.	Chiveras.
PETARE.	Petare.....	79	4	1	1	1	1	1	1	1	27	27	112	203	112	153	297	203	43	1	1	1	1
	Baruta.....	147	5	1	1	1	1	1	1	1	200	200	216	323	216	153	297	323	43	1	1	1	1
	Hatillo.....	15	1	1	1	1	1	1	1	1	19	19	105	64	105	105	64	64	43	1	1	1	1
	Libertad.....	86	1	1	1	1	1	1	1	1	61	61	86	148	86	105	148	148	43	1	1	1	1
	Union.....	25	2	1	1	1	1	1	1	2	15	15	9	84	9	86	84	84	43	1	1	1	1
	Monágas.....	2	2	1	1	1	1	1	1	2	15	15	9	84	9	86	84	84	43	1	1	1	1
		354	11	1	4	4	4	4	2	5	309	309	681	2119	681	169	325	2119	43	1	1	1	1
GUAICAIPURO	Teques.....	59	1	1	1	1	1	1	1	1	105	105	169	325	169	112	284	325	43	1	1	1	1
	Paracotos.....	20	1	1	1	1	1	1	1	1	91	91	112	284	112	169	284	284	43	1	1	1	1
	San Diego.....	57	1	1	1	1	1	1	1	1	145	145	202	464	202	112	464	464	43	1	1	1	1
	San Pedro.....	10	1	1	1	1	1	1	1	1	93	93	103	264	103	103	264	264	43	1	1	1	1
	Macarao.....	12	4	2	2	2	2	2	4	4	29	29	51	2	51	51	2	264	1	1	1	1	1
	San Antonio.....	9	1	1	1	1	1	1	1	1	65	65	74	94	74	74	94	94	43	1	1	1	1
	Carrizal.....	12	1	1	1	1	1	1	1	1	92	92	107	26	107	107	26	26	43	1	1	1	1
	Taica.....	6	1	1	1	1	1	1	1	1	91	91	98	267	98	98	267	267	43	1	1	1	1
		185	5	10	10	10	10	10	5	5	711	711	916	2198	916	169	325	2198	43	1	1	1	1

ESTADO BOLIVAR
DISTritos GUERMAN BLANCO Y SANTA LUCIA

DISTRITOS	MUNICIPIOS	HACIENDAS.	Otros establecimientos rurales.
		Café Cacao Caña-Ingenio Caña-Vapor Caña-bueyes Caña y Cacao Café y Cacao Café, caña y cacao Café, caña-Ingenio Café, caña-bueyes Café, cacao, caña- bueyes Arboledas de café Arboledas de cacao Cocos Cacao y cocos Total.	Estancias Conucos Ciénegas Siembras de piña Siembras de tuna Queseras Chiveras
GUZMAN BLANCO	Cúa..... Charallave..... Tácata.....	58 11 2 .. 14 .. 6 .. 78 11 2 1	96 .. 60 3 16 .. 172 31336
SANTA LUCIA	Santa Lucía..... Siquire Suapire Santa Teresa	21 .. 52 .. 20 1 .. 19 1 .. 112	1 1 .. 5 .. 3 .. 21 1 .. 1051 .. 30 2

ESTADO BOLIVAR.

DISTRITOS VARGAS Y OCUMARE.

ESTADO BOLIVAR.																									
DISTRITOS VARGAS Y OCUMARE.																									
DISTRITOS	MUNICIPIOS	HACIENDAS													OTROS ESTABLECIM. RURALES										
		Café	Cacao	Caña-Ingenio	Caña-Vapor	Caña-bueyes	Caña y cacao	Café y cacao	Café, caña y cacao	Café, caña-bueyes	Café, cacao, caña-bueyes	Arboledas de café	Arboledas de cacao	Cocos	Cacao y cocos	Total	Estancias	Conucos	Ciénegas	Siembras de piña	Siembras de tuna	Queseras	Chiveras		
VARGAS	Bolívar	3	3													3	4	2						1 2	
	Sucre	14	15													15	1	16							
	Libertad	15	4													18	1	31							
	Macuto	15	5													10		11							
	Naiguatá	4	1													18		94							
	Caraballeda	14	3													18		55							
	Caruao	8	1													15		164							
OCUMARE		50	13	4	1									10	1	79	5	373						3	
	Ocumare	53														53		582					11 1		
	Yare	12														31		482					16		
		65														84		1064					27 1		

ESTADO BOLIVAR
DISTRITOS RIO-CHICO Y AGUADO

DISTRITOS.	MUNICIPIOS.	HACIENDAS.													Otros establecimientos males									
		Café.	Cacao.	Caña - Ingenio.	Caña - vapor.	Caña - buyes.	Caña y cacao.	Café y cacao.	Café, caña y cacao.	Café, caña - Ingenio.	Café, caña - buyes.	Café, cacao, caña, buyes.	Arboledas de café.	Arboledas de cacao	Cocos.	Cacao y cocos.	Total.	Estancias.	Connos.	Ciénegas.	Siembras de paja.	Siembras de tuna.	Queveras.	Chiveras.
RIO-CHICO.	Rio-Chico.....	84				4							300				388		155					
	Gnapo.....					9						3	19				34		386					
	Cúpira.....	15				2	133	3		1			87				139		197					1
AGUADO.	Maiquetía.....	7				1							17		14		39		201					
	Carallaca.....	8		4	11				3			10					36		53					3
	Tarna.....	16	4	3	13	1			17						2		56		119					2
	Oliváres.....	2		2	2										3		9		40					
		33	4	9	27		1			20			27		19		140		413					

ESTADO BOLIVAR

DISTRITOS CAUCAGUA, GUARENAS Y GUATIRE

DISTRITOS	MUNICIPIOS	HACIENDAS.												Otros establecimientos rurales.									
		Café	Cacao	Caña-Ingenio	Caña-Vapor	Caña-bueyes	Caña y cacao	Café y cacao	Café, caña y cacao	Café, caña-bueyes	Café, cacao, caña-bueyes.	Arboledas de café	Arboledas de cacao	Cocos	Cacao y cocos	Total	Estancias	Conucos	Ciénegas	Siembras de piña	Siembras de tuna	Queseras	Chiveras
CAUCAGUA	Caucagua.....	5	95	8	2	9	1	1	1	1	1	12	65	1	1	184	287	287	287	5	3	5	3
	Capaya.....	16	16	11	1	1	1	1	1	1	1	12	85	1	1	124	287	287	287	1	1	1	1
	San Francisco.....	40	40	1	1	1	1	1	1	1	1	21	21	1	1	61	192	192	192	1	1	1	1
	Tapipa.....	38	38	1	1	1	1	1	1	1	1	7	7	1	1	45	101	101	101	1	1	1	1
	Panaquire.....	51	51	1	1	1	1	1	1	1	1	104	104	1	1	155	51	51	51	1	1	1	1
		5	240	19	2	9	1	1	1	1	1	12	282	1	1	569	918	918	918	6	4	6	4
GUARENAS	Guarénas	19	11	1	6	1	1	1	1	1	1	32	1	1	1	69	3	421	5	5	3	3	1
		19	11	1	6	1	1	1	1	1	1	32	1	1	1	69	3	421	5	5	3	3	1
GUATIRE	Guatire.....	39	10	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	58	277	277	277	4	4	4	4
		39	10	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	58	277	277	277	4	4	4	4

ESTADO BOLIVAR

DISTRITOS CAUCAGUA, GUARENAS Y GUATIRE

ESPECIALIDADES.

DISTRITOS	MUNICIPIOS	Imprentas.	Telegrafos.	Almacenes.	Casas de comision	Tiendas	Tiendas mixtas.	Quincallas.	Boticas.	Mueblerias.	Confiterias.	Emp. de coches.	Id bestias de alq.	Rancherias.	Barberias.	Sastrerias.	Zapaterias.	Alpargaterias.	Platerias.	Carpint' de banco.	Herrerias.	Latonerias.	Tabaquerias.	Velerias.	Tenerias.	Matanzas.	Vent. de madera.	Alfarerias.	Ofc. de destilac.	Id de benefc. cafe.	Billares.	Maquin. de pablio	Molino de trigo.	Pesas de carne.	Ofc. de aserrar mad.	Hornos de cal.	Carpint' de rivera.	Cantinas.	Posadas.	Panaderias.	Pulperias.	Bodegas.
CAUCAGUA	Caucagua...	...	...	...	...	6	1	...	...	...	...	...	3	2	1	...	1	1	1	4	1	...	1	...	...	...	...	...	5	2	...	...	...	1	1	...	...	...	1	14	5	
	Capaya...	...	...	...	...	5	...	...	...	...	...	...	...	2	...	...	...	1	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	1	...	...	...	...	...	...	...	1	4	...		
	S. Francisco.	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	3	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	4	...	
	Tapipa...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	
	Panaquire...	...	...	...	13	1	1	1	1	1	1	1	5	...	...	...	...	...	7	1	1	...	1	...	...	...	...	10	3	...	...	...	...	1	4	1	...	...	...	1	30	5
GUARENAS	Guareñas...	...	...	...	2	2	1	...	...	...	...	...	...	...	1	3	1	2	2	7	1	2	...	...	...	...	...	...	4	1	...	...	...	1	...	...	...	...	1	4	30	6
	...	...	...	...	2	2	1	...	...	...	...	...	...	...	1	3	1	2	2	7	1	2	...	...	...	...	...	4	1	...	...	...	1	...	...	...	...	1	4	30	6	
	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
GUATIRE	Guatire...	...	...	...	3	2	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	3	1	...	...	...	...	...	...	...	4	2	1	...	...	...	1	...	...	...	...	1	2	22	7
	...	...	...	...	3	2	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	3	1	...	...	...	...	...	...	...	4	2	1	...	...	...	1	...	...	...	...	1	2	22	7

ESTADO BOLIVAR

DISTRITOS ACEVEDO Y CURIEPE

DISTRITOS	MUNICIPIOS	HACIENDAS														Otros establecimientos rurales									
		Café	Cacao	Caña-Ingenio	Caña-Vapor	Caña-bueyes	Caña y cacao	Café y cacao	Café, caña y cacao	Café, caña-Ingenio	Café, caña-bueyes	Café, cacao, caña-bueyes	Arboledas de café	Arboledas de cacao	Cocos	Cacao y cocos	Total	Estancias	Conucos	Ciénegas	Siembras de paja	Siembras de tuna	Queseras	Chiveras	
ACEVEDO	Tacarigua.....	..	11	..	..	..	..	..	..	..	..	..	135	..	..	146	..	16	..	..	..	..	..	1	..
	Mamporal.....	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	31	..	..	32	..	39	..	..	..	..	..	..	..
	Zamora.....	..	8	..	..	..	..	..	..	..	..	..	49	..	..	57	..	22	..	..	..	..	..	..	..
	Sotillo.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
CUREPE	Curiepe.....	..	20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	215	..	..	235	..	208	..	..	..	..	1	..	..
	Higuerote.....	..	20	..	1	..	1	..	..	..	..	1	129	..	..	152	..	125	..	..	..	..	..	3	..
	Chirimena.....	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	12	..	..	13	..	6	..	..	..	..	..	..	..
	Aricagua.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	20	..	..	20	..	36	..	..	..	..	..	..	..
		..	21	..	1	..	1	..	..	..	..	1	161	..	..	185	..	178	..	..	..	..	3	..	..

ESTADO BOLIVAR

Resumen general por Distritos del Censo de dicho Estado.

ESTADO BOLIVAR																		
Resúmen general por Distritos del Censo de dicho Estado.																		
DISTRITOS	EDIFICIOS PÚBLICOS										ESCUELAS							
	Templos	Ermitas	Oratorios	Hospital de hombres	Hospital de mujeres	Cementerios	Fortalezas	Cuarteles	Cárceles	Aduanas	Teatros	Municipal de varones	Municipal de niñas	Federal de varones	Federal de niñas	Privada de varones	Privada de niñas	Total
Petare.....	7	2	1	1	3	3	3	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	7
Guaicaipuro.....	7	1	2	2	8	8	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	5
Guzman Blanco.....	3	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	3	3	1	1	1	1	8
Santa Lucía.....	6	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	6
Vargas.....	7	3	1	1	4	4	1	2	3	1	1	4	3	1	1	1	1	9
Ocumare del Tuy.....	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
Rio Chico.....	2	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
Aguado.....	2	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
Caucagua.....	4	2	1	1	5	5	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	5
Guarénas.....	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
Guatire.....	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
Acevedo.....	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3
Curiepe.....	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	41	10	7	2	1	41	1	2	20	1	1	22	14	9	12	1	2	60

ESTADO CARABOBO

Censo estadístico formado en los días 7, 8 y 9 de Noviembre
de 1873 de conformidad con el Decreto de 3 de Junio
este mismo año, expedido por el Ilustre Americano
Regenerador de Venezuela
General Guzmán Blanco

El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 13 de Enero de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Comisaría General del Censo del Estado Carabobo. — Número 315.

Valencia, Enero 5 de 1874,
10° de la Lei y 15° de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Junta de Fomento Directiva del Censo de la República.

Tengo la honra de participar á U. que está cumplido en todas sus partes en este Estado el Decreto del Ejecutivo Nacional respecto al Censo de la República, cuyo resultado envió á U., en ocho cajas cerradas y abrigadas convenientemente, por medio del ciudadano Administrador Principal de Correos de Carabobo, como me lo ha ordenado esa Junta en nota fecha 21 de Noviembre próximo pasado número 462.

El Estado, segun la division territorial vigente está dividido en seis Departamentos, veinte y nueve parroquias y ciento catorce caseríos.

El Decreto de 3 de Junio de 1873 sobre Censo, me impuso deberes que, en virtud de la discrecionalidad que me dejó esa Junta en nota fecha 2 de Agosto, número 65, creí de necesidad y de patriotismo ampliar para servir mejor á los intereses de mi patria y corresponder mas dignamente á la confianza del Ilustre Americano, Regenerador de Venezuela.

El resultado del Censo de Carabobo se compone de los siguientes documentos y expedientes:

- 9.925 modelos número 1° correspondientes al Departamento Valencia.
- 3.051 modelos número 1° correspondientes al Departamento Puerto Cabello.
- 2.418 modelos número 1° correspondientes al Departamento Guacara.
- 1.862 modelos número 1° correspondientes al Departamento Montalban.
- 1.761 modelos número 1° correspondientes al Departamento Bejuma.
- 747 modelos número 1° correspondientes al Departamento Ocumare de la Costa.

Expedientes:

Número 1°—Copiador de oficios, coustante de 81 fólíos y 315 números, incluso el de la presente comunicacion.

Idem 2°—Cuenta comprobada constante de 48 fólíos de la inversion que se ha dado á los ochocientos venezolanos remitidos por el Gobierno Nacional para los gastos del Censo, de donde resulta que he invertido la totalidad de dicha suma y ademas doce venezolanos de mi peculio.

Número 3°—Correspondencia de la Junta de Fomento Directiva del Censo de la República, 39 fólíos.

Idem 4°—Empadronamiento de las casas, habitaciones y ranchos del Departamento Valencia, 182 fólíos.

Idem 5°—Empadronamiento de las casas, habitaciones y ranchos del Departamento Puerto Cabello, 9 fólíos.

Idem 6°—Empadronamiento de las casas, habitaciones y ranchos del Departamento Guacara, 26 fólíos.

Idem 7°—Empadronamiento de las casas, habitaciones y ranchos del Departamento Montalban, 29 fólíos.

Idem 8°—Empadronamiento de las casas, habitaciones y ranchos del Departamento Bejuma, 23 fólíos.

Idem 9°—Empadronamiento de las casas, habitaciones y ranchos del Departamento Ocumare de la Costa, 2 fólíos.

Idem 10—Cuadros de las casas, habitaciones y ranchos que existen en el Estado, especificados por Departamentos, 14 fólíos.

Idem 11—Division territorial, 11 fólíos.

Idem 12—Cuadro demostrativo de los Departamentos, parroquias y caseríos en que se encuentra dividido el Estado, 2 fólíos.

Idem 13—Publicacion por bando del Decreto de 3 de Junio de 1873 sobre Censo, 3 fólíos.

Idem 14—Actas de instalacion de las Juntas coadyuvadoras del Censo y ternas para comisarios del mismo, 35 fólíos.

Idem 15—Remision y recibos del Decreto sobre Censo y de los modelos para el mismo, 38 fólíos.

Idem 16—Nombramientos, 29 fólíos.

Idem 17—Nombramiento de Comisario general, 1 folio.

Idem 18—Nombramiento de sustitutos, 5 fólíos.

Idem 19—Aceptaciones de los comisarios, 22 fólíos.

Idem 20—Renuncias y escusas, 12 fólíos.

Idem 21—Coadyuvacion al Censo, 32 fólíos.

Idem 22—Correspondencia sobre empadronamiento de casas, 19 fólíos.

Idem 23—Distribucion de modelos, 4 fólíos.

Idem 24—Cuestion "Capita." Reclamacion del Gobierno del Estado Yaracui, 4 fólíos.

Idem 25—Modificacion de modelos, hecha por la Direccion nacional, 6 fólíos.

Idem 26—Solicitud de fondos para los trabajos del Censo, 8 fólíos.

Idem 27—Consultas, 15 fólíos.

Idem 28—Remision de los resultados del Censo á la Comisaria general, 23 fólíos.

Idem 29—Excitacion que hace el Presidente del Estado á varios ciudadanos para que presten su cooperacion al Censo, 2 fólíos.

Idem 30—Personas que han intervenido en la formacion del Censo, 37 fólíos.

Idem 31—Registro de ausentes de las parroquias Catedral, Tocuyito y San Diego del Departamento Valencia, 9 fólíos.

Idem 32—Registro de ausentes del Departamento Bejuma, 1 folio.

Idem 33—Correspondencia privada sobre el Censo, 12 fólíos.

Idem 34—Miscelanea, 11 fólíos.

Idem 35—Archivo de la parroquia de Catedral del Departamento Valencia, 81 fólíos.

Número 36—Archivo de la parroquia del Socorro del Departamento Valencia, 36 fóllos.

Idem 37—Archivo de la parroquia San José del Departamento Valencia, 15 fóllos.

Idem 38—Archivo de la parroquia San Blas del Departamento Valencia, 82 fóllos.

Idem 39—Archivo de la parroquia de Santa Rosa del Departamento Valencia, 35 fóllos.

Idem 40—Archivo de la parroquia Candelaria del Departamento Valencia, 47 fóllos.

Idem 41—Archivo de la parroquia de Los Guayos del Departamento Valencia, 21 fóllos.

Idem 42—Archivo de la parroquia de Güigüe del Departamento Valencia, 53 fóllos.

Idem 43—Archivo de la parroquia Tocuyito del Departamento Valencia, 18 fóllos.

Idem 44—Archivo de la parroquia de Naguanagua del Departamento Valencia, 27 fóllos.

Idem 45—Archivo de la parroquia de San Diego del Departamento Valencia, 38 fóllos.

Idem 46—Archivo de la Comisaría Departamental de Puerto Cabello. Pieza 1ª, 88 fóllos.

Idem 47—Archivo de la Comisaría departamental de Puerto Cabello. Pieza 2ª, 117 fóllos.

Idem 48—Departamento Puerto Cabello, parroquia Union. — Compromisos é itinerarios para el empadronamiento é inscripciones, 173 fóllos.

Idem 49—Departamento Puerto Cabello, parroquia Fraternidad.—Compromisos é itinerarios para el empadronamiento é inscripciones, 107 fóllos.

Idem 50—Departamento Puerto Cabello, parroquia Union.—Registro de ausentes, 22 fóllos.

Idem 51—Departamento Puerto Cabello, parroquia Fraternidad.—Registro de ausentes, 10 fóllos.

Idem 52—Archivo de la parroquia Urama del Departamento Puerto Cabello, 57 fóllos.

Idem 53—Archivo de la parroquia Borburata del Departamento Puerto Cabello, 38 fóllos.

Idem 54—Archivo de la parroquia Goaguaza del Departamento Puerto Cabello, 16 fóllos.

Idem 55—Archivo de la parroquia Democracia del Departamento Puerto Cabello, 63 folios.

Idem 56—Archivo de la parroquia Patanemo del Departamento Puerto Cabello, 31 fóllos.

Idem 57—Archivo de la parroquia Moron y Alpargaton del Departamento Puerto Cabello, 7 fóllos.

Idem 58—Registro de ausentes de las parroquias Democracia, Moron y Alpargaton del Departamento Puerto Cabello, 4 fóllos.

Idem 59—Archivo de la Comisaría Departamental de Guacara. Pieza 1ª, 86 fóllos.

Número 60—Archivo de la Comisaría Departamental de Guacara. Pieza 2ª, 133 folios.

Idem 61—Archivo de la parroquia San Joaquin del Departamento Guacara, 132 folios.

Idem 62—Archivo de la Comisaría Departamental de Montalban, 47 folios.

Idem 63—Archivo de la parroquia de Miranda del Departamento Montalban, 21 folios.

Idem 64—Archivo de la Comisaría Departamental de Bejuma. Pieza 1ª, 184 folios.

Idem 65—Archivo de la Comisaría Departamental de Bejuma. Pieza 2ª, 134 folios.

Idem 66—Archivo de la parroquia Canoabo del Departamento Bejuma, 133 folios.

Idem 67—Archivo de la Comisaría Departamental de Ocumare de la Costa, 154 folios.

Idem 68—Archivo de la parroquia Cuyagua del Departamento Ocumare, 79 folios.

Idem 69—Archivo de la parroquia Cata del Departamento Ocumare, 20 folios.

Idem 70—Archivo de la parroquia Independencia del Departamento Ocumare, 24 folios.

Un cuadro.—Censo Estadístico del Estado de Carabobo, donde consta el resumen general del Censo en 71 casillas.

Un cuadro.—Censo del Departamento Valencia, donde consta el resumen parcial de dicho Departamento, capital del Estado.

Un cuadro.—Estadístico de Carabobo demostrativo del número de escuelas primarias nacionales, municipales y particulares que existen en el Estado, con especificación de los alumnos de ambos sexos que reciben instrucción.

Un cuadro.—Estadístico de Carabobo, sobre nacimientos, matrimonios y defunciones que tuvieron lugar en el Estado durante el año de 1872, según los datos eclesiásticos.

Creo de mi deber advertir á usted que hai diferencia, aunque pequeña, entre el número de casas que consta del empadronamiento y el número de modelos; pero esto se debe á las circunstancias de haber dejado algunos Comisarios determinadas habitaciones sin inscribir, de saber yo á última hora que no se hizo el padron de las de los Naranjos, La Fila y dos ó tres caseríos mas de la parroquia de Candelaria y haber mandado los modelos precipitadamente, y de figurar en Puerto Cabello varios cuartos pertenecientes á una misma casa.—Tales faltas no deben ser estrañas, si se atiende á que este Censo es el primero de su género que se hace en el país, á que este no cuenta en las parroquias y caseríos con autoridades y ciudadanos que tengan la suficiente instrucción y á que ha sido precisa una lucha incesante para destruir ruines y miserables preocupaciones que oponian dificultades inmensas á esta importante obra, que traerá sin duda á la República grandes é incalculables beneficios.

Contiene el Estado de Carabobo, como lo verá usted por el cuadro respectivo, 117,605 habitantes, y para mejor inteligencia de dicho cuadro debo advertirle: que coloqué por separado los obreros de la carretera de Nirgua porque se hallan diseminados en varios departamentos; y que tomé por base la edad de 21 años para los resúmenes, por ser la edad civil en que cada persona, varón ó hembra, puede legalmente hacer uso de sus derechos.

Ese cuadro, hecho por mí sin modelo y sin que la lei me lo impusiese como deber, quizá adolezca de defectos, ó se aparte del plan adoptado por esa respetable Junta; pero de todos modos yo lo presento á usted como un testimonio del deseo ferviente que me anima de servir á esta administracion, eminente progresista, que preside el Nustre Americano.

Los cuadros estadísticos sobre escuelas y movimiento de la poblacion en 1872, son una parte de la estadística de Carabobo, sobre la cual he trabajado con la misma constancia con que lo he hecho en el Censo.—Tengo acopiados otros datos estadísticos, que espero complementar en breve para ofrecerlos á la consideracion y estudio de esa respetable Junta.

A mediados de Agosto próximo pasado comencé mis trabajos como Comisario general y protesto á usted, que durante estos cinco meses que van trascurridos, me he consagrado á mis tareas públicas, excluyendo cualesquiera otras, con esa asiduidad con que debe cumplirse la palabra empeñada. Si algo hubiere dejado de hacer, no ha sido por negligencia, que jamás el abandono me ha dominado un solo instante.

Dios y Federacion.

FRANCISCO GONZÁLEZ, HIJO.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

ESTADO DE CARABOBO

Presidencia del Estado.—Número 1523.

Valencia, Enero 24 de 1874.

Año 10° de la Lei y 15° de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Junta de Fomento Directiva del Censo de la República.

Carácas.

Tenemos la honra de participar á U. á los efectos del Decreto de tres de Junio del año próximo pasado sobre Censo, que el ciudadano Lcdo. Francisco González, hijo, ha cumplido con laboriosidad y eficacia verdaderamente recomendables los deberes que contrajo al aceptar el difícil encargo de Delegado de esa Junta para la formacion del Censo de Carabobo; siéndonos satisfactorio garantizar la exactitud de los trabajos del Lcdo. González, cuyo resultado se ha servido este remitirnos en los respectivos cuadros que reposan en el archivo de esta oficina.

Dios y Federacion.

El Presidente del Estado,

(Firmado)—P. BERMUDEZ COUSIN.

El Secretario de Estado,

(Firmado)—MÁRCOS LÓPEZ.

ESTADO CARABOBO.

COMISARIO GENERAL.—CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO GONZALEZ, HIJO.

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.

DEPARTAMENTO VALENCIA.

Comisario del Departamento.—Pablo José Tirado.

Comisionados.

Gral. Trinidad Albizuri.	Pedro Colon.	Miguel González Martínez.
.. Miguel G. Abaes.	Ricardo Colmeares.	Manuel González.
.. Gaspar Arévalo.	Angel M. Corao.	José de la C. Galca.
Magdaleno Avila.	Dr. Francisco E. Caballero.	José del C. Gómez.
Pro. José de Andres.	Luis Duque.	Cipriano Gómez.
Genaro Alvarado.	Amalio Diaz.	Manuel González Guinan.
Isabel Acosta.	Francisco Domínguez.	Domingo Games.
Francisco Alvarado.	José Escobar.	Eduardo Granadillo.
Wenceslao Antich.	Isidoro Espinosa.	Joaquin Grateron.
Jesus M. Alvarado.	Joaquin Espinosa.	Juan de la C. Games.
Alejandro Aular.	Gral. Andres Estrada.	Custodio Guardia.
Miguel Alvarado.	Jesus Espinosa.	Leonardo García.
Napoleon Alvarez.	Gral. Joaquin Espinosa.	Francisco Goicochea.
Dr. Pedro Bermúdez Cousin.	Pedro Antonio Fariñas.	Pedro González Z.
Jesus M. Barreto.	Nicolás Fernández.	Francisco A. Giménez.
Bernardino Barragan.	Fobriciano Freites.	Gral. Manuel González.
Coronel Francisco Blanco.	Francisco Fernández.	Rafael González.
Magdaleno Bolívar.	Carlos Figueroa.	Francisco González, hijo.
Gral. Casimiro Baldonado.	Gregorio Figueredo.	Agustin Hurtado.
Julio Búrgos.	Valentin Flores.	Juan de la C. Hurtado.
Pablo Borjas Esteves.	José Angel Flores.	Gral. Wenceslao Hidalgo.
Ramon Borjas, hijo.	Francisco Flores.	Francisco Hernández.
Francisco Colon.	Vicente Flores.	Eduardo Hernández.
J. Antonio Calvo.	Celestino García.	Ventura Hernández B.
Juan de la P. Corona.	Ramon M. González.	Santiago Hernández.
Jesus María Carrasco.	Pio González.	José A. Izaguirre.
Víctor Z. Carrillo.	Maximiliano Gosling.	Ines Izaguirre.
José M. Cabrices.	Julian Guánchez.	Rosendo P. Igarza.
Miguel Castillo.	Miguel Garmendia.	Escolástico Igarza.
Domingo Castillo.	Gral. Miguel M. Garmendia.	Marcelo Juliac.
	Tiburcio Guzman.	Pedro J. Lopez.
	Gral. Jacinto Gutiérrez.	Francisco Lovera.

DEPARTAMENTO VALENCIA.

Nicolás López Arvelo.
 José Tirado.
 Félix Lozada.
 Carlos Luna.
 Juan Lira.
 Vicente Lovera.
 Carlos Lacau.
 Luis A. Lozano.
 Miguel G. Loanza.
 José Lovera.
 Gral Márcos López.
 .. Manuel A. López.
 Manuel Landaeta Patiño.
 José Macías.
 Francisco M. Malpica.
 José A. Montenegro.
 Leon Malpica., hijo.
 Tiburcio Mesa.
 Francisco Malpica.
 Dr. José A. Montiel.
 Alejandro Malpica.
 Federico Martínez.
 J. Eduvigis Mendoza.
 Lope Moreno.
 José E. Mercado.
 Juan Matute.
 Gral. José María Mesa.
 Antero Mendoza.
 José Montilla.
 Ramon Magdaleno, hijo.
 Gral. Silverio Mendoza.
 Juan Moráles.
 José M. Mendoza.
 J. B. Moráles.
 Fernando Mendoza.

José del C. Moráles.
 Juan Montero.
 Pedro Navarro.
 Pedro Núñez.
 Vicente Olivero.
 Daniel Ochoa.
 Miguel M. Otalora.
 Vicente Os.
 Angel Ortega.
 Zoilo Peña.
 Coronel Rafael Peñalosa.
 Emilio Pereira.
 Juan J. Parpacen.
 Dolores Peñalver.
 Francisco Pereira.
 Rudecindo Parra.
 José Dolores Paez.
 Víctor Paez.
 José Dionisio Pinzones.
 Gregorio Plancha.
 Miguel Pérez.
 Nasario Paez.
 Vicente Quero.
 Santiago Ravelo.
 Antonio Reyes.
 Esteban Reveron.
 Rafael Rivas.
 Felipe Rios.
 Ildefonso Requena.
 Manuel M. Rodríguez.
 Eugenio G. Revenga.
 Félix Rivas.
 Francisco Rios.
 José H. Rodríguez.
 General Pablo Rodríguez.

Gral. Obdulio Reina.
 J. José Ginéz Ravelo.
 Juan Rios.
 José A. Romero.
 Antonio H. Romero.
 Manuel F. Rodríguez.
 José Rodríguez.
 José Rivero.
 Gral. Vicente Sálas.
 .. Rafael M. Sandoval.
 Julian Sandoval.
 Carlos Sánchez.
 Gral. Facundo Solórzano.
 Santiago Sandoval.
 Miguel A. Soto.
 José Sambrano.
 José A. Silva.
 José Tomás Salas.
 Ramon Sandval.
 Jorge Torres.
 Pilar Terán.
 Gral. Bartolo Torres.
 Zacarias Tellechea.
 Eduardo Tello.
 Juan Vicente Tovar, hijo.
 Ramon Uzcátegui.
 Ricardo M. Villenas.
 Rufino Veloz.
 Jesus M. Varganciano.
 Casiano Villalba.
 Francisco A. Vázquez.
 Luciano Vázquez.
 José del C. Villamediana.
 Luis Valdibez.
 Juan de M. Villanueva.
 Alejo Zuluoga.

DEPARTAMENTO PUERTO CABELLO.

Comisionados.

José Alcuña.
 Delio Altamira.
 Miguel G. Arroyo.
 José Acevedo.
 General Joaquin Berrío.
 Manuel A. Bran.
 Ulises Blanco.
 Federico Camejo.
 Vicente Cabrera.
 Alejandro Cohen.

José M. Corona.
 José M. Casares.
 Roberto Corser.
 José M. Contreras.
 José I. Chirino.
 Pantaleon Cedeno.
 Fernando Domínguez.
 Juan P. Durant.
 Antonio Damico.
 Leandro Escalona.
 Fermin Estrada.
 Sotero Errada.

Juan Fontes.
 Angel M. Fuenmayor.
 Doctor Fernando García Mesa.
 Miguel García Mesa.
 Pedro García Paz.
 Miguel García Paz.
 José Garcés.
 Gabriel M. Guevara.
 José C. Guzman.
 José J. Guzman.
 Antonio Gamboa.
 Ildefonso González.

DEPARTAMENTO PUERTO CABELLO.

Vicente González.
Galo Hermoso.
Cecilio Ibarra.
Antonio Ibarra.
Francisco Jáuregui.
José Vicente Jáuregui.
Alejandro Jaen.
F. Kristen.
Remigio La Roche.
Adolfo La Roche.
Federico Landa.
Santiago La Roche.
Francisco Laya.
Regino Ladera.
Martin Martínez.
Francisco Mascort.
Cármén Mur.
Elías Mejías.
Miguel G. Marciano.
F. R. Márquez.
Víctor Muntei.
Manuel Martínez Bañuelos.

Francisco R. Merquis.
Diego Marrero.
Juan José Mata.
José F. Mora.
José T. Martínez.
Andrés Michelena.
Tiburcio Montañez.
Juan E. Montañez.
Isidro M. Moreno.
José S. Mendoza.
Ulpiano Micolao.
Francisco M. Niéves.
Francisco Noblot.
Miguel Oyarzábal.
Rafael A. Olivares.
José M. Pérez Orneyas.
Pedro N. Pérez.
Cosme Perozo.
Federico Párraga.
Loreto Perozo.
Francisco Pérez.
Juan Perozo.

Luciano Pérez.
Eugenio Peña.
Miguel E. Pacheco.
Enrique Pérez.
Nicolas M. Rodríguez.
Filomeno Rodríguez.
Lisandro Rincon Soler.
Nicanor Rodríguez.
Julio Sarria.
Felipe Salcedo.
Fermin Silva.
Roberto Silva.
Manuel Tinoco.
Francisco Tirado.
Francisco de P. Villaguirán.
Miguel M. Valbuena.
Martín Veloz.
José I. Valbuena.
Pedro A. Valbuena.
Santana Vetaucourt.
José Sirí.

DEPARTAMENTO GUACARA.

Comisionados.

Cayetano Alfonso.
Juan Amador hijo.
Alejandro Arias.
Manuel Alvarez.
Eliseo Aponte.
Juan N. Arcas.
Neotolemo Antequera.
General Reymundo Brea.
Pedro Brea.
Pedro M. Barreto.
Fernando Bigot.
Coronel Ramon Chipre.
Venancio Castillo.
Leandro Córdova.
Cayetano Castrillo.
Casildo Carruido.
General Romualdo Delgadillo.
Jacinto Domínguez.
Vicente Díaz.
Diego Estopiñán.
Eduviges Estrada.
Natividad Escamillo.
Pedro A. Flores.
Coronel Juan Fábrega.

Saturnino Fuentes.
General Manuel González.
Crescencio Guevara.
Andrés Gimenez.
Justo Gastelurena.
Hilario Guánches.
Domingo González.
Alejandro González.
Eligio González.
Vicente González.
Jesus M. Godoi.
Francisco Hidalgo.
Bruno Hidalgo.
Damián Hernández.
Felipe Irigollen hijo.
General Fernando Izquierdo.
Francisco Lináres.
Vicente López.
José M. López.
Julio Lozada.
José Tomas López.
Agustín Montero.
Jesus M. Moreno.
Tomas Martínez.
Sebastián Morales.
Pedro Morote.

Luis Mereado.
Manuel Márquez.
Bernabé Martínez.
Fernando Malpica.
José Natera.
Félix Noguera.
Juan Natera.
Alejandro Osio.
Santos Ojeda.
Francisco J. Orta.
Florencio Ollaizola Delgado.
Francisco Páez hijo.
Juan Félix Pacheco.
Vicente Pelaez.
Dámaso Pimentel.
Carlos Pelaez hijo.
José R. Palacios.
Juan de la C. Pérez.
Encarnación Quijano.
Demetrio Quijano.
Agustín Romero.
Andrés Rincónes.
Natalio Rodríguez.
Andrés N. Rincónes.
General Avelino Rójas.
Andrés Rodríguez.

DEPARTAMENTO GUACARA.

Juan Regalado.
Rafael Ruiz.
Bernardino Ruiz.
Andres Requena.
José Robles.
José M. Rotundo Róbles.
Emeterio Bójas.

Eladio Sarco.
Juan Sanoja.
Roseliano Sambrano.
Antonio J. Salgado.
Plácido Sauven.
Temístocles Silva.
Luis Taborda, hijo.

Francisco Tarason.
Pedro Toro Pasques.
Bervana Juan Tomas.
Vicente Wallis.
Juan L. Villalba.
Plácido Verano.
José I. Zuloaga.

DEPARTAMENTO MONTALBAN

Comisionados.

Manuel A. Arocha.
Ramon M. Arocha.
Juan A. Varela.
Agustin M. Conde.
Trinidad Cedeño.
Ramon Conde.
Pulicano E. Ecarri.
Pablo Falcon.

Santiago Henrique.
José del C. Leon.
José I. Núñez.
José I. Núñez, hijo.
Pablo A. Ortega.
José R. Ortega.
Ramon Obispo.
Domingo Ortega.
Juan M. Ojeda.
Pedro Ortega.

Hermógenes Palencia.
Fabriciano Páez.
Dr. Benjamin Quenza.
Segundo Silva.
Ramon Sánchez.
Pablo J. Tirado.
José M. Tortolero.
Pablo J. Tirado, hijo.

DEPARTAMENTO BEJUMA

Comisionados.

Jacinto Armado.
Isaías Acevedo.
Calisto Aponte.
Joaquin Armado.
Jesus M. Arocha.
Francisco Alcántara Toro.
Coronel Jacinto Armado, hijo.
Anastacio Balastron.
Tomas Blanco.
Joaquin Boller.
Severo Búrgos.
Angel Berroterán.
Gregorio Barreto.
Pedro Barranco.
Francisco de P. Coronel.
Márcos Coronel.
Ramon Castro Briceño.
Vicente Camaran

Eulogio Coronel.
Antonio Coronel.
Manuel Coronel.
José Tomas Coronel.
Trinidad Cuevas.
Ramon Duran.
Aguedo Esqueda.
Juan Estapé.
Lorenzo Figueredo.
Ramon E. Flóres.
Luis M. Flóres.
Emilio Ferriere.
Gervacio Flóres.
Herculano Garofa.
Francisco A. González.
General Lope Garofa Figueira.
Manuel Ibarra.
Félix Jiménez.
Crispin Jiménez.
Juan Jiménez.

José de la Rosa Leon.
Pedro Leon.
Ventura Lara.
José Muñoz.
Mariano Meneses.
Buenaventura Meneses.
Félix María Meneses.
Natividad Moreno.
Andres Moreno.
Pedro Núñez.
Estéban Ojeda.
Eligio Olaizola.
José Estéban Ojeda.
Isidoro Ojeda.
Gregorio Ochoa.
José Antonio Pinzones.
Militon Pinto.
Telésforo Pérez.
Raimundo Pasques.
Balbino Palencia.

DEPARTAMENTO BEJUMA.

Juan Picó.
Bruno Pacheco.
Andrés Regalado.
Pedro Antonio Rivero.
Rafael Rivero.
Nicolas Rójas.

Hermenegildo Reyes.
Antonio Ramírez.
Alejo Silva.
Juan José Sálas, hijo.
Félix Sequera.
Francisco Sequera.

Doroteo Silva.
Eduardo Torralba.
Francisco Tinoco.
Eduardo Vázquez.
Justo Vielma.
Teófilo Villalba.

DEPARTAMENTO OCUMARE

Comisionados.

Deogracias Arias Aular.
Francisco Arias.
José S. Aular.
Gil Aguilar.
Santiago Aular.
Nicasio Arias.
Iginio Arias.
Sandalio Amaya.
Rafael Antich.
Jesus Aguilar.
Juan Antonio Benfites.
Ignacio Bolívar.
Agustín Blanco.
Agapito Balazar.
Nicanor Campo.
Evaristo Concepcion.
Alfonso Dolande.
Antonio Delpino.
Luis M^a Delgado.

Espíritu Santo Delpino.
Cornelio Díaz.
Juan C. Díaz.
Pablo Díaz.
Ramon Fortes.
Francisco de Paula. Garefa.
Agapito Granado.
Plácido Yáyes.
José Larrain.
Federico Labastida.
Cecilio Lugo.
José M^a Lira.
Pragedes Lugo.
Antonio Medina.
Félix M^a Martínez.
Alvaro Medina.
Miguel Marrero.
Candelario Martínez.
Felipe Navas.
Wenceslao Naranjo.
Federico Naranjo.

Diego Naranjo.
Calixto Olivo.
José Merced Olivares.
Bernabé Osorio.
Diego Osorio.
Hernogenes Pérez.
Ambrosio Plaza.
Ramon M^a Pérez.
Mannel M. Pichardo.
José Dolores Pichardo.
Ramon Palon.
Rito Pacheco.
Leoncio Pacheco.
Antonio Quintana.
Emilo Reyes.
Munuel Roman, hijo.
Leocadio Silva.
Cirilo Silva.
Estanislao Uribe.
Miguel M^a Villegas.

CU ADROS

DEMOSTRATIVOS DEL CENSO

DE LOS DEPARTAMENTOS DE QUE SE COMPONE

EL ESTADO CARABOBO

ESTADO CARABOBO.

VALENCIA Y PUERTO-CABELLO.

DEPARTAMENTOS.	PARROQUIAS.	Habitantes.	VENEZOLANOS.							
			Varones		Hembras		Legítimos		Gemelos.	Huérfanos.
			Hasta 21 años.	Mas.	Hasta 21 años.	Mas.	V.	H.		
VALENCIA.	Catedral P. U.	3465	747	543	916	1117	627	910	12	15
	Socorro P. U.	3024	586	500	847	1006	571	926	14	21
	San José P. U.	2686	704	470	706	790	536	853	1	20
	San Blas P. U.	2437	597	412	688	686	314	457		26
	Santa Rosa P. U.	6900	1903	1312	1914	1738	1219	1450	32	17
	Candelaria P. U.	10082	2879	2012	2869	2283	2037	2204	36	80
	Toenyito P. F.	12235	3517	2341	3620	2729	2475	2782	49	62
	Güigüe P. F.	9446	2715	2006	2613	2070	2071	1989	37	20
	Los Guayos P. F.	4686	1289	890	1305	1162	934	1039	29	40
	Naguanagua P. F.	4802	1410	930	1328	1007	946	960	21	14
	San Diego P. F.	1933	517	373	555	484	149	150	25	27
		61696	16864	11789	17361	15072	11879	13720	256	342
PUERTO-CABELLO.	Union P. U.	4160	832	549	1048	956	349	438	21	98
	Fraternidad P. U.	3798	843	663	916	1108	311	350	31	52
	Poblacion flotante.....	509	91	279	4	23	10	12	2	
	Democracia P. F.	1268	351	253	347	294	82	62	9	15
	Urama P. F.	620	150	160	162	146	31	32	5	
	Goaiguaza P. F.	956	227	195	230	241	82	94	17	3
	Moron y Alpargaton. P. F.	1072	249	298	271	247	93	85	4	49
	Borburata P. F.	1199	293	257	333	300	118	105	17	
	Patanemo..... P. F.	691	202	132	199	156	32	37	4	1
		14673	3238	2786	3510	3471	1108	1215	110	200
		2								

14273

ESTADO CARABOBO.

VALENCIA Y PUERTO-CABELLO.

VENEZOLANOS.						EXTRANJEROS.									
Solteros		Casados		Viudos		Alemanes.	Colombianos.	Daneses.	Españoles.	Franceses.	Holandeses.	Ingleses.	Italianos.	Otros.	Total.
V.	H.	V.	H.	V.	H.										
1115	1721	154	168	21	144	16	3	3	54	35	12	..	18	1	142
931	1583	133	153	22	117	15	2	1	25	25	1	1	15	..	85
992	1216	149	164	33	116	2	2	1	3	..	8	..	..	..	16
885	1153	100	114	24	107	1	1	1	46	3	1	..	..	1	54
2923	3180	257	265	35	207	..	1	..	30	2	..	..	..	..	33
4382	4510	450	424	59	218	1	4	..	32	..	..	12	..	..	39
5231	5535	561	561	66	253	1	1	..	18	3	..	..	5	..	28
4236	4023	421	407	64	253	2	1	..	37	..	1	..	1	..	42
1955	2119	183	190	41	158	..	..	..	39	1	..	..	..	..	40
2120	2040	205	210	15	85	15	1	..	110	1	..	..	..	..	127
806	911	67	68	17	60	..	..	..	4	..	..	..	..	..	4
25576	27991	2680	2724	397	1718	53	16	6	398	70	23	3	39	21	610
1235	1747	130	159	16	98	95	18	27	72	37	482	12	4	28	775
1372	1783	108	122	26	119	31	8	6	80	8	105	13	5	12	268
304	22	60	3	6	2	1	1	..	22	2	56	18	3	9	112
552	569	47	43	5	29	4	..	..	6	1	11	..	1	..	23
279	261	26	21	5	26	..	1	..	1	..	..	..	..	..	2
389	429	20	20	13	22	..	..	..	4	..	56	..	..	3	63
513	481	25	18	9	19	..	..	..	1	..	3	1	1	1	7
486	552	54	54	10	27	..	1	..	3	..	11	..	1	..	16
309	322	15	15	10	18	..	..	..	1	..	1	..	..	..	2
5439	6166	485	455	100	366	131	29	33	190	48	725	44	15	53	1268

ESTADO CARABOBO

VALENCIA Y PUERTO CABELLO

DEPARTAMENTOS	PARROQUIAS	RELIGION			Saben leer.	Saben escribir.	No saben leer.	No saben escribir.	GRADOS CIENTIFICOS		
		Católicos	Protestantes	Hebreos					Doctores.	Licenciados.	Bachilleres.
VALENCIA	Catedral..... P. U.	3460	5	..	1922	1740	1543	1725	11	3	15
	Socorro..... P. U.	3018	6	..	1709	1570	1315	1454	12	4	14
	San José,..... P. U.	2679	1	6	731	686	1955	2000			4
	San Blas..... P. U.	2436	1	..	737	639	1700	1798		1	2
	Santa Rosa..... P. U.	6900		..	1417	1151	5483	5749		1	4
	Candelaria..... P. U.	10082		..	1896	1690	8186	8392	2		3
	Tocuyito..... P. F.	12233	1	..	942	762	11293	11473		1	1
	Güigüe,..... P. F.	9446	..	..	822	746	8624	8700		1	5
	Los Guayos,..... P. F.	4686	..	..	502	435	4184	4251			1
	Naguanagua..... P. F.	4787	15	..	451	371	4351	4431			..
	San Diego..... P. F.	1933	..	..	284	237	1649	1696			..
		61660	29	7	11413	10027	50283	51699	25	11	49
PUERTO CABELLO	Union..... P. U.	4050	110	..	2209	1889	1951	2271	9	3	3
	Fraternidad..... P. U.	3744	54	..	1367	1115	2431	2683		2	..
	Poblacion flotante.....	495	14	..	142	127	367	382	1		..
	Democracia..... P. F.	1265	3	..	176	140	1092	1128			..
	Urama..... P. F.	620		..	54	36	566	584			..
	Goaiguaza..... P. F.	956		..	116	97	840	859			..
	Moron y Alpargaton, P. F.	1071	1	..	136	93	936	979			..
	Borburata,..... P. F.	1199		..	252	207	947	992			..
	Patanemo,..... P. F.	691		..	123	74	568	617			..
		14091	182	...	4575	3778	9698	10495	10	5	3

ESTADO CARABOBO

VALENCIA Y PUERTO CABELLO

GRADOS MILITARES						ESPECIALIDADES					
Generales	Coroneles	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Propietarios ó rentistas	Inválidos por nacimiento	Inválidos por enfermedad	Inválidos por guerra	Mendigos	Transcuentes
27	20	18	11	6		1	7	48	5	1	11
30	27	18	7	5	2	2	2	59	9	5	15
15	16	22	13	5			4	35	9	2	24
19	21	17	13	5	1		6	48	13	5	12
22	40	50	38	22	4		6	67	17	8	
56	85	91	68	34	1		14	41	19		9
26	53	80	66	23		2	24	137	35	7	18
33	43	66	64	19	2		10	49	21	2	3
16	33	66	61	30	3		8	62	29	3	4
11	7	28	30	8			14	56	19		6
6	11	11	12	7	2		6	34	9		
261	356	467	383	164	15	5	101	636	185	33	102
26	33	36	28	24	2		3	18	12		8
11	25	39	45	32	19		12	36	21	3	5
9	7	7	19	15	4			21		10	
3	7	9	11	11	3		1	8	3		18
2	4	4	2	10	2		2	2	1		3
1	2	16	11	14	5		1	9	4		1
2	1	26	17	32	7			4	5		17
4	5	10	20	12	1		1	7	3		3
.....	2	7	8	3	3		16	9	10		
58	86	154	161	153	46		36	114	59	13	55

ESTADO CARABOBO

VALENCIA Y PUERTO CABELLO

DEPARTAMENTOS	PARROQUIAS	PROFESIONES Y OFICIOS										
		Médicos	Abogados	Ingenieros	Eclesiásticos	Institutores	Empleados públicos	Agricultores y la- bradores	Criadores	Comerciantes y de- pendientes	Procuradores	Estudiantes
VALENCIA.	Catedral..... P. U.	410	..	5	6	13	53	2	260	..	2	
	Socorro..... P. U.	514	..	3	8	9	64	12	185	..	24	
	San José..... P. U.	1	..	..	5	5	240	1	85	3	6	
	San Blas..... P. U.	1	1	..	3	..	114	20	136	3	17	
	Santa Rosa..... P. U.	1	2	..	5	5	566	35	213	..	4	
	Candelaria..... P. U.	1	..	1	7	8	1367	26	328	..	6	
	Tocuyito..... P. F.	1	..	1	5	7	2186	4	132	..	..	
	Güigüe..... P. F.	1	..	1	2	3	1944	4	105	..	..	
	Los Guayos..... P. F.	1	..	1	2	3	702	8	78	..	..	
	Naguanagua..... P. F.	..	..	1	1	..	511	..	63	..	2	
	San Diego..... P. F.	..	..	..	1	..	263	2	22	..	..	
		1230	1	14	45	53	8010	114	1607	6	61	
PUERTO-CABELLO.	Union..... P. U.	7	3	3	1	10	92	18	1	290	2	..
	Frternidad..... P. U.	1	1	..	4	19	221	..	146	1	..	
	Poblacion flotante.....	1	4	..	..	16	8	..	21	..	3	
	Democracia..... P. F.	..	..	..	..	6	157	..	41	..	..	
	Urama..... P. F.	..	..	..	2	1	153	..	2	..	..	
	Goiaguaza..... P. F.	..	..	..	2	1	236	..	8	..	..	
	Moron y Alpargaton, P. F.	..	1	..	4	..	210	..	6	..	..	
	Borburata..... P. F.	..	..	..	1	..	224	1	21	..	..	
	Patanemo..... P. F.	..	..	..	2	..	314	..	3	..	..	
			8	4	9	1	25	135	1541	2	538	3

ESTADO CARABOBO.

VALENCIA Y PUERTO CABELLO

PROFESIONES Y OFICIOS.												
Maquinistas y herreros.	Albañiles.	Carpinteros	Sastres.	Sombrereros.	Panaderos.	Talabarteros.	Zapateros.	Tabaqueros.	Barberos.	Industriales varios.	Sirvientes.	Jornaleros.
13	73	37	22	6	25	18	68	9	13	291	339	4
9	64	17	17	2	17	4	40	4	7	234	438	34
10	59	12	3	3	18	11	57	3	6	105	112	36
4	24	14	5	1	19	5	10	15	1	193	109	66
5	61	45	8	6	46	9	48	32	2	542	170	903
9	65	37	7	8	39	13	44	53	8	410	410	714
8	9	36		4	22	1	6	17		421	160	959
4	16	21		3	28	1	3	6		219	246	1114
1	9	5	4	16	23		3	8	1	143	130	583
1	8	7			4	1	1	2		192	101	1112
.....	1	3	1	2	20	1		12	1	137	36	279
64	389	234	67	51	261	64	280	161	39	2887	2251	5804
10	38	86	27	14	81	4	119	45	3	528	416	34
6	93	45	13		46	4	57	60	7	493	198	122
2	2	2	2		1		2	1		232	7	162
1	2	2			10		1	1		129	45	73
.....		2								8		1
1	4	2	1	1		1		5		32	12	42
.....	2	5	1		8		6			63	16	111
.....	8	7			1		1			27	42	26
1	2	2			1					22	17	2
21	151	153	44	15	148	9	186	112	10	1534	753	573

ESTADO CARABOBO.

GUACARA, MONTALBAN, BEJUMA Y OCUMARE DE LA COSTA.

DEPARTAMENTOS.	PARROQUIAS.	Habitantes.	VENEZOLANOS.							
			Varones		Hembras		Legítimos		Gemelos.	Huérfanos.
			Hasta 21 años.	Mas.	Hasta 21 años.	Mas.	V.	H.		
GUACARA.	Guacara P. U.	9365	2604	1764	2664	2299	1301	1456	45	73
	San Joaquin.... P. F.	4042	1060	755	1151	1040	743	895	44	59
		13407	3664	2519	3815	3339	2044	2351	89	132
MONTALBAN.	Montalban..... P. U.	6779	1816	1398	1983	1534	1923	2181	28	111
	Miranda..... P. F.	5646	1671	1196	1679	1070	1776	1678	28	97
		12425	3487	2594	3662	2604	3699	3859	56	208
BEJUMA.	Bejuma..... P. U.	7844	2353	1496	2351	1511	2145	2183	48	106
	Canoabo..... P. F.	3610	1010	737	1074	777	513	559	41	38
		11454	3363	2233	3425	2288	2658	2742	89	144
OCUMARE DE LA COSTA.	Ocumare..... P. U.	2263	589	458	639	567	115	119	20	31
	Cata P. F.	562	140	109	171	138	22	23	9	6
	Cuyagua P. F.	483	102	117	129	134	4	7	3	2
	Independencia.. P. F.	582	173	101	163	141	18	12	2	..
		3890	1004	785	1102	980	159	161	34	39
	Carretera de Nirgua..	460	177	246	18	18	219	10	..	..

ESTADO CARABOBO.

GUACARA, MONTALBAN, BEJUMA Y OCUMARE DE LA COSTA.

VENEZOLANOS.						EXTRANJEROS.									
Solteros		Casados		Viudos		Alemanes.	Colombianos.	Daneses.	Españoles.	Franceses.	Holandeses.	Ingleses.	Italianos.	Otros.	Total.
V.	H.	V.	H.	V.	H.										
3779	4153	520	526	69	284	1	1		30	1	1				34
1641	1901	144	156	30	134				36						36
5420	6054	664	682	99	418	1	1		66	1	1				70
2664	2808	498	499	52	210		1		42	1	3	1			48
2355	2135	471	459	41	155	1			24				5		30
5019	4943	969	958	93	365	1	1		66	1	3	1	5		78
3300	3205	496	449	53	208	13	1		116	1	1			1	133
1423	1462	292	295	32	94	1			11						12
4723	4667	788	744	85	302	14	1		127	1	1			1	145
931	1065	97	96	19	45			6	3		1		..		10
222	274	24	24	3	11						1	2	1		4
202	242	14	11	3	10				1						1
249	266	18	18	7	20						4				4
1604	1847	153	149	32	86				6	4		6	2	1	19
366	32	47	4	10	..					1					1

ESTADO CARABOBO

GUACARA, MONTALBAN, BEJUMA Y OCUMARE DE LA COSTA

DEPARTAMENTOS	PARROQUIAS	RELIGION			Saben leer.	Saben escribir.	No saben leer.	No saben escribir.	GRADOS CIENTIFICOS		
		Catolicos	Protestantes	Hebreos					Doctores.	Licenciados.	Bachilleres.
GUACARA.	Guacara P. U.	9364	1 ..		1473	1297	7892	8068	3	1	...
	San Joaquin... P. F.	4042	...		460	320	3582	3722	...	...	2
		13406	1		1933	1617	11474	11790	3	1	2
MONTALBAN.	Montalban P. U.	6779	...		1538	1262	5241	5517	2	1	1
	Miranda P. F.	5646	...		574	493	5072	5153	3	2	...
		12425			2112	1755	10313	10670	5	3	1
BEJUMA.	Bejuma,..... P. U.	7840	4 ..		918	739	6926	7105	...	1	5
	Canoabo..... P. F.	3609	1 ..		373	302	3237	3308	...	...	...
		11449	5		1291	1041	10163	10413		1	5
OCUMARE DE LA COSTA.	Ocumare P. U.	2263	...		456	327	1807	1936	...	...	...
	Cata P. F.	562	...		48	35	514	527	...	...	1
	Cuyagua, P. F.	483	...		59	49	424	434	...	...	...
	Independencia, . P. F.	582	...		131	93	451	489	...	...	...
		3890			694	504	3196	3386			1
	Carretera de Nirgua..	460	...		77	71	383	389	...	...	...

ESTADO CARABOBO

GUACARA, MONTALBAN, REJUNA Y OCUMARE DE LA COSTA

GRADOS MILITARES						ESPECIALIDADES					
Generales	Coroneles	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Propietarios ó rentistas	Inválidos por nacimiento	Inválidos por enfermedad	Inválidos por guerra	Mendigos	Trascentos
26 7	39 8	79 20	81 23	63 30	8 3		27 8	97 25	36 9	3 5	3
33	47	99	104	93	11		35	122	45	8	3
19 23	29 40	50 75	23 43	4 20	1 1		19	68 23	21 4	5 1	2
42	69	125	66	24	2		19	91	25	6	2
24 7	37 17	59 18	37 21	24 5	2 1		10 12	58 32	13 9	1 3	38 2
31	54	77	58	29	3		22	90	22	4	40
14 1 1	6 2 1	13 1 1 2	15 6 1	8 2	3		2 5	10 6 5	6 2 1 1	3 3 1	2 3
16	9	17	22	10	3		2	21	10	7	5
8	6	28	24	31	5				1		

ESTADO CARABOBO

GUACARA, MONTALBAN, BEJUMA Y OCUMARE DE LA COSTA

DEPARTAMENTOS	PARROQUILAS	PROFESIONES Y OFICIOS										
		Médicos	Abogados	Ingenieros	Eclesiásticos	Instintores	Empleados públicos	Agricultores y la- bradores	Criadores	Comerciantes y de- pendientes	Procuradores	Estudiantes
GUACARA	Guacara P. U.	4	...	...	1	6	2	1642	14	201	...	...
	San Joaquin.... P. F.	1	...	...	1	4	1	407		54	...	...
		5			2	10	3	2049	14	255		
MONTALBAN	Montalban..... P. U.	2	2	...	1	4	14	779		145	1	...
	Miranda P. F.	3	...	...	1	3	1	753	1	90	...	...
		5	2		2	7	15	1532	1	235	1	
BEJUMA	Bejuma P. U.	...	1	...	1	6	7	1198		143	...	...
	Canoabo P. F.	...	...	...	1	3	1	596		47	...	...
			1		2	9	8	1794		190		
OCUMARE DE LA COSTA	Ocumare..... P. U.	1	...	...	1	1	3	428		35	...	...
	Cata..... P. F.	...	...	...	...	...	2	62		6	...	...
	Cuyagua P. F.	...	...	...	...	1	...	89		7	...	...
	Independencia.. P. F.	...	...	...	...	...	...	31		9	...	...
		1			1	2	5	610		57		
	Carretera de Nirgua ..	...	...	1	...	...	...	126		48	...	...

ESTADO CARABOBO

GUACARA, MONTALBAN, BEJUMA Y OCUMARE DE LA COSTA.

PROFESIONES Y OFICIOS.

Maquinistas y herreros.	Albañiles.	Carpinteros	Sastres.	Sombrereros.	Panaderos.	Talabarteros.	Zapateros.	Tabaqueros.	Barberos.	Industriales varios.	Sirvientes.	Jornaleros.
6 1	13 5	27 3	4	1	7 1	5 1	14 2	5 1	2	136 39	332 163	449 224
7	18	30	4	1	8	6	16	6	2	175	495	673
1 4	15 11	24 9	4 2		51 13	3	14 3	3 2	3	161 78	283 197	591 580
5	26	33	6		64	3	17	5	3	239	480	1171
.....	15 4	20 11	2	1	29 5	3 1	8	5 4	1	222 94	196 157	1158 146
	19	31	2	1	34	4	8	9	1	316	353	1304
1	9 1 2	4 1 1 2	4		25 4 3	1	2	 8		103 20 15 102	80 8 20	244 122 56 41
1	12	8	4		32	1	2	8		240	108	463
5	14	1				2	3			7	14	208

ESTADO CARABOBO

DEPARTAMENTO VALENCIA (CAPITAL)

Poblacion total del Departamento Valencia.....				61696
Los 61696 habitantes que constituyen la poblacion del Departamento se dividen del siguiente modo:				
Venezolanos mayores de 21 años.....	11789			
Idem menores de idem.....	16864	23653		
Venezolanas mayores de 21 años.....	15072			
Idem menores de idem.....	17361	32433	61086	
Estrangeros de diferentes nacionalidades...			610	61696
Los 61086 venezolanos se descomponen en				
Casados.....	2680			
Casadas.....	2724	5404		
Viudos.....	397			
Viudas.....	1718	2115		
Solteros.....	25576			
Solteras.....	27991	53567	61086	
Legítimos.....	11879			
Legítimas.....	13720	25599		
Ilegítimos.....	16774			
Ilegítimas.....	18713	35487	61086	
De los 61696 habitantes que contiene el Departamento Valencia				
Saben leer.....	11413			
No saben.....	50283	61696		
Saben escribir.....	10027			
No saben.....	51669	61696		
Son huérfanos hasta la edad de 14 años.....			342	
Son gemelos.....			256	

NOTAS

- 1ª No hai en el Departamento fuerza armada, sino una ronda de policia que se compone de 13 ciudadanos, los cuales están comprendidos en este cuadro.
- 2ª Tambien se encuentran comprendidos en este cuadro 52 habitantes de cárceles y hospitales.
- 3ª Valencia con sus campos de las parroquias urbanas tiene 28594 habitantes. La ciudad únicamente 16340.
- 4ª El Departamento contiene 9925 habitaciones.

ESTADO CARABOBO

DEPARTAMENTO PUERTO CABELLO

Poblacion total del Departamento Puerto Cabello.....	14273
Los 14273 habitantes que constituyen la poblacion del Departamento se dividen del siguiente modo:	
Venezolanos mayores de 21 años.....	2786
Idem menores de idem.....	3238 6024
Venezolanas mayores de 21 años.....	3471
Idem menores de idem.....	3510 6981 13005
Estrangeros de diferentes nacionalidades....	1268* 14273
Los 13005 venezolanos se descomponen en:	
Casados	485
Casadas	455 940
Viudos	100
Viudas	360 460
Solteros.....	5439
Solteras.....	6166 11605 13005
Legítimos	1108
Legítimas	1215
	2323
De los 14273 habitantes que contiene el Departamento Puerto Cabello	
Saben leer.....	4575
No saben.....	9698 14273
Saben escribir.....	3778
No saben.....	10495 14273
Son huérfanos hasta la edad de 14 años.....	218
Son gemelos.....	110

N O T A S

- 1ª En este cuadro solo constan los venezolanos legítimos hasta la edad de 14 años.
- 2ª Véase la nota 2ª del primer cuadro.
- 3ª El Departamento contiene 3051 habitaciones.

ESTADO CARABOBO

DEPARTAMENTO GUACARA

Poblacion total del Departamento Guacara..... 13407

Los 13407 habitantes que constituyen la poblacion del Departamento se dividen del siguiente modo:

Venezolanos mayores de 21 años.....	2519		
Idem menores de idem.	3664	6183	
Venezolanas mayores de 21 años ...	3339		
Idem menores de idem.....	3815	7154	13337
Estrangeros de diferentes nacionalidades...		70	13407

Los 13337 venezolanos se descomponen en	De los 13407 habitantes que contiene el Departamento Guacara
Casados 664	Saben leer..... 1933
Casadas 682 1346	No saben leer..... 11474 13407
Viudos 99	
Viudas 418 517	
Solteros..... 5420	Saben escribir..... 1617
Solteras..... 6054 11774 13337	No saben escribir..... 11790 13407
Legítimos 2044	
Legítimas..... 2351 4395	
Ilegítimos 4139	Son huérfanos hasta la
Ilegítimas..... 4803 8942 13337	edad de 14 años..... 132
	Son gemelos..... 89

N O T A S

1ª No hai fuerza armada en el Departamento, ni habitantes de cárceles, hospitales etc.

2ª El Departamento contiene 2418 habitaciones.

ESTADO CARABOBO

DEPARTAMENTO MONTALBAN

Poblacion total del Departamento Montalban..... 12425

Los 12425 habitantes que constituyen la poblacion del Departamento se dividen del siguiente modo:

Venezolanos mayores de 21 años.....	2594		
Idem menores de idem.....	3487	6081	
Venezolanas mayores de 21 años.....	2604		
Idem menores de idem.....	3662	6266	12347
Estrangeros de diferentes nacionalidades...		78	12425

Los 18347 venezolanos se descomponen en				De los 12425 habitantes que contiene el Departamento Montalban			
Casados	969			Saben leer.....	2112		
Casadas	958	1927		No saben leer.....	10313	12425	
Viudos	93			Saben escribir.....	1755		
Viudas	365	458		No saben escribir.....	10670	12425	
Solteros.....	5019			Son huérfanos hasta la			
Solteras	4943	9962	12347	edad de 14 años.....		208	
Legítimos.....	2699			Son gemelos.....		56	
Legítimas.....	3859	6558					
Ilegítimos.....	3382						
Ilegítimas	2407	5789	12347				

NOTAS

1ª No hai fuerza armada en el Departamento, ni habitantes de cárceles, hospitales etc

2ª El Departamento contiene 1862 habitaciones.

ESTADO CARABOBO

DEPARTAMENTO BEJUMA

Poblacion total del Departamento Bejuma.....	11454
Los 11454 habitantes que constituyen la poblacion del Departamento se dividen del siguiente modo:	
Venezolanos mayores de 21 años.....	2233
Idem menores de idem.....	3363 5596
Venezolanas mayores de 21 años.....	2288
Idem menores de idem.....	3425 5713 11309
Estrangeros de diferentes nacionalidades...	145 11454
Los 11309 venezolanos se descomponen en	
Casados.....	788
Casadas.....	744 1532
Viudos.....	85
Viudas.....	302 387
Solteros.....	4723
Solteras.....	4667 9390 11309
Legítimos.....	2658
Legítimas.....	2742 5400
Ilegítimos.....	2938
Ilegítimas.....	2971 5909 11309
De los 11454 habitantes que contiene el Departamento Bejuma	
Saben leer.....	1217
No saben.....	10163 11454
Saben escribir.....	1041
No saben.....	10413 11454
Son huérfanos hasta la edad de 14 años.....	144
Son gemelos.....	89

NOTAS

- 1ª No hai fuerza armada en el Departamento, ni habitantes de cárceles, hospitales etc.
- 4ª El Departamento contiene 1761 habitaciones.

ESTADO CARABOBO

DEPARTAMENTO OCUMARE DE LA COSTA

Poblacion total del Departamento Ocumare de la Costa.....				3890
Los 3890 habitantes que constituyen la poblacion del Departamento se dividen del siguiente modo:				
Venezolanos mayores de 21 años.....	785			
Idem menores de idem.....	1004	1789		
Venezolanas mayores de 21 años.....	980			
Idem menores de idem.....	1102	2082	3871	
Estrangeros de diferentes nacionalidades....			19	3890
Los 3871 venezolanos se descomponen en				
Casados	153			
Casadas	149	302		
Viudos	32			
Viudas	86	118		
Solteros.....	1604			
Solteras	1847	3451	3871	
Legítimos	159			
Legítimas	161			
	310			
De los 3890 habitantes que contiene el Departamento Ocumare de la Costa				
Saben leer.....	694			
No saben.....	3196	3890		
Saben escribir.....	504			
No saben.....	3386	3890		
Son huérfanos hasta la edad de 14 años.....				39
Son gemelos.....				34

N O T A S

- 1ª En este cuadro solo constan los venezolanos legítimos hasta la edad de 14 años.
- 2ª No hai fuerza armada en el Departamento, ni habitantes de cárceles, hospitales, etc.
- 3ª El Departamento contiene 747 habitaciones.

ESTADO CARABOBO

POBLACION TOTAL DEL ESTADO

Poblacion total del Estado Carabobo..... 117605

Los 117605 habitantes que constituyen la poblacion del Estado se dividen del siguiente modo:

Venezolanos mayores de 21 años.....	22952		
Idem menores de idem.....	31797	54749	
Venezolanas mayores de 21 años ...	27772		
Idem menores de idem.....	32893	60665	115414
Estrangeros de diferentes nacionalidades...		2191	117605

Los 115414 venezolanos se descomponen en: De los 117605 habitantes que contiene el Estado Carabobo

Casados	5786			Saben leer.....	22095	
Casadas	5716	11502		No saben leer.....	95510	117605
Vindos	816			Saben escribir.....	18793	
Viudas	3242	4065		No saben escribir.....	98812	117605
Solteros.....	48147			Son huérfanos hasta la		
Solteras.....	51700	99847	115414	edad de 14 años.....	1083	
Legítimos	21776			Son gemelos.....	634	
Legítimas.....	24058					
	45824					

NOTAS

1ª En los que no saben leer ni escribir y en los venezolanos solteros de ambos sexos, están incluidos los niños hasta de un día de nacidos.

2ª En poblacion flotante y carretera de Nirgua van colocados la guarnicion del Castillo Libertador, los habitantes de hospitales, cuartel de policia, cárcel y tripulantes de buques en Puerto Cabello, y los obreros de la carretera de Valencia a Nirgua.

3ª Con P. U. se designan las parroquias urbanas y con P. F. las foráneas.

4ª El Estado contiene 19764 habitaciones.

El Comisario general del Censo,

(Firmado)--FRANCISCO GONZÁLEZ, HIJO.

ESTADO CARABOBO

Resumen por Departamentos del Censo de dicho Estado

DEPARTAMENTOS	Habitantes	VENEZOLANOS					
		Varones		Total	Hembras		Total
		Hasta 21 años	Mas		Hasta 21 años	Mas	
Valencia.....	61699	16864	11789	28653	17361	15072	32433
Puerto Cabello.....	14273	3238	2786	6024	3510	3471	6981
Guacara.....	13407	3664	2519	6183	3815	3339	7154
Montalban.....	12425	3487	2594	6081	3662	2604	6266
Bejuma.....	11454	3363	2233	5596	3425	2288	5717
Ocumare de la Costa.....	3890	1004	785	1789	1102	980	2082
Carretera de Nirgua.....	460	177	246	423	18	18	36
	117605	31797	22952	54749	32893	27772	60665

ESTADO CARABOBO.

Resúmen por Departamentos del Censo de dicho Estado

VENEZOLANOS										
Legítimos		Total	Gemelos.	Huérfanos.	Solteros		Casados		Viudos	
V.	H.				V.	H.	V.	H.	V.	H.
11879	13720	25599	256	342	25576	27991	2680	2724	397	1718
1108	1215	2323	110	218	5439	6166	485	455	100	360
2044	2351	4395	89	132	5420	6054	664	682	99	418
3699	3859	7558	56	208	5019	4943	969	958	93	365
2658	2742	5400	89	144	4723	4667	788	744	85	302
159	161	320	34	39	1604	1847	153	149	32	86
219	10	229			366	32	47	4	10	...
21766	24058	45824	634	1083	48147	51700	5786	5716	816	3249

ESTADO CARABOBO

Resúmen por Departamentos del Censo de dicho Estado.

DEPARTAMENTOS.	VENEZOLANOS.				GRADOS CIENTIFICOS.		
	Saben leer.	Saben escribir.	No saben leer.	No saben escribir.	Doctores.	Licenciados.	Bachilleres
Valencia	11413	10027	50283	51669	25	11	49
Puerto Cabello	4575	3778	9698	10495	10	5	3
Guacara	1933	1617	11474	11790	3	1	2
Montalban	2112	1755	10313	10670	5	3	1
Bejuma	1291	1041	10163	10413		1	5
Ocumare de la Costa	694	504	3196	3386			1
Carretera de Nirgua	77	71	383	389			
	22095	18793	95510	98812	43	21	61

ESTADO CARABOBO

Resúmen por Departamentos del Censo de dicho Estado.

ESTRANJEROS										RELIGION.		
Alemanes.	Colombianos.	Daneses.	Españoles.	Franceses.	Holandeses.	Ingléses.	Italianos	Otros.	Total.	Católicos.	Protestantes.	Hebreos.
53	16	6	398	70	23	3	39	2	610	61660	29	7
131	29	33	190	48	725	44	15	53	1268	14091	182	
1	1		66	1	1				70	13406	1	
1	1		66	1	3	1	5		78	12425		
14	1		127	1	1			1	145	11449	5	
.....		6	4		6	2	1		19	3890		
.....				1					1	460	..	
200	48	45	851	122	759	50	60	56	2191	117381	217	7

ESTADO CARABOBO

Resumen por Departamentos del Censo de dicho Estado.

DEPARTAMENTOS	GRADOS MILITARES.						ESPECIALIDADES.					
	Generales.	Coroneles.	Comandantes.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Propietarios ó rentistas.	Inválidos por nacimientos.	Inválidos por enfermedad.	Inválidos por guerra.	Mendigos.	Transeuntes.
Valencia.....	261	356	467	383	164	15	5	101	636	185	33	102
Puerto Cabello.....	58	86	154	161	153	46	..	36	114	59	13	55
Guacara.....	33	47	99	104	93	11		35	122	45	8	3
Montalban.....	42	69	125	66	24	2		19	91	25	6	2
Bejuna.....	31	54	77	58	29	3		22	90	22	4	40
Ocumare de la Costa.	16	9	17	22	10	3		2	21	10	7	5
Carretera de Nirgua.	8	6	28	24	31	5				2		
	449	627	967	818	504	85	5	215	1074	348	71	207

ESTADO BARQUISIMETO



El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 13 de Enero de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Primer Censo de la República.—Comisaría general en el Estado.

Barquisimeto, Diciembre 17 de 1873 —10º y 15º

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo.

Está cumplido en todas sus partes en este Estado el Decreto del Ejecutivo Nacional respecto al Censo de la República.

El Estado, según la última división territorial, está dividido así:

El Estado Barquisimeto que tiene por límites los de la antigua provincia del mismo nombre, se compone de los Departamentos Barquisimeto, Cabudare, Quíbor, Tocuyo, Carora y Urdaneta. La ciudad de Barquisimeto es la capital del Estado.

El Departamento Barquisimeto se compone de las parroquias Catedral y Concepción, en que está dividida la ciudad capital, y las de Santa Rosa, Duaca y Bobare.

El Departamento Cabudare se compone de las parroquias Cabudare, su capital, y las de Rastrojos, Sarare, Buria y Altar.

El Departamento Quíbor se compone de la parroquia Quíbor, su capital, y Sanare, Cubiro, San Miguel y Guadalupe.

El Departamento Tocuyo se compone de las parroquias Junín y Ayacucho, en que está dividida la ciudad del Tocuyo, y de Guarico, Humocaro-alto, Humocaro-bajo y Barbacoas.

El Departamento Carora se compone de las parroquias Araure y Zamora, en que está dividida la ciudad de Carora, que es su capital, y de Burere, Arenales, Río del Tocuyo, Atarigua, Muñoz, Curarigua, Aregue y San Pedro.

El Departamento Urdaneta se compone de las parroquias Siquisique, que es su capital, y Baragua, Moroturo y San Miguel.

Además, en cada parroquia ó municipio hai los vecindarios ó sitios cuyos nombres no se espresan por ser muy numerosos y por la premura del tiempo, pero sí el número de sitios, casas y habitantes.

DEPARTAMENTO BARQUISIMETO.

Su capital tiene 1032 casas con 6850 habitantes.

Parroquia Catedral.....	7 sitios.	Toda ella con	1948 casas y	12893	habitantes
— Concepcion	67 id id id		1890 id	12958	id
— Santa Rosa.....	10 id id id		410 id	2504	id
— Duaca.....	29 id id id		1154 id	7397	id
— Bobara	36 id id id		963 id	6514	id
Total			6365 casas	42266	habitantes

DEPARTAMENTO CABUDARE

Su capital tiene 411 casas y 2437 habitantes.

Parroquia Cabudare	14 sitios.	Con todo	1018 casas y	6551	habitantes
— Rastrojos.....	18 id id id		489 id	3133	id
— Sarare.....	16 id id id		574 id	3584	id
— Burío.....	11 id id id		245 id	1316	id
— Altar.....	4 id id id		98 id	604	id
Total			2424 casas	15188	habitantes

DEPARTAMENTO QUIBOR.

Su capital tiene 390 casas con 2460 habitantes.

Parroquia de Quíbor.....	11 sitios.	Con todo	1255 casas y	7747	habitantes
— Sanare	13 id id id		707 id	4350	id
— Cubiro	12 id id id		384 id	2649	id
— San Miguel.....	6 id id id		253 id	1773	id
— Guadalupe.....	6 id id id		179 id	1305	id
Total.....			2778 casas	17824	habitantes

DEPARTAMENTO TOCUYO

Su capital tiene 597 casas con 3699 habitantes.

Parroquia Junin.....	20 sitios.	Con todo	927 casas y	6331	habitantes
— Ayacucho.....	3 id	id id	1093 id	7109	id
— Guarico.....	20 id	id id	952 id	6343	id
— Humocaro - bajo....	9 id	id id	549 id	3341	id
— Humocaro - alto....	14 id	id id	553 id	3664	id
— Barbacons.....	8 id	id id	284 id	2226	id
Total.....			4358 casas	29014	id

DEPARTAMENTO CARORA.

Su capital tiene 649 casas y 3821 habitantes.

Parroquia Araure.....	7 sitios.	Con todo	462 casas y	2539	habitantes
— Zamora.....	41 id	id id	554 id	3899	id
— Borure	18 id	id id	305 id	2018	id
— Arenales	27 id	id id	291 id	2018	id
— Río del Tocuayo....	40 id	id id	466 id	4409	id
— Atarigua.....	14 id	id id	320 id	2386	id
— Muñoz	40 id	id id	539 id	3616	id
— Curarigua	7 id	id id	529 id	3368	id
— Areque.....	13 id	id id	325 id	2604	id
— San Pedro.....	6 id	id id	256 id	1915	id
Total.....			4047 casas	28772	habitantes

DEPARTAMENTO URDANETA.

Su capital tiene 82 casas con 666 habitantes.

Parroquia Siquisique.....	42 sitios	Con todo	848 casas y	5771	habitantes
— Moroturo	8 id	id id	97 id	416	id
— Baragua.....	27 id	id id	288 id	2057	id
— San Miguel.....	28 id	id id	427 id	2922	id
Total.....			1660 casas	11166	habitantes

RESUMEN GENERAL.

DEPARTAMENTOS	CASAS	HABITANTES
Barquisimeto	6365	42266
Tocuyo	4358	29014
Carora	4047	28772
Quíbor	2778	17824
Cabudare	2424	15188
Urdaneta	1660	11166
Total	21632	144230

De acuerdo con el número de casas y ranchos en cada uno de los **municipios y** sitios del Estado, resultan 21632 planillas, una para cada casa, que es el **número de** hojas que componen el expediente número 1º; y el número 2º consta de 137 **páginas**, conteniendo por orden cronológico copias originales de todas las notas que **se han** cruzado entre las autoridades de este Estado respecto del Censo, los **nombramientos** de comisionados para él, y de los ciudadanos que se han prestado **oficiosamente** a ayudarnos.

El que suscribe garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del **Censo** de este Estado.

Dios y Federacion.

(Firmado)—PILAR BRACHO.

Visto Bueno.—El Primer Designado, en ejercicio de la Presidencia del **Estado**,

(Firmado)—EUSEBIO DIAZ.

El Secretario general—(Firmado)—P. M. TOVAR.

ESTADO BARQUISIMETO.

COMISARIO GENERAL DEL CENSO EN EL ESTADO.—GENERAL PILAR BRACHO.

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.

DEPARTAMENTO BARQUISIMETO.

Comisario del Departamento.—Ldo. Luis M. Castillo.

PARROQUIA CATEDRAL

Comisario.—José Eligio Torrealba

Comisionados.

Cárlos Alvizu Guevara.
Nicanor A. Pérez.
Víctor Luna.
Pedro A. Carrascosa.
Francisco Romero Paradis.
Domingo A. Fernández.
Basilio A. Barragan.
Claudio Escobar.
Eliseo Escalona.
Lino Piña.
José de C. Herrera.
Cárlos Alvizu Bárrios.
Juan E. Hernández.
Pedro Olarte.
Elias L. Aguilera.
Andres Montesdeoca.
Antonio Barragan.
Pedro M. Delgado.
Agustin Agüero A.
José Francisco Duran.
Domingo Alvarado.
Juan de D. Jiménez.
Pedro I. Jiménez.
Simon Canelon.
Natividad Sabarsa.

PARROQUIA CONCEPCION

Comisario.—Lúcas Yánes.

Comisionados.

Francisco Oberto.
Florencio Alvarado.
Ramon Amaro.
Patricio González.
Baldomero Medina.
Francisco Rivero.
Juan Clinaco Jiménez.
José Mendoza.
Juan Francisco Duran.
Vicente Jiménez.
Juan A. Peña.
Rafael Rivas.
Luis Suárez.
Emiliano Vázquez.
Rafael Pacheco.
Inocencio Mendoza.
Diego Argüelles.
Juan Bta. Alvarado.
Manuel M. Unda.
Roseliano Iribarren.
Presentacion Jiménez.
Urbano Argüelles.
Pascual M. Medina.
Juan Bta. García.
Gregorio Angulo.
Leonardo Pereira.
Miguel Pereira.
Ramon Vilaró.
José de la Rosa Daza.

Juan G. Daza.
Félix Ruiz.
Pedro Mendoza.
Regino Cadevilla.
Felipe Sira.
Rafael Jiménez.
Natividad Lucena.
José M. Guevara.
José Uranga.
Juan Triana.
Aristides Monasterios.
Francisco Liscano.
Daniel Agüero.
Rafael Sánchez.
Juan Bautista Rodríguez.
Florencio Hernández.
Crispin Freites.
Saturnino Silva.
Ndefonso Silva.
Trinidad López.

PARROQUIA DUACA.

Comisario.—Gral. Euliojio Pérez.

Comisionados.

Cárlos Oberto.
Leocadio Sálas.
Pedro Martínez.
Fermin Virgüez.

DEPARTAMENTO BARQUISIMETO

Martin Aguilar.
Buenaventura Parra.
Ismael Manzanares.
José de la Paz Valero.
Carlos Ledezma.
Matias Martínez.
José de la C. Castillo.

PARROQUIA SANTA ROSA.

Comisario.—Juan Pablo Bracho.

Comisionados.

Juan Sótero Quiroz.
Silverio Martínez.
Juan de la P. Vázquez.

Juan Bta. Quiróz.
José del C. Soteldo.
José del C. Monsalve.
José G. Bastidas.
Pedro A. Juarez.
Pedro M. Briceño.
Ramon Páez.
Cárlos M. Palacios.
Regino Salcedo.

PARROQUIA BOBARE.

Comisario.—Loreto Sabalza.

Comisionados.

Manuel F. Leal.
Pedro P. Agüero.
Saturnino Romero.
Jesus María Quiñones.
Felipe Pimentel.
Reyes Quiñones.

Antonio Briceño.
Pedro Mogollon.
Calixto Yánes.
Manuel Duran.
Domingo Suárez.
Pedro Castellano.
Lino Pulgar.
Florencio Chirino.
Pedro Agüero.
Juan R. Alvarado.
Florencio A. Romero.
Encarnacion Camaro.
Emeterio Agüero.
Gil Gutiérrez.
Ambrosio Alvarado.
Pablo Alcalá.
Juan A. Chirino.
Sinforoso Rojas.
Francisco Garrido.
Victorino Agüero.
Olallo Mujica.

HAN CONTRIBUIDO PATRIÓTICAMENTE LOS CIUDADANOS

Ezequiel Aguilera.
José M^a Alvarado.

Ramon A. Bravo.
Gral. Leonardo Falcon.

DEPARTAMENTO QUIBOR.

Comisario.—Francisco de P. Torrealba.

PARROQUIA QUIBOR.

Comisario.—Clemente Liscano.

Comisionados.

José Maria Tórres.
Julian Herrera.
Casimiro Raldiris.
José Maria Valenzuela.
Pablo Hilario Jiménez.
Eulalio Hernández.
Juan Bautista Vega.

Juan Bautista Vázquez.
Miguel Mendoza.
Crispin Colmenares.
Juan Bautista Lara.
Juan Pedro Jiménez.
Manuel P. Jiménez.
Catalino Graterol.
Diego Fréites.
Agustin Agüero.
Francisco Urdaneta.
Cipriano Agüero.
Angel Mendoza.
Ambrosio Mujica.

Rosendo Mendoza.
Pablo Jiménez.
Lino Rodríguez.
Silverio Pérez.
Pedro Pascual Tórres.
Miguel Rodríguez.
Daniel Felipe Goyo.
Plácido Escalona.
Rosario Alvarado.
Juan José González.
Antonio Martínez.
Feliciano Diaz.
Venancio Leon.

DEPARTAMENTO QUIBOR.

Cruz Castillo.
Clemente Garcia.

PARROQUIA DE SANARE.

Comisario.—Pedro Maria Escalona.

Comisionados.

Francisco Guédes.
Rodrigo Leal.
Natividad Briceño.
Francisco Manzano.
Emeterio Alvarado.
Nieves Silva.
Fernando Tamayo.
Ramon Silva.
Ramon Francisco Yépes.
José Marcelino Guédes.

PARROQUIA CUBIRO.

Comisario.—José Manuel Jiménez.

Comisionados.

Saturnino Serpa.
Juan Santiago Pérez.
Aquilino Suárez.
Nerio Duin.
Vidal Jiménez Alvarado.
José Antonio Oidobro.
Socorro Garcia.

PARROQUIA SAN MIGUEL.

Comisario.—Francisco Pérez.

Comisionados.

Benjamin Pérez.

Juan Pablo Machado.
Manuel Merlo.
Agapito Garcia.
Pedro Lináres.
Hilario Pérez.
Indalecio Manfrei.
Felipe Rójas.

PARROQUIA GUADALUPE.

Comisario.—Joaquin Bouilla.

Comisionados.

Gregorio Jiménez Brea.
José Gregorio Bonilla.
Magdaleno Silva.
Antonio Dudamel.

HAN CONTRIBUIDO PATRIÓTICAMENTE LOS CIUDADANOS

General Dionisio Jiménez.
Coronel Candelario Ortiz.

Comdte. Ezequiel Leal.
Capitan Agustin Boquillon.

DEPARTAMENTO CABUBARE.

Comisario de la ciudad de Cabudare.—Zacarias Gómez.

Comisionados.

Gral. Andres Marrufo.
Honorato Bernal.
Fabian A. Colina.
Antonio Escalona.
Antonio Torrealba.
Martin Carreño.

Gral. Ramon Calles.
Manuel Lucena.
Pedro A. Guédes.
José Antonio Torrealba.
Pedro Bernal.
Francisco Cárdenas.
José Francisco Tovar.
Francisco Ojeda.

Eduardo Gómez.
Carmelo González.
Ramon Aviles.
Abelardo Pérez.
Gregorio Colmenares.
Concepcion Meléndez.
Estanislao Meléndez.
Manuel Quero.

DEPARTAMENTO CABUDARE.

PARROQUIA DE RASTROJOS.
Comisario. — Gregorio Riveros.

Comisionados.

Jaime Yépes.
Sinon Iglesias.
Pedro Mendoza.
Silvestre Gutiérrez.
Antolino Rivero.
Merced Sosa.
Jesus Maria Duran.
Manuel Suárez.
Francisco Gudino.
Manuel López.
Francisco de P. Fortoul.
Raimundo Pérez.
Aniceto Oviedo.

Miguel Armario.
Dámaso Jiménez.

PARROQUIA SARARE.

Comisario. — José Andres Tovar.

Comisionados.

Pedro P. Niasoa.
Hilario Vélez.
Ignacio M. Castillo.
Nicolas Mujica.
Benito Sánchez.
Vfctor Rios.
Manuel Lara.

Manuel A. García.
Gregorio Escalona.
Mannel Peraza.
Francisco Sánchez.
Dolores Espinosa.
Juan A. Castillo.
Francisco Belis.
Pablo Hernández.
José García.
Guillermo Pérez.
Segundo Escalona.
Miguel Maria Rójas.
Julian Antonio Peraza.
Hermógenes Serrano.
Nepomuceno Rivas.
Juan Bautista Mesa.
Encarnacion Delgado.

HAN CONTRIBUIDO PATRIÓTICAMENTE LOS CIUDADANOS

Eduardo Heredia

Andres Verde.

DEPARTAMENTO TOCUYO.

Comisarios. — Rafael Alvarado.

PARROQUIA JUNIN.
Comisario. — Dr. Juan de J.
Rodríguez.

Comisionados.

Juan Bautista Torrealba.
Manuel F. García.
Paulo Emilio Pérez.
Miguel Guédez.
Hilario Mujica.
Fausto Fernández.
José del Rosario Pérez.
Onésimo Carreño.

Rafael Garmendia.
Agapito Yépes.
Wenceslao Escalona.
Salomon Escalona.
Juan de los R. Saavedra.
Juan José Venero.
Jacob Jiménez.
Manuel García.
Ramon Gómez.
Francisco Rodríguez Pulgar.
Gregorio Yépes.
Fernando Yépes.
Pacífico Yépes.

PARROQUIA DE AYACUCHO.
Comisario. — Jacob Rodríguez.

Comisionados.

Lino Arapé.
Melquíades Yépes.
Manuel María Escalona.
Alejo Lináres.
Luis María Yépes.
Hermógenes Orellana.
Anibal Alvarado.
Froilan Ramos.
José de la Rosa Aguilar.
Nicanor González.
Toribio García.

DEPARTAMENTO TOCUYO.

Alejandro Pérez.
Fortunato Anzola.
Manuel Rndriguez López.
José Pío Anzola.
Benigno Guédes.
Amador González.
Benito Guédes.
Pompeyo Anzola.
José Manuel Alvarez.
Isaias Goyo.
Manuel F. Cordero.
Tomas Santana.
Ramon Faur.
Maximiano Rodríguez.
Casimiro Jiménez.
Hipólito Tamayo.
Concepcion Pérez.
Pablo Yépes.

PARROQUIA GUARICA.

Comisario.—Leonidas Asuaje.

Comisionados.

Demóstenes Hurtado.
Márco Camacho.
Eustaquio Colmenáres.
Bartolo Jiménez.
Juan Celestino Pérez.
Domingo Yánes.
Bernardo Piñero.
Pablo Mariano Yánes.
Santiago Bracamonte.
Jesus María Falcon.

Nicolas Reinoso.
Venancio García.
Alejandro Escalona.
Pablo Hernández.
Manuel María Torrealba.
José María Lináres.
Emilio Rodríguez.
José Antonio Acevedo.
Simon Hernández.
Sabas Peraza.
Juan Antero Alvarado.

PARROQUIA DE HUMOCARO-BAJO

Comisario.—Jesus María Pérez Rodríguez.

Comisionados.

Jesus María Rójas.
Manuel González.
Cornelio Gil.
Juan Agustín Leon.
Jesus María Osal.
Mauricio García.
Antonio Echagaray.
Natalio Pérez.
Matías Perdomo.
Ramon I. Peñuela.
Sixto Pérez.

PARROQUIA DE HUMOCARO-ALTO

Comisario.—Daniel Guédes.

Comisionados.

Casimiro Pérez.
José Cruz Gil.
Juan de Mata Garmendia.
Liberato Escalona.
Zoiolo González.
Miguel Piñero.
Vicente Antonio Rójas.
Reyes Sánchez.
B. A. Fernández.
Simon M^a Orellana.
Isidro Torrealba.
Cosme G. Silva.
Jesus M^a Orellana.
Félix M^a Pérez.
Cecilio González.

PARROQUIA DE BARBACOAS.

Comisario.—Valentin González.

Comisionados.

José Rafael Rámos.
Manuel Rámos.
Cosme D. Escalona.
Cayetano Marquina.
Crisóstomo Colmenares.
Juan Elías Perdomo.
José M^a Jiménez.
Alfredo Perdomo.

DEPARTAMENTO URDANETA.

Comisario.—Ramon Arráes.

PARROQUIA SIQUISIQUE.
Comisario.—Baldomero Alcalá.

Comisionados.

Fernando Meléndes.

Fermin Dorante.
Victor Gutiérrez.
Ignacio Meléndes.
José Antonio Alvarez.
Rufino Alvarez.

Salustiano Santelis.
Manuel Cuello.
Celso Rámos.
Celso Alvarez.
Manuel Arraes.

DEPARTAMENTO URDANETA.

Rafael Querales.
Juan Bta. Pacheco.
Antonio Yánes.
Norberto Leal.
Escolástico Vargas.
Jesus M^a Sánchez.
Santiago Liscano.
Francisco Meléndez.
Silvestre Dorante.
Liborio Pérez.

PARROQUIA SAN MIGUEL.

Comisario.—Federico Camarín.

Comisionados.

Florencio Gutiérrez.
José M^a Sánchez.
Justiniano Piña.
José de Jesus Sira.

Victor José González.
Luis Liscano.
Prajedes Duran.
Rito A. Torrealva.
José Gregorio Marin.
Juan Francisco Rójas.
Aniceto Pire.
Victor Sánchez.
Manuel F. Ramos.

PARROQUIA MOROTERO.

Comisario.—Marcelino Alvarez.

Comisionados.

Juan de Dios Querales.
Faustino Vásquez.

PARROQUIA BARAGUA.

Comisario.—Gregorio Coronel.

Comisionados.

Leonidas Alvarez.
Rufo Z. Arroyo.
Rafael Rójas.
Justo Rivero.
José Antonio Mujica.
Ramon y Pastor Ramírez.
Nepomuceno Aldana.
Hilario Pineda.
Eladio Aldana.
Juan del Cristo Mujica.
Ramon Acosta.
Juan Agustin Delgado.
Gabriel Medina.
José María Aldana.
José Francisco Crespo.
Federico Aldana.



DEPARTAMENTO CARORA.

Comisario.—Juan de Jesus Alvarado.

PARROQUIA ZAMORA.

Comisario.—Pedro R. Verde.

Comisionados.

Ignacio Oropeza.
Francisco Pereira.
Santos Riera.
Elías Sandoval.
Cruz María Montes de Oca.
Juan J. González.
Antonio J. Leal.
Segundo A. Verde.
José Antonio Pereira, hijo.
Pedro Mendoza.
José María Mendoza.

Pastor Riera.
Manuel María Diaz.
Pedro Pérez.
Francisco Mendoza.
Cruz Juárez.
Feliciano Pérez.
Ramon Gudiño.
Francisco Antonio Bracho.
Andres Carrasco.
Lorenzo Dorantes.

PARROQUIA ARAURE.

Comisario.—Ramon Perera Alvarez.

Comisionados.

Zacarías Gallardo.

Leopoldo Pereira.
Elías Gutiérrez.
José Remigio Jiménez.
Agustin Zubillaga.
Ramon Urrieta.
Francisco Manuel Mosquera.
José Félix Oropeza.
J. B. Sambrano.
Rafael Castillo.
Avelino Ramos.
J. A. Pérez.
Pablo Riera.
Pastor Oropeza.

DEPARTAMENTO CARORA

PARROQUIA RIO DEL TOCUYO.
Comisario—Manuel Gómez.

Comisionados.

Telésforo Bracho.
Nicolas Figueroa.
Andres Pérez.
Antonio Mendoza.
Antonio Ramos.
Miguel Nieto.
Juan de Jesus Suárez.
Eugenio Ballesterio.
Canuto Santelis.
Rafael García.
Eulogio Hernández.
J. A. Gutiérrez.
Andres Ballesterio.
Juan Basilio Rodríguez.
Gumerindo Santelis.
Paulino Rodríguez.
Juan Climaco Figueroa.
Juan Domingo Mendoza.
F. Santelis.
Angel María Santelis.
Juan N. Castillo.
Alejandro Santelis.
Pedro Nieto.
Pio Salazar.
Manuel Crespo.
Francisco J. García.
J. de J. Suárez.
Miguel Ramos.
Rufino Salom.
Pedro Antonio García.
Manuel Brizuela.
Felipe Crespo.
David Romero.
R. Figueroa.
Crisanto Alvarez.
R. Salazar.
Luis Figueroa.
J. P. Riera.

PARROQUIA MUÑOZ.
Comisario—Juan P. González.

Comisionados.

Diego A. Velis.
F. Ramírez.
Pedro A. Alvarez.
Domingo Navas.
Hermenegildo Riera.

Agustin Montesdeoca.
Julian Nieves.
José María Leal.
José de la G. Tua.
José de D. Caldera.
Juan Alberto Lameda.
Tomas Cambero.
Roman Navas.
Leandro Rodríguez.
Anacleto Leal.
Pablo Arroyo.

PARROQUIA CURARIQUA.

Comisario.—Manuel. T. Ramos

Comisionados.

Agustin Silva.
F. Montesdeoca.
Luis Felipe Gil.
F. Gutiérrez.
Eduardo Oropeza.
J. B. Silva.
José M^a Oropeza.
Tomás Alvarez.
Agustín Alvarez.
Manuel Antonio Silva.
Juan Vega.
José Torcates.
Rafael Márques.
Pastor Oropeza, hijo.
Antonio Maldonado.

PARROQUIA ATARIQUA.

Comisario Eligio Pichardo.

Comisionados.

Mamerto Torres.
Félix Castañeda.
Pedro Tórres.
Ignacio Tórres.
Santana Arieche.
Valerio Torrealba.
Natividad Aranguren.

PARROQUIA AREQUE.

Comisario.—José del R. Piñango

Comisionados.

Antonio Gutiérrez.
Francisco Meléndez.
Sabás Alvarez.
Manuel M^a Mosquera.
Juan N. Salazar.
Jesus M^a Rojas.
Manuel A. Crespo.
Nonato Gutiérrez.
Juan del Cristo Meléndez.
Francisco Riera.

PARROQUIA EUREVE.

Comisario.—Juan del R. Ferrer

Comisionados.

Silvestre Suárez.
Pedro María Sierraalta.
Manuel María Valera.
Merced González.
Nicolás Guerrero.
José del Rosario Torcates.
Cornelio Mejías.
Antonio González.

PARROQUIA ARENALES.

Comisario.—Gral. Luis Gutiérrez

Comisionados.

J. B. Vázquez.
Estéban Hernández.
Santos Ramos.
Nicolás López.
Juan Antonio Carrasco.
Pio Linárez.
Juan José Silva.
José Isaac Márquez.
Serapio Queróles.
José Terán.

DEPARTAMENTO CARORA.

Ademas han contribuido patrióticamente á la formacion del Censo en este Departamento, los ciudadanos:

Francisco Antonio Niéves.
Ramon P. Gudino.
Lázaro Perera.
Manuel Antonio Tórrés.
Manuel María Quintero.
Zabulon Gutiérrez.
José Manuel Perera.
Francisco Jiménez.
Francisco Montero.
Francisco Meléndez.

Antonio Gutiérrez.
Juan Garza.
Anselmo Riera.
Asuncion López.
Manuel Antonio Alvarez.
Andres A. Alvarez.
Juan Pablo Mendoza.
Antonio M^a Zubillaga.
Salomon López Fonseca.
Melquiades Carrasco.

Leopoldo Perera.
Felipe Montero.
Leopoldo Bracho.
Lázaro Perera, hijo.
Jacobo Curiel, hijo.
Francisco Palma.
Gilberto Zubillaga.
José M^a Bracho.
Gral. José R. Jiménez.

ESTADO BARQUISIMETO

Resúmen por parroquias de los Departamentos Barquisimeto y Cabudare.

DEPARTAMENTO BARQUISIMETO — Parroquias	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Catedral.....	1946	5931	6883	12814
La Concepcion.....	1871	6031	6819	12850
Santa Rosa.....	409	1119	1390	2509
Duaca.....	1163	3595	3876	7471
Bobare.....	1375	3202	3357	6559
	6764	19878	22325	42203
DEPARTAMENTO CABUDARE — Parroquias	Casas	Varones	Hembras	Total
Cabudare.....	1043	2991	3522	6513
Rastrojos.....	486	1399	1732	3131
Sarare.....	575	1651	1955	3606
Buría.....	245	617	709	1326
Altar.....	98	283	323	606
	2447	6941	8241	15182

ESTADO BARQUISIMETO

Resúmen por parroquias de los Departamentos Quíbor y Tocuyo

DEPARTAMENTO QUÍBOR — Parroquias	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Quíbor.....	1256	3521	4206	7727
Sanare	707	2011	2349	4360
Cubiro.....	384	1285	1357	2642
San Miguel.....	253	847	897	1744
Guadalupe.....	179	584	718	1302
	2779	8248	9527	17775
DEPARTAMENTO TOCUYO — Parroquias	Casas	Varones	Hembras	Total
Junin	925	2795	3538	6333
Ayacucho.....	1095	3204	4000	7204
Guarico.....	952	3012	3398	6410
Humocaro-bajo	549	1564	1824	3388
Humocaro-alto.....	555	1731	1899	3630
Barbacoas.....	284	1040	1176	2216
	4360	13346	15835	29181

ESTADO BARQUISIMETO

Resúmen por parroquias de los Departamentos Carora y Urdaneta.

DEPARTAMENTO CARORA — Parroquias.	Carora	PERSONAS		
		V.	H.	Total
Araure	462	1132	1492	2624
Zamora	554	1671	2145	3816
Burere	305	1011	1004	2015
Arenales	292	933	1088	2021
Rio del Tocuyo	466	2036	2344	4380
Atarigua	320	1139	1240	2379
Muñoz	539	1786	1939	3725
Curarigua	509	1556	1719	3275
Aregue	325	963	1220	2183
San Pedro	256	895	1024	1919
	4028	13.122	15.215	28.337
DEPARTAMENTO URDANETA — Parroquias.	Carora	Varones	Hembras	Total
Siquisiqui	849	2644	3121	5765
Moroturo	98	218	197	415
Baragua	289	982	1074	2056
San Miguel	422	1429	1475	2904
	1658	5273	5867	11.140

ESTADO FALCON



El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 13 de Enero de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Comisaría general del Censo en el Estado Falcon.

Coro, Noviembre 19 de 1873.

Ciudadano Presidente de la Junta de Fomento Directiva del Censo de la República.

Está cumplido en todas sus partes en este Estado el Decreto del Ejecutivo Federal respecto al Censo de la República.

Este Estado, segun la última division territorial está dividido así:

Departamento Coro, lo componen los Distritos siguientes : Coro, Mitare, Urumaco, Guzman, Sabaneta y Agua Clara.

Departamento Colina : La Vela, Gnaibacoa, Carrizal, Taratara, Acurigua y Macoruca.

Departamento Buchivacoa : Capatárida, Zazárida, Dabajuro, Seque, Borojó, Casigua y San Félix.

Departamento Falcon : Buena Vista, Pueblo Nuevo, Jadacaquiva, Santa Ana, Morui, Baraibed y González.

Departamento Zamora : Puerto de Cumarebo, Cumarebo, Píritu y la Ciénega.

Departamento Petit : Cabure, San Luis, Pedregal, Agua Larga, Curimagua, Churuguara, Pecaya y Purureche.

Departamento Acosta : Capadare, Jacura, Carorita, San Juan, Tocuyo y Tucacas.

Ademas en cada parroquia ó municipio hai los vecindarios, sitios y establecimientos rurales ó industriales que constan de los cuadros siguientes.

ESTADO FALCON

DISTRITO CORO	CASAS Y RANCHOS		Obras ó edificios públicos.		DISTRITO CORO.	CASAS Y RANCHOS		Obras ó edificios públicos.
	Habitados	Inhabitados				Habitados	Inhabitados	
Obras ó edificios públicos.....			30		Suma del frente.....	1090	46	30
Ciudad de Coro con 24 ca-					Hato Agua-salada.....	3	2	..
lles y sus grupos al Nor-					Id Comejen.....	8	1	..
te, Sur, Este y Oeste....	1057	36	..		Id Santa Bárbara.....	2	2	..
Hato La Ciénega.....	1	..	..		Id La Toma.....	3	..	..
Id Tendal.....	1	..	..		Id Ojo de Mora.....	3	2	..
Id Cujisal.....	1	..	..		Id Cujisito.....	1	..	..
Id Jagüei de Añes.....	1	..	..		Id Cuijima adentro....	1	1	..
Id Guayacanes.....	1	..	..		Id Altos del Saladillo ..	8	1	..
Id Paguarita.....	2	..	..		Venta Patron Pedro.....	1	..	..
Id Punta - grande....	1	..	..		Sitios Cuijima y Dos Ca-			..
Id Baraure.....	2	..	..		minos.	11	..	..
Id Cardon.....	2	1	..		Caserío Botoroa.....	8	..	..
Id Olivo.....	1	..	..		Sitio Samurnenare.....	5	1	..
Id Cumachito.....	1	1	..		Vecindario Canjarao....	32	1	..
Id Boca del Estanque.	..	3	..		Caserío Saladillo.....	7	1	..
Id Conejal.....	1	..	..		Id Corubo.....	10	..	..
Id Rosillo.....	1	..	..		Vecindario Platero.....	54	4	..
Id Boca de Tura.....	4	2	..		Caserío Puente.....	22	..	..
Id Camino Quebrado....	1	..	..		Vecindario Paso Real....	27	1	..
Id Semeco.....	6	2	..		Conucos del Acueducto...	13	6	..
Id Estanquesito.....	2	..	..		Id del Buco.....	5	4	..
Id El Tebe.....	2	..	..		Hornos de Alfarería.....	4	..	..
Id Quebrada Honda....	2	1	..					
	1090	46	30			1318	73	30

ESTADO FALCON

DISTRITO TARATARA	Casas y ranchos		Obras ó edificios públicos.		DISTRITO ACURIGUA	Casas y ranchos		Obras ó edificios públicos.
	Habitados	Inhabitados				Habitados	Inhabitados	
Pueblo de Taratara	40	8	..	Edificios públicos	...	...	1	
Labranza del Cerro de Taratara	14	4	..	Pueblo de Acurigua con				
Hatillos de la Costa ó sean del Carrizo	8	...	..	dos calles	25	3	..	
Vecindario La Bajada	14	2	..	Vecindario El Candado ...	27	2	..	
Rancho La Ensenada	1	..	..	Id Santa Bárbar y La-				
Hatillo Puente de Piedra ...	1	..	..	dera	46	...	..	
	78	14		Id El Cerro	33	..	..	
				Caserío El Limón	15	...	..	
				Id El Hondo	18	2	..	
				Id San Juan	22	1	..	
				Id El Paso	28	4	..	
				Id Asuncion y Buena				
				Vista	44	2	..	
Edificios públicos	..	..	1	Id Lugo y Ricoa	46	3	..	
Pueblo del Carrizal	18	7	..	Id Aupiuo	26	9	..	
Vecindario Mataruca	16	2	..					
Grupos de casas de Muaco.	4	3	..					
	38	12	1		330	26	1	

ESTADO FALCON

DISTRITO A G U A - C L A R A	Casas y ranchos		Obras ó Edificios públicos.		DISTRITO A G U A - C L A R A	Casas y ranchos		Obras ó Edificios públicos.
	Habitados	Inhabitados				Habitados	Inhabitados	
					Del frente.....	70	7	
Edificios públicos.....	..	..	..		Id La Laja.....	3	3	..
Pueblo de Agua Clara con					Vecindario Potrero.....	15	3	..
una calle y sus grupos					Hato Paso Afuera.....	2	1	..
de casa al Este y Oeste.	43	3	..		Id Paso en medio.....	2	..	..
Hato Copey	3	..	..		Id La Represa.....	2	..	..
Id El Hato.....	2	..	..		Id La Hormiga.....	1	..	..
Vecindario Manantial....	13	..	..		Id Paredon.....	1	..	..
Sitio Barranco Negro.	3	3	..		Id El Pozo	1	..	..
Hato El Baño.....	1	..	..		Caserío La Montaña.....	8	1	..
Sitio Llano de las Daras..	5	1	..		Sitio Los Conucos.....	4	..	..
Al frente.....	70	7				109	15	

ESTADO FALCON

DISTRITO GUZMAN.	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos	DISTRITO GUZMAN.	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos
	Habitados.	Inhabitados.			Habitados.	Inhabitados.	
Edificios públicos	..	..	..	Del frente	72	20	..
Vecindario La Negrita....	8	3	..	Sitio La Meseta.....	4	3	..
Id La Boca de Güide...	15	2	..	Caserío de Pirupiro.....	6	1	..
Hato del Jobo	2	..	..	Hato Los Quemados	1	..	..
Id La Cabezona	2	..	..	Conucos del Palmar.....	1	10	..
Id Güide	..	1	..	Hato de la Boquita.....	1	1	..
Id Horcon Quemado....	3	2	..	Caserío Palo de Legua....	7	8	..
Caserío Torrales	10	..	..	Vecindario Los Positos...	19	4	..
Hato Jajatales	2	..	..	Hato del Yacure	1	1	..
Venta de Santa Bárbara de				Id Arenales	6	..	..
Rio-Seco	1	..	..	Id Cardon Grande.....	5	2	..
Caserío del llano de Chacha	10	3	..	Id Guarabal	1	1	..
Hato del Isidro	1	..	..	Id Llano Colorado.....	6	5	..
Id de la Boca de Rio-				Id Angoleta	3	..	..
Seco	4	..	..	Vecindario La Cruz del Jobo	11	..	..
Id del Montante	3	..	..	Hato Los Poyos	4	..	..
Id Cerro Pendiente....	1	2	..	Id El oro puro.....	4	..	..
Id Santa Rita	1	..	..	Vecindario de Santa María			
Id El Mestizo	..	1	..	de Taruma	26	..	..
Id San Antonio	3	2	..	Vecindario de Taruma	14	1	..
Id La Peña	2	..	..	Id de Siburua	13	3	..
Id Matacanes	1	1	..	Id de Meachiche	16	2	..
Id El Mamou	3	3	..	Id de Sambrano	14	2	..
Al frente	72	20	..	A la vuelta....	235	64	..

ESTADO FALCON

DISTRITO GUZMAN.	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos	DISTRITO GUZMAN.	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos
	Habitados.	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
De la vuelta.....	235	64	..	Del frente	443	85	..
Hato de Alonsico.....	3	..	..	Vecindario de Santa María			
Id del Potrerito.....	3	..	..	de la Chapa.....	15	1	..
Id de Aguada de Montero	4	..	..	Conucos de San Ignacio...	8	..	..
Conucos de la Cocuiza....	4	2	..	Id de Santa Ana.....	14	..	..
Id de la Montañita....	7	1	..	Vecindario de la Chapa...	62	1	..
Id de Tunapé.....	3	1	..	Caserío de la Sibucara....	13	..	..
Caserío de Parapia.....	11	2	..	Sitio de los Ojitos	5	..	..
Conucos de las Puentes...	3	3	..	Vecindario de la Ciénega			
Sitio del Limon.....	7	2	..	de Mensias.....	31	1	...
Conucos de Ipape.....	14	6	..	Conucos de Guagua.....	1	...	...
Caserío de Inirgua.....	14	2	..	Caserío de Guanapo.....	10	22	...
Conucos de Arena Blanca.	14	..	..	Id de la Quebrada del			
Id de Yapamata.....	16	..	..	Pilar	19	..	..
Vecindario Yapamatico...	15	1	..	Caserío de Quiragüita	12	..	..
Id de Maguaray.....	14	..	..	Id de Quiragua Grande	12	...	..
Id de Marache.....	24	..	..	Sitio de los Alambiques...	6	..	..
Id de Macuquita.....	20	1	..	Caserío de San Francisco			
Id de Consolado	21	..	..	de San Juan.....	9	6	..
Conucos de Yarigua	5	..	..				
Id del Culantrillo.....	6	..	..				
Al frente	443	85	..		660	116	

ESTADO FALCON

DISTRITO URUMACO	CASAS Y RANCHOS		Obras ó edificios públicos	DISTRITO URUMACO	CASAS Y RANCHOS		Obras ó edificios públicos
	Habitados	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
Edificios públicos.....			1	Suma del frente.....	133	20	1
Pueblo de Urumaco con una calle y sus grupos del Sur y Norte.....	28	4		Hato Alonsico.....	1	1	
Vecindario el Dividival....	12	4		Caserío de Cauca.....	6	2	
Caserío Cascajal.....	5	1		Hato Cuajaracume.....	5		
Hato La Montañita.....	1	1		Caserío Codove Afuera....	10	1	
Id. Corralito.....	2	2		Hato Catupriz.....	3		
Hatillo al Naciente del Dividival.....	3	1		Caserío Codore Adentro...	6	1	
Vecindario Calembe.....	13			Id. Hato Viejo.....	10		
Hato Arivanache.....	2	1		Hato El Taparito.....	3	1	
Id. La Represita.....	2			Id. El Cuji.....	5	2	
Id. San Rafael.....	1			Id. Ciénega de Junco.....	3		
Id. Taquesitos.....	4	1		Caserío Picache.....	9	1	
Caserío La Represa.....	7			Sitio El Hatillo.....	6		
Hato Popolo.....	4	1		Hato Santa Rosa.....	2		
Id. La Represita.....	1			Id. Cutupricito.....	2	1	
Id. Hornitos.....	3	1		Id. Valle de la Pascua....	2		
Caserío Sabana del Pabre.	7	1		Id. Las Huertas.....	1		
Id. La Meseta.....	6			Id. Caquetillo.....	1		
Hato de Puerco.....	2			Id. Zabogacho.....	1		
Vecindario de García.....	28	1		Sitio El Payo.....	5		
Hato Toyo.....	2	1		Hato El Mamon.....	2		
				Id. Alcaparrosa.....	1		
				Id. Estanque del Monte...	2		
				Caserío Capirote.....	7		
				Id. Barranco Blanco.....	7		
Al frente.....	133	20	1	A la vuelta.....	233	30	1

ESTADO FALCON

DISTRITO URUMACO	CASAS Y RANCHOS		Obras ó edificios públicos	DISTRITO URUMACO	CASAS Y RANCHOS		Obras ó edificios públicos
	Habitados	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
De la vuelta.....	233	30	1	Suma del frente.....	298	33	1
Hato La Concepcion.....	4	..	..	Hato Yaval.....	2	..	..
Id San Francisco.....	2	..	..	Id Colacho.....	1	..	..
Id Juncalito.....	5	1	..	Sitio Güere.....	5	..	..
Caserío Las Playas.....	7	..	..	Id La Sirena.....	2	..	..
Hato Cerro Redondo.....	1	1	..	Caserío La Muralla.....	9	1	..
Hato La Quietud.....	4	..	..	Vecindario Moruca.....	17	..	..
Id Las Huertas.....	4	..	..	Hato Suey.....	2	..	..
Caserío Las Adjuntas.....	6	..	..	Id El Pando.....	1	..	..
Hato Barranco Colorado..	4	..	..	Id Numanuma.....	2	..	..
Caserío Playa Bonita.....	8	..	..	Id Campo Alegre.....	2	..	..
Id Sabana Escoba.....	6	..	..	Haciendas de Araica.....	17	2	..
Hato Corubo.....	5	..	..	Id de San Pedro.....	14	..	..
Id Buena Vista.....	3	1	..	Hato de Mucaro.....	3	..	..
Id Las Playitas.....	1	..	..	Haciendas de las Macanas	3	..	..
Id Culebra.....	2	..	..	Id de los Pozos Negros....	6	..	..
Id Lagarto.....	3	..	..	Id del Socorro.....	1	1	..
Al frente.....	298	33	1		385	37	1

ESTADO FALCON

[illegible]

ESTADO FALCON

DISTRITO LA VELA.	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos.	DISTRITO PUERTO DE CUMAREBO.	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos.
	Habitados.	Inhabitados.			Habitados.	Inhabitados.	
Edificios públicos.....	...	...	11	Edificios públicos.....	..	..	1
Pueblo de La Vela con once calles y sus grupos de Este, Oeste, Sur y Norte.	376	8	...	Pueblo del Puerto de Cumarebo con doce calles y sus grupos.....	285	34	..
Vecindario del Saladillo...	24	...	..	Caserío de la Galera.....	5	..	..
Sitio Cerro de las Medinas.	7	...	..	Vecindario el Bariquis.....	48	1	..
Vecindario Paso de los Calderas.....	56	...	..	Id de Quiragua.	44	1	..
Id de Butare.....	16	...	..	Id de la Montaña de los Coronas.....	30	..	..
Id de Sabana larga. ..	11	...	..	Id de San Estéban....	20	..	..
Sitio Santa María.....	3	...	..	Id de Zazárida.....	25	..	..
Vecindario Tomodore.....	16	...	..	Id de San Pedro.....	48	3	..
Sitio Los Hatillos.....	4	1	..				
Vecindario Barigua.....	48	...	..				
	561	9	11		505	39	1

ESTADO FALCON

DISTRITO LA CIÉNEGA	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos.	DISTRITO BARAIBED.	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos.
	Habitados	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
Edificios públicos.....	..	..	..	Edificios públicos.....	..	..	1
Pueblo de la Ciénega.....	70	5	..	Pueblo de Baraibed.....	72	11	..
Haciendas Santa Cruz y La Huerta.....	2	..	..	Vecindario Miraca.....	65	..	..
Vecindario San José.....	12	1	..	Id Charaima.....	36	5	..
Vecindario La Soledad arriba.....	14	..	..	Id Camunare.....	28	4	..
Id La Soledad abajo...	54	3	..	Id Maquigua.....	37	2	..
Id San Ignacio.....	19	1	..	Hato de Tura.....	7	..	..
Conucos de San Juan.....	16	..	..	Id de Güica.....	5	..	..
Id del Tarrayon.....	21	2	..	Id de la Aguada.....	3	..	..
Id de Munucare..	7	1	..	Id de Carretillas.....	1	..	..
Id del Carmelo.....	4	3	..	Conucos del centro del pueblo.....	..	49	..
				Id del vecindario de Miraca.....	..	50	..
				Id del vecindario Charaima.....	..	32	..
				Id del vecindario Camunare.....	..	26	..
				Id del vecindario Maquigua.....	..	28	..
				Id del hato de Tura.....	..	9	..
				Id del hato de Güica....	..	3	..
				Id del hato de La Aguada.....	..	2	..
				Id del hato de Carretillas.....	..	1	..
	219	16	..		254	222	1

ESTADO FALCON

DISTRITO GONZÁLEZ	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos	DISTRITO MACORUCA	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos
	Habitados	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
Pueblo de Urupaguaduco con dos calles y sus grupos de Este, Oeste, Norte y Sur.....	62	9	..	Edificios públicos.....			1
Caserío de Adicora.....	8	1	..	Pueblo de Macoruca.....	14	1	..
Vecindario de Charaima..	32	1	..	Vecindario La Cumbre, inclusive dos haciendas...	21	..	..
Hato Paují.....	1	..	..	Id Agnacerito, inclusive seis haciendas.....	29	8	..
Id Mundo Nuevo.....	1	..	..	Caserío El Tuque, inclusive tres haciendas.....	13	3	..
Id Tirujito.....	1	..	..	Vecindario Mataire.....	30	..	..
Id La Soledad.....	1	..	..	Sititio Sabana de Morillo..	3	..	..
Id La Union.....	1	..	..	Id Querepe.....	2	..	..
Id La Ascencion.....	1	..	..	Sitio Acatule.....	4	..	..
Id Pedregalito.....	1	..	..	Caserío La Pava.....	12	..	..
Id San Nicolás.....	1	..	..	Vecindario Trame.....	19	..	..
Id La Boca.....	3	3	..	Id Las Cocuizas.....	33	..	..
Id Guanibativa.....	2	..	..	Id La Cuiva.....	28	..	..
Id La Iguaña.....	1	1	..	Caserío El Guarataro.....	8	..	..
Id El Huerto.....	1	..	..	Id El Caujaro.....	7	..	..
Id Bersalles.....	1	..	..	Vecindario San Miguel...	18	..	..
Id El Carmelo.....	1	..	..	Id San Joaquin.....	11	..	..
Id El Caguaral.....	1	1	..	Id El Pendiente inclusive cinco haciendas.....	22	..	..
	120	16			274	12	1

ESTADO FALCON

DISTRITO MITARE	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos	DISTRITO MITARE	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos
	Habitados	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
Edificios públicos.....			1	Suma del frente.....	89	2	1
Pueblo de Mitare con una				Vecindario Caujare.....	10	..	..
calle y sus grupos de	42	..	..	Id Papagayo.....	13	..	..
Oeste, Sur y Norte.....	6	..	..	Hato La Represa.....	1	..	..
Caserío Las Huertas.....	3	..	..	Vecindario Caimancito....	10	..	..
Hato Semerucal.....	3	..	..	Hato Urapa.....	1	..	..
Id Pachacuare.....	3	..	..	Id Paso del Cerrito.....	1	..	..
Id Quebrada arriba.....	1	..	..	Sitio El Cardonal Grande..	3	..	..
Id Cimarron.....	2	..	..	Caserío Derramadero.....	7	..	..
Id Sibada.....	1	..	..	Hato Cerrito.....	3	..	..
Caserío Pueblo Viejo.....	7	..	..	Id Las Puertes.....	1	..	..
Sitio La Montañita.....	5	..	..	Id Morimure.....	3	..	..
Caserío Sarmiento.....	6	..	..	Caserío Limoncito arriba...	5	..	..
Hato Dubara.....	3	..	..	Vecindario La Vega.....	11	..	..
Id El Ditiro.....	3	..	..	Caserío Las Cocuizas.....	7	..	..
Hato Algodones.....	1	..	..	Id La Boca.....	9	..	..
Id Conuquitos.....	1	..	..	Sitio Dos Rios i Taquesitos	8	..	..
Id Cabiata.....	..	1	..	Hato Estanquesito.....	4	..	..
Hato Trincheras.....	..	1	..	Id Madre Vieja.....	2	..	..
Caserío Rio Seco.....	4	..	..	Id Turamaco.....	2	..	..
Sitio Las Cocuizas.....	1	..	..	Caserío Los Chipés.....	6	..	..
Al frente.....	89	2	1		190	2	1

ESTADO FALCON

DISTRITO CUMAREBO	Casas y ranchos		Obras y Edificios públicos	DISTRITO CUMAREBO	Casas y ranchos		Obras ó Edificios públicos
	Habitados	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
Edificios Públicos.....			1	Suma del frente.....	457	10	1
Pueblo de Cumarebo con				Id Picoa.....	43	1	..
tres calles.....	36	2	..	Id San Vicente.....	26	..	..
Grupo de casas de Cerro				Id San Miguel.....	11	2	..
Pelon.....	18	3	..	Id Santa Rosa.....	11	..	..
Vecindario Agua Blanca..	11	1	..	Id San Francisco.....	23	..	..
Id de Santa Rita.....	61	..	..	Id Corozal.....	22	..	..
Id de San Patricio.....	40	1	..	Caserío Algarrobal.....	7	..	..
Id San Antonio.....	35	2	..	Id Caricuiche.....	8	..	..
Id La Montaña de Tocó-				Vecindario La Montaña de			
pero.....	55	..	..	Tucudure.....	12	3	..
Id Tocópero arriba.....	91	1	..	Id Cumarebito.....	21	..	..
Id Taica.....	33	..	..	Id La Peñita.....	16	..	..
Id Palacio.....	35	..	..	Id San Nicolás.....	53	..	..
Id Turupía.....	34	..	..	Id El Veral.....	12	..	..
Id Arenales.....	15	..	..				
Al frente.....	457	10	1		729	16	1

ESTADO FALCON

DISTRITO PIRITU	Casas y ranchos		Obras ó edificios públicos	DISTRITO PIRITU	Casas y ranchos		Obras ó edificios públicos
	Habitados	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
Edificios públicos.....			1	Suma del frente.....	349	6	1
Pueblo de Píritu con dos				Id. La Toma.....	23	..	..
calles y su grupo del Norte.	58	3	..	Caserío El Curarí.....	14	1	..
Vecindario Sabanas Altas.	34	..	..	Hato El Curarí.....	1	..	..
Id. La Montaña de Hueque.	21	..	..	Caserío Barabara.....	8	..	..
Id. San José.....	25	..	..	Hato Barabara.....	1	..	..
Id. Mecocal y La Trinidad..	27	..	..	Caserío El Popotal.....	6	..	..
Id. El Guasimal.	15	..	..	Id. La Piedra.....	11	..	..
Caserío La Cuesta del Curarí	5	1	..	Vecindario Dolores.....	16	..	..
Vecindario La Esperanza..	16	..	..	Hato de Hueque.....	1	..	..
Id. El Pílancon.....	10	..	..	Id. del Rucio.....	1	..	..
Ventas de la Comunidad...	2	..	..	Id. del Cercado.....	1	..	..
Vecindario La Comunidad.	31	..	..	Id de las Cocuizas.....	1	..	..
Id. San Cristóbal	40	..	..	Id. de San Pablo.....	1	..	..
Id. El Cerro.....	20	..	..	Hato de los Juncasles.....	1	..	..
Id. El Guay.....	15	..	..	Caserío de Santa Rosa.....	7	..	..
Id. El Barimisal	31	2	..	Id. del Candado.....	5	2	..
Al frente....	349	6	1		448	9	1

ESTADO FALCON

DISTRITO CAPATÁRIDA.	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos		DISTRITO CAPATÁRIDA.	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos
	Habitados.	Inhabitados				Habitados	Inhabitados	
Edificios públicos.....			1		Del frente.....	234	15	1
Pueblo de Capatárída con					Hato Masuca.....	3		
siete calles y sus grupos					Id La Ciénega.....	1		
del Norte, Sur y Este...	112	6			Vecindario Guayacan....	9		
Caserío El Rincon	8	1			Caserío El Limon.....	5		
Hato San Nicolas.....	2	1			Sitio El Llanito.....	4		
Id Santa Clara.....	2	1			Caserío Panzacola.....	4	2	
Id Yuyujo.....	1				Vecindario Santa Rosa...	22		
Vecindario Ricoa.....	11				Sitio Tebiro.....	2		
Sitio El Cuji.....	4	1			Id Cocui.....	5		
Hato Guasica.....	1				Hato Cabeza de Leon....	3		
Caserío Buenavista....	8				Id Buchivacoa.....	1	1	
Id Ciruelos.....	9				Vecindario Sibidigna....	15	2	
Vecindario Paido.....	15				Sitio Los Pozitos.....	3		
Hato Veritas.....	1				Vecindario Carrasposo...	10		
Id Duraboa.....	2				Hato Tuchuneco.....	3		
Id Huerta Afuera....	2				Id Samurito.....	3	2	
Caserío Lagunero Abajo...	9				Vecindario Taparito....	14		
Hato Nueva Era.....	1				Hato San Rafael.....	2		
Caserío Coroquidiro....	6				Sitio La Vivirita.....	3		
Id Tebebo.....	7	1			Id La Boca.....	2		
Conucos de Tebebo.....		3			Vecindario Baruche.....	9		
Sitio Caramabure.....	3				Caserío Orocodones.....	7		
Hato Estanquesito.....	2				Id Sabana-larga.....	8		
Caserío La Quietud.....	5				Vecindario Ablagua.....	12	2	
Id Barrancon.....	7	1			Sitio Las Peñas.....	4		
Id La Piedra.....	7				Hato Los Pilares.....	3		
Vecindario Los Cerritos...	9				Id Los Chucos.....	3		
					Vecindario Chorote.....	14	1	
Al frente.....	234	15	1		Al frente.....	408	25	1

ESTADO FALCON

DISTRITO BOROJÓ.	CASAS Y RANCHOS		Obras ó edificios públicos		DISTRITO BOROJÓ.	CASAS Y RANCHOS		Obras ó edificios públicos
	Habitados	Inhabitados				Habitados	Inhabitados	
Edificios públicos.....			1		Del frente.....	94	9	1
Pueblo de Borojó.....	32	4			Haticos de Tiworoco.....	4	2	
Hato de Juncalito.....	10				Hato Santa Rosa.....	3	1	
Hato Viejo.....	2				Id Cuare.....	2		
Id Yuquique.....	2				Id El Placer.....	1		
Hato Caracubana.....	2				Id La Paz.....	3	1	
Id Guayabo.....	5				Id Cumen.....	2		
Caserío Canapo.....	8	1			Caserío del Calado.....	6	2	
Hato San Juan de Dios...	1				Hato Los Anones.....	1	1	
Id Supidebo.....	4	1			Id Llano Largo.....	2	1	
Id Corralito.....	1				Vecindario Turitivan....	11	1	
Id Enrramadita.....	2	1			Hato Los Llanitos.....	3		
Id Pozon Salado.....	1				Id El Llanito.....	2		
Id Las Huertas.....	2	1			Vecindario de Bidare afue-	9		
Id Dividivitos.....	1				ra.....	1		
Hatillos de Baquero.....	4	1			Hato Corubo.....	1		
Id de Quibure.....	3				Caserío del Rosado.....	6		
Id del Cardonalito.....	4				Caserío Bidare adentro....	7	1	
Id del Hatico.....	5				Hato Camariro.....	4		
Id de los Lugos.....	5				Hatillo Canepe.....	1	1	
					Conucos de San José.....	14	3	
Al frente.....	94	9	1			176	23	1

ESTADO FALCON

DISTRITO SAN JOSE DE SEQUE	Casas y ranchos		Obras ó edificios públicos.		DISTRITO SAN JOSE DE SEQUE	Casas y ranchos		Obras y edificios públicos.
	Habitados	Inhabitados				Habitados	Inhabitados	
Edificios públicos.....	..	..	1		Suma del frente.....	130	16	1
Pueblo de Seque con tres					Hato La Cocuiza.....	1	..	..
calles.....	42	5	..		Id Las Mecitas.....	1	..	..
Hato Los Pozones.....	1	2	..		Id Id Turubina.....	1	1	..
Id San Pablo.....	2	..	..		Id El Curro.....	8	..	..
Caserío Las Cabrerías.....	7	1	..		Id Santa Cruz.....	3	..	..
Sitio Los Lobatos.....	5	1	..		Id Cieneguita.....	1	..	..
Hato Mamonal.....	2	..	..		Id Mamoncito.....	1	..	..
Sitio Canepe.....	5	..	..		Id Semerquito.....	..	1	..
Hato Majadita.....	2	1	..		Id Santa Isabel.....	..	1	..
Vecindario Rancho de Barro	11	1	..		Id Guayabo.....	..	1	..
Hato El Semerucal.....	2	..	..		Conuco Quebrada arriba..	..	1	..
Caserío El Derramadero..	6	1	..		Caserío La Jobera.....	7	2	..
Id El Picado.....	5	1	..		Hacienda de Socopo.....	1	..	..
Hato Paujicito.....	1	..	..		Conucas del Cedro.....	4	1	..
Sitio Cardonalito.....	5	..	..		Id de Casas Viejas.....	6	2	..
Hato Tablacito.....	..	1	..		Id Begonia.....	7	2	..
Id Albaricó.....	1	..	..		Id Cambural.....	1	1	..
Id Beraquiva.....	3	..	..		Vecindario Capirote.....	8	9	..
Id Escorsonera.....	2	..	..		Caserío Aracapao.....	5	1	..
Vecindario Los Hatos.....	15	2	..		Id Amargoza.....	9	4	..
Hato Chunaure.....	1	..	..		Litio Caripure.....	4	..	..
Caserío La Jabilla.....	8	..	..		Caserío La Haciendita....	7	3	..
Conuco Corral de Barranca	1	..	..		Hacienda La Quietud.....	2	..	..
Id Barabara.....	1	..	..		Conuco La Rinconada.....	1	..	..
Id Mayal.....	2	..	..		Vecindario Rancho Grande	11	3	..
	130	16	1			219	49	1

ESTADO FALCON

DISTRITO DABAJURO	Casas y ranchos		Obras y edificios públicos	DISTRITO DABAJURO	Casas y ranchos		Obras y edificios públicos
	Habitados	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
Edificios públicos.....	..	..	1	Del frente....	230	21	1
Pueblo de Dabajuro con 7				Id Carraos.....	1	1	
calles y sus grupos del				Vecindº La Entrada arriba	34	..	
Norte y Sur.....	86	6		Hato Cañada Enmedio....	1	..	
Hato del Padre.....	1	..		Id San Rafael.....	1	..	
Vecindario Cabeza de Toro	18	2		Id San José	2	..	
Hato Cardonalito.....	1	1		Id Chipororo.....	2	1	
Id La Llanada.....	1	..		Id Llano del Tigre....	1	..	
Id Llano Redondo.....	1	..		Id San Mejías.....	1	..	
Id Los Isleños.....	1	..		Conucos de San Mejías...	5	..	
Sitio Las Cocuicitas.....	6	2		Hatos de San Antonio y			
Hato Pirela.....	1	..		Maennares.....	2	..	
Caserío Potrerito.....	6	2		Id Camurujure.....	..	1	
Vecindario Guarero.....	16	..		Id Agua Viva.....	..	1	
Hato Chipororo.....	2	..		Id La Cierra.....	..	1	
Id Los Jebes.....	2	..		Conucos de la Cierra....	8	..	
Id Caracol.....	1	..		Hato Candalito	..	1	
Caserío Tortolica.....	9	..		Id Camuruquito.....	1	..	
Id Jabito.....	7	2		Id Santa Rosa.....	..	1	
Vecindario La Jagua.....	16	4		Id Boquero.....	1	..	
Hato Cieneguita.....	2	1		Id Tijera.....	1	..	
Id Samuro.....	3	..		Id Tierra Colorada....	1	..	
Caserío Los Positos.....	9	..		Id El Alto.....	1	..	
Hato García.....	3	..		Id Guayugo.....	..	1	
Id Agua Chiquita.....	3	..		Id Aracaguare.....	1	..	
Caserío Chachate.....	10	..		Id Yaraguatare.....	..	2	
Sitio La Trinidad.....	3	..		Id El Jobo.....	1	..	
Hato Barisigua.....	5	1		Id Bernardino.....	1	..	
Vecdario La Entrada abajo	12	..		Id Guarabal.....	1	..	
Hato San Agustín.....	5	..		Id Paso del Medio.....	2	..	
				Conucos Paso del Medio..	21	..	
Al frente....	230	21	1		320	31	1

ESTADO FALCON

DISTRITO CASIGUA	CASAS Y RANCHOS		Obras ó edificios públicos.		DISTRITO CASIGUA	CASAS Y RANCHOS		Obras ó edificios públicos.	
	Habitados	Inhabitados.				Habitados	Inhabitados		
Edificios públicos.....	..	..	1		Del frente.....	156	14	1	
Pueblo de Caguasigua con					Id Las Cruces	9	..	..	
5 calles y sus grupos del					Hato El Platero....	3	..	..	
Norte y Sur.....	103	5			Id Cachagua	1	..	..	
Hato El Placer.....	1	..			Caserío Ososorio....	7	..	..	
Id San Ramon.....	..	1			Hato Cieneguita....	..	1	..	
Id San Clemente.....	2	..			Id Nazaret.....	1	1	..	
Id Las Tositas.....	..	1			Id La Ventura.....	1	..	..	
Id San Pablo.....	1	1			Id San Vicente.....	3	..	..	
Id El Hatillito.....	1	..			Id La Trinidad	1	..	..	
Id Baraure arriba.....	..	1			Caserío Puerto Escondido.	8	..	..	
Id San Antonio.....	2	..			Hato Las Quiricias....	1	..	..	
Id Estanque Viejo.....	4	..			Id Veravaco.....	1	..	..	
Id Quiviquires.....	1	1			Id La Tosa	1	..	..	
Id Mapavid.....	3	..			Id Arababure	4	..	..	
Id El Cercado.....	3	..			Id Ciénega del Baho....	2	..	..	
Id El Rosario.....	..	1			I La Caridad	1	..	..	
Vecindario Baraure abajo.	21	..			Caserío La Aguavivita....	12	..	..	
Hato Lindoso.....	..	1			Hato Soledad	1	..	..	
Id Guarataro	..	1			Id Las Mayas.....	1	..	..	
Id Barroncones.....	..	1			Id Santa Rosa	1	..	..	
Id El Cardon.....	1	..			Id Los Pozuelos	4	..	..	
Id San Gabriel.....	1	..			Id Camuruco.....	2	..	..	
Id El Rosado.....	2	..			Id San Antonio de San-	1	..	..	
Id El Hatillo	1	..			Gronis.....	2	..	..	
Id Santa Ines.....	2	..			Id Cieneguita.....	1	..	..	
Id Arroyo-hondo.....	1	..			Id Taparito de Burgos..	5	..	..	
Id El Corralito	1	..			Sitio Sabaneta.....	1	..	..	
Id El Paignara	1	..			Hato Taparito de Piña....	1	..	..	
Caserío La Enramada.....	7	..			Id Cardon Grande.....	1	..	..	
					Id Las Adjuntas.....	1	..	..	
Al frente.....	156	14	1		A la vuelta.....	237	16	1	

ESTADO FALCON

DISTRITO CASIGUA				DISTRITO CASIGUA			
		Casas y ranchos				Casas y ranchos	
		Habitados	Inhabitados			Habitados	Inhabitados
		Obras ó edificios públicos.				Obras ó edificios públicos.	
De la vuelta.....	237	16	1	Del frente.....	298	32	1
Id Los Guayes.....	1	..	..	Id de Guaracaro.....	1	..	..
Id Arenal.....	1	1	..	Id del Potrerito.....	2	..	..
Id Cotoperiz.....	..	1	..	Id de Sabaneta.....	1	..	..
Id Guasdual.....	..	1	..	Id del Jobal.....	4	..	..
Id La Montañita.....	5	..	..	Vecindario de Maticora...	17	..	..
Caserío Masuid.....	8	1	..	Hato Buena Vista.....	..	1	..
Hato Crucesita.....	2	..	..	Caserío San Francisco....	6	2	..
Id Sabaneta arriba....	..	1	..	Hato La Asuncion.....	2	1	..
Caserío Rafael de Piña...	11	9	..	Id San Rafael.....	1	..	..
Hato El Paraíso.....	3	..	..	Id El Placer.....	1	..	..
Id María Luisa.....	1	..	..	Id El Cemerucal.....	1	..	..
Id El Mamoncito.....	2	..	..	Id Guayabales.....	1	..	..
Id Las Flores.....	4	1	..	Id San Agustín.....	1	..	..
Id Las Adjuntas.....	4	..	..	Id Guayabital.....	4	..	..
Id San Pedro.....	4	..	..	Id Los Chucos.....	..	1	..
Id El Purgatorio.....	3	..	..	Caserío Caritivan.....	7	..	..
Id La Cumbre.....	1	..	..	Sitio Baraja.....	3	..	..
Id Caripure.....	2	..	..	Id Homo-homo.....	4	..	..
Id El Placer.....	1	..	..	Id El Picado.....	4	..	..
Conucos de la Caña Brava.	7	1	..	Vecindario Tarica.....	14	1	..
Id de Agua Viva.....	1	..	..	Hato Santa Cruz.....	3	..	..
Al frente.....	298	32	1		374	38	1

ESTADO FALCON

DISTRITO SAN LUIS	Casas y ranchos		Obras ó edificios públicos	DISTRITO SAN LUIS	Casas y ranchos		Obras ó edificios públicos
	Habitados	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
Edificios públicos			1	Suma del frente	325	12	1
Pueblo de San Luis con cinco calles y sus grupos del Sur, Norte y Este.....	103	8		Hacienda La Otra Banda..	1	1	
Vecindario La Cumbre.....	31			Caserío El Molino.....	10	1	
Id La Quebrada arriba.....	24			Hacienda del Molino.....	1	1	
Id El Naranjal.....	30			Vecindario Macuca.....	22		
Id Miraca.....	13	1		Hacienda de San Francisco	2		
Id Aguirara.....	25			Vecindario Las Masas....	33		
Id El Carrizalito.....	17			Id Quebrada Seca.....	19	4	
Id Guitaragua.....	13			Id Catalina.....	21		
Hacienda de Guitaragua...	2	1		Id El Guayabal.....	16		
Vecindario de Naguache...	20			Id El Taque.....	14		
Hacienda de Naguache....	2	1		Conucos de Botoroa.....	3		
Vecindarios La Cruz y El Carrito.....	32	1		Vecinnario La Soledad...	26		
Hatos de Cachimbo y Llano grande.....	4			Caseríos Canide y San Lorenzo	24		
Caserío La Encrucijada...	9			Vecindario El Tuque.....	21		
				Id Guacharaca.....	14		
				Id Maturranga.....	21	1	
				Id San Juan.....	16		
	325	12	1		589	20	1

ESTADO FALCON

DISTRITO PURURECHE	Casas y ranchos		Obras y edificios públicos	DISTRITO A G U A L A R G A	Casas y ranchos		Obras y edificios públicos
	Habitados	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
Edificios públicos	...	..	..	Edificios públicos.....	..	..	1
Pueblo de Purureche.....	22	..	..	Pueblo Agua Larga con 4			
Vecindario Piedra Grande.	35	..	..	calles.....	29	7	..
Id Cururupare	16	..	..	Vecindario Agua Negra..	46	20	..
Id La Danta.....	18	3	..	Id. La Puerta	16	..	..
Id Rancho de Lázaro	23	1	..	Hato San Enrique.....	7	..	..
Id Playa de oro.....	31	..	..	Caserío Rastrojo.....	9	..	..
Caserío El Hatillo.....	11	1	..	Vecindario Balcon.....	28	7	..
Vecindario La Ceiba.....	22	..	..	Id. Cangrejo.....	56	6	..
Caserío Tobajia.....	12	..	..	Id. Higueron.....	15	10	..
Hato Santa Rosa.....	4	1	..				
Id Maica.....	2	1	..				
Id Punta de Vera.....	2	1	..				
	198	8	..		206	50	1

ESTADO FALCON

DISTRITO PECAYA	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos.	DISTRITO PECAYA	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos.
	Habitados.	Inhabitados.			Habitados.	Inhabitados.	
Edificios públicos.....	..	...	1	Del frente.....	295	14	1
Pueblo de Pecaya con seis calles y sus grupos del Norte, Sur, Este y Oeste.	50	4	..	Caserío Punta de Piedra...	6	1	..
Vecindario Guasiquí.....	43	3	..	Hato Magnay	1	..	..
Idem Yarminita.....	17	..	..	Idem La Victoria.....	3	..	..
Sitio Las Adjuntas.....	4	1	..	Idem Santa Ines.....	2	..	..
Vecindario de Toroy.....	16	1	..	Idem Santa Cruz.....	3	..	..
Caserío de Buena Vista..	8	..	..	Vecindario Urucure.....	32	3	..
Idem de las Veras.....	9	2	..	Idem Cieneguita.....	12	4	..
Idem del Samuro.....	11	2	..	Idem Carrizal.....	11	4	..
Vecindario de Usera.....	16	..	..	Caserío Santa Rosalía....	6	2	..
Idem de Juncalito.....	18	..	..	Hato del Paso Enmedio...	1	..	..
Caserío Las Casitas.....	8	..	..	Rancho de Pedregoso....	1	..	..
Vecindario Taratara.....	26	..	..	Hato Tierra de Tinta...	2	..	..
Idem El Horcon.....	21	..	..	Hatos del Cardon.....	8	..	..
Idem Caramon.....	14	..	..	Idem de la Manzana.....	6	..	..
Idem La Peña.....	45	..	..	Sitio del Venadito.....	6	..	..
Caserío Maripota.....	8	..	..	Hato del Garzo.....	1	..	..
Sitio La Campana.....	3	..	..	Caserío de Grito de Palo..	7	..	..
Idem Cuarita.....	4	1	..	Hato de Matacan.....	2	..	..
Idem La Meseta.....	2	..	..	Idem del Samuro.....	1	..	..
				Sitio de Cherequeime...	4	4	..
				Id. del Llano de las Daras.	5	..	..
Al frente.....	295	14	1		443	32	1

ESTADO FALCON

DISTRITO CHURUGUARA	Casas y ranchos		Obras y edificios públicos
	Habitados	Inhabitados	
Edificios públicos.....	..	..	..
Pueblo de Churuguara con siete calles.....	40	8	..
Grupos del Norte, Sur, Este y Oeste de la misma población, existiendo en ellos 27 conucos y 5 haciendas.	61	6	..
Caserío San Antonio, inclusive 5 conucos.....	13	..	..
Conucos de Mapararí.....	16	1	..
Idem del Cerro	6	..	..
Idem del Murendé.....	1	..	..
Sitio El Paují.....	..	1	..
Hacienda La Quebrada abajo con siete conucos.....	11	3	..
Hacienda La Despedida con cinco conucos.....	8	..	..
Conucos del Guarabal.....	2	..	..
Idem del Guayabal.....	2	1	..
Vecindario Palo Alto con dos haciendas y trece conucos.	16	7	..
Conucos del Pasmado.....	6	5	..
Idem de Pícore.....	9	1	..
Vecindario Parusia Abajo, inclusive dos haciendas y diez conucos.....	33	9	..
Vecindario Buena Vista, inclusive cinco haciendas y treinta y un conucos.....	36	14	..
Sitio Parusia Arriba, compuesto de tres haciendas y tres conucos.....	6	1	..
Vecindario Las Dos Quebradas, lo componen seis haciendas y diez y nueve conucos.....	20	5	..
Hacienda La Cueva del Tigre.....	1	2	..
Idem San Pablo con cuatro conucos.....	4	1	..
Conucos de San Rafael.....	26	2	..
Idem de la Cañada.....	2	3	..
Al frente.....	319	70	..

ESTADO FALCON

DISTRITO CHURUGUARA	Casas y ranchos		Obras y edificios públicos
	Habitados	Inhabitados	
Del frente.....	319	70	..
Idem de Boboy.....	5	1	..
Idem de Tatari.....	1	..	..
Idem de los Ralones.....	4	..	..
Caserío la Guacamaya, compuesto de seis haciendas y diez conucos.....	17	4	..
Hacienda de Yuri.....	3	..	..
Sitio de las Bolitas, lo forman tres haciendas y tres conucos.....	6	..	..
Hacienda de Pozo Redondo.....	3	..	..
Conucos del Barrial.....	14	2	..
Caserío San Salvador, existen en él ocho haciendas y ocho conucos.....	21	10	..
Hacienda de Gresesé.....	3	1	..
Idem de la falda del Cerro de Parusia con trece conucos.....	14	1	..
Vecindario de La Loma, lo componen doce haciendas y siete conucos.....	21	2	..
Vecindario El Corozal, existiendo en él nueve haciendas y siete conucos.....	16	1	..
Vecindario El Burro, lo componen cinco haciendas y veinte y seis conucos.....	33	3	..
Vecindario de Mañure, inclusive cuatro haciendas y nueve conucos.....	22	1	..
Conucos de Tuquinemo.....	12	1	..
Idem del Piritai.....	6	2	..
Idem de Dubisi.....	18	1	..
Hato de Taratarare, con seis conucos.....	2	6	..
A la vuelta.....	540	106	..

ESTADO FALCON

DISTRITO CHURUGUARA	Casas y ranchos		Obras y Edificios públicos
	Habitados	Inhabitados	
De la vuelta.....	540	106	..
Conuco de Tapacuaí.....	1	..	..
Vecindario Pozo Amarillo, existiendo en él seis haciendas y once conucos.....	22	3	..
Conucos del Reloj, existiendo en ellos tres haciendas..	15	2	..
Hacienda del Ojo de Agua, con diez conucos.....	11	1	..
Conucos del Caipal.....	4	..	..
Vecindario Mapararí, compuesto de seis haciendas y veinte y un conucos.....	29	4	..
Vecindario de Turagua, lo componen tres haciendas y treinta conucos.....	33	2	..
Conucos de La Peñita.....	16	..	..
Sitio Bernabé, existen en él dos haciendas y cinco conucos.....	9	1	..
Hacienda del Marfilito, con ocho conucos.....	9	1	..
Vecindario Pozo Largo, lo componen dos haciendas y veinte y dos conucos.....	23	3	..
Conucos de Lóndres.....	3	1	..
Hacienda del Jusal, con ocho conucos.....	8	1	..
Conucos de Paso-Arena.....	17	..	..
Hacienda de Corcobado.....	1	..	..
Hacienda de Cacuro, con trece conucos.....	16	2	..
Idem de Quebrada-honda, con treinta y ocho conucos.	39	2	..
Conucos del Naranjo.....	14	7	..
Idem de Paso de Piedra.....	2	1	..
	812	137	..

ESTADO FALCON

DISTRITO BUENA VISTA	Casas y ranchos		Obras ó Edificios públicos		DISTRITO PUEBLO NUEVO	Casas y ranchos		Obras ó Edificios públicos
	Habitados	Inhabitados				Habitados	Inhabitados	
Edificios públicos.....			1		Edificios públicos.....	...	...	1
Pueblo de Bueno Vista con seis calles y sus grupos del Norte, Sur, Este y Oeste	118	14			Pueblo Nuevo con cuatro calles y sus grupos del Norte, Sur, Este y Oeste.	142	18	
Vecindario Pitahaya.....	10	2			Vecindario de Cuabana....	38	8	
Id Maicara.....	28	2			Id Id de Santa Cruz....	55	14	
Id Matividiro.....	30				Id de Curaidebo.....	53	6	
Id Guacurebo.....	19				Sitios de Chiriaure, Balsa- mal y Quipital.....	15	1	
Caserío La Ciénega	8				Vecindario de Azaro.....	109	3	
Vecindario Adaure.....	73				Id Cocodite y San José..	40		
Hato La Presa	1							
Id El Mamon.....	1							
	288	18	1			578	62	1

ESTADO FALCON

	CASAS Y RANCHOS		Obras 6 Edificios públicos
	Habitados	Inhabitados	
DISTRITO CAPADARE			
Edificios Públicos.....	..	..	..
Pueblo de Capadare con sus grupos	29	4	..
Conucos del Rio desde Santa Ana hasta la Canal	10	2	..
Vecindario Chipuro.....	16	..	..
Id Tumuá.....	14	..	..
Id Camachina	19	4	..
Id San Gregorio.....	47	..	..
Id Belen	22	..	..
Id El Rio	22	2	..
Vecindario Caipal.....	37	..	..
Id La Loma.....	24	..	..
Id San Antonio.....	24	..	..
Id Cube.....	13	3	..
Id Mirimure	19	11	..
Hato Boca de Aguide....	2	2	..
Vecindario San Gil.....	14	6	..
Id Mucuria	18	2	..
Id La Soledad.....	28	10	..
Id Apurite.....	23	4	..
Id Callude.....	46	6	..
Caserío Colorado.....	5	1	..
Vecindario Santa Rosa... ..	13	..	..
Id San Juancito.....	15	..	..
Vecindario El Cerro.....	82	6	..
Sitio El Salto.....	4	2	..
Conucos de Milano.....	2	1	..
Vecindario Santa Bárbara..	71	4	..
Hato Cambural.....	1	1	..
	620	71	

	CASAS Y RANCHOS		Obras 6 Edificios públicos
	Habitados	Inhabitados	
DISTRITO SAN JUAN			
Edificios públicos.....	..	..	..
Pueblo de San Juan.....	26	7	..
Conncos de Sabana Redonda.....	..	30	..
Vecindario de la Boca del Mangle.....	12	..	..
Caserío El Mangle.....	6	1	..
Sitio Guaica, Las Cocui- zas y Mangle con catorce conucos	7	14	..
Vecindario Curamichate con treinta conucos...	27	30	..
Sitio Ventura con seis conucos.....	3	10	..
	81	92	
DISTRITO TOCUYO			
Edificios públicos.....	..	..	1
Pueblo del Tocuyo con ocho calles.....	137	10	..
Vecindario del Puerto de Chichiriviche	43	4	..
Id de la Montaña de Campeche.....	35	3	..
Id de la Montaña Alta..	47	8	..
Id de la Boca del Rio...	15	2	..
Id de Guacabana.....	11	1	..
Caserío del Lago Tacarigua	5	1	..
Sitio Araguato.....	2	7	..
	295	36	1

ESTADO FALCON

DISTRITO CURIMAGUA	Casas y ranchos		Obras ó Edificios públicos	DISTRITO SANTA ANA.	Casas y ranchos		Obras ó Edificios públicos
	Habitados	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
Edificios públicos.....	..	..	..	Edificios públicos.....	..	..	1
Vecindario Uria.....	70	..	..	Pueblo de Santa Ana con			
Id San Joaquin.....	20	..	..	cinco calles y sus grupos			
Id San Diego.....	60	14	..	del Norte, Sur, Este y			
Id Camburales.....	23	1	..	Oeste.....	55	17	..
Id Santa Lucia.....	49	3	..	Vecindario Tacuato.....	38	2	..
Id Santiago.....	57	2	..	Id Maitiruma.....	60	20	..
Id Macanillas.....	57	2	..	Id El Cerrito.....	46	10	..
Sitio San Vicente.....	4	..	..	Id La Rinconada.....	36	6	..
Caserío San José.....	10	1	..	Id Caseto y Cerro atra-			
Hacienda Uria.....	1	..	..	vesado.....	124	27	..
Haciendas del Carmen...	44	..	..	Hato Estanquecito.....	2	..	..
Vecindario Sabana del Ti-				Id El Hato.....	2	..	..
gre.....	14	2	..	Id El Taque.....	2	..	..
Sitio San Andres.....	3	1	..	Id Ciénega Honda.....	..	1	..
Vecindario Baron.....	19	5	..	Id Sabaneta.....	..	1	..
Id Santa Cruz.....	17	4	..	Id Cuara.....	..	1	..
Sitio Alto de las Barillas...	3	1	..	Id El Rodeo.....	3	..	..
Vecindario La Toma.....	13	3	..	Id San Miguel.....	1	..	..
Hacienda del Ojo de Agua.	32	3	..	Id San Joaquin.....	1	..	..
Id de La Entrada.....	13	..	..				
Caserío Sabana Redonda..	6	1	..				
Id Santa María.....	7	2	..				
Sitio Píritu.....	3	2	..				
Hacienda de la Cañada....	12	..	..				
Id del Socorro.....	11	..	..				
Id de Momplesir.....	16	..	..				
Vecindario del Trapichito.	18	..	..				
	582	47	...		370	85	1

ESTADO FALCON

DISTRITO SAN FELIX.	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos.	DISTRITO PEDREGAL	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos.
	Habitados.	Inhabitados.			Habitados.	Inhabitados.	
Edificios públicos.....	..	...	1	Edificios públicos.....	..	..	1
Pueblo de San Félix con tres calles y sus grupos del Este.....	31	6	..	Pueblo del Pedregal con tres calles y sus grupos del Norte, Sur y Este...	50	5	..
Vecindario Barranca.....	39	5	..	Vecindario Santa Cruz....	16	1	..
Sitio Perada.....	6	..	..	Hato Troncon.....	4	..	..
Id Corralito.....	8	..	..	Id Cerro Pelado.....	11	..	..
Hato La Vega abajo.....	2	..	..	Id Llano Colorado.....	5	..	..
Id Sivira.....	1	..	..	Id Las Huertas.....	2	..	..
Id Pasito Alto.....	1	1	..	Vecindario El Jebe.....	22	..	..
Id Mauroa.....	..	1	..	Id El Cerro.....	10	..	..
Conucos Las Auyamas....	7	..	..	Sitio Urunaco.....	3	1	..
Hato Mesa-grande.....	..	1	..	Id Escalona.....	7	1	..
Id Carandanza.....	..	1	..	Vecindario La Cuiva.....	9	3	..
Id La Ceiba.....	..	1	..	Caserío Buena Vista.....	6	3	..
Id El Guaicito.....	..	1	..	Vecindario Matacara.....	15	..	..
Caserío Simona.....	9	..	..	Id El Dividive.....	17	..	..
Hato El Estanque.....	2	..	..	Hato La Ciénega.....	1	..	..
Id Las Veritas.....	2	..	..	Vecindario Curaidal.....	19	2	..
Id El Arroyo.....	1	1	..	Caserío San José de Leal...	6	..	..
Id Pitalaya.....	..	1	..	Id El Camare.....	12	1	..
Id Catabre.....	1	..	..	Sitio San Rafael.....	5	..	..
Id El Placer.....	1	..	..	Caserío Sibúcara.....	7	..	..
Id Ciénega Boba.....	1	..	..	Id Yabalito.....	9	..	..
Id Las Quiricias.....	1	..	..	Id Quebrada de Coro..	5	..	..
Id El Diamante.....	..	1	..	Conucos de Geraldino....	9	19	..
Id Guaracaro.....	..	1	..	Id de los Caballos.....	1	12	..
				Id de los Mirandas....	17	..	..
	113	21	1	Al frente	258	48	1

ESTADO FALCON

DISTRITO PEDREGAL				DISTRITO PEDREGAL			
	Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos		Casas y ranchos.		Obras ó Edificios públicos
	Habitados.	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
Del frente.....	258	48	1	Del frente	417	75	1
Vecindario La Montañita.	11	6	..	Conucos de la Quebrada a-	1	..	..
Conucos de los Quimbos..	15	4	..	bajo	1	1	..
Sitio Paso del Jobo.....	3	..	..	Hacienda de Santa Bárbara	2	1	..
Id Tarana	2	..	..	Hacienda de Siperito	3	3	..
Caserío El Jobo.....	6	1	..	Id de la Raya.....	2	..	..
Sitio Las Casitas	3	..	..	Id del Morro.....	4	..	..
Conucos del Amparo.....	2	..	..	Id de San Francisco...	3	..	..
Id del Cimarron.....	5	3	..	Id La Restauracion...	2	..	..
Id de las Mesas.....	20	4	..	Id La Trinidad.....	..	3	..
Vecindario Buruica.....	13	2	..	Id El Purgatorio.....	7	2	..
Conucos del Ojo de Agua	6	1	..	Id Santa Isabel....	3	2	..
de Buruica.	12	1	..	Id Las Macanitas.....	2	..	..
Id del Remedio	12	..	..	Id San Antonio.....	2	1	..
Id de San Miguel.....	5	..	..	Id Los Carrizales.....	4	2	..
Id del Flamenco	4	..	..	Id La Madre de Agua.	1	..	..
Id de Santa Rita.....	2	..	..	Id Paramales	1	..	..
Id de San José de Cal-	2	..	..	Id Llorona	8	6	..
dera	2	..	..	Id Yaritagua	30	12	..
Id de San Fernando ..	4	..	..	Id La Montaña Alta de	25	4	..
Id del Amparo.....	3	1	..	Cangrejo.....	5	..	..
Id de Quebrada seca ..	5	1	..	Haciendas del Carrizalito.	20	..	..
Id de las dos Bocas....	7	..	..	Id de Los Habanos....	17	..	..
Conucos del Haujisito....	7	3	..	Id del Caimito.....	35	5	..
Id de Tupure.....	2	..	..	Id de Abaria.....	9	3	..
Id de la Victoria	5	..	..	Conucos del Ojo de Agua	..	..	..
Id de Durigna	3	..	..	de Abaria.....	..	..	..
Id del Socorro	..	..	..	..	..	..	..
Al frente.....	417	75	1	A la vuelta.....	604	120	1

DISTRITOS	Casas y ranchos		Obras ó Edificios públicos.	DISTRITOS	Casas y ranchos		Obras ó Edificios públicos.
	Habitados	Inhabitados			Habitados	Inhabitados	
				Del frente.....	7939	800	56
1 Coro.....	1318	73	30	23 Dabajuro.....	320	31	1
2 Taratara.....	78	14	..	24 Casigua.....	374	38	1
3 Carrizal.....	38	12	1	25 San Luis.....	589	20	1
4 Acurigua.....	330	26	1	26 Purureche.....	198	8	..
5 Agua Clara.....	109	15	..	27 Agua Larga.....	206	50	1
6 Guzman.....	660	116	..	28 Pecaya.....	443	32	1
7 Urumaco.....	385	37	1	29 Churuguara.....	812	137	..
8 Guaibacoa.....	188	..	1	30 Buena Vista.....	288	18	1
9 Sabaneta.....	248	23	1	31 Pueblo Nuevo.....	578	62	1
10 La Vela.....	561	9	11	32 Morni.....	229	33	1
11 Puerto de Cumarebo..	505	39	1	33 Jacura.....	306	41	1
12 La Ciénega.....	219	16	..	34 Capadare.....	620	71	..
13 Baraibed.....	254	222	1	35 San Juan.....	81	92	..
14 González.....	120	16	..	36 Tocuyo.....	295	36	1
15 Macoruca.....	274	12	1	37 Tucacas.....	177	17	..
16 Mitare.....	196	2	1	38 Carorita.....	83	23	1
17 Cumarebo.....	729	16	1	39 Cabure.....	555	10	1
18 Píritu.....	448	9	1	40 Curimagua.....	582	47	..
19 Capatárida.....	474	49	1	41 Santa Ana.....	370	85	1
20 Zazárida.....	410	22	1	42 San Félix.....	113	21	1
21 Borojó.....	176	23	1	43 Pedregal.....	923	150	1
22 San José de Seque....	219	49	1	44 Jadacaquiva.....	328	46	1
Al frente.....	7939	800	56		16409	1868	72

De acuerdo con el número de casas y ranchos en cada uno de los Distritos de Estado, resultan *quince mil quinientas ochenta y tres planillas*, que es el número de hojas de que se compone el expediente número 1°; y el número 2° consta de *dos mil quinientas treinta y ocho páginas* conteniendo por orden cronológico copias de los originales de todas las notas que se han cruzado entre las autoridades de este Estado respecto del Censo, los nombramientos de comisionados para él, y de los individuos que se han prestado oficiosamente á ayudarnos.

El que suscribe garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo de este Estado.

Dios y Federacion.

(Firmado)—NÉSTOR ARCAÑA.

Visto Bueno.—El Presidente del Estado,

(Firmado)—LEON COLINA.

El Secretario General,

(Firmado)—CÁRLOS T. IRWIN.



ESTADO FALCON.

COMISARIO GENRAL DEL ESTADO.—GENERAL NÉSTOR ARCAYA.

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.

DEPARTAMENTO CORO.

Comisarios y sustitutos: Coronel Luis A. Molina. — Coronel Manuel Sánchez.

Escribiente.—Coronel Sulpicio Mora.

Comisario Departamental: — Pedro García Puyol.

Inspectores:—Juan Pio Moron.—José María Sánchez.

Jefe Departamental :—Coronel Mariano Tara.

Escribiente:—Cayetano Fuguét.

DISTRITO CORO.

Comisario.—Coronel Pedro Acosta.

Comisionados.

Coronel Basilio Diez.
Eleodoro Mariñes.
Teolindo Jara.
Antonio Bengarechea.
José I. Curiel.
M. T. Senior.
Emeterio Zárraga.
Juan S. Iparraguirre.
Lope Rada.
Pedro B. Leañes.
David L. Fonseca.
José Gomales.
Mateo Gomales.
Santiago Pineda.
Ramon Granadillo.
Leon Arévalo.
Francisco Mora Primero.
Luis Queremel.

Roman Suárez.
Fernando García.
Estanislao García.
Dolores R. Petit.
Mariano García.
Trinidad Betancourt.
Manuel Arteaga.
Bernabé García.
Cayetano Fuguét.
Plácido Rivero.
Lope López.
Ramon Chirinos.
Pedro Quiñones.
Juan J. Sánchez.
Ramon Hernández.
Rafael Maria Cotis.
Dámaso Gomales.
Dolores Sánchez.
Juan Gregorio Pernaleta.
Valentin Franco.
Manuel Guillermo.
Manuel Quevedo.
Cárlos Lugo.
Demetrio Leañes.
Nicolas Andújar.
Isaac L. Fonseca.

Máximo Henríquez.
Diego Acosta.
Manuel Sánchez.
Desiderio Martínez.
Félix María Ramos.
Félix Suárez.
Antonio Arteaga.
Pedro Franco.
Rafael Higuera.
Antonio Clara.
Venancio Chirino.
Rafael Pérez Savala.
Manuel Montiel.
Nicolas Quevedo.
Juan Maria Ollarves.
Pedro Tórres.
Sandalio Acosta.
Pedro P. García.
Bonigno Sánchez.
Manuel Nava.
Manuel Ruiz.
Manuel López.
Andres Chirinos.
Manuel Rivero.
Jose Aguilon.
Juan D. Lara.

DEPARTAMENTO CORO

Rafael Andara.
Antonio Bello.
Ruperto Pachano.
Manuel García.
Etanislao Camero.
Regino Gómez.
Francisco Magdaleno.
Elias Amaya.
Leoncio Cháves.
Ulises Silva.
Gabriel García.
Juan M. Gómez.
Juan Pedro Martínez.
Asuncion Arteaga.
Epifanio Végas.
Mariano Tara.

DISTRITO MITARE.

Comisario. — Francisco Gar-
cía.
Inspector. — Manuel G. Gar-
cía.

Comisionados.

Braulio López.
Estéban Acosta.
Concepcion Sánchez.
Fabio Díaz.
Juan Bautista Macho.
Francisco Yánes.
Juan Bautista García.
Jacinto Acosta.
Ramon Ramírez.
José María Hernández.
Gabriel López.
Bernardo Bocanegra.
Venancio Jugo.
Domingo Argüeyes.
Bernardino Guanipos.
Márcos Quero.
Miguel Sibada.
Adolfo Costa.
Asuncion Martínez.
Roman Camacho.
Juan Jugo.
Zacarías Fernández.
Agustin Duno.
Jose de los S. Leañes.

Dámaso Alvarado.
Manuel Medina.
Nicolas Arteaga.
Tirso Martínez.
Agapito Gutiérrez.
Manuel Acosta.
Manuel Arévalo.

DISTRITO GUZMAN.

Comisario. — Coronel Pedro
Acosta.
Inspector. — Coronel José
Maria Bravo.

Comisionados.

Natividad Arteaga.
Jesus Maria Arteaga.
Natalio Coil
Pedro Valles.
Pedro C. Mencia
Sebastian Navarro.
Saturnino Peña.
Francisco Quiñones.
Victor Colina.
Sandalio Medina
José Gil.
Juan de la S. Savala
Severo Acosta.
Idefonso Martes
Esteban Martes.
Hermenegildo Guillermo
Ramon Romero.
Gregorio Pérez.
José María Pérez.
Manuel Zárraga.
Feliciano Aguilar.
Evangelista Gerardo.
Magdaleno Chirino.
Zacarías Nabea.
Braulio Bonier.
Antonio Guerrero.
Francisco Yanes.
Martin Cuello.
José de los S. Becerril.
Santiago Martínez.
Demetrio Martínez.
Benito Medina.

Pedro Atienza.
Hipólito Egurrola.
Cayetano Arteaga.
Francisco Arteaga.
Bruno Lugo.
Jacobo Palencia.
Isidoro Ramones.
Andres Sánchez.
José Alejo Pérez.
Clemente Espinoza.
Fermin Sánchez.
José del C. Hernández.
Victorino Colina.
José Gregorio Granadillo.
Pedro García.
Meliton García.
José H. Oyarbes.

DISTRITO URUMACO.

Comisario. — Narciso Calles.
Inspector. — General Pedro
González.

Comisionados.

Rafael Betancourt.
Luciano Quintero.
José T. Hernández.
Nicolas del Manzano hijo.
Heraclio del Nanzano.
Manuel Morales.
Mónico Hernández.
Trinidad Gutiérrez.
Luis Gutiérrez.
Braulio Hernández.
Espin Reyes.
Victor López.
Alejo Medina.
Pedro Medina.
Cárlos Romero.
Jesus M^a Pernaleta.
Australacio Garwete.
Cárlos Gutiérrez.
Miguel Gutiérrez.
José de J. Suárez.
Felipe Calles.
Concepcion Piñas.
Jesus M^a Navas.
Manuel Gutiérrez.

DEPARTAMENTO CORO.

Mirtilo Gutiérrez.	Eugenio Cuauro.	Eliodoro de Jesus Piña.
Sandalio Hernández.	Valentin Maldonado.	Felipe Santiago Sierra.
Pedro E. Hernandez.	Pro. Porfirio Garces.	Martin Lorenzo Bersar.
Juan P. del Moral.	Rafael María Ramírez.	Micrelío Sierra.
Timoteo Leal.	José Antonio Oberto.	Manuel Valles.
Claudio Polanco.	Fabriciano Colina.	Rafael María Garcés.
Elias Rodríguez.		Eugenio Arsa Suárez.
Miguel Betancourt hijo.		Manuel Colina.
		Rodolfo Roques.
	DISTRITO SABANETA.	Julian Arteaga.
DISTRITO AGUA CLARA.	Comisario. — Pedro María	Nicolas María Sierra.
Comisario. — Agustin del	Gil.	Saturnino Guanipa.
Moral.	Inspector. — Manuel Calles.	Manuel Villalba.
Inspector. — Ignacio Gutiérrez.		Juan A. Diaz.
		Pedro Fernández.
		Angel María Roques.
	Comisionados.	Antonio García.
Comisionados.	Manuel Grateroles.	Lino López.
Bernabé Romero.	Casimiro García.	Julian Leañes.
	José María Betancourt.	Francisco María Pino.

DEPARTAMENTO COLINA.

Comisario Departamental. — Belisario Puché.

Inspectores. — Maximiliano Iturbe. — Presbítero Manuel Molina.

DISTRITO TARATARA.	Encarnacion Atacho.	Carlos Berrio.
Comisario. — Tiburcio Moncada.	Alejo Jurado.	Patricio Reyes.
Inspector. — José María Ila- rreta.	Dámaso Reyes.	Joaquin Castro.
		Miguel Arnaez.
	DISTRITO LA VELA.	Luis Añes
Comisionados.		Pastor Pérez.
Jesus María Fernández.	Comisionados.	Francisco Domínguez.
Valentin Ocando.	Miguel Aular.	Luis Rosas
	Estanislao Domínguez.	Rogelio Domingo
		Nicolas Guignan.
		José Agustín Castro.
		Hilario Bermúdez.

DEPARTAMENTO COLINA.

Rodolfo Pulido.
Rafael Quiñones.
Luis Oduver.
Ernesto Escala.
Polivio Aguirriche.
Fermin Nava Pachano.

Comisionados.

Julian López.
Ubaldo Arévalo.

Nieves García.
Domingo Lara.
Sebastian López.
Estanislao Medina.
Pedro Castillo.
Ruperto Rojo.
José M^a Rijo.
Juan Pereira.
Eugenio Flóres.
Severino Chirino.
Eugenio Sánchez.

DISTRITO GUAIBACOA.

Comisario.—José A. Laviera.

Inspector.—Francisco Hernández.

DISTRITO ACURIGUA:

Comisar^o.—Luciano Bórges.
Inspector.—Raimundo Bracho.

Comisionados.

Pedro Sarrameda.
José S. de Castro.
Juan C. Pérez.
Iginio López.
Cándido García.
Dámaso Andara.
Eugenio Medina.
Adrian Cuello.
Nicomedes Martínez.
Martin González.
Pedro Borges.
Pedro Castro.
Pedro Moráles.
Pascual Chirino.
Natividad Caldera.
José B. Romero.

DISTRITO MACORUCA.

Comisario.—Martin Polanco.
Inspector.—Eduardo López

Comisionados.

Apolodoro Ramírez.
Félix Gutiérrez.
Juan Sánchez.
Miguel Reyes.
Gregorio Riera.
José P. Antequera.
Fernando Ramos.
Pedro Ventura.
Dolores Chirino.

Comisionados.

Salustiano Bórges.
Pedro Vargas.
Agapito Colina.
Florentino Rodríguez.
Antolino Ulasio.
Márcos Páez.
Modesto Peraza.
Juan Bautista Chirino.
José del R. Bracho.
Pedro Silva.
Benigno Contreras.

DISTRITO CARRIZALES

Comisario.—Luis Arrieta.
Inspector.—Reyes López.

DEPARTAMENTO BUCHIVACOA.

Comisario Departamental.—Fermin Rodríguez.

Inspectores. — Luis Navarrete. — Fernando Bravo.

DISTRITO ZAZÁRIDA.

Comisario. — Simon Yarzagarai
Inspector.—Lorenzo Pulgar.

Comisionados.

Juan Croes.
Félix M^a Pineda.
Valentin García.

Francisco Mata García.
Jabier Vander Bies.
José Armengol Gómez.
José María Prieto.

DEPARTAMENTO BUCHIVACOA

Fermin López.
Facundo López.
Carlos Prieto.
Erasmus Vargas.
José A. González.
Isidro Aravichi.
Manuel Guerrero.
Hilarion Prieto.
José Manuel Salas.
Hermógenes Prieto.
Senon Gutiérrez.
Melquiades Vargas.
Pedro Medina.

DISTRITO SAN JOSÉ DE SEQUE.

Comisario—Vicente Queipo
Inspector—Telasco Oberto.

Comisionados.

Francisco Fuelares.
Sinforoso Castillo.
Juan Nava Ballon.
Miguel B. Molina.
Miguel Couetiño.
Cayetano Cortéz.
Fernando Chirino.
José Luis del Castillo.
Maximiano Romero.
Juan Francisco Reyes.
Juan Pérez.
Lorenzo Bermúdez.

DISTRITO BOROJÓ

Comisario —
Inspector—Nicolas Nava
Fernández.

Comisionados.

Pantaleon Quintero.
Anibal Rinjano.
Abraham Oberto.
Nicolas Nava Oberto.
Tiburcio Piña.
Eladio Piña.
Inocencio Oberto.
Agapito Oberto.
Vicente Revilla.
Santos Mabo.
Santos Reyes.
Emilio Mavare.
Pedro Piña.
Francisco Piña.
Alejandro Ordoñez.
Antonio Alezard.

DISTRITO CASIGUA.

Comisario — Miguel María
Piña.
Inspector—Félix M^a Nava

Comisionados.

Merced Matos.
Felipe Añes.
José Antonio Farías.
Rafael Fuenmayor.
Ramon Gómez.
Ramon Martínez.
Arcadio Chirino.
Miguel M^a Piña.
Pedro M^a Búrgos.
Evangelista González.
Eliodoro Bustos.
Benedicto Mármol,
Narcisa Piña.
Manuel de J. Mármol.

DISTRITO DABAJURO.

Comisario—Juan Delgado.
Inspector — Deogracia Gu-
tiérrez.

Comisionados.

José Norberto Cuenca.
Aniceto Trujiles.
Pedro Piña.
Pedro Nareda.
Pedro Millano.
Manuel González.
Roso Villa.
Ascisclo Valbuena.
Espiritusanto Romero.
Carlos Mármol.
Cayetano Nava.
Ramon Oberto.

DISTRITO SAN FÉLIX.

Comisario—Benedicto Mar-
tínez.
Inspector—Mateo Rodríguez

Comisionados.

Rafael Rodríguez.
Filinto Ferrer.
Fernando Pérez.
Saúl A. Piña.
Concepcion Rivas.
Juan Bautista Piña.
Eloi Giménez.
Ricardo Giménez.
José Manuel Piña.
Evangelista Piña.
Antonio Pereira.
Benigno Rodríguez.



DEPARTAMENTO PETIT.

Comisario del Departamento.—Cárlas Rivero.

Inspectores.—Evaristo Quero y Pro. José de J. Fuguét.

DISTRITO CABURE.

Comisionados.

Zacarias Mora.
Clodomiro Muñoz.
Delfin Oliveras.
Pedro Fonseca.
Lino Perazo.
Cayetano Salas.
Francisco González, hijo.
Santos Colina.
Clarisio Medina.
Isidro Rivero.
Manuel Villa
Juan A. Gamboa.
Juan M. Payares Seijas.
Benito Payares.
José M^a Medina.
Martin Medina.
Juan M. Payares.
Jnsto Rivero.
Jesus M^a Rivero.
Nolberto Mollejas.
Manuel Medina.
Cecilio Chirino.
Miguel Lugo.
Juan A. Lugo.
Santos Medina.
Eugenio Chirino
Rafael Vargas.
Seferino Montero.
Pedro Romero.
Rudesindo Reyes.
Cirilo Colina.
Bernardo Castellano.
Nicolas Lugo.
Segundo Villasmil.
Luciano Rivero.
Vidal Hernández.
Manuel De Brea.
José Gamboa.
José M^a Manufo.
Vicente Zárraga.
Leandro Arcila.
Florentino Polanco.
Diego Polanco.

Miguel Polanco.
Juan P. Estrella.
Nicolas Caldera.
Eduviges García.
Eusebio Cambero.
Manuel Valdez.
Nasario Valdez.
Crisóstomo Chirino.
Pascual Chirino.

DITTRITO SAN LUIS.

Comisario del Distrito —
Diego J. Segovia.
Inspector—Pro. Jesus M^a
Romeró.

Comisionados.

Gabriel Villavicencio.
Valentin Alastre.
Ignacio Petit.
Juan E. Romer.
Juan A. Franco.
Esteban Chirino.
Miguel Urbina.
Diego A. Sánchez.
Policarpo Lugo.
Andres Valles.
Marcelino Primero.
Ulpiano Giménez.
José A. Silva.
Francisco Perozo.
Juan de la C. Morillo
Concepcion Chirino.
Pedro Duno.
José A. Veliz.
Blas Miquilena.
Casildo Zárraga.
Benjamin L. Villavicencio.
Lorenzo Lara.
Perfecto Romero.
Isidoro Bracho.
Manuel B. Gutiérrez.
Emilio Reyes.
José de la C. Rivero.

Eusebio Rivero.
José L. Morillo.
Cosme D. Medina.

DISTRITO CURIMAGUA

Comisario del Distrito—Ro-
mualdo Louis.
Inspector Antonio Tirado.

Comisionados.

Pedro L. Veliz.
Antonio Tirado.
Bartolo López.
Isidro Camacho.
Luca Hernández.
Alejandro Zárraga.
Víctor Salias.
Luciano Castro.
Juan Bautista Pacheco.
Manuel M. Quintana.
José Oviál.
Eusebio Talbera.
Juan Corobes.
Jesus M^a Raga.
Luciano Rivero.
Gregorio Reyes.
Francisco Chirino.
Rafael T. Suárez.
Miguel Bracho.
Manuel Petit.
Felipe Chirino.
Natividad Chirino.
Toribio Morillo.
Felipe Maneiro.
José M^a López.
Cecilio Colina.
José María Chirino.

DISTRITO PECAYA.

Comisario del Distrito—Pio
Perozo.
Inspector — Santiago Ca-
nencio.

DEPARTAMENTO PETIT.

Comisionados.

Juan de D. Romero.
Gabriel Rodríguez.
José María Meléndez.
Ramon Loaisa.
Manuel Rodríguez.
Fernando Rodríguez.
Jacinto Naviano.
Natividad Rodríguez.
José M^a Rodríguez.
Félix Rodríguez.
José de los S. García.
Andres M. Añes.
Juan E. García.
Concepcion Morillo.
Francisco Quintero.
Gregorio Romero.
Balvino Valdéz.
Liberato Valles.
Trinidad Rodríguez.
José M^a Gutiérrez.
Claudio Medina.
Felipe Rodríguez.
Sergio Romero.
Félix Romero.
Pedro Sánchez.
Guillermo Medina.
Saturnino Romero.
Adolfo Navarro.
Avelino Medina.
Encarnacion Roseudo.
Miguel Navarro.
Lúcas Fernández.

DISTRITO PEDREGAL.

Comisario—Santiago Rincon
Inspector—Manuel Paz.

Comisionados.

Ceferino Caldera.
Pro. Juan M. Zumeta.
José de los S. Morales.
José S. Rodríguez.
Vicente Olivero.
José B. Riera.
Nolberto Olivero.
José M^a Grateroles.
José Luis Henríquez.
Severo Giménez.

Miguel Adrianza.
Raimundo Romero.
Basilio Caldera.
Juan de las M. Falcon.
Marcelino Mora.
José P. Vargas.
Basilio Adrianza.
Ramon Gómez.
Silverio Morales.
Anacleto López.
Nicolas Castro.
Rafael Morales.
Sabás García.
Pedro E. Olivero.
Ildefonso Camacho.
Felipe González.
Rufino Leal.
Pedro M. Morles.
Pedro M. López.
José A. Giménez.
Visitacion Giménez.
Miguel M^a Leal.
Antonio Gómez.
Juan P. Gutiérrez.
Aurelio Leal.
Felipe Morales.
Santiago Fancite.
Miguel Oliveros.
Manuel Pérez.
Miguel Leal.
Cosme Gutiérrez.
Eugenio Olivero.
Pedro Medina.
Juan I. Caldera.
Simon Chirino.
Saturnino Reyes.
Patricio Medina.
Cárlos Caldera.
Cárlos Pereira.
Rafael González.
Sandalio Fernández.
Juan de J. González.
José M^a Leal.
Vicente Quero.
Vicente Morles.
Angel M^a Fernández.
Antonino Hernández.
Jesus María Navarro.
Wenceslao Gutiérrez.
Narciso Caldera.
Rafael M. Chirino.
Manuel Aguilar.
Remigio Medina.

Genaro Figueroa.
Juan Arapé.
José del C. Quintero.
Presentacion Medina.
Dolores Leal.
Eliseo Calles.
Cárlos Arguelles.
José Gutiérrez.
Narciso Olivero.

DISTRITO PURURECHE.

Comisario—Cárlos Delgado
Inspector—Miguel Navarro

Comisionados.

Jacobo Maduro.
José S. Navarro.
Manuel M^a Maduro.
Manuel Pereira.
Jesus M^a Pereira.
Pedro J. Rodríguez.
Francisco Chuello.
Alonso Agüero.
José M^a Manufo.
José G. Rivera.
Nicolas Trugiles.
Manuel Argüelles.
Cruz Romero.
Pedro P. Castejon.
Lorenzo Bouquet.
Vicente Morillo.
Emeterio Alvares.
Apolinar Díaz.
Juan E. Castejon.
Octaviano Maduro.
Manuel A. Navarro.
Rufino Navarro.
Buenaventura García.
Manuel Rójas.
Julian Sánchez.

DISTRITO AGUA LARGA.

Comisario—Silvestre Garcés
Inspector—Nicolas Romero

Comisionados.

Juan Bautista Ramírez.

DEPARTAMENTO PETIT.

Juan R. Cordero.	Cruz Nava.	Sabás I. Riera.
Victorino Morillo.	Simon Garcés.	Victor J. Chávez.
Cosme Pérez.		Guillermo Bour.
Cornelio Garcés.		José T. Morell.
José de la A. Medina.		Clemente Morales.
Figuración González.	DISTRITO CHURUGUARA	Jesus María Franco.
Juan de D. Perozo.		J. A. R. Rodríguez.
Pedro Cordero.		Nicolas López.
Sandalio Medina.		Cruz González.
Lorenzo Córdova.	Comis°—Agustin Pernalet	Manuel Vetancourt.
Feliciano Nava.	Inspector—Blas Alvares.	Benedicto Sánchez.
Encarnación Córdova.		José de J. Madriz.
Vicente Dabalillo.	Comisionados.	Juan José Castillo.
Martin Miguileno.		Juan M. Viloria.
Delfín Grateroles.	Braulio Rodríguez.	Vicente Rivero.
Domingo Marchan.	Deogracia González.	Nicolas Reyes.
José de J. Montilla.	Elias Riera.	Feliciano Caldera.
Juan de D. Lugo.	Santiago A. Meléndez.	Juan A. Vetancourt.

DEPARTAMENTO ZAMORA.

Jefe del Departamento—Francisco Chirinos.

Inspectores—Tomas Rodríguez y Liberato Mármol.

DISTRITO CUMAREBO.	Nicolas Guillermo.	Miguel Alcalá.
	Juan Sánchez.	Norberto Cabrera.
	Agapito Rodríguez.	
	Juan Agreda.	
Comisario—Juan N. Vargas	Pedro Jansen.	
Inspector—Guadalupe Sánchez.	Ensebio Marin.	DISTRITO LA CIÉNEGA.
	Porfirio Moron.	
Comisionados.	José A. Hernández.	Comisario.—Juan B. Moizan.
	Juan Inigues.	Inspector.—Esteban Rodríguez.
Juan R. Torre.	Lorenzo Diaz.	
Josefin Leidens.	José Corona.	Comisionados.
Gabriel Irausquin.	Cárlos Graterol.	
Antonio D. Gómez.	Romualdo Semeco.	Matías Velazquez.
Pedro L. García.	Estanislao Cabrera.	Gregorio Molleja.
Lúcas Ocando.	Roman Giménez.	José de la C. Velazquez.
Federico G. Vualter.	Dámaso Reyes.	Tiburcio Rodriguez.
Juan Jurado.	Eulogio Arévalo.	
	Luis Alcalá.	

DEPARTAMENTO ZAMORA.

Casiano Cabrera.
José Domingo Ocando.
Leon Hernández.
Juan Bautista Arévalo.
Romualdo Petit.

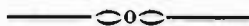
DISTRITO PIRITU.

Comisario.—Pedro P. Don-
quis.
Inspector.—Leon Gutiérrez.
Jefe del Distrito.—Isidro
González.

Comisionados.

José B. Carnet.
José S. Vásquez.
Gerónimo Valles.
Pedro P. González.
Evoristo Peña
Hermenegildo Giménez.
Rafael Pérez.
Cándido Sarmiento.
Juan Cabrera.
Nicolas García.
Eduardo López.
Domingo Morillo
Pedro M. Romero.

Mateo Betancourt.
Manuel Rivero.
José de la C. Romero.
José A. Rivero.
José A. Cortés.
Eladio Talavera.
José Arroyo.
Diego Moreno.
Manuel Eizaga.
Juan Polanco.
Rufino Rivero.
Juan Arias.
Cecilio Lugo.
José M. González.



DEPARTAMENTO ACOSTA.

Comisario Departamental.—José Félix Matos.

Inspectores.—Zacarías Molina.—Facundo P. Vargas.

Jefe del Departamento—José del Pilar Gutiérrez.

DISTRITO CAPADARE.

Comisionados.

Candelario Gómez.
Manuel Arias.
Faustino Mirena.
Antonio Moreno.
Luciano Berolles.
Alejandro Polanco.
Juan del C. Villasmil.
Calisto Villasmil.
Gregorio Lugo.
Juan Riera.
Asuncion Bracho.
Francisco Salas.

Andres Betancourt.
Joaquin Gómez.
Toribio Daniel.
Márcos Lugo.
Gertrúdis Chirino.
Juan de la C. Daniel.
Pedro Maria Martínez.
Nieves Arteaga.
Candelario López.
Venancio Griman.
Juan Isidro Bueno.
Asuncion Cuevas.
Natividad Monasterios.
Secundino Manzanares.
Juan Hernández.
Saturnino Riera.
Abad Riera.

Gregorio Contreras.
Antonio Sánchez.
Gabriel Sánchez.
Hilario Cuello.
Félix Escalona.
Antonio Lugo.
Pio Gurrola.
Diego Ojedas.
Manuel Ojedas.
Leonardo Ojedas.
Bibiano Colina.
Eduviges Espinoza.
Juan Contreras.
Miguel Morales.
Andres Ugarte.
Domingo Riveros.
Eufemio Ugarte.

DEPARTAMENTO ACOSTA.

Amenodoro Riera.
Gerónimo Arteaga.
Pedro Arteaga
Víctor J. Silva.
Leonardo Ugarte.
Domingo Pereira.
Merced Alvarado.
Luis Bracho.
Vicente Cordero.
Gregorio Salas.
Francisco Ugarte.

DISTRITO JACURA.

Comisario.—Aniceto Muñoz.
Inspector. — Baldomero Gutiérrez.
Jefe civil del Distrito.—Reyes Muñoz.

Comisionados.

Félix A. Giménez.
Toribio Gutiérrez.
Casimiro Vilorio.
Pedro P. Montero.
Juan S. Ruiz.
Dionisio Chirino.
Ceferino Piña.
Francisco J. Cambero.
Jacinto Cambero.
José Tomas Gómez.
Miguel Muñoz.
Silverio Cambero.
Irene Muñoz.
Juan Bautista Montero.
Nicolas Montero.
Nicolas Fletes.
Federico Guevara.
Juan E. Landaeta.
José del R. Moráles.
Romualdo Cambero.
Juan Bautista Arteaga.
Juan José Arcila.
Margarito Vargas.

DISTRITO TOCUYO.

Comisario.—Victoriano Salazar.
Inspector.—Pedro Soto.
Jefe civil del Distrito.—Rafael Quiñones.

Comisionados.

Matías Quevedo.
Antonio Mujica.
Juan Ortega.
Pedro Sambrano hijo.
Lisandro Otero.
Feliciano Yanes.
Manuel Ruiz.
José de S. Escobar.
Casto A. Gómez.
Pedro Vidal Ruiz.
Mateo Montañez.
Cármén Mujica.
Silbano Riera.
Eleuterio Berviz.
Mariano Ramírez.
Catalino Montañez.
Félix Rios.
Eusebio Piña
Manuel Quevedo.
Emeterio Peña.

DISTRITO CARORITA.

Comisario — Antonio J. Ortega.
Inspector. Toribio Hernández
Jefe civil del Distrito—Margarito Ojeda.

Comisionados.

Esteban Rodríguez.
Guillermo Perozo.
Justo Giménez
Juan Víctor Hernández.

Manuel Quero.
Agapito Pérez.
Luis Pérez.
Jacinto Hernández.
Paulino Rodríguez.
Ines Perozo.
Cándido Caraballo.
Félix María Rujano.
Saturnino Vázquez.

DISTRITO TÚCACAS.

Comisario. — Casiano Mujica.
Inspector. — Nicasio Giménez.
Jefe civil del Distrito.—Mosto Savala.

Comisionados.

Lisandro Betancourt.
Juan Pulido
José Francisco Pérez.
Julian Figueroa.
Manuel A. Galarraga.
Mercedes Galarraga.
Silverio Galarraga.
Juan Rodríguez
Luciano Rodríguez.
Maximiliano Guerra.
Francisco Batista.
Lúcas Navarro.
Juan Delgado.
Andres María Olivares.
Guillermo Barreto.
Vicente Romero.
Eduardo Sánchez.
Alejandro C. Dunlop.
Juan José Soto.

DISTRITO SAN JUAN.	<i>Comisionados.</i>	Pedro Piña
Comisario—Francisco A. Martínez.	José F. Gutiérrez.	Teófilo Piña.
Inspector.—Manuel Matos.	Antonio Gómez.	Guillermo Ugarte.
Jefe civil del Distrito.	Gabriel Oduber	Gregorio Salas.
Marcos J. García.	Juan Gutiérrez.	Ignacio Gómez.



DEPARTAMENTO FALCON.

Comisario del Departamento—Magdaleno Ramírez.

Inspectores — Domingo Moreno y Eugenio Molina.

Jefe del Departamento—Justo Belardes.

DISTRITO BUENA VISTA	Inspector—Cárls Sierralta	Pedro G. Moron.
—	Jefe civil del Distrito—Antonio Rodríguez Díaz.	Juan Thielen.
<i>Comisionados.</i>	<i>Comisionados</i>	Domingo Lugo.
Ulises Ruiz.	Enrique B. de Lima.	José de Jesus Peña.
Francisco Belardes.	Rafael Madriz.	Francisco Garcés.
Amador Ruiz.	Asencion Primero.	Martiriano Otero.
Pedro Fergusson.	Agustin López.	Antonio Davalillo.
Manuel A. Urasquin.	Medardo Naveda	Francisco de P. Savala.
Octavio Gallardo.	Lauro Galicia	Pedro J. Blanco.
Miguel Belardes	Natividad Valles.	Narciso Martínez.
Ildefonso Chirino.	Trinidad Fierro.	Juan Hill.
José del C. Samarte.	José M ^a Reyes.	Zoilo García.
Hipólito Valles.	Amenodoro Moron.	Sábas Yánes.
Rudesindo Reyes.	M. Custodio Oistococchea.	José T. Valles.
Pablo Medina.	José Félix Mora.	Fernando Romero.
José López.	Bernardo Roman.	Casimiro Garcés.
Mónico Flóres.	Antolino E. Savala.	Benito Trejo.
Félix Fernández.	Rudesindo Polanco.	—
Candelario Moreno.	Gaspar Perozo.	DISTRITO BARAIBED
Cárls Pulgar.	José G. Medina	—
—	P. Guidnan.	Comisario—José de la C. Soto.
DISTRITO PUEBLO NUEVO	J. B. Castellano.	Inspector—Domingo Gamez
—	Ramon Colmenares.	Jefe civil del Distrito—Telesforo Firpo.
Comisario—Ceferino Barrio	Rudecindo Romero.	<i>Comisionados.</i>
	José M ^a Blanchart.	Juan A. Colina.
	Justo Ovalles.	
	Sabás Madrid.	
	Juan J. Fonseca.	

DEPARTAMENTO FALCON.

Pedro Ruiz.
Alejo Escalona.
Santos Bracho.
Juan R. Jordan.
Prudencio García.
Juan Bautista Montero.
Valentin Maldonado.
Dámaso Morales.
Francisco M. Telleria.
José R. Valles.
Francisco V. García.
Léonso López.
Pedro R. Soto.
Eliodoro Hernández.
Natividad Mollejas.
Juan Hurtado.
Santiago Bracho.
Santiago Blanco.
Zacarias Reyes.

DISTRITO MORUY

Comisario.—Leon Martínez
Inspector.—Juan J. García
Jefe civil del Distrito.—Isidro Flores.

Comisionados.

José Gertrudis Peña.
José E. Amaya.
Pedro Naranjo.
Nicolas Marin.
Carmelo Martínez.
Custodio Díaz.
Eusebio Lugo.
Pilar Molina.
Pedro Villanueva.
Juan José Marin.
Atanacio Naranjo.
José del C. Lugo.
José E. López.
Gregorio Martínez.
Merced Díaz.
Carmelo Martínez.
Juan E. Morales.
José Isabel Pérez.

Roso González
Félix Rójas.
Domingo García.

DISTRITO JADACAQUIVA

Comisario.—Manuel Purjosa.
Inspector.—Martín Gómez.
Jefe civil del Distrito.
Leon Ferrer.

Comisionados.

Sebastian Guardia.
Casimiro Rójas.
Leon López.
Iginio Díaz.
Francisco Guardia.
Luis Quvedo.
Felipe Hermoso.
Catalino Hidalgo.
Pedro Hermoso.
Hilario Sierralta.
Cándido Sierralta.
Alejandro Gómez.
Nicolas Falcon.
Ramon Giménez.
Mónico Rodríguez.
Juan N. García
Felipe Blanchart.
Nicomedes García.
Miguel García.
Pedro M. Lugo.
Eusebio Lugo.
José de la R. Morales.
Buenaventura Lugo,
Antonio Quintero.
Justo Valdes.
Avelino García.
Manuel Irausquin.
Benigno Ocando.
Catalino Gómez.
Alonzo Ocando.
Damian Irausquin
Jesus María Irausquin.

DISTRITO GONZÁLEZ.

Comisario.—Pedro Pablo Rosel.
Inspector.—Bartolo Valles.
Jefe civil del Distrito.—Gerónimo Rodríguez.

Comisionados.

Felipe Fremont.
Facundo López.
Manuel Blanco.
Bartolo Castillo.
José Eugenio Peña.
Vicente Tinoco.
Henrique Rodríguez.
Plácido López.

DISTRITO SANTA ANA.

Comisario. — Francisco Gómez.
Inspector.—Pro. Miguel Antonio Vera.
Jefe civil del Distrito.—Manuel Martínez.

Comisionados.

Antonio Tórcate.
Amador Pérez.
Mateo Petit hijo.
José M. Delgado.
Manuel Jordan.
Manuel Núñez.
Encarnacion Velazco.
Pablo Hernández.

RESUMEN GENERAL
DEL CENSO
POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS
DEL
ESTADO FALCON

ESTADO FALCON

Resumen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO CORO — Resumen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Coro	1242	3498	4674	8172
Mitare	196	630	682	1312
Urumaco	303	1051	1148	2199
Guzman	642	1827	2067	3894
Sabaneta	245	748	920	1668
Agua clara	88	247	304	551
	2716	8001	9795	17796
DEPARTAMENTO COLINA. — Resumen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
La Vela	522	1318	1655	2973
Gaibacoa	189	483	521	1004
Carrizal	38	83	103	186
Taratara	77	170	226	396
Acarigua	308	851	917	1768
Macoruca	250	751	750	1501
	1384	3656	4172	7828

ESTADO FALCON

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO BUCHIVACOA	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Resúmen por Distritos				
Capatárída	458	2240	2183	4423
Zazárída	374	1025	1095	2120
Dabajuro	268	730	841	1571
San José de Seque	194	523	542	1065
Borojó	159	427	530	957
Casigua	320	857	1022	1879
San Félix	96	272	276	548
	1869	6074	6849	12563
DEPARTAMENTO FALCON	Casas	Varones	Hembras	Total
Resúmen por Distritos				
Buena Vista	303	949	1172	2121
Pueblo Nuevo	534	1682	1814	3496
Tadacaquiva	312	1143	1246	2389
Santa Ana	290	901	1040	1941
Morui	216	648	794	1442
Baraibed	254	774	878	1652
González	120	417	454	871
	2029	6514	7398	13912

ESTADO FALCON

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO ZAMORA — Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Puerto de Cumarebo.....	483	1351	1679	3030
Cumarebo.....	690	2065	2230	4295
Píritu.....	449	1303	1508	2811
La Ciénega.....	209	631	668	1299
	1831	5350	6085	11435
DEPARTAMENTO PETIT — Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Cabure.....	619	1828	1775	3603
San Luis.....	578	1882	2179	4061
Pedregal.....	869	2816	2871	5687
Agua Larga.....	223	645	784	1429
Curimagua.....	541	1585	1868	3453
Churuguara.....	779	2702	2628	5330
Pecaya.....	409	1161	1508	2669
Purureche.....	198	626	681	1307
	4216	13245	14294	27539

ESTADO FALCON

Resumen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO ACOSTA	C E N S O	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Resumen por Distritos				
Capadare.....	608	1711	1814	3525
Tacura.....	306	770	658	1628
Carorita.....	76	176	219	395
San Juan.....	82	289	259	548
Tocuyo.....	294	908	872	1780
Tucacas.....	172	544	427	971
	1538	4398	4449	8847

ESTADO FALCON

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Coro	2716	8001	9795	17796
Colina	1384	3656	4172	7828
Buchivacoa	1869	6074	6489	12563
Falcon	2029	6514	7398	13912
Zamora	1831	5350	6085	11435
Acosta	1538	4398	4449	8847
Petit	4216	13245	14294	27539
	15583	47238	52682	99920

ESTADO PORTUGUESA



El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 13 de Enero de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Portuguesa.

Guanare, Diciembre 14 de 1873.

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo Nacional.

Está cumplido en todas sus partes en este Estado el Decreto del Ejecutivo Federal respecto al Censo de la República.

Este Estado, según la última division territorial, está dividido así: cinco Departamentos denominados Guanare, capital del Estado, Ospino, Araure, Turen y Guanarito; y cada uno de estos se compone de los Distritos que á continuacion se espresan

DEPARTAMENTO GUANARE

Distrito capital Guanare con	903	casas
Tucupido con	128	id
San Andres con	162	id
Las Flores con	81	id
San Miguel con	320	id
Guerilandia con	171	id
Boconó con	196	id
San Rafael con	418	id
María con	118	id
San Nicolas con	271	id
Papelón con	831	id
Paraíso con	520	id
La Union con	192	id
La Concepcion con	114	id
Cabacos con	97	id
		4522 casas

DEPARTAMENTO OSPINO

Ospino con.....	1119	casas
San Antonio.....	393	id
Aparicion con.....	383	id
San Lorenzo con.....	274	id
	2169	casas

DEPARTAMENTO ARAURE

Araure con.....	1148	casas
Acarigua con.....	440	id
Agua Blanca con.....	352	id
Payara con.....	309	id
Pimpinela con.....	275	id
San Rafael con.....	221	id
	2745	casas

DEPARTAMENTO TUREN

Villa Bruzual con.....	818	casas
San Antonio de Turen con.....	267	id
Santa Rosalía con.....	443	id
Santa Cruz con.....	184	id
Nueva Florida con.....	188	id
Píritu con.....	1321	id
	3221	casas

DEPARTAMENTO GUANARITO

Guanarito con.....	605	casas
La Trinidad con.....	565	id
Santa Ana con.....	333	id
Morrones con.....	344	id
Sabana Seca.....	357	id
	2204	casas

Ademas estos Distritos se componen de los vecindarios que se espresan, ya en los padrones de casas, ya en los itinerarios de cada uno de ellos y que van adjuntos á los respectivos censos de cada localidad, no existiendo en el Estado ningun vecindario que no sea perteneciente á alguno de los Distritos que quedan mencionados.

De acuerdo con el número de casas y ranchos de cada uno de los Distritos, vecindarios ó establecimientos rurales ó industriales del Estado, resultan *catorce mil ochocientas sesenta y una planillas*, una para cada una de las casas, que es el número de hojas que componen el espediente número 1º; y el número 2º constante de las páginas que se espresan en los inventarios de los respectivos Departamentos, conteniendo por orden cronológico todas las notas que se han cruzado entre las autoridades de este Estado respecto del Censo, los nombramientos de comisionados para él y de los ciudadanos que voluntariamente se han prestado á ayudarnos.

El que suscribe garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo en este Estado.

El Comisario General,

(Firmado)—NATALIO GÓMEZ.

Visto Bueno—El Presidente del Estado,

(Firmado)—O. M. ABREU.

El Secretario de Gobierno,

(Firmado)—SALVADOR NUCETE.

ESTADO PORTUGUESA.

COMISARIO GENERAL DEL CENSO DEL ESTADO.—NATALIO GÓMEZ.

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.

DEPARTAMENTO GUANARE.

Comisario.—Manuel Escobar.

DISTRITO GUANARE.

Comisionados.

Benito Márquez.
Pedro Contreras.
Gerónimo Bárrrios.
Julian Trejo.
Leopoldo Landaeta.
Rafael Silveira.
Agustin Gil.
Jesus María Peraza.
Pedro Fajardo.
Calixto Pino.
Félix Díez.

DISTRITO MARIA.

Comisario.—Andres María
Núñez.

Comisionados.

Carlos Pérez.
Martin Torrealba.

Silvestre Trivaldo.
Ezequiel Márquez.
Manuel Castillo.
Justo Rodriguez.
Juan de Dios Pérez.

DISTRITO SAN RAFAEL.

Comisario y Comisionado.

José Saturnino Badillo.

DISTRITO PAPELON.

Comisario.—Simón Ferrer.

Comisionados.

Juan de Jesus Luque.
Ricardo Loreto.
Isidoro Fernández.
Ramon Martin Graterol.
Elías Jiménez.
Federico Olaechea.

Juan Manuel Matute.
José Antonio Acosta.
Gervacio Liscano.
José Leon Becerra.
Juan Bautista Peña.

DISTRITO LAS FLORES.

Comisario.—Liborio Perdo-
mo.

Comisionados.

Ignacio Carrillo.
Lorenzo Nevado.
Justo Salas.
Estanislao Larriba.

DISTRITO SAN ANDRES.

Comisario.—Juan Pablo Sil-
veira.

Comisionados.

Ignacio Velasco.
Casimiro Guédes.

DEPARTAMENTO GUANARE.

Candelario Virgües.
Filomeno Alejos.
Juan Rosario Aguilar.
Juan Antonio Mesa.
Juan Ignacio Sandino.
Juan Sabá Tovar.
Ramon Pérez.
José Manuel Corrales. *

DISTRITO SAN MIGUEL.

Comisario. — Justo Balero

Comisionados.

Pedro Pascual Duran.
Martin Orellana.
Alejandro Castillo.
José Gil Motezuma.
Luciano Guarate.
Fabian Nieto.
Juan Bautista Ortiz.

DISTRITO GUERILANDIA.

Comisario. — Pablo T. Montilla.

Comisionados.

Fidel Lara.
Juan F. Terán.
Juan Segundo Pérez.
Alejandro Chaves.
Anselmo Gutiérrez.

Nemecio Montenegro.
Felipe Bela.
Ramon Polancacho.
Espíritu Montilla.
Ines Maria Lugo.

DISTRITO SAN NICOLAS.

Comisario — Plácido Juárez Juan Enciso.

Comisionados.

Ramon Nonato Dias.
Manuel Mercado.

DISTRITO BOCONÓ.

Comisario — Ramon Rangel.

Comisionados.

José M^a Botello.

DISTRITO TUCUPIDO.

Comisario. — Eugenio Castillo.

DISTRITO CAVACAS.

Comisario y Comisionado.

Coromoto Botello.

DISTRITO UNION.

Comisario y Comisionado.

DISTRITO CONCEPCION.

Comisario y Comisionado.

José Alvaro Vásquez.

DISTRITO PARAISO.

Comisario. — Márcos Fernández.

Comisionados.

José de la Cruz Torrealba.
Cecilio Torrealba.
Ricardo Torrellas.
Cipriano Piñero.
Crispiniano Gómez.
Fabriciano Bonilla.
Pablo Oviedo.
Manuel F. Sosa.
Juan Antonio Tórres.
Manuel R. Escalona.
Terecio de J. Pacheco.

DEPARTAMENTO ARAURE.

Comisario.—Rosendo Orta.

DISTRITO ARAURE.

Comisionados.

Juan Merced Osal.
Juan de Dios López.
Juan Francisco Bárrios.
Antonio Colmenáres.
Joaquin Padilla.
Balbino Rivero.
Juan de Dios Hernández.
Ignacio Tirado.
Ubaldo Orta.
Marcelino Vielma.
Eugenio Sánchez.
Cirilo Aldao.
Agustin Orta.
Rafael Lara.
Julian Rójas.
Manuel López.
Bernardo Aguilar.

DISTRITO ACARIGUA.

Comisionados.

Genaro Escobar.
Joaquin Varaona.
Claudio Muñoz.
Sotero Parra.
Napoleon Ramos.
Zacarías Bustillos.

DISTRITO AGUA BLANCA

Comisario.—Francisco Silva Velis.

Comisionados.

Juan Maria Riera.
Miguel Flóres.
Pedro Colmenáres.
José Sánchez.
Juan de Jesus Cabrera.
Félix Madrid.
Luis Flores.
Elias Martínez.
Ramon Urbano.
Teodoro Lináres.
Leon Sánchez.
Adolfo Urbano.
Lino Sánchez.
Querubín Otero.
Crispin Suárez.
Trinidad Sánchez.
Cayetano Mujica.

DISTRITO PAYARA.

Comisario —Patricio Urbano.

Comisionados.

Genaro Bárrios.
Juan Antonio Martínez.
Victor Jiménez.
Eduardo Fuentes.
Demetrio Martínez.
Baldomero Santana.
Ramon Torres.

Francisco Montilla
Gregorio Tórres.

DISTRITO PINPINELA.

Comisario.—Ramon Sifuentes.

Comisionados.

Tomas Ramírez.
Tomas Antonio Salcedo.
José Ramon Sidrian.
Manuel María Cuba.
Manuel Rios.
Santiago Sánchez.
Rafael Riveros.
Aristódemos Fonseca.
Zenon García.

DISTRITO SAN RAFAEL
DE ONOTO.

Comisionados

José Antonio Jordan.
José Eleno Calvo.
Añiceto Alvarado.
Pablo Muñoz.
Lorenzo Mejías.
Rafael Méndez.
Eugenio Méndez.
Armen Ramírez.
José del C. Alvarado.
Dámaso Espinosa.
Gerónimo Mariñez.
Casimiro Núñez.

DEPARTAMENTO OSPINO

Comisario—Pedro Viscalla.

DISTRITO OSPINO.

Comisionados.

Querubin Zúñiga.
Félix Domingo Núñez.
Mauricio Zamora.
Luis R. Quintero.
Vicente Sanoja.
Ruperto Campins.
Pedro Bustillos.
Ricardo Nadal.
Horacio F. Ugarte.
Pedro Campins.
Ignacio Velazco.
Liborio Campins.
José Cipriano Heredia.
Casimiro Giménez.
Ramon Cabrera.
Javier Alzuru.
Pompilio Navarro.
Fernando Camejo.
Dámocles Campins.
Jesus M^a Pelayo.
Tomas Serrano.
Macario Sánchez.
Ramon Jaen Delgado.
Vicente Fe-mayor.
Domingo Galcuo.
Andres Mariñez.
Juan Romero.
José Rodríguez.
Zacarías Camacho.
Eugenio Aular.
Ramon Martínez.
Celso Alvarado.
Bonifacio González.
Juan Antonio Peraza.
José Antonio Osal.

Juan del C. Torrellas.
Gregorio Tovar.
Juan J. Agüero.
Bartolo Rodríguez.
F. Escalona.
Sebastian Tovar.
Ceferino Segura.
Donato Salcedo.
Rito Márquez.
Gregorio Ortega.
Juan Francisco Torrealba.
Rufino Rios.
Víctor Arena.
Rafael Vergara.
Gabino César.

DISTRITO SAN ANTONIO.

Comisario—Adolfo Bello.

Comisionados.

Apolonio Galindes.
Pedro Antonio Cortés.
Julian Parra.
Paulo A. Hernández Macias.
Patricio Morales.
Miguel Muñoz.
Rafael L. Crespo.
Saturnino Morales.

DISTRITO APARICION

Comisario—Ezequiel Antia

Comisionados.

B. Camejo.
Benjamin Escalona.
Pdefonso Antia.
José del Rosario Cortés.
Elias Antia.
Francisco Alvares.
Pablo González.
José Machado.

DISTRITO SAN LORENZO

Comisario—Juan J. Sequera

Comisionados.

Rafael Rios.
Juan Félix Fernández.
Pablo García.
Felipe Rivas.
Agustin Velazquez.
Manuel Mirabales.
Rafael Caraballo.
Teodoro Lemus.
Miguel Linárez.
Fernando Burgos.
Nasario Ortiz.
Rito César.
Santiago Salos.
Mónico Colmenares.
Roman Ortiz.
Bautista Rivero.

DEPARTAMENTO TUREN.

Comisario—Miguel María Saens.

DISTRITO CAPITAL

Comisionados.

Pedro Macias, hijo.
J. Nicanor Heredia.
Andres Rovira.
Juan Giménez.
Fernando González.
Adolfo Ramos.
Ladislao Padilla.
Antonio Hidalgo.
Pedro Gimenez.
Rafael Hernández.
Joaquín Tirado
Nicolas Martínez.
Cándido Mujica.
Felipe Octavio.
Ignacio Gómez.
Antonio Escalona.
Bartolomé Ponce.
José Antonio Pérez.
Francisco Navarro.
Jorge Guédes.
José Barradas.

DISTRITO SANTA ROSALIA

Comisario—Cipriano Mora

Comisionados.

Pablo M^a Gómez.
Juan Venegas.
Cándido Alvarado.
Rito Ramírez.
Pedro Linárez.
Antonio Arévalo.
Rafael Goizueta.
Olegario Venegas.
Vicente Salmeron.
Juan Ramon Hernández.
Leon Tovar.
Hipólito Martínez.
Pedro Manuel Pérez.
Rafael García.

DISTRITO PÉRITU.

Comisario — Epifanio Car.
vajal.

Comisionados.

Miguel M^a Estellier.
Concepcion Cambero.
Diego Rodríguez.
Juan Rójas.
Pedro García.
Gregorio Carreño.
Rafael Cambero
Miguel González.
Florentino Torrealba.
Luis Vázquez.
Cipriano González.
Pedro Cerpa.
Medardo Hurtado.
Silvestre Alvarado.
Eladio M^a Lugo.
Encarnacion Cambero.
Juan Escobar.
Vicente Muñoz.
Cruz Chávez.
Pedro Lara.
José Carbajal.
Fermin Gallégos.
José Salcedo.
Juan Antonio Méndez.
Carmelo González.
Narciso Osal.
Telésforo Rodríguez.
Isaías Utrera.
Félix González.
Rafael Mendaño.
Pedro N. Mendoza.
Pedro Torralba.
Romualdo Pérez.
Sotero Salcedo.
Miguel Salcedo.

DISTRITO SANTA CRUZ

Comisario — Esteban Her-
nández.

Comisionados.

Juan Fernández.
Francisco Nadal.
Genaro Medina.
Nicolas Rivero.
Antonio Caro.

DISTRITO NUEVA FLORIDA

Comisario—Angel M^a Ra-
mírez.

Comisionados.

Pedro Herrera.
Víctor Núñez.
Vicente Ossa.
Remigio Fonseca.
Gregorio R. Guevara.
Toribio Cabrales.
Abelardo Quintero.

DISTRITO SAN ANTONIO

Comisario — Juan Pedro
Trejo.

Comisionados

Salomé Sosa.
Sergio González.
Juan B. Aguilar.
Demetrio Ordoñez.
Manuel Morillo.
Ventura González.

DEPARTAMENTO GUANARITO

Comisario—Genaro Silva.

DISTRITO LA TRINIDAD	DISTRITO SANTA ANA	DISTRITO CAPITAL
Comisario — Juan Antonio Peña.	Comisario — Domingo Varona.	<i>Comisionados.</i>
<i>Comisionados.</i>	<i>Comisionados.</i>	Bernabé Orosco.
Ramon Silva.	Leopoldo Mendoza.	Gregorio García.
Sinforiano Calles.		Rafael Castillo.
	DISTRITO MORRONES.	Manuel García.
DISTRITO SABANA-SECA		José Leon Agüin.
	<i>Comisionados.</i>	Javier González.
Comisario - comisionado.	José L. Rójas.	Silverio Agüin.
Rafael Toisen.	Felipe S. González.	Manuel Ponte.
		Sergio Reina.

RESUMEN GENERAL

DEL CENSO

POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS

DEL

ESTADO PORTUGUESA

ESTADO PORTUGUESA

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO GUANARE	C a s a s	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Distritos				
Guanare (capital).....	909	1976	2698	4674
Tucupido.....	126	243	287	530
San Andres	159	410	448	858
Las Flores.....	81	202	236	438
San Miguel.....	320	788	808	1596
Guerilandia.....	171	412	442	854
Boconó.....	196	438	535	973
San Rafael.....	422	1042	1180	2222
María.....	118	236	293	529
San Nicolas	261	723	790	1513
Papelón.....	822	2267	2424	4691
Paraíso.....	516	1448	1499	2947
La Union.....	192	496	581	1077
La Concepcion.....	124	348	335	683
Cabacas	93	223	246	469
	4510	11252	12802	24054

ESTADO PORTUGUESA

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO OSPINO — Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Ospino	1126	2788	3356	6144
San Antonio.....	385	893	1001	1894
Aparicion	283	616	741	1357
San Lorenzo.....	274	720	730	1450
	2068	5017	5828	10845
DEPARMAMENTO ARAURE — Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Araure.....	1144	3005	3455	6460
Acarigua.....	441	912	1223	2135
Agua Blanca.....	334	875	1017	1892
Payara.....	309	865	920	1785
Pimpinela	277	795	840	1635
San Rafael.....	216	635	739	1374
	2721	7087	8194	15281

ESTADO PORTUGUESA

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO TUREN — Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Villa Bruzual.....	792	2074	2222	4296
San Antonio.....	267	681	759	1440
Santa Rosalía.....	436	1404	1275	2679
Santa Cruz.....	184	606	516	1122
Nueva Florida.....	176	481	473	954
Píritu.....	1316	3475	3865	7340
	3171	8721	9110	17831
DEPARTAMENTO GUANARITO — Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Guanarito.....	605	1532	1718	3250
Río Viejo.....	565	1509	1556	3065
Santa Ana.....	333	942	984	1926
Morrones.....	345	751	791	1542
Sabana Seca.....	348	1071	1069	2140
	2196	5805	6118	11923

ESTADO PORTUGUESA

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Guanare	4510	11252	12802	24054
Ospino	2068	5017	5828	10845
Araure	2721	7087	8194	15281
Turen	3171	8791	9110	17831
Guanarito	2196	5805	6118	11923
	14666	37882	42052	79934

ESTADO YARACUI



El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 13 de Enero de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

El Procurador Nacional en el Estado Yaracui. — Número 97.

San Felipe, 30 de Diciembre de 1873.
Año 10° de la Lei y 15° de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo de la República.

En ausencia del ciudadano General Jacinto Lara, y por especial encargo de él, remito á U. en cinco cajas que conduce un correo extraordinario, el Censo de este Estado concluido definitivamente en los cinco Departamentos de que se compone esta seccion.

Cada caja lleva su inventario detallado; y en la que contiene los documentos de esta capital, he agregado los expedientes de la correspondencia del Comisario, así como el comprobante de haberse efectuado los trabajos con la mayor regularidad.

Sírvase U. acusarme el competente recibo.

Dios y Federacion.

(Firmado)—VICENTE AMENGUAL.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Comisaría General del Censo del Estado Yaracui.

San Felipe, 19 de Diciembre de 1873.
Año 10° de la Lei y 15° de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo de la República.

Está cumplido en todas sus partes en este Estado el Decreto del Ejecutivo Nacional respecto al Censo de la República.

Este Estado, segun la última division territorial, está dividido así :

Cinco Departamentos que se denominan San Felipe, Sucre, Urachiche, Yaritagua y Nirgua; el primero con los Distritos San Felipe, Independencia, Cocorote, Albarico y Veroes; el segundo con los Distritos Guama, San Pablo, San Eusebio, Libertad y Aroa; el tercero con los Distritos Urachiche, Chivacoa y Campo Elías; el cuarto con los Distritos Yaritagua, San Andres y San Nicolas; y el quinto con los de

Nirgua, Salom y Temerla; y cada Distrito con los sitios y caseríos que espresan los modelos que se acordaron por esta Comisaría para el empadronamiento de las casas en los pueblos y campos del Estado, cuyos comprobantes corren debidamente agregados á los expedientes respectivos.

De acuerdo con ese empadronamiento y con vista del número de casas y ranchos que existen habitadas en cada pueblo, campo ó caserío, se distribuyeron las planillas suficientes en razon de una para cada casa, obteniéndose como resultado una poblacion de *setenta y un mil quinientas noventa personas* en esta forma: San Felipe *diez y seis mil ciento diez y nueve*: Sucre, *nueve mil cuatrocientas sesenta y cinco*: Ura chiche, *doce mil cuatrocientas siete*: Yaritagua, *diez y seis mil ciento noventa y siete*; Nirgua, *diez y siete mil cuatrocientas dos*.

Debo advertir aquí que, aunque el número de planillas distribuidas no corresponde exactamente al de las casas empadronadas en los Departamentos Nirgua y San Felipe, tal circunstancia se explica perfectamente bien por el contenido del oficio de Comisario Departamental, General José María Ortega Martínez, cuyo oficio tiene fecha de Noviembre último, y se remite como explicacion de este incidente.

El que suscribe garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo en este Estado.

(Firmado)—JACINTO LARA.

Visto Bueno—El Presidente del Estado,

(Firmado)—MANUEL BOLÍVAR.

El Secretario de Gobierno,

(Firmado)—RAFAEL MARÍA ARRAIZ.

Esta nota fué recibida junto con el Censo á que ella se refiere, el 13 de Enero de 1874, á las 8 h 47 m. A. M., por cuya razon figura despues de la del ciudadano Amengual, que si bien tiene una fecha posterior á la del ciudadano General Lara (30 de Diciembre), ingresó en esta oficina con anterioridad

ESTADO YARACUI.

COMISARIO GENERAL DEL CENSO DEL ESTADO.—GENERAL JACINTO LARA.

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.

DEPARTAMENTO SAN FELIPE.

Comisario.—Manuel M. Ravel.

DISTRITO SAN FELIPE.	Juan Maria Chirino.	Faustino Yovera.
Comisario. — Eliodoro Artiles.	Juan Bautista Alvarado.	Fermin Abdon Ramirez.
—	Juan Bautista Vera.	Ignacio Mangles.
Comisionados.	José Guédez.	Víctor Antonio Lugo.
	Demetrio Guédez.	
	Manuel González.	
	José J. Flores.	
	Manuel Antonio Lugo.	DISTRITO COCOROTE.
	Juan Maria Hurtado.	Comisario.—Hermógenes Parra.
Braulio Vásquez.	Juan Márcos Medina.	
Francisco Viur.	Juan Blas Salvatierra.	
Heroteide González.	Joaquin Mendoza.	
Salustiano Castillo.	Narciso Galeano.	
Benito Vargas.	Juan Nepomuceno Peraza.	
Nicanor Salom.	Evaristo Chirino.	Comisionados.
Dr. Plácido Rodríguez.	José J. Asuaje.	
Manuel Antonio Meléndez.	Ricardo Colina.	Teodoro Ortiz.
Javier Castillo.	Manuel Hernández.	Cárlos Arias.
Antonio Maria Oviedo.	Cárlos Rumbó.	Antonio Carrillo.
Temístocles Acosta.	José Maria Vásquez.	Pablo Cambero.
Rufino Serpa.	Carmelo Jiménez.	Henrique Hartman.
Manuel Alvarez.	Pio Ibarra.	Diego Guillermo Luch.
Alejandro Lugo.	Gregorio Machado.	Pablo Garrido.
José Angel Pérez.	Manuel V. Rivero Palacio.	Rafael R. Pereda.
José Manuel Ojeda.	Bartolomé Garmendia.	Cesario Otero.
Juan S. Abreu.	Pedro Rivero Andara.	Saturnino Parra.
Pedro Antonio Guédez.	Aureliano Salom.	Antero Alvarado.
Cárlos Marquis.	Pedro Pablo Nadal.	Bonifacio García.
Rafael Rocha.	Eduardo Probasta.	Miguel Aldana.
Federico Oviedo.	Juan Bantista Caldera.	

DEPARTAMENTO SAN FELIPE.

Juan Bautista Cariño.
Luis Antonio López.
Jesus María Ramírez.
Gabriel Prado.
Martin Aldana.
Carmelo Sánchez.
Venancio Jiménez.
Juan Ramon Riera.
José de la C. Domínguez.
Santiago Galindez.
Carmelo Yanes.
Pedro Benavides.
Raimundo Balderrama.
Justo Yánes.
Manuel Yánes.
José María Yánes.
Loredano Reyes.
Juan Francisco Mesa.
Jesus María González.
Miguel Torres.
Policarpo Pineda.
Nicomedes Parra.
José Julian Ledezma.
Pablo García.
Ceferino González.
José Antonio Romero.
Antonio Sánchez.
Santos Rangel.
Manuel Sánchez.
Felipe Carriño.
Pedro Mora.
Manuel Fernández.
Juan de Jesus Cuevas.
José Joaquín Cariño.
Ramon Prado.
Ramon Castro.
José Cruz Tamayo.
Pedro Franqueza.
Miguel Rójas.
Vicente Tovar.
Evaristo Morales.
Antonio María Orosco.
Pablo Morante.
Pedro Joaquín Sánchez.
Juan Bautista Rójas.
Pedro Zumeta.
Antonio Colmenares.
Pedro Amaral.
Mateo Páez.
Nicolas Salazar.
Ignacio Romero.
Luis Quirós.
Juan Guédez.

Ladislao López.
Rogerio Bastidas.
Juan Cornelio Leon.
Pedro Rito Rodríguez.
José Antonio Sandoval.
Manuel Díaz.
Sergio Salom.
Gerónimo Búrgos.
Ricardo Hernández.
Vicente Martín Figueira.
Rodulfo Hernández.
Desiderio Silva.
Hdefonso Silva.
Manuel Figueira.
Julian García.
José de la Paz Arena.

DISTRITO INDEPENDENCIA

Comisario.—Miguel Andrade.

Comisionados.

Celestino Sandoval.
Gregorio Sánchez.
Eugenio Marciano.
Simon Lavado.
José Antonio Cordero.
Martin Garrido.
Juan Bautista Fernández.
Pedro Asocas.
Remigio Balbuena.
Eloi E. Maceira.
Aguiles Serpa.
Felipe Torralba.
Rosario Rivero.
José Antonio Cordido.
Angel María Martínez.
Juan Félix Ramírez.
Clemente Barrera.
Felipe Escorcha.
Ricardo Asocas.
Agapito García.
Carlos Rodríguez.
Dolores Vergara.

DISTRITO ALVARICO.

Comisario—Napoleon Oviedo.

Comisionados.

Antonio Estrella.
Ramon Elizondo.
Francisco Guzman.
Mónico Lander.
Cruz Belisario.
Vicente Dasa.
Carlos Romero.
Manuel Oviedo.
Manuel Lacruz.
Santos Figueira.
Francisco Antonio Marin.
Juan Bautista Castillo.
Froilan Rosales.
Jesus Maria Rodríguez.
Alejandro Bolívar hijo.
Andres Castro.
Gumerindo Oviedo.
Antonio Gerena.
Pedro Antonio García.
Genaro Figueira.
Pedro Maria Figueira.
Tomas Marin.
Ulpiano Dasa.
Patricio Castillo.
Carlos Vicente Rodríguez.
Tiburcio Peña.
Pedro José Parra.
Juan Félix Torres.
Cipriano López.
Andres Colmenares.
Francisco Antonio Castillo.
Saturnino Torres.
Gregorio Romero.
Nicolas Unda.
Joaquin Arsa.

DISTRITO VEROES.

Comisario.—Regino Flóres

Comisionados.

Miguel Parra.
Ignacio Rójas

DEPARTAMENTO SAN FELIPE

Ademas han contribuido patrióticamente los ciudadanos

Pedro Francisco Corona. Francisco Isava hijo.
Juan Domínguez. Pedro Domínguez.

DEPARTAMENTO URACHICHE

Comisario—Aureliano Tórres.

DISTRITO URACHICHE	DISTRITO CHIVACOA	
Comisario—Tomas Antonio Ahuilera.	Comisario—Pedro Irene Suárez.	Miguel Ramon Rámos. Antonio Suárez. Jose Salazar José de Jesus Mosquera. Juan Bautista Agüovo. Rafael Guerra. Pedro M ^a Abreu. Feliciano Ochoa. Antonio Landines. Marcelino Tórres. Caracciolo de la Peña. Epifanio Medina. Francisco Solano. Antonio Ramon Noguera. Atanacio Agüero. Fabian Peralta. Gerónimo Abreu.
<i>Comisionados.</i>	<i>Comisionados.</i>	DISTRITO CAMPO ELÍAS
Romualdo María Alvarado. Nemesio Antonio Paiva. Juan Bautista Paiva. Ruño Núñez. Eduviges Rumbos. Francisco Lugo. Juan Bautista Marin. Manuel Antonio López Hilario Arrieche. Juan Agustin Romero. Pompeyo Pacheco. José M ^a Vargas. Dolores Tovar. Agapito Mosquera. Marco Antonio Canelon. Pedro M ^a Peña. Ezequiel Montañes, hijo. Lorenzo Adámes. Francisco Figueroa. Miguel Escalona. Juan José Motezuma. Pedro Piñango.	Concepcion Tórres. Francisco Zumeta. Cirilo Almeida. Miguel Almeida. Zoilo Landines. Agustin Gil. Julian Alvarado. Lúcas Gil Delgado. Rafael M ^a Ferrer. Lino Urquiola. Teodoro Pérez. Indalecio Pérez. Leonardo Moreno. Carmelo Blanco. Zoilo Suárez. Fermin Calderon. Nicolas Castillo. Merced Séijas. José Gregorio García. Cármen Farías. Eduvigis González. Francisco López. Trinidad V. Pernaleté. Francisco Blanco. Gerónimo Ayila.	Comisario—Joaquin Palencia. <i>Comisionados.</i> Serafin Tovar. Agapito López. Juan Bautista Cordero Dolores Tovar. Juan C. Valera. Claudio Morillo. Isidoro García.

DEPARTAMENTO YARITAGUA

Comisario—M. González.

DISTRITO SUR	DISTRITO NORTE	
Comisario—Angel Varela.	Comisario—Antono Vázquez	Cipriano Marchan.
<i>Comisionados.</i>	<i>Comisionados.</i>	Nieves Legon.
Dámaso González.	Merced Araña.	DISTRITO SAN ANDRES.
Márkos Rámos.	Agustin Aguirre.	
Leandro Puertas.	Policarpo Soteldo.	Comisario—Víctor Coronado
Daniel Grateron.	Pedro Martínez.	<i>Comisionados.</i>
Juan S. Canelon.	Victoriano Galindez.	Martin Velázquez.
Pedro G. de Leon.	Sebastian Peralta.	Ramon Rámos.
José Antonio Orosco.	Antonio Pavía Pimentel.	Natividad Herice.
Prudencio V. Aranguren.	Julian Antonio Alvarado.	José Luis Arena.
Jesus M ^a Soteldo.	DISTRITO SAN NICOLAS	Fabian Mogollon.
Marcelo Villégas.	Comisario—Vicente Vázquez	Justo Rodriguez.
Ismael Arráes.	<i>Comisionados.</i>	Marcelino Quiros.
Francisco Castel.	Gil Pérez.	Crispulo Perdomo.
Santos Salcedo.	Gabriel Ruiz.	Zenon Soteldo.
	Rosendo Peña	Martin Paradas.

DEPARTAMENTO SUCRE.

Comisario—Rogerio Freites.

DISTRITO SAN PABLO		
Comisar ^o —Abelardo Romero	Henrique Mena.	Severo Quintero.
<i>Comisionados.</i>	Ramon Antonio Mena.	
Federico Lizarraga.	Concepcion Pérez.	DISTRITO AROA
Baldomero Soreth.	Juan Bejarano.	
Eusebio Mariño.	DISTRITO SAN EUSEBIO	Comisario—J. M. Suárez.
Gregorio Quero.	Comisario—Luis Canacho.	<i>Comisionados.</i>
Polinice Blanco.	<i>Comisionados.</i>	Pedro María Ledezma.
DISTRITO LIBERTAD	José Febres Cordero.	José María Puyosa.
Comisario—José F. Mujica.	Marcelino Núñez.	Rito Antonio Giménez.
<i>Comisionados.</i>	Concepcion Sánchez.	Liborio Lewoan.
Isabel Gómez.	Isidro García.	Fermin Pereda.

RESUMEN GENERAL
DEL CENSO
POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS
DEL
ESTADO YARACUI

ESTADO YARACUI

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO SAN FELIPE — Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
San Felipe.....	1086	2883	3437	6320
Independencia.....	363	865	1051	1916
Cocorote.....	921	2380	3003	5383
Albarico.....	497	1138	1337	2475
	2867	7266	8828	16094
DEPARTAMENTO SUCRE — Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Guama.....	588	1521	1891	3412
San Pablo.....	500	1421	1647	3068
San Eusebio.....	265	620	765	1385
Libertad.....	127	315	315	630
Aroa.....	215	531	592	1123
	1695	4408	5210	9618

ESTADO YARACUI.

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO URACHICHE — Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Urachiche	1129	2940	3510	6450
Chivacoa	750	1764	2076	3840
Campo Elías	329	962	1130	2092
	2208	5666	6716	12382
DEPARTAMENTO YARITAGUA — Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Yaritagua	1926	5387	6507	11894
San Andres	338	970	1122	2092
San Nicolas	367	975	1237	2212
	2631	7332	8866	16198
DEPARMAMENTO NIRGUA — Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Nirgua	1292	4233	4161	8394
Salom	1037	4031	3820	7851
Temerla	171	612	540	1152
	2500	8876	8521	17397

ESTADO YARACUI

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
San Felipe.....	2867	7266	8828	16094
Sucre.....	1695	4408	5210	9618
Urachiche	2208	5666	6716	12382
Yaritagua	2631	7332	8866	16198
Nirgua	2500	8876	8521	17397
	11901	33548	38141	71689

ESTADO

GUZMAN BLANCO

El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 14 de Enero de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Guzman Blanco.

Turmero, Diciembre 27 de 1873.—10° y 15°

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo.

Está cumplido en todas sus partes en este Estado, el Decreto del Ejecutivo nacional, respecto al Censo de la República.

Este Estado, segun la última division territorial, está dividido así :

Departamento Victoria, Capital, con los siguientes Distritos : Victoria, Candelaria, El Conejo, San Mateo y Suata.

Departamento Turmero, con el único Distrito de este nombre.

Departamento Mariño, compuesto de los Distritos Cagua y Santa Cruz.

Departamento Cura, con los Distritos San Luis de Cura, Las Mercedes, San Juan, Alcántara y Magdaleno.

Departamento San Sebastian, compuesto de los Distritos San Sebastian y San Casimiro.

Departamento Urdaneta, compuesto de los Distritos Camatagua, Carmen de Cura y San Francisco de Cara.

Departamento de Maracai, con el único Distrito de su nombre.

Departamento Choroní, con los Distritos Choroní y Colombia.

Ademas en cada Distrito hay los siguientes vecindarios, con casas, ranchos, sitios y establecimientos rurales ó industriales :

DEPARTAMENTOS.

Victoria.....	{	Distrito Victoria.....	1051	3585
		Id Candelaria	727	
		Id El Concejo.....	1169	
		Id San Mateo.....	396	
		Id Snata	242	
Turmero.....	Id	Turmero	1254	1254
Mariño	{	Id Cagua	921	1751
		Id Santa Cruz.....	830	
Cura.....	{	Id Cura	1471	3052
		Id Las Mercedes	339	
		Id San Juan.....	630	
		Id Alcántara.....	167	
		Id Magdalena	445	
San Sebastian....	{	Id San Sebastian.....	1069	2008
		Id San Casimiro.....	939	
Urdaneta,	{	Id Camatagua.....	816	2176
		Id Cármen de Cura.....	619	
		Id San Francisco de Cara.....	741	
Maracai	Id	Maracai	950	950
Choroní	{	Id Choroní	397	676
		Id Colombia	279	
Total			15452	

De acuerdo con el número de casas y ranchos en cada uno de los Distritos, sitios y establecimientos rurales del Estado, resultan 15.452 planillas, una para cada casa, que es el número de hojas que componen el expediente número 1º; y el número 2º consta de 2.314 conteniendo por orden cronológico los originales y copias de todas las notas que se han cruzado entre las autoridades de este Estado respecto del Censo los nombramientos de Comisionados para él, y de los ciudadanos que se han prestado oficiosamente á ayudarnos.

El que suscribe garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo de este Estado.

El Comisario General del Estado.

(Firmado)—RAFAEL B. URBANEJA.

Visto Bueno.

El Presidente del Estado,

(Firmado)—FRANCISCO L. ALCÁNTARA.

El Secretario General.—(Firmado)—JESUS M. RUS.

ESTADO GUZMAN BLANCO.

JUNTA CENTRAL COADYUVADORA DEL CENSO.

NOMBRES.	EMPLEOS.
General José Gregorio Valera.....	Encargado del Ejecutivo del Estado, Presidente de la Junta.
General Rafael Bautista Urbaneja.....	Comisario general del Censo, Secretario de id.
General Lucio E. Bórges.....	Prefecto Departamental.
General Abelardo E. Morin.....	Expendedor de Estampillas de Escuelas y de Correos.
General Gumercindo Saavedra.....	Administrador de Correos.
Baldomero Guzman.....	Juez Departamental.
Faustino Durán.....	Juez de Distrito.
Daniel F. Osío, hijo.....	Oficial de número de la Secretaría del Gobierno del Estado.
Rafael Saen.....	Administrador de Rentas Municipales.
José del Rosario Castillo.....	Presidente del Concejo Municipal.
Daniel F. Osío, padre.....	Secretario del id. id.
Narciso R. Rangel.....	Concejal.
José Isidoro González.....	Id.
Manuel M ^a Hidalgo.....	Id.
José Rangel.....	Id.
Leocadio Borge.....	Id.
Doctor Eustaquio González.....	Preceptor de la Escuela pública.

DEPARTAMENTO LA VICTORIA.

JUNTA COADYUVADORA.

Cárlas María Padron.	Doctor Antonio Diaz Rodríguez, Comisario Departamental.
Elias González.	Jesus M. Mesa Castillo, Comisario del Distrito Victoria.
Avelardo Arismendi.	
Agustín Benítez.	

DEPARTAMENTO LA VICTORIA.

JUNTA COADYUVADORA.

Federico Bermúdez, Comisario del Distrito Candelaria.	Cárlos Toro, Comisario del Distrito Suata.
Emilio Mejías, Comisario del Distrito Consejo.	Eduardo Vargas, Comisario del Distrito San Mateo.

DEPARTAMENTO TURMERO.

JUNTA COADYUVADORA.

General Lucio E. Borges.	Doctor Juan Bautista Delgado.
General Gumercindo Saavedra, Comisario Departamental	Daniel T. Osío.
General Avelardo E. Marin.	Narciso R. Rangel.
Coronel Rafael Saen.	Eduardo Gil.
Coronel José del R. Castillo.	Balbino Escobar.
Coronel José M. Alvarez Guédez.	Escolástico Blanco.
José M. Castro Lander.	Ramon Vilaró.

DEPARTAMENTO MARINO.

JUNTA COADYUVADORA.

General Alejandro Rodriguez.	Victorio Rójas.
General Silvestre Alejo.	Tomas M. Martínez.
General Ruperto Sosa.	Miguel C. Pérez.
Coronel Juan Reyes.	Miguel Crespo, Comisario Departamental.
Coronel Inocencio Hernández.	General Andres Alvarado, Comisario del Distrito Cagua.
Coronel Gil Crespo.	Francisco Fonseca, Comisario del Distrito Santa Cruz.
Coronel Cupertino Salazar.	
Coronel Gabriel Bolívar.	
Juan Torres.	

DEPARTAMENTO SAN LUIS DE CURA.

JUNTA COADYUVADORA.

General Alejo Rios.	Gabriel Acosta, Comisario del Distrito Cura.
General Ignacio López, Comisario Departamental.	Mannel Quero, Comisario del Distrito Alcántara.
General Isaias Berroterán, Comisario del Distrito las Mercedes.	Ricardo Delgado, Comisario del Distrito San Juan.
Pro. Dr. Alberto González.	General Hipólito Sandoval, Comisario del Distrito Magdalena.
Doctor Jaime Bosch.	
José Asereto.	
Francisco Requena.	

DEPARTAMENTO SAN SEBASTIAN.

JUNTA COADYUVADORA.

General Ramon González.	Santos Mejías.
José María Blanco.	José María Zamora.
Pedro Ceballo, Comisario del Distrito San Sebastian.	Pedro Zamora.
Maimel Romero, Comisario Departamental.	Doctor Salvador Flores Gamarra, Comisario del Distrito San Casimiro.

DEPARTAMENTO URDANETA.

JUNTA COADYUVADORA.

General Santos Rodriguez.	Coronel Clemente Ramos.
General Ramon Niéves.	Rafael Castillo.
General Vicente Durán.	Pablo Delgado.
General José Ines Osorio.	

DEPARTAMENTO URDANETA.

JUNTA COADYUVADORA.

Juan Ignacio Lovera, Comisario Departamental.	Benjamin Delgado, Comisario del Distrito Carmen de Cura.
Coronel Gil Guillen, Comisario del Distrito Urdaneta.	Julian Ledezma, Comisario del Distrito San Francisco de Cara.

DEPARTAMENTO MARACAI.

JUNTA COADYUVADORA.

General Fermin Udis.	Laureano Udis.
General Tomas Hernández.	Francisco S. Gómez.
General Mariano Acosta.	Pedro Mora.
General Jerjes Estéves.	Ramon Natera.
General Juan F. Aguilera, hijo.	Ramon Lozano, Comisario Departamental.

DEPARTAMENTO CHORONI.

JUNTA COADYUVADORA.

General José T. Castes.	General Feliciano Iziarte.
General Alejandro Padron.	Doctor Marcelino Rodriguez.
General Jesus Maria Chaves.	Domingo Blanco.
General José M. Bolívar.	Juan F. Moreno, Comisario Departamental.
General Guillermo Briceño.	

ESTADO GUZMAN BLANCO

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado

DEPARTAMENTO VICTORIA

DISTRITO VICTORIA

General Ramon Mena.	Olimpo Cairos.	José del C. Villasana.
General Pedro N. Arana.	José A. Orta.	Nicanor Castillo.
General Auselmo Rójas.	Laureano Reveron.	General Juan Bacz.
Blas M ^a Gallardo.	Domingo A. Benites.	Mariano Bórges.
Cárlos M. Padron.	Antonio Zapata.	Manuel Salamanques.
Elias González.	General Juan Bórges.	Francisco J. Rójas.
Abelardo Arismendi.	Wenceslao Carias.	Juan Vicente Bórges.
Agustin Benites.	Wenceslao Silva.	Julian Carruido.
Dr. Florencio Oviedo.	Jesus María Blanco.	Francisco de P. Alfonzo.
Jesus M ^a Mesa Castillo.	Gil Bello.	Canuto Machado.
Juan Pérez Móntes.	Tiburcio Fuenmayor.	Adolfo Martínez.
Eterwualdo Soto.	Manuel Bejarano.	General José A. Plaza.
General Alfredo Bonnet.	Domingo Uzcátegui.	Fortunato Hurtado.
Eladio Salamanques.	José Diepa.	Felipe Pacheco.
Vicente Rivero.	Felipe Agudelo.	Francisco Hidalgo.
Francisco Cabrera.	General Rito A. Hernández	Lucio Bello.
José C. Martínez.	Benito Flóres.	Marcelo Galindo.
José Nieves.	Tomas Leon.	José M ^a Muguerse.
Ramon Franquines.	Vicente González hijo.	Modesto Bello.
Tomas Rodriguez.	Ramon Fuentes.	

DISTRITO CANDELARIA

Federico Bermúdez.	José M ^a Sosa, hijo.	Julian Silva.
Jesus M ^a Sucre.	Tomas Pérez.	Miguel Sciler.
Félix R. Martínez.	Leopoldo García.	Juan N. Castillo.
Baldomero B. Fernández.	Enrique Yunk.	Lino Oropeza.
Santiago Mey Leon.	Eloi Isaguirre.	Joaquin Díaz.
Tadeo Piñango.	Serapio Rójas.	Simon Mudarra.

DISTRITO CANDELARIA

Antonio Alfonzo.
Cárlos Padron.
Manuel Viana.
Alejandro Paz Castillo.

Agustin Marichal.
Maximiano Correa.
Rafael Aponte.
Manuel Silva.

Obdulio Fernández.
Alejandro García Bárríos.

DISTRITO CONCEJO

Emilio Mejias.
Agustin Gil Pulido.
Florencio Serrano.
José del C. Guardia.
Julio Antonio Rivero.
Antonio Fernández.
Luis Felipe Sosa.
Manuel Frias.
Nicanor González Linárez.
Casildo Serrano.
José Diaz.

Custodio Quintana.
Andres Aponte.
Deogracia Pérez.
Tiburcio Franchó.
Juan Grillo.
Manuel Palacio.
Andres Bórges.
Nicolas Blanco.
Carmelo Pérez.
Eduardo La Cruz.
Juan Salustiano García.

Policarpo Mosquera.
Narciso Pérez.
Pedro Matias Hualde.
General Nicolas Silva.
Antonio Acevedo.
José Ignacio Polanco.
Cecilio Nieves.
Rafael J. Alvares.
Felipe Lorea.

DISTRITO SAN MATEO

Ramon Polanco.
Eduardo Vargas.
Eduvigis Croquer.
Máximo Hidalgo.

Cruz Morales.
Zacarias González.
Custodio Espinoza.
Manuel Piñero.

Lino Bolívar.
Rafael Martínez.
Pablo Secundino Clemente.

DISTRITO SUATA

Cárlos Toro.
General Juan P. Palencia.
Pedro Flóres.

Agustin Benítes.
Francisco A. Baez.
Manuel Colmenares.

Wenceslao Pérez.
Agustin Rámos.

DEPARTAMENTO TURMERO.

DISTRITO TURMERO

General Lucio E. Bórges.	José de la P. Sálas.	Salvador Plascencia.
Gral. Gumercindo Saavedra	Francisco Rangel.	Pedro Contreras.
Gral. Avelardo E. Marin.	Juan Marin.	Felipe Diaz
Coronel Rafael Saen.	Félix Bórges.	G. Villegas.
Cnel. J. M. Alvares Guedes	Ignacio Heredia.	Baldomero Guzman.
Cnel. José del R. Castillo.	José Pérez.	Eliseo Osio.
José M. Castro Lander.	José P. Gordils.	Fernando Pérez.
Dr. Juan B. Delgado.	Juan Antonio Hurtado.	Pedro J. Salcedo.
Daniel F. Osio.	Leandro Martínez	Pablo Vázquez.
Narciso R. Rangel.	Bivian Ceballos.	Daniel V. Osio hijo.
Eduardo Gil.	Francisco Valera.	Julian A. Caballero.
Balbino Escobar.	Custodio Milano.	Manuel V. Gallegos padre.
Escolástico Blanco.	Julian Castillo.	Ines H. Martínez.
Ramon Vilaró.	Regino Feo.	José Dionisio Guzman.
Leandro Blanco.	Fernando Blanco.	

DEPARTAMENTO MARACAI

DISTRITO MARACAI

General Fermin Udis.	Jorge Arrillaga.	Aquilino Caro.
General Tomas Hernández	Bernardino Lozada hijo.	Narciso Bravo.
General Mariano Acosta.	Pedro P. Cardozo.	P. Pascual Cabrera.
General Jérges Esteves.	Luis Michelena.	Alejandro Lugo.
Gral. Juan F. Aguilera hijo	Manuel Michelena.	Vicente Acha Pérez.
Laureano Udis.	Juan F. Matute.	José María Romero.
Francisco J. Gómez.	Cecilio Rójas.	Manuel Pérez hijo.
Pedro Mora.	Juan Giménez.	Federico Natera.
Ramon Natera.	Benito Suárez.	Jesus María Romero.
Ramon Lozano.	Ambrosio Vázquez.	Pedro Brio.
Manuel Figueras.	Márco Castillo.	Cárlos Gimenez.

DEPARTAMENTO MARINO

DISTRITO CAGUA

Gral. Alejandro Rodriguez.	Manuel Lespe.	Leon Figueras.
Gral. Silvestre Alejo.	Fermin Franco.	Ricardo Orta.
General Ruperto Sosa.	José de la C. Blanco.	Angel M ^a Romero.
Coronel Juan Reyes.	Isidoro Pérez.	Socorro Caraballo.
Coronel Gil Crespo.	Rosalio Hernández.	Basilio Key.
Coronel Gupertino Salazar.	Brigido Guzman.	Justo Nieves.
Coronel Gabriel Bolívar.	Antonio Key.	Julian Boyer.
Victorio Rójas.	Estevan Cabrera.	Pedro P. Melo.
Tomas María Martínez.	Aureliano A. Salazar.	Rodolfo V. Orta.
Miguel Crespo.	Ricardo Aponte.	Venancio María.
Miguel C. Pérez.	Ignacio Lara.	Félix M ^a Blanco.
Juan Tórres.	Pedro Várgas.	Pedro P. Bolívar.
General Andres Alvarado.	Francisco A. Pérez.	Santiago Guevara.
Inocencio Hernández.	Pedro S. Guarenas.	Bernardo González.
Manuel Antonio Ibarra.	Rafael Blanco.	Juan Rójas.
Elias Guarenas.	Ines Blanco.	Eduardo Feo.
Henrique Sojo.	Fernando Maria.	Nepomuceno Orta Conde.
Eugenio Sinca.	Rosalio Pérez.	Adolfo Orta.
Carmelo Martínez.	Juan R. Quintana.	Eduardo Orta.
Tomas Hernández.	Vicente Guarenas.	José del C. Rodríguez.
Carlos Chiquito.	Juan A. Torres.	Nicasio Hernández.
Ramon Nieto.	Pedro E. García Gómez.	Rafael Bolivar.
Félix R. Quintero.	Victorio Pacheco.	Guillermo Romero.
José D. Utrera.	Luis Hernández.	Melquíades Pacheco.
Ramon Diaz.	Irene A. Manzo.	

DISTRITO SANTA CRUZ

Francisco Fonseca.	Lorenzo Quintana.	Eusebio González.
José Angel Pérez.	Telésforo Teran.	Antonio Campos.
Quirico Jiménez.	Eusebio Escobar.	Ines Martínez.
Julian Hernández.	Pedro J. Oporto.	Victorio González.
Olayo Escotto.	Benito Mayoral.	Francisco Pérez.
Valentin Hortelano.	Rufino Colmenares.	Juan H. González.
Juan de Dios Pérez.	Manuel Gil.	
Juan de Dios Pacheco.	Ambrosio Cardozo.	

DEPARTAMENTO CHORONÍ

DISTRITO COLOMBIA

General José F. Castes.	Hermógenes Domínguez.	José A. Díaz.
General Alejandro Padron.	Baldomero Sosa.	Vicente Tovar.
General Jesus María Chavez.	Domingo V. Sosa.	Pablo R. Alvarez.
General José M. Bolívar.	Félix Sosa.	Manuel Gámez.
General Guillermo Briceño.	Ramon Pinto.	Pedro A. Salazar.
Feliciano Inciarte.	José M. Sosa.	Arseño Pimentel.
Dr. Marcelino Rodríguez.	Santiago Sosa.	Miguel Estevanot.
Dr. Domingo Blanco.	José A. García.	Fernando Michelena.
Dr. Juan F. Moreno.	Domingo Pérez Perdomo.	Laureano Nogales.

DEPARTAMENTO SAN LUIS DE CURA

DISTRITO CURA

Ignacio López.	Daniel Carias.	Tomas Reyes.
Epitacio Rivas.	Gabriel Acosta.	Felipe Perdomo.

DISTRITO LAS MERCEDES

Isaias Betroterán.	José A. Perdomo.	Isidro Silva.
--------------------	------------------	---------------

DISTRITO ALCÁNTARA

Manuel Quero.	Hilario Bolívar.	Telésforo Bolívar.
---------------	------------------	--------------------

DISTRITO SAN JUAN

Ricardo Delgado.	Manuel Alcuilla.	Jesus M. Olivero.
------------------	------------------	-------------------

DEPARTAMENTO SAN LUIS DE CURA.

DISTRITO MAGDALENA

Rafael Barreto.

Leocadio Franco.

Antonio Mendoza.

DEPARTAMENTO SAN SEBASTIAN

DISTRITO SAN SEBASTIAN

General Ramon González.
José M^a Blanco.
Pedro Ceballos.
Manuel Romero.

Santos Mejias.
José M^a Zamora.
Pedro Zamora.
Rafael Escobar.

Domingo Jimenez.
Antero Barrios.

DISTRITO SAN CASIMIRO

Mariano Carrera.

Zacarias Garcia.

Salvador Flóres Gamarra.

DEPARTAMENTO URDANETA

DISTRITO CAMATAGUA

General Santos Rodriguez.
General Ramon Nieves.
General José Ines Osorio.
Coronel Vicente Duran.

Pablo Delgado.
Rafael Castillo.
Juan Ignacio Lovera.
Clemente Ramos.

Coronel Gil Guillen.
Capitan Adolfo Gana.

DEPARTAMENTO URDANETA.

DISTRITO CÁRMEN DE CURA.

Benjamin Delgado.

| Ignacio Díaz.

| Márcos R. Alvares.

DISTRITO SAN FRANCISCO DE CURA

Julian Ledezma.

| Gral. Lorenzo Rodríguez.

| Comandante Félix Pereira.

DEPARTAMENTO MARACAI

DISTRITO MARACAI

Pedro Ignacio Delgado.
Francisco Delgado Soto.
Rafael M^a Aguilera.
José Picot.
Rafael Fuenmayor.
Rafael A. Suárez.
Celestino Morales.
Eulogio Bravo.
Pedro Rójas Mora.
Juan N. Lizarraga.

José de J. Mercado.
Cecilio Silva.
Ramon Pagola.
Mamerto Guzman.
José M^a Michelena.
Enrique Lozada.
Vicente F. Blanco.
Cornelio Des Dammers.
Vicente Diaz.
José Hidalgo.

Juan Carrasquel.
Leandro Giron.
Vicente D. Udis.
Calixto Hilarruta.
Jesus M^a Figueras.
Guadalupe Toledo.
Natalio Heredia.
Esteban Arena.
Nicolas Rodriguez.
Eusebio Delgado.

RESUMEN GENERAL
DEL CENSO
POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS
DEL ESTADO
GUZMAN BLANCO

ESTADO GUZMAN BLANCO

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO LA VICTORIA — Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
La Victoria.....	1075	3031	3492	6523
Candelaria.....	697	2372	2757	5129
El Consejo.....	1092	2931	3243	6174
San Mateo.....	396	798	930	1728
Suata.....	242	520	534	1054
	3502	9652	10956	20608
DEPARTAMENTO TURMERO — Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Turmero.....	1204	2601	3439	6040
	1204	2601	3439	6040
DEPARTAMENTO MARÍÑO — Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Cagua.....	852	2084	2725	4809
Santa Cruz.....	828	1971	2335	4306
	1680	4055	5060	9115

ESTADO GUZMAN BLANCO

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO CURA — Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
San Luis de Cura.....	1471	4468	5070	9538
Las Mercedes.....	346	1008	1140	2148
San Juan de los Morros..	633	2248	2217	4465
Magdaleno.....	455	1365	1410	2775
Alcántara.....	167	481	530	1011
	3072	9570	10367	19937
DEPARTAMENTO S. SEBASTIAN — Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
San Sebastian.....	1071	3915	3875	7790
San Casimiro.....	928	3701	3351	7052
	1999	7616	7226	14842

ESTADO GUZMAN BLANCO

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO URDANETA — Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Camatagua	742	2763	2953	5716
Cármén de Cura	609	2057	2150	4207
San Francisco de Cara	600	2381	2478	4859
	1951	7201	7581	14782
DEPARTAMENTO MARACAI — Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Maracai	949	2423	2944	5367
	949	2423	2944	5367
DEPARTAMENTO CHORONI — Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Choroní	397	958	1094	2052
Colombia	280	678	730	1408
	677	1636	1824	3460

ESTADO GUZMAN BLANCO

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
La Victoria.....	3502	9652	10956	20608
Turnero.....	1204	2601	3439	6040
Mariño.....	1680	4055	5060	9115
Cura.....	3072	9570	10367	19937
San Sebastian.....	1999	7616	7226	14842
Urdaneta.....	1951	7201	7581	14782
Maracai.....	949	2423	2944	5367
Choroní.....	677	1636	1824	3460
	15034	44754	49397	94151

ESTADO COJEDES



El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 16 de Enero de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Cojédes.

San Carlos, Enero 5 de 1874.

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo.

Está cumplido en todas sus partes en este Estado el Decreto del Ejecutivo Nacional respecto al Censo de la República.

Este Estado, segun la última division territorial, está dividido así:

En cinco Departamentos denominados: San Carlos, Giraldot, Pao, Tinaco y Falcon. El Departamento San Carlos, cuya capital es la ciudad de San Carlos, está dividido en nueve Distritos; tres en que está dividida la ciudad de San Carlos, y se denominan: la Concepcion, Altagracia y San Juan; y seis distritos foráneos que son: Lagunitas, Cojédes, Manrique, San José, Amparo y Caramacate.

El Departamento Giraldot, está dividido en dos Distritos: el Baul, capital del Departamento, y Sucre.

El Departamento Pao, lo constituyen la poblacion del Pao y sus campos.

El Departamento Tinaco, la poblacion Tinaco y sus campos: y

El Departamento Falcon, la poblacion Tinaquillo y sus campos.

Ademas, en cada Distrito hai los siguientes vecindarios con casas, ranchos, sitios y establecimientos rurales ó industriales.

DEPARTAMENTO SAN CARLOS		Casas habitadas	Totales
Distrito	San Carlos.....	1692	"
Id	Lagunitas	624	"
Id	Cojédes	481	"
Id	Manrique	366	"
Id	San José.....	355	"
Id	Amparo.....	203	"
Id	Caramacate	119	3840

DEPARTAMENTO GIRALDOT			
Distrito	Baul	1442	"
Id	Sucre	530	19 72

DEPARTAMENTO PAO			
Distrito	Pao.....	2986	2986

DEPARTAMENTO TINACO			
Distrito	Tinaco	1710	1710

DEPARTAMENTO FALCON			
Distrito	Tinaquillo	1681	1681
Total.....			12189

De acuerdo con el número de casas y ranchos en cada uno de los Distritos y vecindarios del Estado, resultan 12.220 planillas, una para cada casa, que es el número de hojas que, componen el expediente número 1º; y las treinta y una planillas demas que aparecen, se debe á que en algunas casas habia dos familias y cada una llenó un modelo, y á dos planillas que se llenaron con las respectivas tripulaciones de dos embarcaciones que habia en el Puerto del Amparo los dias del Censo; y el número dos consta de *setecientas páginas* en 14 piezas, conteniendo por orden cronológico copias y originales de todas las notas que se han cruzado entre las autoridades de este Estado respecto del Censo, y los nombramientos de los comisionados para él

El que suscribe garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo de este Estado.

Dios y Federacion.

(Firmado)—JOSÉ MANUEL MONTENEGRO.

Visto Bueno.—El Presidente del Estado,

(Firmado)—JACINTO LÓPEZ GUTIÉRREZ.

El Secretario general,

(Firmado)—MÁRCOS A. FRÉITES.

ESTADO COJEDES.

COMISARIO GENERAL DEL CENSO DEL ESTADO. — J. M. MONTENEGRO

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.

DEPARTAMENTO SAN CÁRLOS

Comisario — Balbino Aponte.

Comisionados.

Ramon Simanca
Daniel Alvarez
Francisco Montero
Domingo Cordero
Reyes Zapata
Ambrosia Arocha
Federico González
Celestino Pineda
Nemecio Bolívar
Julian Casanoba
Basilio Castro
Santos Ranjel
Domingo Escobar
Juan Francisco Michelena
Regino Vargas
Wenceslao Alvarado
Rafael Figueredo
Ramon Forreates
Sergio Figueredo
Rito Cedeño
Santos Hernández
Regino Sutil
Julian Moreno
Tiburcio Mena
Ramon Hernández
Benito Medina

Hermógenes Sánchez
Julio Benalíazar
Ramon Matute
Lope Sutil
Daniel Moreno
Eugenio Quesada
Cayetano Montenegro
Eliceo Macías
Julian M. Casanova
Nieves Rodríguez
Nicasio Castillo
Eugenio Irigóyen
Domingo Rosarie
Ramon Herrera, hijo
Elias González
Dr. Isaias Herrera
Manuel Hernández Sierra

DISTRITO LAGUNITAS

Comisario.—Emilio Villanueva

Comisionados

Mauricio Jiménez

Manuel Lovera
Joaquin Toledo
Francisco Pérez
Encarnacion Arocha
José de la Cruz Herrera
Reyes Rios
Concepcion César
Elias Pérez
Manuel Isidro Moreno
Manuel Figueredo
Cornelio González
Buenaventura Hernández
Isidro Medina
Vicente Loaiza
Iginio Orsial
Narciso Loaisa
Eloi Rodríguez
Jacinto González
Eloi Blanco
Francisco R. Lovera
Ramon Pérez
Rafael Zapata
Zantiago Zapata
Ramon Matute
Alejo González
José Cedeño
Liborio Martínez
Visitacion Ferret
Saturnino Melgarejo

DEPARTAMENTO SAN CARLOS

Celedonio Osto	Rafael Antonio Matute	Raimundo Blanco
Pablo Maria Aguirre	Gabriel Matute	Pedro Medina
Pantaleon Ferret	Leoneio Inojoso	Manuel Antonio Acuña
Aniceto Herrera	Miguel L. Rios	Ramon G. Buenaventa
Martin Jiménez	Rafael Carrasquero	—
Nicanor Pérez	Bernardino Acosta	—
—	Juan Julian Inojosa	DISTRITO AMPARO
—	Miguel Antonio Rios	—
DISTRITO COJEDES	Hipólito Mejias	—
—	Pedro Inojosa	Comisario.—Antonio Páez
—	Pedro Antonio Peña	—
Comisario.—Casimiro Pérez	Juan Bautista Calzada	—
—	Fernando Sánchez	Comisionados.
—	Ignacio Leon	—
Comisionados	Pedro Crespo	—
—	Juan R. Hernández	—
—	Juan Pablo González	—
—	Félix Peña	—
—	Victor S. Diaz	Elias Alvarado
Nicanor Fernández	Cesáreo Blanco	Antonio Méndez
Ramon Ortiz Delgado	Juan Lucas Sequera	Basilio Rivas
Juan José Navarro	Regino Peña	Candelario Flóres
Francisco de P. Cabrera	Márcos Alvarado	L. Francisco Machado
Pedro José Camejo	Cándido Alvarado	—
Vicente Toledo	Juan José Lináres	—
Ramon Pavía	—	DISTRITO CARAMACATE
Joaquin Pérez	—	—
Manuel Esqueda	DISTRITO SAN JOSÉ	—
Eusebio Teran	—	Comisario.—Juan C. García
Rito Montilla	—	—
—	Comisario.—Rafael Pérez	—
DISTRITO MANRIQUE	Carrion	Comisionados.
—	—	—
Comisario.—W. Séijas	Comisionados.	—
—	—	Ramon Escalona
Comisionados.	—	Eduvigis Mena
—	Felix María Lisardo	Bernabé Aleman
—	Rafael Camejo	Ramon Catarí
Trinidad Camejo	Francisco Gabidia	Santos Carmona
Márcos Pérez	Ruperto Sánchez	Juan de Mata Suárez
—	Reyes Maria Rios	—
—	Tomas Vielma	—

DEPARTAMENTO GIRALDOT

Comisario—F. Lersurdy

DISTRITO BAUL.		Comisionados
Comisionados.	Manuel Calvo Matias Blanco Evangelista Tabares José de la Rosa Cedeño Miguel Gerónimo Pérez Custodio Cordero Juan Mena Lucas Guillen Edmundo Mercado José Dávila Ramon Villamediana Ramsu Pereira Juan Pablo Rodríguez Saturnino Moutilla Carlos Palacios Carlos Miguel Oviedo	José María Osta Medina Manuel Vicente Matute Nicolas Moreno Ramon Paz Manuel Gonzalez Antonio Ramon Silva Cornelio Hernández Cayetano Manzanero G. Leonardo Pérez Joaquin Guerrero Cruz Moreno Juan Silvestre Ramos Luis Felipe Betancourt Cipriano Armario Luis Viera Telésforo Hernández José Ramon García Pedro Moreno Núñez
Manuel Sánchez Bantista Blanco Manuel Felipe Olivo Emilio Núñez Luis Buscarruido José Antonio Pérez Anastacio Belloso Matias Jaime Bonifacio Angarita Felipe Gamez Francisco Moreno Eduardo Pérez José Esteban Urbino José de la Rosa Baldonado Ramon Aponte Eugenio Tortolero Tiburcio Pacheco Natalio Leon	DISTRITO SUCRE	
	Comisario—Francisco H. Padilla.	

DEPARTAMENTO FALCON

Comisario—Bonifacio Franco

DISTRITO TINAQUILLO		
Comisionados	Jesus María Dorantes Jesus María Hurtado Luis María Rumbos José Blas Franco Jesus María Tovar Andres Avelino Lago	Ezequias Parra Jesus María Muñoz Félix Malpica Federico Leon Domingo Herrera José Antonio González
Cruz Almenar Juan Francisco Pérez		

DEPARTAMENTO FALCON

Emiliano Ascunes
Simon Romero
Jesus Maria Romero
Rafael González
Filomeno Rumbos
Félix Maria Medina
Juan Manuel Dorantes
Juan José Velásquez

Félix Granadillo
José Orta
Manuel Antonio Noguera
Juan Antonio Monsalve
Miguel Vera Moreno
Francisco Requena
Pedro Delgado
Juan Agustin Casadiego

José Abdon Pérez
Ramon Benitez
Tomas Antonio Herrera
Francisco Vera
Cárlos Maria Velásquez
Ramon de Mijares

DEPARTAMENTO TINACO

Comisario — Félix Barreto

DEPARTAMENTO PAO

Comisario — Anacleto Castillo

Comisionados

Antonio Maria Pacheco
Félix Búrgos
Angel Maria Sánchez
Rafael Loaiza Sánchez
Manuel López Rumbos

José Tadeo López
Julian Castillo
Bartolomé Laya
Etanislao Páez
Manuel Maria Oliveros
Juan Ramon Padron
Ramon Molina

Juan José Alviso
Patricio González
Henrique Soro
Pablo Maria Várgas
Pablo Julian Masabé
Juan Bautista Palencia

RESUMEN GENERAL

DEL CENSO

POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS

DEL ESTADO

C O J E D E S

ESTADO COJEDES

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO SAN CARLOS		PERSONAS		
Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
San Carlos.....	1694	5018	5402	10420
Lagunitas	624	1897	2061	3958
Cojedes	493	1441	1475	2916
Manrique.....	366	1337	1356	2693
San José.....	355	1036	1074	2110
Amparo.....	229	593	606	1199
Caramacate.....	119	344	348	692
	3880	11666	12322	23988
DEPARTAMENTO GIRALDOT				
Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Baúl.....	1442	4712	5303	10015
Sucre.....	531	1617	1757	3374
	1973	6329	7060	13389

ESTADO COJEDES

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO PAO — Sin division territorial	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Su poblacion.....	2986	11441	12907	24348
	2986	11441	12907	24348
DEPARTAMENTO TINACO — Resúmen de su parroquia	Casas	Varones	Hembras	Total
Tinaco.....	1707	5970	6287	12257
	1707	5970	6287	12257
DEPARMAMENTO FALCON — Resúmen de su Distrito	Casas	Varones	Hembras	Total
Tinaquillo	1678	5687	6009	11696
	1678	5687	6009	11696

ESTADO COJEDES

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	C a s a s	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
San Carlos.....	3880	11666	12322	23988
Giraldot.....	1973	6329	7060	13389
Pao	2986	11441	12907	24348
Tinaco	1707	5970	6287	12257
Falcon	1678	5687	6009	11696
	12224	41093	44585	85678

ESTADO ZAMORA

El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 18 de Febrero de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

ESTADO SOBERANO ZAMORA

Comisaría general del Censo del Estado —Número 109.

Barinas, Enero 13 de 1874.

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo.

Está cumplido en todas sus partes en este Estado, el Decreto del Ejecutivo Nacional respecto al Censo de la República.

Este Estado, segun la última division territorial está dividido así:

El Estado Zamora se divide en seis Departamentos que se denominan Barinas, Pedraza, Obispos, Rojas, Nútrias y Oriental.

El Departamento Barinas comprende los Distritos Barinas, Barinitas, Calderas, Totumal, Pagüei, Santa Lucia, Santa Ines y Torunos.

El Departamento Pedraza comprende los Distritos Ciudad Bolívar, Canaguá, Santa Bárbara y Maporal.

El Departamento Obispos comprende los Distritos Obispos, Barrancas, Sabaneta, El Real, Masparro y La Luz.

El Departamento Rójas, comprende los Distritos Libertad, Dolores, Santa Rosa y Mijagual.

El Departamento Nútrias comprende los Distritos Nútrias, Jobo, Regalo, Santo Domingo, Santa Catalina, Puerto de Nútrias y Santa Cruz.

El Departamento Oriental comprende los Distritos La Union, San Jaime, Guadarrama, Ave María y San Antonio.

Ademas en cada paaroquia ó Distrito hai los siguientes vecindarios, sitios y establecimientos rurales é industriales.

	Casas habita- das.	Casas inhabita- das y ranchos	Establecimien- tos rurales é in- dustriales
Barinas.....	712	238	404
Barinitas.....	502	101	464
Calderas.....	55	17	49
Torunos.....	117	33	79
Santa Ines.....	203	28	100
Santa Lucía.....	733	54	209
Totumal.....	159	19	114
Pagüei.....	72	9	34
Obispos.....	634	37	493
Sabaneta.....	719	19	585
Masparro.....	119	5	110
La Luz.....	326	27	201
Real.....	122	24	60
Barrancos.....	104	2	70
Ciudad Bolívar.....	535	62	451
Santa Bárbara.....	211	51	182
Curbatí.....	145	11	131
Canaguá.....	214	41	190
Maporal.....	126	3	95
Libertad.....	625	40	250
Dolores.....	635	253	269
Santa Rosa.....	470	41	260
Mijagual.....	251	37	134
Nútrias.....	792	20	641
Puerto de Nútrias.....	249	25	68
Santo Domingo.....	121	22	98
Santa Cruz.....	278	26	250
Regalo.....	177	14	182
Jobo.....	126	19	80
Santa Catalina.....	85	14	95
La Union.....	105	14	66
San Jaime.....	173	42	88
Ave María.....	387	2	254
San Antonio.....	129	6	79
Guadarrama.....	172	24	82
	<u>10593</u>	<u>1380</u>	<u>6887</u>

De acuerdo con el número de casas y ranchos habitados y no habitados en cada una de las parroquias ó distritos, sitios ó establecimientos rurales é industriales del Estado, resultan *diez mil trescientas cinco planillas* una por cada casa y embarcacion habitadas, que es el número de hojas que componen el Censo de este Estado; y un volúmen que consta de once legajos conteniendo, por orden cronológico, copias originales de todas las notas que se han cruzado entre las autoridades de este Estado, con esta Comisaría respecto al Censo, los nombramientos de los comisionados para él, de los ciudadanos que se han prestado oficiosamente á ayudarnos, la correspondencia de la Junta Directiva del Censo general de la República, el copiadór general de la Comisaría en el Estado Zamora y otros documentos relativos al mismo Censo.

El que suscribe garantiza á la Nacion, la mayor eficacia en la formacion del Censo de este Estado.

Dios y Federacion.

(Firmado)—DANIEL ANGULO.

residencia del Estado Zamora.

Barinas, Enero 13 de 1874—10º y 15º

Visto Bueno.—(Firmado)—IGNACIO M^a ROJAS.

El Secretario del Gobierno,

(Firmado)—JUAN B. DELGADO.

ESTADO ZAMORA.

COMISARIO GENERAL DEL CENSO EN EL ESTADO—GENERAL DANIEL ANGULO.

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.

DEPARTAMENTO BARINAS.

Comisario.—Pablo María Gavidia.

DISTRITO BARINAS.	DISTRITO SANTA LUCIA	DISTRITO SANTA INES
<i>Comisionados.</i>	<i>Comisionados.</i>	<i>Comisionados.</i>
Sabino Villamediana	Teófilo Leon	Trifon Manrufo
Benito Padilla	Teodosio Rivera	Francisco Salias
Roman Linares	José Luis Rodriguez	Fernando Delgado
Ramon Mina	Máximo I. Rebolledo	Tiburcio Agreda
José de la Luz Rójas	Federico S. Ortiz	Justo Colmenares
Fabricio Páez	Demetrio Abreu	Hilario Guédez
Jacinto Sánchez	José Trinidad Perozo	
José de los Reyes Méndez	Zoilo A. Luzardo	
Jacinto Pineda	Eloi Maria Segura	
Juan José Salcedo	Diego González	DISTRITO TOTUMAL
José Maria Gil	Antonio Maria Portollano	
Gonzalo Acosta	José Antonio Rodriguez	
Cárlos Acosta	Francisco Guédez	<i>Comisionados.</i>
Nicolas Guerra	José Nicolas Zerpa	Telésforo Cisneros
Juan Gómez	Demetrio Delgado	Angel Maria Mendoza
Lino Ramirez	Nicolas Francos	Antonio Dorantes
Alejandro Ramirez		Evaristo López
Aristides Añes		José Manuel Patiño
Terencio M. Cárdenas		Antonio Rodriguez
Guillermo García		José A. Guzman
Cárlos Lares		
Isidro Campos		

DEPARTAMENTO BARINAS.

DISTRITO CALDERAS	Casto Vargas Ramon Falcon hijo Ramon Benaleázares Jacinto Arieta	DISTRITO BARINITAS
—	—	—
<i>Comisionados.</i>		<i>Comisionados.</i>
Bernardo Montilla Natividad Diaz		
—	DISTRITO PAGUEI	Justo Bastidas Rafael A. Parra Fernando S. Arvelo Victoriano Maria Santiago Justo H. Moreno Octavio A. Sanguinetti Tomas Martínez Tomas Cartay Aristides Barazarte Mannuel A. Castellano Matilde Superlano
DISTRITO TORUNO	<i>Comisionados.</i>	
—		
<i>Comisionados.</i>	Pedro Antonio Roca José de la Rosa Silva Juan Francisco Garrido Paulino Silva Mannuel Antonio Soto	
Angel N. Bastidas R. Simon Vargas		

Ademas han contribuido patrióticamente los ciudadanos :

Marcelino Parra	Miguel Concha
José Encarnacion Pérez	Julian Veloz
Cayetano Delgado	Roman Quintana
Manuel R. Mendoza	

DEPARTAMENTO PEDRAZA.

Comisario.—José de la Paz Toro

DISTRITO BOLIVIA.	Claudio Henriquez Juan Pablo Patria Fermin Rodriguez Nicolas Alfonso Mannuel Cuenza Emeterio Rodriguez Ezequiel Espinosa Pilar Franco Rafael Maria Peña hijo Juan Bautista Peña Severiano Ovalle	José Maria Tapia Victor Muñoz
—	—	—
<i>Comisionados.</i>		DISTRITO SANTA BARBARA
Ramon Luyambio Antonio Berríos Isidro de la Cueva Francisco Carmona Aureliano Ruiz		<i>Comisionados.</i>
		Fernando Hurtado

DEPARTAMENTO PEDRAZA.

Antonio Torres
Nepomuceno Acevedo
Juan López

DISTRITO CURBATÍ

Comisionados.

Tomas Hernández

Rafael Maria Freile
Nicolas Berríos

DISTRITO CANAGUÁ

Comisionados.

Juan Rafael Colina
Sinforoso Peña

Juan Abad Tapias
José Sambrano

DISTRITO MAPORAL

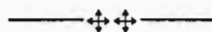
Comisionados.

Nicolas Antonio Rodriguez
Ramon N. Rodriguez
Miguel Mansilla

Han contribuido ademas patrióticamente á la formacion del Censo los ciudadanos:

Demetrio Luyambio
Simon Castillo
Miguel Terán
José Antonio Callejo

Nepomuceno Arias
Rafael Luzardo
Miguel Maria Bustos



DEPARTAMENTO OBISPOS.

Comisario.—Cincinato Larrate.

DISTRITO OBISPOS

Comisario.—Pro. Dr. Elias
Acuña.

Comisionados.

Isidro Contreras
Domingo Niéves
Cristóbal Montero
Manuel Bravo
Manuel Contreras Camacho

DISTRITO SABANETA

Comisario.— Juan Francisco
Altuna.

Comisionados.

Domingo Macías
Julian Primo
Diego Riera
Eusebio Molina

DISTRITO MASPARRO

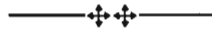
Comisario.—R. Mirabales.

Comisionados.

P. P. Cuban
Luis Sánchez
Hilario González
Eugenio Abril

DEPARTAMENTO OBISPOS.

DISTRITO LA LUZ	DISTRITO EL REAL	DISTRITO BARRANCAS
Comisario.—José Ignacio Gallardo.	Comisario—Urbano Ruiz.	Comisario.— Manuel Antonio Paz.
—	—	—
<i>Comisionados.</i>	<i>Comisionados.</i>	<i>Comisionados.</i>
Víctor Niéves Felipe Puerta Silvestre Cárdenas Pedro Delgado	Juan Bautista Gutiérrez. Evaristo Leañes.	Maximiliano Villegas Pablo Benítez Juan Rafart



DEPARTAMENTO ROJAS.

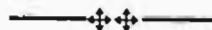
Comisario. — Raimundo Olavarria.

DISTRITO LIBERTAD	<i>Comisionados.</i>	
—	Santiago Polanco Federico Saravia Domingo Urbina Juan Andres Vidal Trinidad Rodriguez Antonio Niéves Melgarejo Hercilio Cabeza Vicente Guillen Leonardo Olivera Francisco Vielma	Rodolfo Torres Leocadio Mena Nepomuceno Alvarado Justo César
<i>Comisionados.</i>	—	—
Juan J. Sambrano Máximo Oberto Juan Suárez Narciso Madrid José N. Fandeo Elias Rubio Justo Terán Roseliano Hernández Narciso Artajona Ignacio Avendaño José Antonio Casadiego Francisco Calles Pedro Morin Francisco Cano	DISTRITO SANTA ROSA	DISTRITO MIJAGUAL
—	Comisario.—Manuel Pachano.	Comisario.—Asuncion García.
DISTRITO DOLORES	<i>Comisionados.</i>	<i>Comisionados.</i>
Comisario.—Camilo Bermúdez.	Lino Duques Ramon Montenegro José Maria Luzardo Liborio Villanueva Juan Jacinto Mendoza	José Manuel García Luis Fajardo Julio Adriano Palacio Ramon Augusto Palacio Epitacio Landaeta Antonio Palacio Luciano Salas José Antonio Landaeta Ramon García Andres Arteaga Isaac Perez Manuel Peraza

DEPARTAMENTO NUTRIAS.

Comisario.—Juan Bantista Delgado.

DISTRITO NUTRIAS	DISTRITO REGALOS	DISTRITO PUERTO DE NUTRIAS.
—	Comisario.—Manuel Maria Serrano.	Comisario.—Bartolomé Sulvarán.
<i>Comisionados.</i>	—	—
Bartolomé Trejo José Francisco Garcia Concepcion Rosales Domingo A. Herrera Juan Ramirez Mónico Camacho Concepcion Diaz Manuel Antonio Rivero Luis Márquez Bonifacio Velásquez Eugenio Arrevilla. Pastor Melean	<i>Comisionados.</i> José Alejandro Serrano Benito Falcon Antonio Gali Luis Diaz Gregorio Maria Ojeda	<i>Comisionados.</i> José Maria Pérez Huizi Tomas Calderon Bonifacio Rosales Gregorio Gorriñ Matilde Torrealba Manuel R. Lozada Juan Bautista Urriola
—	DISTRITO SANTO DOMINGO	—
DISTRITO JOBO	Comisario—Márcos E. Leon	DISTRITO SANTA CRUZ
Comisario - Eusebio Marron	—	Comisario.—Emilio Garcia.
—	<i>Comisionados.</i>	—
<i>Comisionados.</i>	Pio S. Leon Asuncion Trejo Federico A. Callejo José Leon Escobar Felipe Escobar Laureano Leon	<i>Comisionados.</i> Cárlas Leon Merced Palacios Rosario Avila Juan Hilario Garcia Deogracia Blasco Benito Losada Eusebio Rodriguez
José Antonio Quintana Paulino Quintana J. M. Figueredo Fabian Frenó	—	—
—	DISTRITO SANTA CATALINA	—
—	Comisario. — Juan Escolástico López.	—



DEPARTAMENTO ORIENTAL.

Comisario.—Diego Rodríguez.

DISTRITO UNION	DISTRITO GUADARRAMA	<i>Comisionados.</i>
—	Comisario. — José Antonio Matute.	Márcos Arias
<i>Comisionados.</i>	—	Ramon Lara
Segundo Albuja	<i>Comisionados.</i>	Federico Moreno
Ramon Osto	Francisco Martínez	—
Félix Maria Núñez	Juan Bautista Melo	DISTRITO SAN ANTONIO
Andres A. Leon	Adolfo Fleita	Comisario.—T. Ramos.
—	Eugenio Blanco	—
DISTRITO SAN JAIME	Manuel Maria Garcia	<i>Comisionados.</i>
Comisario.—Juan Femayor.	Eusebio Núñez	Ignacio Ramos
—	—	Mamerto Ramos
<i>Comisionados.</i>	DISTRITO AVE MARIA	Gabriel Travieso
Luis Orosco	Comisario. — Remigio Hernández.	José Maria Ocaña
Domingo Núñez		Anacleto Noguera
Cesario Alba		
Galo Antonio Torres		

RESUMEN GENERAL
DEL CENSO
POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS
DEL ESTADO
Z A M O R A

ESTADO ZAMORA

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos.

DEPARTAMENTO BARINAS — Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Totales
Barinas	712	1888	2062	3950
Barinitas	475	1204	1323	2527
Calderas	55	129	107	236
Totumal	159	351	397	748
Pagüei	72	169	190	359
Santa Lucía	444	1093	1105	2198
Santa Ines	203	460	526	986
Torunos	114	257	302	559
	2234	5551	6012	11.563
DEPARTAMENTO PEDRAZA — Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Ciudad Bolívar	533	1826	1704	3530
Canaguá	214	817	723	1540
Santa Bárbara	211	653	706	1359
Maporal	126	495	350	845
Curvatí	145	501	495	996
	1229	4292	3978	8270

ESTADO ZAMORA.

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos.

DEPARTAMENTO OBISPOS Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Totales
Obispos.....	637	1506	1777	3283
Barrancas.....	104	232	257	489
Sabaneta.....	719	1583	1864	3447
Real.....	122	295	312	607
Masparro.....	119	271	292	563
La Luz.....	325	840	926	1766
	2026	4727	5428	10 155
DEPARTAMENTO ROJAS Resúmen por Distritos.	Casas	Varones	Hembras	Total
Libertad.....	627	1582	1793	3375
Dolores.....	642	1769	1872	3641
Santa Rosa.....	489	1319	1346	2665
Mijagual.....	259	675	728	1403
	2017	5345	5739	11.084

ESTADO ZAMORA

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO NUTRIAS — Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Nútrias.....	818	2460	2813	5273
Puerto de Nútrias.....	261	644	774	1418
Regalo.....	278	923	1019	1942
Santa Cruz.....	287	793	827	1620
Santo Domingo.....	123	335	333	668
Villa del Jobo.....	131	368	377	745
Santa Catalina.....	83	357	389	746
	1981	5880	6532	12.412
DEPARTAMENTO ORIENTAL — Resúmen por distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Union.....	114	344	329	673
San Jaime.....	173	480	453	933
Guadarrama.....	175	540	565	1105
Ave María.....	391	1336	1252	2588
San Antonio.....	129	356	310	666
	982	3056	2909	5965

ESTADO ZAMORA

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

ESTADO ZAMORA Resumen por Departamentos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Departamento Barinas.	2234	5551	6012	11.563
Departamento Pedarza.	1229	4292	3978	8270
Departamento Obispos.	2026	4727	5428	10.155
Departamento Rójas.	2017	5345	5739	11.084
Departamento Nútrias.	1981	5880	6532	12.412
Departamento Oriental.	982	3056	2909	5.965
	10.469	28.851	30.598	59.449

ESTADO

NUEVA ESPARTA

El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 21 de Febrero de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Nueva Esparta.

Delegacion de la Junta de Fomento Directiva del Censo de la República en el Estado

Asuncion, Febrero 1º de 1874.—Año 11º
de la Lei y 16 de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Junta de Fomento Directiva del Censo de la República.

Creo cumplido en todas sus partes en este Estado el Decreto del Ejecutivo Federal, respecto al Censo de la República.

Este Estado, segun la última division territorial, está dividido así :

Nueve Departamentos que son : Asuncion, capital del Estado, Norte, Villalba, Porlamar, Marcano, San Juan Bautista, San José, Sucre y San Pedro.

El Departamento Asuncion está dividido en tres Distritos, que son Asuncion, Espíritu Santo y Pilar.

El Departamento Norte se compone de los Distritos Santa Ana, que es su cabecera, Tacarigua y Bolívar.

El Departamento Marcano está dividido en dos Distritos, que son Juan Griego y Pedregales.

El Departamento San Juan Bautista se compone del Distrito de este nombre y Sabana-grande.

El Departamento Sucre se compone de los Distritos Altagracia, Pedro González y Arizmendi.

El Departamento Villalba se compone del Distrito Pampatar; y

Los Departamentos Porlamar, San José y San Pedro, se componen tambien solamente del Distrito de su nombre.

Los vecindarios, sitios y establecimientos rurales é industriales de cada localidad están especificados en el Censo respectivo que se remite. De acuerdo con el número de casas y ranchos en cada localidad, se han formado los diversos expedientes de cada Distrito, que están exactos con el oficio é inventario de remision del respectivo comisario ó empleado.

Las planillas del Censo de cada Distrito y el archivo de la comisaría respectiva, van en diez y siete expedientes ó paquetes cerrados con su carátula correspondiente, especificándose en ella el Distrito y Departamento á que pertenece.

Remito ademas el archivo de esta comisaría que se compone :

1º De un expediente con veinte y nueve páginas, conteniendo la correspondencia oficial de la Junta Directiva del Censo de la República.

2º Un expediente con sesenta y cinco fóllos conteniendo padrones de casas y embarcaciones.

3º Nueve paquetes ó legajos conteniendo la correspondencia de los nueve Departamentos del Estado, con ciento diez y seis páginas útiles.

4º Un oficio del General Guillermo Quevedo, capitan de puerto de La Guaira; y

5º El copiador de oficios de esta Comisaría general con cincuenta y cinco números, incluso la presente nota.

Las personas que han cooperado á la formacion del Censo en este Estado, son los que aparecen anotados por los comisarios locales en los expedientes respectivos; y los que tienen sus nombres en la correspondencia oficial y particular de esta Comisaría.

El que suscribe garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo en este Estado; y al suscribir esta nota me complazco en dejar satisfecho el mandato del Ilustre Americano y de la Junta de Fomento; esperando alcanzar la indulgencia de mis comitentes, si, á pesar de mi contraccion y esfuerzos, no he podido corresponder tan cabalmente como debiera, á la confianza que se me otorgó.

Dios y Federacion.

(Firmado).—P. MARIA BRITO.

Visto Bueno.

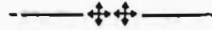
El Presidente del Estado,

(Firmado).—ELIAS VILLALBA.

El Secretario de la Presidencia,

(Firmado).—ANICETO FIGUEROA NARVAEZ.

ESTADO NUEVA ESPARTA



COMISARIO GENERAL DEL CENSO DEL ESTADO—GENERAL PEDRO M^a BRITO.

SUSTITUTO—JOSE ANICETO NARVAEZ



Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado



DEPARTAMENTO ASUNCION



Comisarios—Valentin Figueroa, Rafael Avila, Emilio Vázquez.



<i>Comisionados.</i>	José Ramon Indriago	Manuel María Millan
—	Emilio Rodríguez	Nicanor Navarro
Nicolas Fermin Zárraga	Manuel Fernández	Basiliso Vázquez



DEPARTAMENTO NORTE



Comisarios—Juan C. Narvaez, Pablo Moras, Juan Malader.



<i>Comisionados</i>	José Ceferino González	Cleto Amundarai
—	Isidro Brito	José Coello
Candelario Romero	Miguel Villaroel	Manuel Lucar
Santiago Rodríguez	Pablo Romero	Aniceto Figueroa
Silverio Sabala	Tomas Romero	José S. Guzman
Juan Narvaez	Gregorio Leon	Diego González



DEPARTAMENTO MARCANO

Comisario—Julio Franceschi

Comisionados

José G. García
Eugenio Ortiz
Patricio González

Fácundo Marin
José González
Gustavo Arcai
Olegario Arcai, hijo
Rafael R. Coello

José María Moreno
Fernando Monteverde
Marcelino Coello

DEPARTAMENTO SAN JUAN BAUTISTA.

Comisarios—Coronel Jacinto Gómez, Juan Bautista Marcano.

Comisionados

José Antonio Castelin
Valeriano Díaz

Teodoro Marcano
Pedro Marcano
Anselmo Morales
Camilo Vázquez

Juan Salazar
Felipe Boadas
Andrés Marcano
Santiago Lion

DEPARTAMENTO SUCRE

Comisarios—Lúcas Romero, Juan Clemente Marcano.

Comisionados

Francisco Alfonzo
José L. Romero
José Antolin Campo

Juan Francisco Romero
Eugenio Marcano
Eusebio Velázquez
Manuel Romero
Baltazar Fernández

Félix Marin
Tomas Lasarde
Emeterio Bójas
Matías Lasarde

DEPARTAMENTO VILLALBA

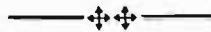
Comisario — Asisclo Antonio Sánchez

Comisionados.

Aquilino Libory

José Mannel Ortega Mujica

Eduardo Suvero



DEPARTAMENTO PORLAMAR.

Comisario—Eleuterio Rosario.

Comisionados

Vicente Rodríguez

Cleto Marcelino Ortega
Santos Bellorin
Rómulo Panblini

Zenon Villalba
Manuel González



DEPARTAMENTO SAN JOSE

Comisario — Ezequiel Pérez Farfan

Comisionados

José Encarnacion Gamboa

Tomas Caraballo
Ambrosio Malavez

Eulogio Bellorin
Leon Silva



DEPARTAMENTO SAN PEDRO

Comisario—Julian Salazar

Comisionados.

Antonio N. Gómez, hijo
Andres Antonio González

Márcos Figueroa
Victor Lóñez

RESUMEN GENERAL

DEL CENSO

POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS

DEL ESTADO

NUEVA ESPARTA

ESTADO NUEVA ESPARTA

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO ASUNCION — Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Asuncion	500	1221	1537	2758
Espíritu Santo.....	317	864	1052	1916
Pilar	110	296	355	651
	927	2381	2944	5325
DEPARTAMENTO NORTE — Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Santa Ana.....	357	901	1150	2051
Tacarigua.....	245	573	702	1275
Bolívar	131	360	409	769
	733	1834	2261	4095

ESTADO NUEVA ESPARTA

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO MARCANO — Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Juan Griego.....	298	855	1033	1888
Pedregales	231	646	854	1500
	529	1501	1887	3388
DEPARTAMENTO SAN JUAN BAUTISTA — Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
San Juan Bautista.....	568	1407	1891	3298
Sabana-grande.....	334	1238	1295	2533
	902	2645	3186	5831
DEPARTAMENTO SUCRE — Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Altagracia.....	240	535	716	1251
Pedro González.....	191	578	602	1180
Arismendi.....	188	496	545	1041
	619	1609	1863	3472

ESTADO NUEVA ESPARTA

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO VILLALBA — Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Parrroquia única Pampatar	260	634	866	1500
	260	634	866	1500
DEPARTAMENTO PORLAMAR — Sin division territorial	Casas	Varones	Hembras	Total
Su poblacion.....	402	1053	1602	2655
	402	1053	1602	2655
DEPARTAMENTO SAN JOSE — Sin division territorial	Casas	Varones	Hembras	Total
Su poblacion.....	477	1117	1548	2665
	477	1117	1548	2665
DEPARTAMENTO SAN PEDRO — Sin division territorial	Casas	Varones	Hembras	Total
Su poblacion.....	279	1126	926	2052
	279	1126	926	2052

ESTADO NUEVA ESPARTA

Resúmen de su Censo por Departamentos

ESTADO NUEVA ESPARTA — Resúmen por Departamentos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Asuncion	927	2381	2944	5325
Norte	733	1834	2261	4095
Marcano	529	1501	1887	3388
San Juan Bautista.....	902	2645	3186	5831
Sucre	619	1609	1863	3472
Villalba.....	260	634	866	1500
Porlamar	402	1053	1602	2655
San José.....	477	1117	1548	2665
San Pedro.....	279	1126	926	2052
	5128	13900	17083	30983

ESTADO APURE



El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 10 de Marzo de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Apure.

Comisaría general de la Junta Directiva de la formacion del Censo de la República
en el Estado.—Número 115

San Fernando, Febrero 1° de 1874.—Año 10°
de la Lei, y 15° de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo de la República.

Está cumplido en todas sus partes en este Estado el Decreto del Ejecutivo Nacional, respecto al Censo de la República.

Este Estado, segun la última division territorial, está dividido así:

En cuatro departamentos y cada departamento en distritos ó municipios, que se subdividen en vecindarios, y caseríos, así:

DEPARTAMENTO SAN FERNANDO.

Distrito capital, San Fernando, con	647	casas
„ Palacio	396	
„ Arichuna	153	
„ San Rafael de Altamaica	123	
„ San Juan de Payara	180	
„ Cunaviche	159	
„ Santa Bárbara	36	1.694

DEPARTAMENTO ACHAGUAS.

Distrito capital, Acháguas	382	
„ Apurito	94	
„ Aramendi	71	
„ Guachara	157	704

A la vuelta..... 2.398

De la vuelta 2.398

DEPARTAMENTO MUÑOZ.

Distrito capital, San Vicente.....	90	
„ Rincon-hondo.....	68	
„ Elorza.....	73	
„ Colina.....	158	389
„ Bruzual (*)		

DEPARTAMENTO GUASDUALITO.

Distrito capital, Guasdualito.....	309	
„ Quintero.....	141	
„ Guasdualito.....	123	
„ Amparo.....	180	
„ Trinidad.....	111	864
Total general.....		<u>3.651</u>

De acuerdo con el número de casas de cada uno de los Distritos ó Municipios, resultan *tres mil seiscientas cincuenta y una planillas*, una para cada casa, que es el número de hojas que componen el expediente número 1°

Con el número 2 van marcadas todas las notas que se han cruzado entre las autoridades de este Estado con esta Comisaría y la Subdelegación de esta capital respecto de Censo, los nombramientos de comisionados para él y de los ciudadanos que se han prestado oficiosamente á ayudarlos.

El que suscribe garantiza á la Nación la mayor eficacia en la formación del Censo del Estado.

Dios y Federación.

(Firmado).—MARCIAL SANCHEZ.

Poder Ejecutivo del Estado Soberano de Apure.

San Fernando, Febrero 6 de 1874, 10° y 15°

Visto Bueno.

(Firmado). — C. RODRIGUEZ COVA.

El Secretario de Estado interino.

(Firmado). — D. E. CHACON.

(*) De última erección y conocido con la denominación de "Manga Angulera," el cual ha pertenecido como vecindario al Distrito capital, y por no hallarse organizado todavía para el tiempo de la formación del Censo, se hizo este en dicho lugar bajo el nombre de su antigua denominación, como se ve en el número 2 del Censo del Distrito capital.

ESTADO APURE.

COMISARIO GENERAL DEL CENSO EN EL ESTADO—GENERAL MARCIAL SÁNCHEZ
SUSTITUTO.—GENERAL TOMAS CEDAÑO.

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.

DEPARTAMENTO SAN FERNANDO.

Comisario—Diego E. Chacon.

DISTRITO CAPITAL

Comisionados.

Sandalio Hurtado
Pablo Maria Villafañe
Mario Chompré
Serapio Vásquez
Ramon Echeverría
Rafael Pérez
Isidoro Ramírez
Cárlos Maria Moreno
Antonio Boggio
Celso Mirabal
José Julian Mirabal

DISTRITO PALACIO

Comisario. — Evaristo Sánchez.

Comisionados.

Manuel Villapol

José Ramon Aponte
Teodoro Sánchez
Julian Ojeda
Pablo Maria Echenique
Eusebio Serrano
Antonio Marengo hijo
Sulpiciano Mejías
Ambrosio Sánchez
Juan Onofre Toledo
Epitacio Gutiérrez
Manuel Maria Rachadell
Jacinto Marchena
Francisco de P. Alejos
Vicente Ostos
Isilio Riucones
Jesus Maria Gadea
Lázaro Duques
Juan N. Sánchez
José Félix Guevara
Pedro M. Ortiz
Federico Antonio Meléndez
Lorenzo Armario
Alejo Acosta
Francisco Hurtado Moza
Rafael Rico
Miguel Pitaluga Pérez

DISTRITO ARICUNA

Comisario. — Juan Francisco Barreto.

Comisionados.

José Maria González
Lorenzo Meza
José Nicolas Ostos
Agustin Mujica
Crispin Navarro
Feliciano Arana
Rafael Delgado
Obdulio Ojeda
Francisco Apolinar Diaz
Andres Martin Orta
Luis Leopoldo Leal
Manuel Cariño

DISTRITO SAN JUAN DE PAYARA.

Comisario.—Juan Márcos Búrgos.

Comisionados.

Ruperto Ortiz
Agustin Peña

DEPARTAMENTO SAN FERNANDO.

Miguel A. Samarra
Manuel Veracierta
José E. Palacio
Evangelista Vivas
Fidel Gamarra

Pedro Carrillo
Miguel Antonio Mirabal
Romualdo Mena

Julian Torrealba
José Santiago Hernández
Antonio Maria Encinoso
Cándido Antonio Oroasco

DISTRITO SAN RAFAEL

Comisario.—José Rafael
Delgado.

Comisionados.

Rafael Federico Fonseca
Patricio Márquez

DISTRITO CUNAVICHE

Comisario.—Antonio M.
Fernández.

Comisionados.

Manuel Michelena
Adolfo Vera
Martin Camejo

DISTRITO SANTA BÁRBARA

Comisario.—Gumerindo
Mirabal.

Comisionados

Pablo Maria Echenique

DEPARTAMENTO ACHAGUAS

Comisario.—José Dionicio Blanco.

DISTRITO ACHAGUAS

Comisario.—Cornelio A.
Muñoz.

Comisionados.

Andres R. Rodriguez
Ramon Pérez Salazar
Pedro Polanco
Laureano Carmona

Tomas Diaz
William Armstrong
Francisco Sanz
José Dámaso Olivares
Luis Antonio Diaz
Vicente Arciniega
M. Céspedes
Martin Delgado
Vicente Olivares
Juan R. Méndez
Manuel Pérez

DISTRITO APURITO

Comisario.—S. Sánchez.

Comisionados.

Federico Calderon
Gabriel García
Cárlos Sánchez
Mamerto Meza

DEPARTAMENTO ACHAGUAS

Anselmo Rójas
Manuel Henriquez
Félix Calderon
Wenceslao Madrid
Pedro Camejo
Cándido R. García
Juan Antonio Chacin

DISTRITO ARAMENDI

Comisario. — Roseliano Ramos.

Comisionados.

Antonio Sánchez Padron
Luis Antonio Medina
Pablo Piña Padilla

DISTRITO GUACHÁRA

Comisario. — Andres Lombardo.

Comisionados.

José de la Cruz Perlaza
Rito Monasterios
Anselmo Hernandez
Pablo Cisnero

Ademas han contribuido patrióticamente los ciudadanos

Miguel Ubiedo
Ignacio Calzadilla
Guaicaipuro Ricart
Crispulo Pérez

Nicolas Novoa
Gabriel Muñoz
Pedro Maria Rincones



DEPARTAMENTO MUÑOZ

Comisario—José Ezequiel Fajardo.

DISTRITO SAN VICENTE

Comisario y Comisionado
Wenceslao Rivera

DISTRITO ELORZA

Comisario y Comisionado
Cesario Garrástegui

DISTRITO RINCON HONDO

Comisario y Comisionado
Antonio Ferrer

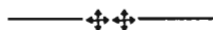
DISTRITO COLINA

Comisario y Comisionado
Luis Calderon

DEPARTAMENTO MUÑOZ.

Ademas han contribuido patrióticamente á la formacion del Censo en este
Departamento los ciudadanos

Juan Bautista Escalona	Trinidad Sánchez
Serapio Bolaño	Epifanio Quiñones
Félix Juarez	Antonio Correa
Simon Pumar	



DEPARTAMENTO GUASDUALITO.

Comisario.—Manuel Antonio Sanz.

DISTRITO CAPITAL PAL- MARITO	DISTRITO QUINTERO	<i>Comisionados.</i>
Comisario.— Antonio Espi- rosa.	Comisario y Comisionado Luis F. Asuaje	Paulino Orellana Antonio Quiroz Olivero Agustin Hernández José R. Cerpa
—	—	—
<i>Comisionados.</i>	DISTRITO GUASDUALITO	DISTRITO TRINIDAD
Urbano Espinosa Jorge Maria Ferruz José Francisco Coirán Juan de la Rosa Chaves	Comisario y Comisionado Manuel Pérez	Comisario.—Miguel Ostó.
—	—	—
	DISTRITO AMPARO	<i>Comisionados.</i>
	Comisario. — Nicolas Jiménez.	Natalio Dávila
		—



RESUMEN GENERAL

DEL CENSO

POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS

DEL ESTADO

A P U R E

ESTADO APURE.

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos.

DEPARTAMENTO S. FERNANDO	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Resúmen por Distritos				
San Fernando.....	572	1499	1554	3053
Palacio.....	385	960	1275	2235
Arichuna.....	152	344	407	751
San Rafael de Atamaica....	123	444	385	829
San Juan de Payara.....	180	556	503	1059
Cunaviche.....	159	504	379	883
Santa Bárbara de Cariben..	37	155	74	229
	1608	4462	4577	9039
DEPARTAMENTO ACHAGUAS				
Resúmen por Distritos				
Achágguas.....	382	1155	977	2132
Apurito.....	92	250	235	485
Aramendi.....	67	187	163	350
Gnachara.....	173	706	563	1269
	714	2298	1938	4236

ESTADO APURE

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos.

DEPARTAMENTO MUÑOZ Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
San Vicente.....	80	239	221	460
Rincon-hondo.....	159	679	541	1220
Elorza.....	73	135	154	289
Colina.....	69	159	166	325
	381	1212	1082	2294
DEPARTAMENTO GUASDUALITO Resúmen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Guasqualito.....	85	168	208	376
Quintero.....	111	361	371	732
Amparo.....	111	257	237	494
Trinidad.....	89	233	214	447
Palmarito.....	188	509	508	1017
	584	1528	1538	3066

ESTADO APURE

Resúmen de su Censo por departamentos.

DEPARTAMENTOS.	Casas.	PERSONAS.		
		Varones.	Hembras.	Total.
San Fernando.....	1608	4462	4577	9039
Achágua.....	714	2298	1938	4236
Muñoz	381	1212	1082	2294
Guasdalito	584	1528	1538	3066
	3287	9500	9135	18635

ESTADO BARCELONA



El cens o de este Estado ingresó en esta oficina el 13 do Marzo de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Comisaria general del Censo en el Estado.

Barcelona, Enero 31 de 1874.

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo de la República.

Creo cumplido en todas sus partes en este Estado el Decreto del Ejecutivo Nacional, respecto al Censo de la República.

Este Estado, según la última división territorial, está dividido así:

Diez departamentos que son: Gregoriano, Aragua, Freites Píritu, Monágas, Onoto, César, Pao, San Diego é Independencia.

Los departamentos están divididos en parroquias, así:

Departamento Gregoriano, en las siguientes: San Cristóbal y el Carmen, que constituyen la ciudad de Barcelona, Bergantín, San Bernardino, Araguita, Pozuelos, Puerto de la Cruz, Curataquiche, San Diego, El Pilar y Caigua.

Departamento Aragua, en las siguientes: Aragua, Chaparro, La Margarita, Santa Ana y Cachipo.

Departamento Freites, en las siguientes: Cantaura, San Joaquín, Santa Rosa, Urica y Santamé.

Departamento Píritu, en las siguientes: Píritu, Herrera, San Miguel, Boca Uchire y San Francisco.

Departamento Monágas, en las siguientes: Clarines, Guanape, Bolívar y Sabana de Uchire.

Departamento Onoto, en las siguientes: Onoto, San Lorenzo, San Pablo, Guaribe y Cedeño.

Departamento César, en las siguientes: San Mateo, Carito, Quiamare y Santa Ines.

Departamento Pao, en las siguientes : Pao, Boca del Pao, Pariaguan, Múcura y Atapirero.

Departamento San Diego, en las siguientes : San Diego, Santa Clara, Santa Cruz, Zuata, Mapire, Guaicupa, Ariví y Uberito.

Departamento Independencia, en las siguientes : Soledad, Mamo, Carapa, Tabaro, Cárís y Santa Bárbara.

Este Estado tiene *ciento un mil cuatrocientos setenta y seis* habitantes, así

Departamento Gregoriano.....	20.158
Departamento Aragua.....	24.787
Departamento Fréites.....	12.703
Departamento Píritu.....	6.368
Departamento Monágas.....	8.323
Departamento Onoto.....	11.525
Departamento César.....	6.386
Departamento Pao.....	3.924
Departamento San Diego.....	4.189
Departamento Independencia.....	3.113
Total.....	101.476

Los vecindarios, sitios y establecimientos rurales é industriales de cada localidad, están especificados en el Censo parcial respectivo. — De acuerdo con el número de casas y ranchos de cada uno de los Departamentos y Parroquias, sitios y establecimientos rurales é industriales del Estado, se han formado los diversos expedientes de cada Departamento que están exactos con el oficio é inventario de remision de los respectivos Comisarios departamentales.

Las planillas del Censo de cada Departamento y el archivo de la Comisaría correspondiente, se remiten en cajas cerradas y especificadas conforme al inventario de cada Comisario Departamental; y ademas, remito á U. once expedientes que forman el archivo de esta Comisaría general, que contienen : 1° La correspondencia de la Junta Directiva del Censo de la República; 2° La correspondencia de varias autoridades; 3° Los documentos de remision de los archivos y planillas de las Comisarías departamentales del Estado; 4° La correspondencia del Departamento Aragua; 5° La del Departamento Fréites; 6° La de los Departamentos Píritu y César; 7° La del Departamento Monágas; 8° La del Departamento Onoto; 9° La del Departamento Pao; 10° La del Departamento San Diego y 11° La del Departamento Independencia.

Tambien se envian dos copiadore de oficios : uno que contiene las notas pasadas por esta Comisaría durante la permanencia del que suscribe en los Departamentos del Estado, constante de *quince folios*, y otro que contiene las notas que se han dirigido durante su permanencia en esta capital constante de *once folios útiles*.

Me es satisfactorio esponer á la Junta Directiva del Censo de la República, que ademas de la cooperacion que espresan los Comisarios Departamentales haber tenido de los individuos que anotan sus respectivos expedientes, el suscrito, la ha recibido muy directa del ciudadano Dr. Félix Ayala, actual encargado del Ejecutivo del Estado, de su secretario general Domingo Valverde Hurtado, de mi sustituto Julian

T. Maza, del Jefe civil del Departamento capital, general Juan Manuel Carrasquel, del Administrador Municipal, Pedro José Adrian, del general Nicomedes Chacon y de otros ciudadanos que con la mayor eficacia y asiduidad me han ayudado en la empresa del censo del Estado.

El infraescrito garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo de este Estado.

Complázcome en dejar satisfecho el mandato de esa Junta y los deseos del Ilustre Americano al confiarme el delicado trabajo del Censo de este Estado, esperando alcanzar la benevolencia de mis comitentes al no haber podido corresponder tan cabalmente como debiera, á la confianza que se me otorgó, á cuyo objeto no esquivé esfuerzo alguno.

Dios y Federacion.

(Firmado)—CIRO ANTONIO TELLECHEA.

Visto Bueno.—(Firmado)—El Presidente del Estado.

FÉLIX AYALA.

El Secretario de Gobierno,

(Firmado)—D. VALVERDE HURTADO.

ESTADO BARCELONA.

COMISARIO GENERAL DEL CENSO EN EL ESTADO—GENERAL CIRO A. TELLECHEA

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.

DEPARTAMENTO GREGORIANO.

Comisario.—Juan García Silveria.

Comisionados.

Lorenzo Adrian Arceza	Gabino Gamboa	José Jesus Sabino
Miguel Silva	Casimiro Burriel	José Jesus Risquez
Pedro Adrian	Pedro Espinoza	Antonio Barrios
Dr. José R. Burguillos	José de la C. Solís	José M. Arcia
Pedro J. Silveira	Joaquin Aray	Juan A. Hernández
Agapito Raboneti	Antonio González	R. Núñez Gómez
Cárlas Salazar	Juan Borboa	Leon Ramírez
Pedro Silva	Plácido Sucre	Juan A. Hernández
Antonio Carreyo	Fermin Guacara	Juan Arcia
Antonio Adrian	Pedro Mayo	José Hernández
Vicente Hernández	Justo Cernucho	Gabino Ramos
F. Castillo.	Saturnino Ramos	José M. Ramos
Epifanio Salazar	Fernando J. Padilla	Modesto Vallenilla
Dr. Francisco Solano	José Ignacio Abren	Pedro Hernández Guamiecto
José T. Figuera	Basilio Mejías	Romualdo Hurtado
Lorenzo A. González	Bibiano Pérez	C. Pariaguan
Juan A. Godoi	José A. Parra	Luis Martínez
Cástulo Guevara	Pedro V. Carvajal	Fernando Troncoso
José A. Alvarez	Domingo Cordovez	Pablo Guzman
Ramon Herrera	Plácido Rodríguez	Martin Hurtado
Rafael Planas	Rufino Chiramo	M. Calderon
Pedro Peña Vallenilla	Manuel González	R. Gamboa
Pedro Ascanio	José Chiramo	Bernardo Caicuto
	Pedro Arcia	Juan Bautista Pérez
	Fiburcio Romero	Jacinto Belisario

DEPARTAMENTO ARAGUA.

Comisario. — Juan Vicente Rizo.

Comisionados.

D. Guzman Bastardo	M. A. Pares.	Miguel Matute
Vicente Amparán	E. Grafe	Hipólito Ruiz
Pedro Miguel Gago	Jorge Alfaro	Nicasio Cairo
Alonzo Calatrava	G. Calatrava	Faustino Lúces
Dr. Pedro Campos	R. Camejo	Loreto Maita
E. Santodomingo	I. Sarmiento	Raimundo Zamora
Tomas Gago	A. Urbacz	Juan J. Rójas
Ildefonso Urbacz	Antonio Espino	Vicente Chique
Ramon Hernández	José M. Iradi	José M. Bárrios
Bernardo Arreaza	M. Ledezma	Cecilio Martínez
Jesus A. Pórras	Víctor Solórzano	Magdaleno Pérez
Manuel Lander	Pedro Arreaza	Eladio La Paz
Lorenzo Gago	Federico Ojeda	Bibiano Mayorga
Raimundo Calatrava	Rafael Lander	Ramon Osti
Tadeo Castro	Federico González	Francisco Arreaza
Eduardo Valladares	Francisco Ojeda	Rafael Lander B.
Saturnino Arreaza	Pedro Arreaza	Jesus Pérez
Juan Espino	José Abreu	Víctor Belisario
S. Navarro	R. Lander Barrosa	Luis Gamboa G.
José Oriazel	V. Medina	Pedro N. Bárrios
R. Matute	P. Carmona	Ramon Martínez
M. Janza	Rufino Sosa	José Carmona
Francisco Hernández	Vicente López	Francisco Chiramo
M. Lander	E. Guaramata	Gregorio Réyes
A. Capriles	Cristo Martínez	F. Pérez
M. Hernández	R. López	Manuel Méndez
	Luis Duarte	
	Cárlos Jimon	

DEPARTAMENTO FREITES.

Comisario. General Pedro M. Fréites.

Comisionados.

Deogracia Aleman	Inocencio Conejero	José del R. Pérez
Agripino Barreto	Ramon Lepage	P. Rójas
Napoleon Deffendini	Asuncion Guevara	Severiano Cabello
Abelardo García	Ramon Gimón	Venancio Ruiz
	Juan Solano	Félix A. Pérez
	Angel Guevara	I. Bruzual

DEPARTAMENTO FREITES.

Francisco A. García
L. Sabino
Julio S. de Orlemont
Manuel Montiel
Antonio Sabino
Martín Pérez
Cipriano González
Lino Bruzual
Pedro Bastardo
Pedro Rodríguez

José R. Díaz
R. Guevara
G. Aray
P. Guaramay
Ulpiano Ortiz
Vicente Guevara
José Chacon
R. Guerra
Bernardo Campos
Rafael Carvajal

Rodolfo Medina
José R. Díaz
Ramon Maestre
Ramon Guerra
José A. Chacín
Vicente Guevara
Gregorio Aray
Pedro Ponte

DEPARTAMENTO PIRITU.

Comisario Departamental.—Antonio Silva.

Comisionados.

Antonio J. Barrios
Francisco José Astudillo
Francisco Astudillo
Calixto Medina
Francisco Amundaray
José M. Medina
José G. Sambrano
José S. Rangel
Antonio Medina

José M. Méndez
Agapito Gururima
Eliseo Silva
Jesus Pinacel
Vitalio Méndez
Joaquin Canache
Ramon Maraima
Raimundo Curpa
Jacinto Henriquez
Felipe Cadare
Marcelo Barrios

C. Itriago
Ramon Silva
Lope Mejias
Pedro V. Gómez
Eleuterio Rójas
F. Canache
José A. Lara
José T. Villalba
R. Gómez
Aristides Lara

DEPARTAMENTO MONAGAS

Comisario Departamental.—Estanislao Martínez.

Comisionados.

Julio Ramírez
Enis Badaraco

Felipe González
Eusebio Requena
José Espinosa

Francisco Medina
M. Alvarez
Simon Guerra

DEPARTAMENTO MONAGAS.

Pedro Rodriguez	M. Diaz	A. González
Ramon Alfaro	B. Salazar	A. Caramo
B. Barrios	Natividad Mata	M. Guaraco
Manuel Chacin	S. Guacaram	Pedro Malavé
M. Rodriguez	Calixto Armas	C. Armas
M. Alvarez	P. Sacarias	Francisco Rebolero
P. Gutiérrez	Manuel Domínguez	Pedro Ledezma
Emilio Barrios	Juan Aguilar	Ignacio Carao
Lino Alvarez	Hilario Aguilar	Reyes Cunemo
M. Ramírez	Eusebio Marrero	Felipe Mendoza
J. Martínez	E. Domínguez	Ramon Herrera
Pedro Caine	J. de J. Chauran	Avelino Cotua
S. Rem	C. Grateron	Dámaso Sáles

— 00 —

DEPARTAMENTO ONOTO.

Comisario Departamental —C. A. Parpasa.

Nicolas Suárez	Eugenio Rendon	Pedro Gómez
Araceli Triana	José M. Villegas	José M. Borrego
José A. González	Ramon Casañas	Angel Guevara
Gerónimo Camacho	Gerónimo Gómez	Juan Bautista Lisco
Manuel Alvarez	Gabino Borrego	Mariano Castro
Miguel Perdomo	Juan Arceza	José R. García
Zenon Carpio	Modesto Colina	Diego Ferrer
Esteban Guzmán	Gabriel Carma	Pedro Sarmiento
	Pablo Villarroel	
	Manuel Rodriguez	

DEPARTAMENTO CÉSAR

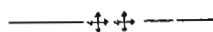
Comisario Departamental—Francisco Silva

Comisionados.

Angel Avila
Manuel Rójas
Felix Aguilár
Paulino Ochoa
Aniceto Rodríguez
Francisco Frias
Antonio Rójas
Jesus Bórges
Jacobo Freites
Leonidas Rodríguez
Antonio Ruiz
Felipe Guzman

Vicente Figueroa
Adolfo Báez
Manuel Parabavi
Timoteo Chauran
Demetrio Fénayor
Marcial Rios
Merced Chiquiro
Francisco Parabavi
Demetrio Gareía
José Calderon
Pedro M. Sifontes
Juan Yaena

Justo Figueroa
Eugenio Carapadaca
Celestino Arepo
Clemente Pastrano
Abdon Cadenas
Lorenzo Alfaro
Pedro Alfaro
Manuel Guique
Pedro Madrid
Rafael Grafo
José R. Medina



DEPARTAMENTO PAO.

Comisario Departamental — N. Delgado.

Comisionados.

Celestino Barroso
Cleto Abreu
Plácido Malpica
Antonio Barrios
José Barroso
Vicente Carma
José Coronado
José Parra
Pedro Pérez
Próspero Madrid
Juan Berenguel
Manuel Falcon
Ricardo Núñez
J. Ramos
J. P. Ravelo

P. M. Urbaneja
José Coronado
Luis Navarro
Pro. José María Pérez
José E. Soto
Venancio Martínez
Eduviges Sánchez
Pedro Roldan
Diego Hernández
Clemente Villasana
Perfecto L. Méndez
Braulio Acosta
Máximo Matute
Guillermo Bórges
P. Núñez
Epitacio García
Tomas Acosta

Benigno Acosta
Ramon Padron
Pedro Cernefio
Ramon Maza
Ramon Moráles
Manuel Tirado
Juan Pérez
Pilar Armario
V. Ramos
Juan Sánchez
J. Ravelo
J. Urbaneja
V. Santamaría
Guillermo Barroto
Manuel Barroto
Antonio Pérez



DEPARTAMENTO SAN DIEGO

Comisario Departamental — L. A. López.

<i>Comisionados.</i>	Francisco Osto	Máximo Pérez
Atanacio Rodríguez	Juan M. Urbaneja	Nepomuceno Brito
Guillermo Bórges	Pilar Armario	Rosalino Bello
Juan de Dios Pérez	Juan J. Sánchez	Juan Villarroel
José V. Ramos	Felipe Alvarez	Antonio Pérez
	Hipólito Martínez	Cárlos Seluvier

DEPARTAMENTO INDEPENDENCIA

Comisario Departamental — Geny Pérez.

<i>Comisionados.</i>	Roman Rosillo	Francisco Romero
Pedro Mariño	Fabriciano Rójas	A. Delgresse
Manuel Alvarado	José M. Rodríguez	Cruz Núñez
Balbino Romero	Liborio Carrillo	Ladislao Puerta
Antonio Baema	Ramon Bermúdez	Jacinto Franqui
Manuel V. Réyes	Froilan Conde	Diego Blanco
	Manuel Matamoros	

RESUMEN GENERAL

DEL CENSO

POR DEPARTAMENTOS Y PARROQUIAS

DEL ESTADO

BARCELONA

ESTADO BARCELONA

Resúmen de su Censo por Departamentos y parroquias

DEPARTAMENTO GREGORIANO	HABITANTES		
	Varones	Hembras	Total
Resúmen por parroquias			
Barcelona { San Cristóbal } { El Cármen... }	3498	4176	7674
Bergantín	1193	1203	2396
San Bernardino	616	629	1245
Aragüita	248	233	481
Pozuelos	261	265	526
Puerto de la Cruz	201	227	428
Curataquiche	701	693	1394
San Diego	357	309	666
Pilar	1206	1266	2472
Caigua	1212	1464	2676
	9493	10465	19958
DEPARTAMENTO FREITES			
Resúmen por parroquias			
Freites	1583	1587	3170
San Joaquín	1179	1233	2412
Santa Rosa	1452	1755	3207
Urica	1413	1588	3001
Santamé	519	404	923
	6146	6567	12713

ESTADO BARCELONA

Resúmen de su Censo por Departamentos y parroquias

DEPARTAMENTO MONÁGAS	HABITANTES		
	Varones	Hembras	Total
Resúmen por parroquias			
Clarines.....	1581	1692	2273
Guanape	1043	851	1894
Bolívar	756	836	1592
Sabana de Uchire.....	815	749	1564
	4195	4128	8323
DEPARTAMENTO PAO			
Resúmen por parroquias			
Pao	587	644	1231
Bocas del Pao.....	455	404	859
Pariaguan	352	357	709
Múcuras	210	219	429
Atapirire	351	345	696
	1955	1969	3924

ESTADO BARCELONA

Resúmen de su Censo por Departamentos y parroquias

DEPARTAMENTO INDEPENDENCIA — Resúmen por parroquias	HABITANTES		
	Varones	Hembras	Total
Soledad	616	591	1207
Independencia.	323	350	673
Mamo	203	190	393
Carapa	88	74	162
Tabaro.	132	118	250
Caris	123	115	238
Santa Bárbara.	98	92	190
	1583	1530	3113
DEPARTAMENTO ARAGUA — Resúmen por parroquias	Varones	Hembras	Total
Cabecera	5233	6028	11261
Chaparro	3075	3285	6360
La Margarita	1350	1437	2787
Santa Ana	1492	1709	3201
Cachipo	577	601	1178
	11727	13060	24787

ESTADO BARCELONA

Resúmen de su Censo por Departamentos y parroquias

DEPARTAMENTO PÍRITU — Resúmen por parroquias	HABITANTES		
	Varones	Hembras	Total
Pírita.....	1810	1906	3716
Herrera	139	156	295
San Francisco.....	417	439	856
San Miguel.....	519	553	1072
Boca de Uchire.....	246	293	539
	3131	3347	6478
DEPARTAMENTO ONOTO — Resúmen por parroquias			
	Varones	Hembras	Total
Onoto	2529	2757	5286
San Lorenzo	1171	1310	2481
San Pablo.....	896	924	1820
Guaribe.....	681	661	1342
Coleho	283	313	596
	5560	5965	11525

ESTADO BARCELONA

Resúmen de su Censo por Departamentos y parroquias

DEPARTAMENTO SAN DIEGO — Resúmen por parroquias	HABITANTES		
	Varones	Hembras	Total
Capital	540	555	1095
Santa Clara	276	319	595
Santa Cruz	147	156	303
Suata	185	232	417
Mapire	226	237	463
Guaicupa	256	254	510
Arivi	179	176	355
Uverito	219	232	451
	2028	2161	4189
DEPARTAMENTO CÉSAR — Resúmen por parroquias	Varones	Hembras	Total
San Mateo	1061	1038	2099
Carito	1169	1170	2339
Quiamare	489	528	1008
Santa Ines	171	469	940
	3181	3205	6386

ESTADO BARCELONA

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	PERSONAS		
	Varones	Hembras	Total
Gregoriano	9493	10465	19958
Aragua	11727	13060	24787
Freites	6146	6567	12713
Píritu	3131	3347	6478
Monágas	4195	4128	8323
Onoto	5560	5965	11525
César	3181	3205	6386
Pao	1955	1969	3924
San Diego	2028	2161	4189
Independencia	1583	1530	3113
	48999	52397	101396

ESTADO GUAYANA



El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 13 de Marzo de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA



Comisaría general del Censo en el Estado Guayana.

Ciudad Bolívar, Enero 15 de 1874—10º y 15º

Ciudadano Presidente de la Junta de Fomento Directiva del Censo de la República.

Creo cumplidos en este Estado todos y cada uno de los artículos del Decreto que para la formación del Censo expidiera el ciudadano General Presidente de la República en 3 de Junio del año próximo pasado.

El Estado Guayana según la última división territorial, lo forman los Departamentos siguientes: Héres, Guzman Blanco, Róscio, Cedeño y Zea. La capital del Estado está comprendida en el primero.

Los Departamentos están divididos así: Héres; Distritos: Ciudad Bolívar, Victoria, La Carolina, Barceloneta, Moitaco, Borbon, La Piedra, Puruei, Aripao y Maripa (10). Guzman Blanco; Distritos: Upata, San Félix, Miamo, Cupapui y Palmar (5).

Róscio; Distritos: Nueva Providencia, Guaciatí, Pastora, Tumeremo, Tupuquero y Guri (6).

Cedeño: Calcara, Urbana, Altagracia y Cuchivero (4).

Zea: Piacoa, Curiapo, Zacobana y Pedernales (4).

Respecto á la subdivisión en vecindarios, sitios y establecimientos rurales é industriales, está especificado en el Censo correspondiente á cada localidad, enviado ya á esa respetable Junta.

Las planillas del modelo número 1º de cada Departamento, se han remitido junto con la correspondencia respectiva, en cajas cerradas, como lo avisé á usted en mis notas anteriores; así como también los expedientes que formaron el archivo de esta Comisaría general.

Me es grato significar á la Junta, que ademas de la cooperacion que expresan haber recibido los Agentes y Comisarios en sus respectivos cargos, el suscrito la ha tenido eficaz y directa de los ciudadanos General José Gabriel Ochoa y Pedro Cova con el carácter que han tenido de encargados del Ejecutivo del Estado, y del Bachiller José Maria Arroyo y Federico Sengbusch, Jefe de Seccion aquel y oficial el segundo de la Secretaría de Gobierno, que con asiduidad me han ayudado en los trabajos.

El infrascrito garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo, y hace presente á la Junta que esta nota no va firmada por el Comisario general en este Estado por hallarse enfermo en el Departamento Zea.

No debo terminar, ciudadano Presidente, sin repetir lo que varias veces y en el curso de mi correspondencia he llevado á conocimiento de la Junta Directiva: que Guayana ofrece mas inconvenientes que cualquiera otra parte de la República, para la ejecucion de obras de igual naturaleza á la de que es objeto la presente nota. Son considerables las distancias que median entre la capital y las demas poblaciones del Estado; casi impracticables las vias de comunicacion terrestres; dificiles y dilatadas las fluviales, y muy pocas las aptitudes con que puede contarse en los Distritos para llenar satisfactoriamente el encargo que se les cometa.

Así, pues, el Censo deja de llevar datos estadísticos y otras noticias que habia yo deseado recojer para agregarle, porque Guayana necesita mayor tiempo del que se le pide á los demas Estados de la Union, para obtener resultados completos. Sin una asidua consagracion y la no interrumpida lucha que se declaró y sostuvo contra tantos y tan aglomerados inconvenientes, no habria sido posible dar cumplimiento en este Estado al Decreto de 3 de Junio. Es necesario que la Junta se haga cargo de estas razones para que en caso de alguna omision, que no será sustancial, sea benévola con los que hemos colaborado en Guayana á la formacion del Censo.

Dios y Federacion.

El Sustituto del Delegado y Secretario del Gobierno del Estado,

(Firmado)—ENRIQUE GUEVARA.

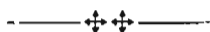
Visto Bueno.

El Encargado del Ejecutivo del Estado,

(Firmado)—M. FERNANDEZ.



ESTADO GUAYANA



COMISARIO GENERAL DEL CENSO DEL ESTADO—GENERAL JOSÉ J. RAMÍREZ.

SUSTITUTO—GENERAL ENRIQUE GUEVARA.



Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado



DEPARTAMENTO HÉRES



Comisario—Emilio Media Villa.



<i>Comisionados</i>	Claro Salazar	Valentin Mendoza
Víctor Mota	Gral Francisco A. Jiménez	Simplicio Palacios
Juan P. Capelles	Eusebio Valles	José María Cupido
Juan Bautista Farreras	Juan M. García	Juan de Jesus Valdivian
	José Julian Brito	José Vicente Cova



DEPARTAMENTO GUZMAN BLANCO



Comisario.—Manuel A. Peña.



<i>Comisionados.</i>	Eduardo Sánchez	Aniceto Cotua
Dámaso Acevedo	Tomas Belisario	Eualdo A. Jimon
Ramon Rodriguez Silva	José Miguel Pérez	José Matute
	Celestino Rodriguez	Luis Alvarez

DEPARTAMENTO ROSCIO

Comisario.—José Francisco Vargas

Comisionados.

Francisco E. Rivas.	Uladislao Mosquera	Rafael Pérez
Francisco María Rivas	José M ^a Boada	Guillermo Romero
Rafael Hermoso Tellería	Pedro Alfaro Romero	Agustín Urbano
Manuel Antonio Rivas	Roman Guillen	Luis Tarrera
Vicente González	Simon Figueredo.	Domingo Slefani
Luis Antonio Heres	Manuel M ^a García Petreña	Valentin García
Daniel Belisario.	Andres Roso	Regino Cardozo
Antonio José Reyes	Merced Lagardera	Manuel Antonio Zameta
Justo A. Morillo	José M ^a Saltero	Eusebio Sotillo
Antonio Luciani	Andres Figuera	Gregorio Aponte
José del Rosario Albornoz	Manuel M ^a Afanador	Francisco Valles
	Claro Juan Campos	
	Teófilo Valles	

DEPARTAMENTO CEDENO

Comisario.—José María Arroyo

Sustituto.—Angel Ramon Guerrero

Comisionados.

José María Albornoz	Teodoro Rojas	José Eusebio Sánchez
Juan Romero Núñez	Mamerto R. Gómez	Laureano Uscátegui
Segundo Ant ^o Monserrate	Pablo A. Garrido	Manuel J. Mendoza
Faustino Tabera	Eugenio Mejías	Juan Nicanor Rojas
Francisco Gutiérrez	Felipe Tovar	Mauricio López
	José Claudio	Eugenio Montenes
	Agapito García	Isidoro Pérez

DEPARTAMENTO ZEA

Comisario—Matias Payarena

Comisionados.

Ricardo Tovar
Anselmo Alcazar
Basilio Guzman
Estéban Maria Pérez
Leon Fernández
Juan José Totesani
Felipe Avila
Jesus Freites

Cino Areoioz
Delfin Tovar
Manuel Maria Sarmiento
Alejandro González
José Antonio Bastardo
Guillermo Pereira
Eugenio Solana
Félix J. Sosa
Félix Figueredo
Cristóbal Rebolledo.

José García
Fabriciano Franco
Francisco Carias
Mannel Maria Borro
Sabiño Valenzuela
Jesus Sánchez
Oton Sandoval
Francisco Utreras
Luis Vicento Aloy
Pedro Moreno

RESUMEN GENERAL

DEL CENSO

POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS

DEL ESTADO

GUAYANA

ESTADO GUAYANA

Resúmen de su Censo por Departamentos y Distritos.

DEPARTAMENTO HERES — Resúmen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Totales
Ciudad Bolívar.....	1307	4027	4459	8486
Victoria.....	150	495	432	927
Carolina.....	121	244	181	425
Barceloneta.....	112	324	297	621
Moitaco.....	107	272	245	517
Borbon.....	74	252	233	485
La Piedra.....	30	95	75	170
Puruci.....	49	185	142	327
Aripao.....	32	116	100	216
Maripa.....	30	98	87	185
	2012	6108	6251	12 359
DEPARTAMENTO G U Z M A N B L A N C O — Resúmen por Distritos.	Casas	Varones	Hembras	Total
Upata.....	488	1562	1647	3209
San Félix.....	143	347	342	689
Miamo.....	56	239	213	452
Cupapuí.....	90	293	300	593
El Palmar.....	141	487	487	974
	918	2928	2989	5917

ESTADO GUAYANA

Resumen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTO ROSCIO — Resumen por Distritos	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Nueva Providencia	423	1878	823	2701
Guacipati	316	1076	894	1970
Pastora	94	380	304	684
Tumeremo	127	408	366	774
Guri	70	306	262	568
Tupuquen	33	117	71	188
	1063	4165	2720	6885
DEPARTAMENTO CEDEÑO — Resumen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Caicara	260	691	655	1346
Urbana	191	490	407	897
Altagracia	54	215	163	378
Cuchivero	84	282	223	505
	589	1678	1448	3126
DEPARTAMENTO ZEA — Resumen por Distritos	Casas	Varones	Hembras	Total
Piacoa	206	560	605	1165
Curiapo	264	1149	1136	2285
Zacopana	62	400	428	828
Pedernales	276	752	736	1488
	808	2861	2905	5766

ESTADO GUAYANA

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Héres.....	2012	6108	6251	12.359
Guzman Blanco.....	918	2928	2989	5917
Roscio	1063	4165	2720	6885
Cedeño	589	1578	1448	3126
Zeá	808	2861	2905	5766
	5390	17.740	16.313	34.053

ESTADO MATURIN



El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 13 de Marzo de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Delegacion de la Junta Directiva en el Estado Maturin.—Número 317.

Maturin, Enero 20 de 1874.—11º y 16º

Ciudadano Presidente de la Junta de Fomento Directiva del Censo de la República.

Se ha cumplido en todas sus partes, lo mejor posible, en este Estado, el Decreto del Ilustre Americano General Guzman Blanco, de 3 de Junio último, respecto al Censo de la República.

Este Estado, segun la última division territorial, está dividido así :

Cuatro Departamentos, que son : Maturin, donde reside la capital del Estado ; Piar, ántes Aragua ; Bermúdez, ántes Caicara ; y Sotillo, ántes Montes, y primitivamente Canton Caños.

Los Departamentos divididos en parroquias, de este modo :

Maturin en las siguientes : San Simon y Libertad que forman la ciudad de Maturin, Chaguaramal, Puncéres, Santa Bárbara y Aguasay.

Piar : Aragua, Guanaguana, San Francisco, San Antonio y Caripe.

Bermúdez : Caicara San Félix y Areo

Sotillo : Barrancas, Uracoa y Tabasca.

Las otras parroquias, Guatica y Caño Verde de este último Departamento, no existen. En la magna lucha de la Federacion fueron totalmente destruidas por malos ciudadanos, enemigos entónces de tan hermoso principio. Tambien se encuentran casi despobladas por la misma lamentable causa, las otras de Barrancas, Uracoa y Tabasca, y la mayor parte de sus habitantes avecindados en el Estado Guayana.

Los partidos y sitios, y establecimientos rurales é industriales de cada parroquia, están especificados en el padron original y en el resúmen de cada una de ellas que

tenemos la honra de remitir á esa respetable Junta con los resultados del Censo en el Estado.

De acuerdo con el número de casas y ranchos habitados en cada una de las parroquias y departamentos, sitios y establecimientos rurales é industriales del Estado, resultan “*siete mil quinientas treinta y tres planillas*,” una para cada habitacion, que es el número de hojas que componen el expediente número 1º; y el número 2º que lo componen veinte y cinco expedientes, consta de *dos mil sesentinueve páginas*, conteniendo, por orden cronológico, las notas originales que se han cruzado entre las autoridades de este Estado respecto al Censo, y los nombramientos de comisionados para su formacion.

Nos es profundamente satisfactorio exponer á la Junta que, aparte de la cooperacion que manifiestan los comisarios departamentales haber merecido de algunos ciudadanos, nosotros la hemos tenido muy directa y eficaz, de los ciudadanos Enrique Delgado, General Laureano Mérida, José Sanavria, Nicolás Sanavria, José Manuel Vázquez, Daniel Ramirez, Julio Beauperthuy, Ildefonso Núñez, José Delgado, José Eusebio Acosta Delgado, Manuel Salvador Guzman, Manuel Zambrano y José Ramon Ramirez, hijo.

Observará esa Junta que en las parroquias San Simon, Libertad y Arco figuran los nombres de los comisarios sustitutos y no los de los principales, porque estos no han sabido corresponder dignamente á la confianza de esta Delegacion, ni á las ofertas que han dirigido al Ilustre Americano al responder á su carta circular de 27 de Agosto último.

Debemos igualmente hacer mencion de la buena voluntad con que el ciudadano General Comandante de Armas, se ha prestado siempre á proporcionar los postas de que ha tenido necesidad esta Comisaría para conducir su correspondencia.

Por la absoluta carencia de recursos que cuenta el Estado, no ha sido dable al ciudadano General Presidente ayudar con mas eficacia que lo ha hecho, á la formacion del Censo; no obstante, lleno del mejor deseo, ha suplido con la accion oficial de su autoridad, tan imperiosa necesidad, que ha venido siendo tanto mas palpable, cuanto que hasta la remuneracion de los postas para la correspondencia, ha salido de los fondos de esta Delegacion.

Los infrascriptos garantizan á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo de este Estado.

Multiplicados han sido nuestros esfuerzos por dejar cumplida la honrosa mision que se nos confió por la Junta que preside usted muy merecidamente. Si la obra no lleva la perfeccion que hemos deseado y que espera el Gobierno, suplicamos á una y otro se sirvan tener en cuenta los grandes inconvenientes con que hemos luchado.

Dios y Federacion.

(Firmado)—DIEGO B. FERRER.

El Comisario sustituto,

(Firmado)—SANTOS DELGADO.

Visto Bueno.

El Presidente del Estado,

(Firmado)—RÓMULO CAMINO.

El Secretario interino,

(Firmado)—JOSÉ MANUEL VASQUEZ.



ESTADO MATURIN.



COMISARIO GENERAL DEL CENSO EN EL ESTADO—GENERAL DIEGO B. FERRER
SUSTITUTO — SÁNTOS DELGADO.

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.

DEPARTAMENTO MATURIN.

Comisario — Fructuoso Pérez.

Secretario — José Eusebio Acosta Delgado

Comisionados.

Coronel José M. Vázquez	Juan Balderrama	Rafael Rondon
Juan Bautista Réyes	Juan Francisco Nieves	Vicente Emilio Réyes
Laureano Pérez	Antonio Sotillo	Pablo López
Felipe Glodon	José Demetrio García	Juan Francisco Rondon
Pablo J. Urbina	Francisco Mijáres	José Sánchez
Ricardo García	Branlio Malgloir	Rafael María Aleman
Daniel Ramírez	Jesus María Vallenilla	Mauricio González Ruiz
Sandalio Suárez	Julian Mesa	Juan José Gavantan
Esperanza Marsello	Gerardo Cardoso	José Gregorio Rondon
Pedro Betancourt	Leonardo Réyes	Florencio González
Pedro Rodríguez	Francisco Parare	José Guzman
Jesus María Farreras	Eduardo González	Leoncio Rivas
Francisco Reina	Manuel Millan	Francisco Moreno
Cipriano Noboa	Baldomero Marciano	Cecilio Malpica
Fabicio Marsella	Antonio Luna	Félix Cova
Bernardo Ferrei	Cirilo Arcia	Evaristo Hernández
Pablo Aular	José Gregorio Linares	Pablo Maestre
Tomas Mendoza	José Delgado	Sandalio Acosta
Francisco Ramírez	Baldomero Arismendi	Dionisio González
Nicolas Navarro	Lorenzo Arias	Diego Ubae
Angel Núñez	Bernardo Rauseo	Eduardo Figueroa
Tomas Zaragoza	José Ramon Ramírez, hijo	Patricio González
Manuel Mago	Agredo Bastardo	Estéban Fernández
Pedro Valenzuela	Manuel Valentin Placencia	José Tomas Lindo
Carlos Emanneli	Pedro Muñoz	Juan de Dios Castellano
	Narciso Guevara	Antonio Figueredo
	Antonio Requena	Juan José Núñez

DEPARTAMENTO MATURIN

Pedro Mannel Vivenes	Rafael Ayala	Juan Canduri
Juan Fleming	Martin Narvaez	Eustaquio Bastardo
Manuel Balararte	Lorenzo Bermúdez	Catalino Bastardo, hijo
Juan José Núñez Prieto	Márcos Acuña	Eduardo Placencia
Nicanor Meta	Francisco José Guerrero	Hermenegildo Bastardo
José Jesus Arostegui	Gaspar Medina	José Mannel Sifonte
Rafael Lara	Mannel Salvador Guzman	Valentin Granado
José María Malavé, hijo	Mannel Sambrano	Pedro José Rangel
Juan Ceballo	Mannel Antonio Goitia	B. Moreno
Salomon García	Emilio Bonet	Pedro Maza
José Gregorio Aray	Calixto Gómez	José Gregorio Fernández
José Rafael Padilla	Faustino Urea	Valentin Bárrios
Plácido Vivenes	Pedro Toribio Figueroa	Pedro Félix Aristimuño
José Inocencio Rosal	Gustavo Beaupérthuy	Pedro González
Bartolo Pereira	Santiago Cabello	Medardo A. Contreras
Valentin Roca	Manuel Figueredo	Luis Coronado
Dionisio Prado	Gaspar E. Illas	Jesus María Acosta
Marcelino Villanueva	Juan Estéban Rivas	

Ademas han contribuido á la formacion del Censo en el Departamento: — Manuel Rodríguez, Subprefecto de la parroquia Chaguaramal, Antonio José Sánchez y Eugenio Hernández, como vecinos.

DEPARTAMENTO PIAR

Comisario — Félix Azócar.

Secretario — José Antonio Mérida.

Comisionados.

Patricio Gómez	Calasanz Rodriguez	Manuel Saturnino Peñalver
Isidoro Domínguez	José Bartolo Ramírez	Juan Bautista Presilla
Juan Velásquez	José Lorenzo Rodríguez	José Nicasio López
Gervacio Domínguez	Evaristo Acosta	Eladio Matas
Pío Gómez	Romualdo Acosta	Genaro Salazar Pérez
Calpóforo Silva	José Manuel Guerra	Apolinio Castillo
Camilo Betancourt	Juan Pablo Arcala, hijo	Romualdo Tineo
Juan Félix Millan	Pedro Martín Centeno	Pedro Fariña Millan
Fabian Mérida	José Ramon Rodríguez	Fernando Saldiña
Luis Silva	Quintín Caña	Francisco Cova
Francisco Domínguez	Donato Vallenilla	Juan Francisco Ortiz
	Benito Cumbales	Eudoro Sifontes
	José Felipe Rodríguez	

DEPARTAMENTO BERMUDEZ

Comisario — Enrique Delgado.

Secretario — José Rosalino Osti.

<i>Comisionados</i>		
Marcial Centeno	Agapito Martínez	Genaro Rizo
Julian Tovar	Cipriano Rivas, hijo	Juan José Fuentes
Manuel Cordero	Angel Barrios	Juan Orosco Carrera
Benigno Urbina	Santana Guevara	Nicolas Guevara
Juan Salazar	Brígido Sánchez	Rafael Meza
Ramon Rivas	Manuel Barrios	José Ginés Rodríguez
Manuel Bermúdez	Felipe Rivas	Nicomedes López
Lorenzo Barreto	Pedro María Cabeza	Nicomedes Febres, hijo
José Gregorio Sifontes	Antonio José Sucre	Francisco M. Guevara
Evaristo Baez	Martin Olivero	Eufemiano Hurtado
Eleuterio Barreto	Rafael Alvarez	José Ines Martínez
Celestino Urbina	Pedro María Salas	Jesus María López
Crispulo Salazar	Timoteo Alvarez	Juan Félix Martínez
German Liscano	Juan Añon	Pedro Romero
Pedro María Barreto	José Guzman Alvarez	Pablo Febres
Rafael Silva	Emilio Hiniobl	José Manuel Resplandor
Francisco Gerardo Lúces	Félix González	Elías Febres
Raimundo Salazar	Cipriano Villarruel	Juan Febres
Diego Salazar, hijo	Rafael H. Guillen	Leon Torrealba
Antonio Salazar	José Faustino López	Victoriano Pérez
	Pedro Rafael Silvera	José María Isaba Guevara
	Venancio Martínez	Luis Pérez

Han contribuido ademas á la formacion del Censo de este Departamento, los ciudadanos José Rosalino Osti, Clímaco Serrano, Andres Verde y Antonio José Sucre, y me permito recomendarlos muy especialmente.

DEPARTAMENTO SOTILLO

<i>Comisionados</i>		
Valentin Contreras	Luis Felipe Roth	Pedro María Zaragoza
Coronel Pedro Ramos	José Gregorio Gerdez	José Atanasio Hurtado
Rosalio Ortega	José Hilario Santoza	Santiago Ruiz
Elías Montiel	Miguel Ruiz	Francisco Sánchez
	Donato Herrera	Manuel Lubadi
	Ramon Ruiz	Coronel J. de la C. Villarruel

RESUMEN GENERAL

DEL CENSO

POR DEPARTAMENTOS Y PARROQUIAS

DEL ESTADO

M A T U R I N

ESTADO MATURIN

Resumen de su Censo por departamentos y parroquias

DEPARTAMENTOS.	PARROQUIAS	Casas			Ranchos			Habitantes		
		Habitadas	Inhabitadas	Total	Habitados	Inhabitados	Total	Varones	Mujeres	Total
MATURIN	San Simon.....	736	98	834	56	11	67	2238	2346	4584
	Libertad	1305	99	1404	25	20	45	3828	4532	8360
	Chagnaramal.....	259	6	265				967	1014	1981
	Puncéres.....	302	48	350	...	16	16	950	1039	1989
	Santa Bárbara.....	272	2	274				807	906	1713
	Aguasar	498	30	528	22	24	46	1545	1533	3079
		3372	283	3655	103	71	174	10336	11370	21706
PIAR	Aragua	556	57	613				1840	1912	3752
	Guanaguana	91	28	119				313	355	668
	San Francisco.....	159	59	218				521	482	1003
	San Antonio.....	255	17	272	137	25	162	1174	1301	2475
	Caripe	166	78	244				624	599	1223
		1227	239	1466	137	25	162	4472	4649	9121

ESTADO MATURIN

Resúmen de su Censo por Departamentos y parroquias

DEPARTAMENTOS	PARROQUIAS	Casas			Ranchos			Habitantes		
		Habitadas	Inhabitadas	Total	Habitados	Inhabitados	Total	Varones	Hembras	Total
BERMUDEZ	Caicara.....	702	97	799	67	31	98	2277	2619	4896
	San Félix.....	428	47	475				1403	1475	2878
	Areo.....	944	126	1070	27	30	57	2982	3081	6063
		2074	270	2344	94	61	155	6662	7175	13837
SOTILLO	Barrancas.....	242	47	289	43	3	46	915	808	1723
	Uracoa.....	78	22	100	3	3	6	286	285	571
	Tabasco.....	149	28	177	11	3	14	432	473	905
		469	97	566	57	9	66	1633	1566	3199

ESTADO MATURIN

Resúmen de su Censo por Departamentos

DEPARTAMENTOS	Casas			Ranchos			Habitantes		
	Habitadas	Inhabitadas	Total	Habitados	Inhabitados	Total	Varones	Hembras	Total
Maturin	3372	233	3655	103	71	174	10336	11370	21706
Piar	1227	239	1466	137	25	162	4472	4649	9121
Bermúdez	2074	270	2344	94	61	155	6662	7175	13837
Sotillo	469	97	566	57	9	66	1633	1566	3199
	7142	889	8031	391	166	557	23103	24760	47863

Maturin, Enero 20 de 1874.

El Comisario general,

(Firmado)—DIEGO B. FERRER.

El Sustituto,

(Firmado)—SANTOS DELGADO.

ESTADO GUZMAN



**El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 30 de Marzo (lunes santo) de
1874, á las 11 h. 55 m. A. M.**

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Soberano Guzman.—Delegación general del Censo.

Mérida, Enero 15 de 1874.—10º y 15º

Ciudadano Presidente de la Junta de Fomento Directiva del Censo de la República.

Creo cumplido en este Estado, en todas sus partes, el Decreto del Ejecutivo nacional respecto al Censo de la República.

Este Estado, segun la última division territorial, está dividido en siete Departamentos, estos en parroquias, segun la demostracion que se hace en el presente enadro.

De acuerdo con el número de casas y ranchos en cada uno de los Municipios ó Parroquias, sitios ó establecimientos rurales é industriales del Estado, resultan *diez mil novecientas noventa y seis planillas* que componen al expediente número 1º, y el número 2º consta de (así está) páginas, conteniendo por el órden cronológico copias originales de todas las notas que se han cruzado entre las autoridades del Estado, respecto del Censo, los nombramientos de comisionados para su formacion, y los ciudadanos que se han prestado oficiosamente á ayudarnos.

El que suscribe garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo del Estado.

El Delegado del Censo.

(Firmado).—ROMAN TREJO.

Visto Bueno.

El Presidente del Estado,

(Firmado).—P. J. TAPIA.

El Secretario General,

(Firmado).—PEDRO DE J. GODOI.

ESTADO GUZMAN.

COMISARIO GENERAL DEL CENSO EN EL ESTADO—GENERAL ROMAN TREJO.

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.

DEPARTAMENTO LIBERTADOR.

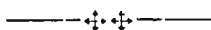
Comisario—Miguel Maria Candales.

Comisionados.

Dr. Foción F. Cordero	Anselmo Campo Elias	Eusebio Noguera
Albino Sánchez	Rosario Paredes	Coronel Pedro Pascual Gil
José de Jesus Dávila	Crecencio Rangel	Ramon Isaac Gómez
Benedicto Dugarte	Isidro Dugarte	Rafael Gutiérrez
Genarino Uzcátegui	Juan C. Pino	Cornelio Torres
Atanacio Guerrero	Modesto Moreno	José Antonio Dugarte
Federico Salas	Trinidad Nieto	Juan de la C. Gil
Angel Marquez	Juan Paulino La Cruz	Pedro Bárríos
Narciso Alvarez	Jaime de Jesus Lobo	Resurreccion Peña
Agustin Rójas	Esteban Marquina I.	Pedro Cuevas
Pedro Luis Zerpa	Camilo Ruiz	Isaac Chaparro
Nonato Rójas	Pedro M. F. Cordero	Timoteo Monsalve
José de Jesus Quintero	Manuel Salvador Dugarte	Pro. Manuel de J. Devila
Felipe Valera	José T. Arria	Juan Francisco Pacheco
Santos Agostini	Vespertino Contreras	Antonio Maria Quintero
Domingo Vilandria	Sinforiano Velázquez	Trinidad Pacheco
Rafael Vielma	Juan Bautista Muñoz	Ramon Leon
M. Molina	Miguel Serrada	José Maria Alborno
Antonio Pino	Antonio Basilio Sosa	Juan P. Leon
Modesto A. Mera	Juan de Dios Uzcátegui	Cosme Ruiz
Salomon Briceño	Luis Sosa	Dr. Juan Antonio Paredes
Domingo López	Macario Romero	Nemecio Dugarte
Faustino Dias	Obdulio Vielma	Alejo Fernández
Tadeo Avendaño	Asencion Rivas	Resurreccion Peña
Benedicto Torres	Nicanor Rodriguez	Rafael Santiago
Casimiro Bracamante	Eugenio Monsalve	Matias Guama
	Juan Ricardo Nenmar	Martin Corredor
	Hilario Castillo	Juan Bautista Pérez

DEPARTAMENTO LIBERTADOR.

General Juan José Dávila	Joaquín Paredes	Rosario López
Manuel Vielma	Ramón Mora	Liborio Treje
Antonio I. León	Manuel Fonseca	Eusebio Barrios
Ramón Mantilla	Marcelino Albarrán	Rafael Erazo
Gabriel Calderón	Santos Dugarte	Asención Sulbarán
Felipe León	Genaro Torres	Rafael La Cruz Monsalve
Anastasio Dugarte	José del Carmen Uzcátegui	Lorenzo Parra
Eduardo Neuman	José Resurrección Pérez	Jacinto Dugarte
Francisco Quintero	Santos Plaza	José del Rosario Sánchez
Ezequiel Molina	Ignacio Corredor	

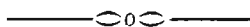


DEPARTAMENTO CAMPO ELIAS

Comisario.—J. A. García.

Comisionados.

Ramón Moreno	Rafael Paredes	Fabrizio Ferrer
Cornelio C. Campos	Genaro Velázquez	Antonio I. Pacheco
Santos Peralta	Federico Rivas	Emeterio Espinosa
Rafael L. Ramírez	José Asunción Rivas	Vicente Montes
Domingo Rodríguez	Juan Bautista Uzcátegui	Víctor Moreno
Francisco Pacheco	Pedro Pérez	Castos Arellano
Leoncio Ramírez	Cupertino Rojas	Crisanto Treje
Manuel María Rodríguez	Rafael Calderón	Ramón de la Cruz Briceño
Pablo Sosa	Bernardo Araque	Avelino García
C. Aránguren	Silverio Briceño	José Asención Rodríguez
José de Jesús Angulo	Juan Facundo Pérez	Lino Urbina
Florencio Monreal	Mariano Dávila	Lorenzo Nava
Celedonio Monsalve	Tomás Dugarte	Victoriano Guillén
Rafael Peña	Atanacio Moreno	Andrés A. Uzcátegui
Mateo Rojas	Juan Vicente Rojas	Francisco María Pérez
Natividad Fernández	Nicolas Rondon	Luis María Pérez
Luis María Rivas	Wenceslao Pérez	Santos Barrios
Victoriano Puente	Cristino Pérez	José María Barrios
	Lucio Sobo	Juan Bautista Dávila
	Vicente Puentes	



DEPARTAMENTO COLINA.

Comisionados.		
Eleuterio Vivas	Francisco Fernández	Bernabé Fernández
Pedro María Fernández	Feliciano Fernández	Pedro C. Contreras
Santos Díaz	Juan Nepomuceno Vergara	Silvestre Márquez
Rosario Contreras Molina	Cármen Araque	Miguel Araque
Pío Gutiérrez	Dolores Suárez	Clodomiro Ruiz
Pedro Vicente Contreras	Luis Hernández	Ramon Hernández
Andrés Peña	Juan Luis Méndez	Ramon Dávila
Domingo Hernández	Federico Dávila	Francisco Garrido
Dámaso Rodríguez	Teodoro Contreras	Diego Antonio Hernández
Fernando Hernández	Juan Antonio Toro	Asuncion Avila
Márcos Alvarez	Pablo I. Arias	Eulogio Dávila
Antonio Rodríguez	Leandro Dávila	Visitacion Rojas
	Pablo Rojas	
	Ruperto Dávila	

DEPARTAMENTO MACHADO

Comisionado — Bzequiel Calder.

Comisionados.		
Adonai Suárez	Alejo Molina	D. Méndez
Jesus Muñoz	Ramon I. Rosáles	José María Burgueño
Pedro P. Carrera	Martín Bravo	Genaro Ocaña
Angel Benítez	Segismundo Dávila	Francisco Rendon
Félix R. Contreras	Gabino Márquez	Asuncion Rondon
Miguel Molina	Miguel Escalante	José María Herrera
Pedro Antonio Parra	Antonio L. Rondon	Antonio Méndez Márquez
Francisco B. Uzcátegui	Júdas Tadeo Vielma	Manuel Flóres
Tomas Briceño	Fernando Molina	Ramon Quintero
Pablo V. Márquez	Teodoro García	José de Jesus Vivas
José Antonio Medina	Estéban J. Pinto	Dámaso Molina
Juan Antonio Rojas	Antonio G. Mora	Domingo Ramírez
Pedro Antonio García	Dámaso Marquina	Tomas Vielma
José María Rangel	Ignacio Ramírez	Ramon García García
Vicente Molina	Rodolfo Irigorri	Emeterio Vielma
Elías Burgueño	Severiano Codina	Francisco Salazar
Belisario Gallegos	Manuel M. Sabino	Clodomiro Ochoa
Epaminondas Codina	Aurelio Troconis	Vicente Burgueño
Pedro N. Omaña	Daniel Uzcátegui	Gorgonio Pérez
Domingo Bertí	Andrés Quintero	José Ramon Ochoa, hijo
	Juan de Mata Flóres	Ulpiano Fernández

DEPARTAMENTO RIVAS DÁVILA

Comisario.—Manuel Moré

Comisionados.

Eugenio D. Buitrago	Ramon Barillas	Juan Bt ^a Contreras Carrera
Agustin Rosales	Mateo Márquez	Federico García
Rafael Arellano	Antonio Neuman	Isaac Labrador
Felipe Carrera	Evaristo Méndez	Cándido Márquez
Vicente Mora Sánchez	Natividad Carrera	Vicente Mora Ramírez
Juan Bautista Parra	German Rosales	Ines Parra
Vicente Márquez	José Antonio Mora	Luis Soto
Carlos Rivano	Gerónimo Maldonado	Ezequiel Méndez
Belen Guerrero	Zamuel Méndez	Juan de Jesus Pavan
Buenaventura Ramirez	Adrian Parra	Rafael Márquez
Miguel Gómez	Santiago García	José Antonio Márquez
	Florencio Velazco	Nicolas Guerrero
	Bernardino Carrera	M. Méndez

DEPARTAMENTO PULIDO

Comisario.—Vidal Quintero.

Comisionados.

Bartolomé Parra	Francisco Moreno	Gabriel Moreno
Ramon Romero	Matias Jiménez	Antonio Lares
Pedro Antonio Moreno	Francisco Quintero	Espíritu Santo Rivas.
Dolores Castillo	Pacundo Balza	Pedro Sánchez
Ramon Rivas	Presentacion Romero	Blas Rondon
Lorenzo Valero	Cármén Monsalve	Antonio Diaz
Juan Bautista Valero	Isaias Sánchez	Francisco Pino
Juan N. Patiño	Juan G. Rivas	Agustin Arismendi
	Rito Valero	Eleuterio Castillo
	José Reyes Peña	Grimaldo Lobo



DEPARTAMENTO PULIDO

<i>Comisionados</i> — Rosalino Gil	José Antonio Fernández Rafael María Valero Rafael Valero	Patricio Lavastida Juan E. Rangel Toribio Segobia
--	--	---

DEPARTAMENTO MIRANDA.

Comisario. -- J. C. Rodríguez.

<i>Comisionados</i> — Hipólito Santiago Alejo Espinoza Cármén Santiago José M ^a Rivas Francisco Rivas Jesus Quintero Agustin Villarreal	Francisco Rodríguez José Antonio Rivas Francisco Rangel Eduardo Uzcátegui David Ramírez Encarnación Díaz Pedro Rivas Caracciolo Rivas Joaquín Fuentes	Cruz Uzcátegui Domingo Puente Jesus Rodríguez Ignacio Bustos Pedro Ruz Felipe Aranguren Francisco Ruz —
--	---	--

RESUMEN GENERAL

DEL CENSO

POR DEPARTAMENTOS Y PARROQUIAS

DEL ESTADO

G U Z M A N

ESTADO GUZMAN

Resúmen de su Censo por Departamentos y Parroquias.

DEPARTAMENTO	PARROQUIAS.	Ciudades, lugares, sitios	Casas y ranchos	Calles	Ventas	Haciendas	Hatos	Conucos	Planillas	Cortes de madera	Número de habitantes
MACHADO	Villa Tovar.....	42	920	3	42	120	4	642	888	5	5193
	Mora.....	18	664	1	28	61	2	402	626	6	3970
	Zea.....	9	244	1	18	10	1	121	244	3	1504
		69	1828	5	88	191	7	1165	1758	14	10667
RIVAS DÁVILA	Bailadores.....	18	552	3	18	16	1	108	552	4	3654
	Guaraque	17	372	2	14	4	2	82	372	3	2372
		35	924	5	32	20	3	190	924	7	6026

ESTADO GUZMAN

Resúmen de su Censo por Departamentos y Parroquias.

DEPARTAMENTO	PARROQUIAS	Ciudades, lugares, sitios	Casas y ranchos	Calles	Ventas	Haciendas	Hatos	Conucos	Planillas	Cortes de madera	Número de habitantes
PUERTO	Macachines.....	14	410	2	17	5	4	5	395		2164
	Valparaíso.....	8	163	1	6	1	1	79	157	2	979
	Santo Domingo.....	4	117	1	4		4	23	110	2	573
	St. José de Terrendel	5	159	1	6	6	1	87	149	2	643
		31	849	5	33	12	10	194	811	6	4359
MIRANDA	Timotee.....	9	358	2	12	4	4	86	358	2	2097
	Palmita.....	8	177	2	6	6	1	93	177	2	1107
	Chachopo.....	4	195	2	6		4	19	195		722
	Pueblo-llano.....	5	189	2	8		3	43	189	1	1019
		26	919	8	32	10	12	241	919	5	4945

ESTADO GUZMAN

Resúmen de su Censo por Departamentos y Parroquias

DEPARTAMENTOS	PARROQUIAS	Ciudades, lugares, sitios	Casas y ranchos	Calles	Ventas	Haciendas	Hatos	Comucos	Planillas	Cortes de Madera	Número de habitantes
LIBERTADOR	Sagrario.....		150	11	61	1		2	105		2063
	Milla		786	12	20	68	2	304	687	2	3638
	Llano		786	13	41	71	1	298	616	2	4026
	Libertad.....	9	219	1	10	3	1	105	216	1	1428
	Tabai	10	419	2	14	14		248	378	1	2360
	Mucurubá.....	7	247	1	7		3	82	221	2	1351
	Punta	8	358	1	13	36	1	211	321	2	2141
	El Morro	8	351	1	11		3	172	257	1	1496
	Mucutuy	5	216	1	4	8	2	60	91	1	709
	Mucuchachy	6	179	1	9	6	1	77	176		1179
	Aricagua	8	159	1	9	4		83	154		996
		61	3870	45	199	211	14	1642	3222	12	21,387

ESTADO GUZMAN

Resumen de su Censo por Departamentos y Parroquias

DEPARTAMENTOS	PARROQUIAS	Ciudades, lugares, sitios	Casas y ranchos	Calles	Ventas	Haciendas	Hatos	Conucos	Planillas	Cortes de madera	Número de habitantes
CAMPO ELIAS	Egido.....	16	968	2	69	188	2	533	869	5	5593
	Acequias.....	11	379	1	6	8	1	120	239		1393
	Jaji.....	7	450	1	8	93	1	241	381	3	2160
	La Mesa.....	5	326	1	9	..		112	277	1	1647
		39	2123	5	92	289	4	1006	1766	9	10.793
COLINA	Lagunillas.....	14	517	3	17	18		204	517	2	3071
	La Victoria.....	11	404	2	10	29	1	301	404	4	2453
	San Juan.....	12	378	1	4	8		78	200	1	1327
	Pueblo-Nuevo.....	8	475	2	12	16	1	80	475	2	2821
		45	1774	8	43	71	2	663	1596	9	9672

ESTADO GUZMAN

Resúmen general de su Censo por Departamentos

DEPARTAMENTOS	Ciudades, lugares, sitios	Casas y ranchos	Calles	Ventas	Haciendas	Hatos	Conucos	Planillas	Cortes de madera	Número de Habitantes
Libertador.....	61	3870	45	199	211	14	1642	3222	12	21387
Campo Elias.....	39	2123	5	92	289	4	1006	1766	9	10793
Colina.....	45	1774	8	43	71	2	663	1596	9	9672
Machado	69	1828	5	88	191	7	1165	1758	14	10667
Rivas Dávila.....	35	924	5	32	20	3	190	924	7	6026
Pulido	31	849	5	33	12	10	194	811	6	4359
Miranda.....	26	919	8	32	10	12	241	919	5	4945
	306	12287	81	519	804	52	5101	10996	62	67849

ESTADO TRUJILLO



El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 30 de Marzo (lunes santo) de
1874, á las 11 h. 55 m. A. M.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA



Comisaría General en el Estado.

Trujillo, Febrero 18 de 1874.—Año 10° de la Ley
y 15° de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo de la República.

Está cumplido en todas sus partes en este Estado el Decreto del Ejecutivo Nacional respecto al Censo de la República.

Este Estado, segun la última division territorial, está dividido así:

Trujillo fué fundada en la populosa poblacion indígena de Escuque en 1556 por **Diego García Paredes**, que del Tocuyo vino á conquistar la provincia de los Guicas; y trasladada en 1570 por el Cabildo al Valle de los Cedros, en que hoy está.

Proclamóse en provincia en Octubre de 1810, al secundar el grito y los propósitos del pueblo de Carácas el 19 de Abril; fué una de las siete provincias que concurrieron al Congreso del acta de 5 de Julio de 1811, y convertida en Canton del Departamento Zulia de 1822 á 1831 en que le fué restituida su categoria de provincia.

Constituyóse en Estado á fines de 1863.

Su territorio está dividido en seis Departamentos, á saber:

El capital, compuesto de las parroquias Matriz y Chiquinquire que forman la ciudad capital, San Lázaro, Burrero, San Jacinto, Pampanito, Pampan, Monai y Santana.

Boconó, compuesto de las parroquias Boconó, Tostos, Nigüitas, General Rivas, Campo-Elias, San Miguel y Burrusai.

Carache, compuesto de las parroquias Carache, Concepcion, Bolivia, Chegendé y Guicas.

Valera, compuesto de las parroquias Valera, Mendoza, Puerta, Mesa, Tajó, Quebrada, San Rafael, Sabana Larga y Motatan.

Esenque, compuesto de las parroquias Esenque, Union, Sabana Libre y Monte Carmelo; y

Betijoque, compuesto de las parroquias Betijoque, Libertad, Ceiba, Ceibita y General Urdaneta.

En el cuadro adjunto verá usted una reseña de todos los vecindarios, sitios, casas habitadas y sin habitar y el número respectivo de habitantes.

De acuerdo con el número de casas y ranchos en cada uno de los municipios ó parroquias, sitios de establecimientos rurales ó industriales del Estado, resultan 17.483 planillas correspondientes á las casas habitadas. Por el inventario adjunto verá tambien el número de expedientes y legajos entregados al Administrador principal de correos en el Estado, encargado de recibir el Censo segun lo dispuesto por esa Junta Directiva.

El que suscribe garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo de este Estado.

Dios y Federacion.

(Firmado)—J. J. BRACHO.

Visto Bueno.

(Firmado)—VÍCTOR DE A. GONZÁLEZ.

El Secretario de Gobierno,

(Firmado)—FRANCISCO DE P. MARTÍNEZ.



ESTADO TRUJILLO.

COMISARIO GENERAL DEL CENSO EN EL ESTADO—GENERAL JUAN JOSÉ BRACHO.

SUSTITUTO.—GENERAL RAFAEL MARIA URRECHAGA.

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.

DEPARTAMENTO CAPITAL.

Comisario —Elias Dávila

Comisionados.

Juan N. Pimentel	Eusebio Rosas	G. Mendoza
Emeterio Briceño	Pablo Lucio González	Fernando Leon
José Maria Núñez	Loreto Quevedo	Eladio Mesa
Francisco Carrillo	José Juan Salas	Eugenio Salas
Francisco Paredes	José A. Valera	Bernabé Carrillo
Aníbal Valera	Vicente Fajardo	Jesus Maria Briceño
Manuel A. Contreras	Manuel Pérez	Ricardo Linares
Manuel Bastidas	Espíritu Santos Fuentes	Antonio Galea
José Maria Valerillas	Juan de J. Linares	Bernabé Carrillo
Justo R. Domínguez	Francisco Durán	José Asuncion Valera
Juan Pablo Peña	José Antonio Rosario	Feliciano Briceño
Francisco Javier Urbina	José del R. López	Elias Tirado
Francisco Méndez	Ramon La Cruz	Ruperto Hurtado
Federico Paredes	Lisandro Arias	José Miguel Briceño
Fernando Saez	Br. José Félix Fonseca	Juan Antonio Pineda
Braulio Núñez	Br. Francisco de P. Martínez	Pedro A. Escay
Rafael Delgado	Asuncion Salas	José Lorenzo Briceño
Adriano Delgado	Manuel Núñez	Juan Bautista Andara
Cristóbal Linares	Cármén Fajardo	Juan José Perdomo
Braulio Domínguez	Carmelo Aranjó	Pedro A. Grea
José Antonio Rosales	Antonio Maria Delgado	Juan Antonio Pineda
	Fernando Saez	Matias Barroeta
	Trinidad Moneayo	Francisco A. Romero

DEPARTAMENTO BOCONÓ.

Comisario—Agustin Carrillo

Comisionados.

Juan Bautista Leon	José Angel Barroeta	Rito Andrade
Santos Villegas Montilla	Juan Ignacio Torres	Ramon Rójas
Francisco Bocaranda	Benito Andueza	Dr. S. Velasco
Fidel Torres	Ulpiano Leon	Presentacion González
Crisanto Leon	Juan José Castillo	Dr. Clemente Velazco
Mannel Barroeta	Temístocles Carballo	Abdon Briceño
Juan José Briceño	Prisco Villamil	Pablo González
Miguel Cegarra	Gabriel Uzcátegui	Manuel Uzcátegui
Vicente Nadal	Lorenzo Barazarte	Reyes Briceño
Matias Piñero	Aristides Arriaga	Sebastian Arriaga
Francisco Arriaga	Eurípides Carrillo	Pedro Manuel Bocaranda
Cándido Dávila	Manuel Romero	Rafael Sarmiento
Victorino Márquez	Luis Urdaneta	Elias Quevedo
Francisco Santander	Lucio Briceño	Juan Bautista Venegas
Froilan García	Fernin Leon	Ricardo Rójas
Isidro Covarrubios	Cárls Valera	Rafael Valera
	Eugenio Briceño	
	José de Jesus Villegas	

— 00 —

DEPARTAMENTO CARACHE.

Comisario.—Jesus María Briceño

Comisionados.

Víctor Gordillo	Rafael Terán	Sotero Bravo
Manuel María Bustamante	Juan de Jesus Durán	Indalecio Godoi
Pío Vetancourt	Miguel Castellano	Ramon Maria Viloria
Faustino Roman	Custodio Velázquez	Federico Mosquera
Francisco Godoi	German Hernández	Lorenzo Cañizales
José Nicolas Escalona	Manuel Montilla	Lino Muñoz
Sinforiano Mosquera	Juan José Benítez	Juan Antonio Hernández
Rafael Urrutia	Miguel Maria Canelon	Rito Hernández
Espíritu Santo Gil	Juan Maria Vetancourt	Rafael Cardozo
	José Rafael Godoi	Gabriel Bracamonte
	Iginio Meléndez	Juan Antonio Valera

DEPARTAMENTO CARACHE.

Cárlas Jaez	Juan José Hernández	Eugenio Fernández
Juan B. Gallardo Valera	José Felipe Barazarte	Matias Rodríguez
M. Santiago	Juan de la Cruz Pichardo	Juan Bautista Chaves
Gregorio Bravo	Aniceto Benítez	Agustín Zubillago
Saturnino Vetancourt	Obdulio Gómez	General Benito Vergara
Jesus Maria Arrechi	José Jesus Toro	Roque Antonio Palma
José Manuel Velázquez	Salomon Perdomo	

DEPARTAMENTO VALERA.

Comisario—Federico A. Vetancourt.

<i>Comisionados.</i>	Miguel Delgado	Eduardo Chico
Francisco Miguel Delgado	José del Carmen Vivas	Iginio Terán
Rodolfo Terán	Andrés Abreu	Francisco Laras
Acisclo Abreu	Benjamin Rosales	Argilio Rosales
Felipe Barrios	Ramón de P. Viloría	Ramón Orellana
José María Vázquez	Fernando Viloría	Aquilino Viloría
Jacinto Alvarez	Eulogio Quintero	Víctor Yépes

DEPARTAMENTO ESCUQUE.

Comisario.—Coronel Lesmes María Pachano.

<i>Comisionados.</i>	Francisco Valero	Juan de Dios Briceño
Dr. Pedro María Arellano	Félix de J. Mateus	Eloi Abren
Pedro Pérez	Espíritu Santo Viloría	Manuel Salas
Isidro Lizaaur	Domingo Salas	Cleto Cabrera
Gabriel Quintero	Ildefonso Fernández	José de la Cruz Méndez
	Facundo Hernández	Manuel Quintero

DEPARTAMENTO ESCUQUE.

Francisco Estéban Aguilar	Ricardo Centeno	Gabriel Mateus
Agustín Rivero	Félix Antonio Vilorio	César Verti
Gregorio Mateus	José Maria Hernández	Blas Ignacio Viloria
José Gregorio Castellano	Hermenegildo Valero	José Miguel Abreu
Telésforo Sánchez	Alejo Duarte	Francisco Pérez Acevedo
Jesus Maria Infante	Gregorio Leon	Francisco Tomas Arias
Manuel Antonio Gallegos	Encarnacion Estrada	José Ignacio Viloria
Juan Bautista Simancas	Juan Blas Riveros	Francisco Pérez Contreras
Vicente Mateus	Ignacio Martos	Rafael Fernández
Manuel Diaz	José Angel Espinosa	José Jesus Viloria
Felipe Villarreal	Ramon Prado	José de Jesus Contreras
Nicolas Toro	Joaquin Arraiz	Felipe Molina hijo
Francisco Pérez Mateus	Diego Carrasquero	Jesus Maria Abreu
José Maria Pérez	Eliseo Enriquez	Isidro Salas
Eleuterio García	José del Carmen Olmos	Ulpiano Cañizales
Ricardo Viloria	Juan E. Manzanedo	Aureliano Ramírez
Pedro Vásquez	Juan Carrasquero	Joaquin Enriquez
Encarnacion Méndez	Heraclio Muñoz	Ignacio Abreu
José Ignacio Diaz	José Gregorio Viloria	Pedro Valero.
Antolino Manzanilla	Rafael González	Ricardo Valera
José Manuel Sánchez	José de C. Castellano	Natalio Bracamonte
Francisco Olmos	Rosario Pavon	Jesus Maria Viloria
Juan Pedro Angulo	Víctor Aparicio	Juan Francisco Arias
Antonio Rangel	Valentin Sánchez	Dolores Graterol
Ventura García	Gabriel Briceño	Juan Nepomuceno Torres
Liborio Matos	José Gregorio Hernández	Silvestre Romero
José del Rosario Colina	Ignacio Matos Simancas	José Rafael González
Buenaventura García	General Ramon Méndez	Rafael Rendon
Caracciolo Pérez	Angel Sánchez	Dionicio Torres
Domingo Gallardo	Telésforo Briceño	Francisco Antonio Vásquez
Justo Silva	I. Muchacho	Trinidad Herrera
Pedro Juárez	Ramon Muchacho	Rafael Rivera
Juan Bautista Viloria	Francisco Pérez Rangel	Cárlos Mateus
Jesus Maria Aguilar	Félix Arandia	Bibiano Núñez
Justo Valera	Pro. Zoilo Trocónis	Eleuterio Manzanilla
Cárlos Parra	Francisco Balbuena	Anselmo Ramírez
Pedro Barrios	Acisclo Leon	Ramon Ruedas
Manuel A. Viloria	Dr. P. Angulo	Antolino Manzanilla hijo
Genaro Matos	Policarpo Olmos	Francisco Juárez
Manuel Farias	Ciriaco Abreu	Pedro Sánchez

DEPARTAMENTO ESCUQUE.

Candelario Mateus	Julio Arias	Francisco Segovia
José de Jesus Romero	Francisco Espinosa	Luciano Viloría
Eligio Alejo	Domingo Olmos	Belisario Espinosa
Félix Carrasquero	Faustino Valera	Pedro Pablo Viloría
José Antonio Hernández	José Fermin Manzaneda	
José del C. Valbuena	Espíritu Santo Méndez	

DEPARTAMENTO BETIJOQUE.

Comisario.—Pedro Jesus González.

<i>Comisionados.</i>	Manuel Maria Briceño	Jesus Maria Peña
Ni eves Villégas	Angel Maria Ortega	Antonio Moreno
	Juan José Saavedra	

RESUMEN GENERAL

DEL CENSO

POR DEPARTAMENTOS Y PARROQUIAS

DEL ESTADO

TRUJILLO

ESTADO TRUJILLO

Resumen de su Censo por Departamentos y parroquias

DEPARTAMENTOS	PARROQUIAS	Sitios	Casas y ranchos			Habitantes
			Habitadas	Sin habitar	Total	
TRUJILLO — Su capital tiene 325 casas con 2648 habitantes	1 Matriz	17	590	18	608	4005
	2 Chiquinquirá	14	329	245	574	3454
	3 Santana	20	1039		1039	5688
	4 San Lázaro	18	694	139	833	4707
	5 Pampan	8	400	5	405	2422
	6 Burrero	13	383		383	2387
	7 San Jacinto	10	388		388	2371
	8 Pampanito	17	374		374	2254
	9 Monai	11	123	1	124	531
		128	4320	408	4728	27819
ESCUQUE — Su capital tiene 352 casas y 1615 habitantes	10 Escuque	32	793	1068	1861	4289
	11 Sabana-libre	15	206	460	666	1566
	12 Union	8	308	548	856	1730
	13 Monte Carmelo	10	265	372	637	1590
		65	1572	2448	4020	9175
BOCONO — Su capital tiene 375 casas y 2011 habitantes	14 Boconó	30	1752	24	1776	10982
	15 San Miguel	15	542		542	3374
	16 Tostos	9	555	78	633	3347
	17 Niquitao	12	503	51	554	3196
	18 Campoelias	10	377	42	419	2052
	19 Burrusai	6	221	172	393	1433
	20 General Rivas	10	201	23	224	1370
		92	4151	390	4541	25754

ESTADO TRUJILLO

Resúmen de su Censo por Departamentos y parroquias

DEPARTAMENTOS	PARROQUIAS	Sitios	Casas y ranchos			Habitantes
			Habitadas	Sin habitar	Total	
CARACHE — Su capital tiene 377 casas con 1465 habi- tantes	21 Carache	25	1140	278	1418	6660
	22 Cuicas	12	774	214	988	4643
	23 Bolivia	9	490	240	730	3379
	24 Concepcion	13	358	261	619	2418
	25 Chegendé	9	360	78	438	2408
		68	3122	1071	4193	19508
VALERA — Su capital tiene 348 casas con 1294 habi- tantes	26 Valera	20	593	119	712	3297
	27 Mendoza	14	444	10	454	3352
	28 Quebrada	14	480	145	625	3059
	29 Jajó	9	433	152	585	2542
	30 Puerta	7	348		348	2130
	31 Mesa	6	279	46	325	1514
	32 San Rafael de Carbajal...	7	197		197	1177
	33 Sabanalarga	3	151		151	950
	34 Motatan	4	144		144	872
		84	3069	472	3541	18893
BETIJOQUE — Su capital tiene 420 casas con 1945 habi- tantes	35 Betijoque	15	950		950	5683
	36 Ceibita	1	130		130	805
	37 Ceiba		54		54	279
	38 Libertad	3	119		119	756
		19	1253		1253	7523

ESTADO TRUJILLO

RESUMEN GENERAL POR DEPARTAMENTOS Y PARROQUIAS

DEPARTAMENTOS	PARROQUIAS	Sitios	Casas y ranchos			Habitantes
			Habitadas	Sin habitar	Total	
Trujillo	9	128	4320	408	4728	27819
Escuque	4	65	1572	2448	4020	9175
Boconó	7	92	4151	390	4541	25754
Carache	5	68	3122	1071	4193	19508
Valera	9	84	3069	472	3541	18893
Betijoque	4	19	1253		1253	7523
	38	456	17487	7489	22276	108672

Trujillo, Febrero 14 de 1874.

El Comisario general,

(Firmado)—J. J. BRACHO.

Visto Bueno.

(Firmado)—VÍCTOR DE J. GONZÁLEZ.

Secretario de Gobierno,

(Firmado)—FRANCISCO DE P. MARTÍNEZ

ESTADO TACHIRA



**El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 30 de Marzo (lunes santo) de
1874, á las 11 h. 55 m. A. M.**

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Poder Ejecutivo del Estado.—Seccion de Fomento.—Número 111.

San Cristóbal, Enero 22 de 1874.
10º de la Lei y 15º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo de la República.

Carácas

Se ha cumplido en este Estado, y hasta donde me lo han permitido mis esfuerzos, el decreto del Ejecutivo Nacional sobre Censo de la República.

Este Estado, segun la última division territorial que establece el artículo 4º de la Constitucion del mismo, sancionada por la constituyente del año próximo pasado de 1872, está dividido en seis departamentos, que son : San Cristóbal, en donde reside la capital, Táriba, San Antonio, Rójas, Lobatera y Entrena, compuestos respectivamente cada uno de estos departamentos de los siguientes Distritos : San Cristóbal, Capacho y Rubio ; Táriba y Palmira ; San Antonio y Ureña ; Michelenay San Juan de Colon ; Sabaneta y Constitucion ; La Grita, Vargas, Pregonero, Queniquea y San Pedro de Seboruco.

En todos estos distritos existe el número de doscientos cincuenta y ocho caseríos, por estar refundidos en los resúmenes algunos en otros : el número de casas habitadas é inhabitadas se vé en la documentacion original que se remite á esa honorable Junta, y que no se han reasumido por evitar cualquiera equivocacion en las sumas ; lo mismo que los establecimientos rurales é industriales, que van especificados en las actas de un libro que tengo el honor de remitir á esa Corporacion.

De acuerdo con el número de casas de cada uno de los Distritos y vecindarios del Estado, se han formado los diversos expedientes que, como se verá en la documentacion original, contienen el de cada caserío con una carátula que especifica de una

manera clara el número de casas; conteniendo tambien el itinerario ó padron respectivo, y los modelos número 6º y 7º autorizados por el respectivo comisionado, siendo de advertir que esta organizacion se ha hecho en esta oficina porque algunos de los agentes ó comisarios de distrito no pudieron, por ignorancia, organizarlos de esta manera á pesar de las circulares claras y terminantes de esta Delegacion.

Las planillas del Censo de cada departamento se remiten con un correo extraordinario, y van contenidas en 16 paquetes que son los diez y seis distritos del Estado; y ademas se remite á esa Junta un libro grande con 130 páginas escritas donde se observa á la simple vista el resultado del Censo de este Estado, el cual aunque vá certificado por el que suscribe, se remite á esa superioridad para que sea rectificado y adquiera la debida autenticidad legal.

Remito tambien á la Junta que dignamente preside, quince expedientes con trescientos ocho folios útiles que contienen todas las notas originales de los diferentes comisarios de distrito, dirigidas á esta oficina y las que ésta dirigió á los expresados.

Envio tambien un expediente con treinta y dos fóllos que contiene la correspondencia de esa Junta á esta delegacion, y el copiador de oficios que he llevado durante laboriosa operacion con cuarenta y ocho folios útiles.

Es justo manifestar á la Junta que U. dignamente preside: que los ciudadanos comandante Ramiro Antonio González, coronel Andres Entrena, hijo, Auselmo Villasmil y José Miguel Crespo, que patriótica y desinteresadamente me han ayudado en la formacion del Censo, son dignos de esta recomendacion ante el Gobierno de la República; así como tengo que recomendar mui mal á las autoridades del distrito Ureña por el completo abandono que se les ha observado durante los lapsos de esta operacion.

Segun el plano que agregado al libro de actas de la Junta central envio á usted tambien, el Estado confina al Norte con el Estado Zulia: al Sur, con parte del Estado Apure y parte del Estado Santander de la República de Colombia; al Este, con los Estados Apure y Guzman; y al Oeste con los Estados Unidos de Colombia.

El infraescrito garantiza á la Nacion que ha habido eficacia en la formacion del Censo del Estado Táchira, y que en ello han tenido gran parte las autoridades del Estado residentes en la capital.

Al dirigir á esa honorable Corporacion la última nota en que remito el resultado del Censo del Estado, debo significar: que espero la aprobacion de mis trabajos, como única recompensa de ellos, confiado en la benevolencia del Ilustre Americano General Antonio Guzman Blanco.

Dígnese usted, pues, ciudadano Presidente, hacerlo traccendental á la Junta que preside para los mas acertados y ulteriores procedimientos en la materia.

Dios y Federacion

(Firmado)—ISILIO PERAZA.

Poder Ejecutivo del Estado.

San Cristóbal Enero 22 de 1874.

Visto Bueno.

El Presidente del Estado.

(Firmado)—H. G. ZAVARRE.

Por el Secretario General.

El Subsecretario de Gobierno —(Firmado)—ASCENCION NIÑO.



ESTADO TACHIRA.



COMISARIO GENERAL DEL CENSO EN EL ESTADO—DOCTOR ISILIO CEPEDA.



Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado.



DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL



Comisario — Bernardo Márquez.



Comisionados.

Rosario Velasco	Benito Mavares	Cipriano Medina
Rosario Contreras	Márcos Madrid	Manuel Angulo
Francisco Maldonado	Sebastian Martinez	José Maria Martinez
Pedro N. Sánchez	Domingo Prato	Dimas Jaimes
Domingo Martínez hijo	Isidro Novoa	Eleuterio Contreras
Francisco Laea	Bartolo Nieto	Timoteo Chacon
Antonio Noguera	José Maria López	Agustin Schik
Evangelista Candiales	Ricardo Clavijo	José Maria Colmenares
José del Carmen Méndez	Martin Mendoza	Manuel Romero
Adan Chacon	Natividad Colmenares	Bruno Barrios
Antonio Maldonado	Francisco Corrales	Justo Morales
Pedro Miguel Chacon	Domingo Becerra	Rafael Delgado
Juan Antonio Contreras	Roque Colmenares	Pedro Méndez
Andres Villasmil	Ricardo Sanbrano	José Maria Romero
Manuel Medina	Juan Luis Gutiérrez	Ramon Noguera
Manuel Maria Colmenares	Andres Colmenares	Simon López
Juan Carrero	Eloi Corredor	Ramon Guevara
Genaro Chacon	Julio Sánchez	Florentino Arenas
Juan Sánchez	Antonio Quintero	Juan José Cárdenas
Ricardo Pacheco	Antonio Briceño	Roso Ramirez
Francisco Sánchez hijo	Br. Eliseo Quintero	Felipe Vivas
Odante Ramiro A. González	Santiago Molina	José Maria Valladares
Avelino Chacon	Francisco Moncada	Fernando Sarmiento
Cárlas Barbosa	Rosario Molina	Pablo Barrios
Victoriano Avendaño	Juan Bautista González	Dámaso Moncada
Andres Entrena hijo	Agustin Rujeles	Hortencio Colmenares
	Evangelista Niño	Santiago Ramirez
	Romnaldo Chacon	Justo Ramirez

DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL.

General Antonio Arvelo	Manuel Antonio Pulido	Tomas Angarita
Anselmo Villasmil	Agustin Arias	Domingo Martínez
Lino Jácome	Eloi Galaviz	
Pedro Entrena	Bachiller Emilio Rosales	

DEPARTAMENTO ENTRENA.

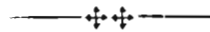
Comisario — Enrique Lupe.

Comisionados.

Juan E. Quintero	Máximo Bustamante	José de la C. Urbina
Aniceto Contreras	Francisco Maria Valbuena	Cárlos Márquez
José A. Márquez	Alvaro Ramirez	Juan Ramon Chacon
Juan Zacarias Méndez	Reyes Sambrano	Márcos Pérez
Luis Cárdenas	Juan de la Cruz Contreras	Cármen Alvarado
Miguel Sambrano	Rafael Pérez	Severo Sandia
Leon Sambrano	Francisco Toro	José de la Rosa Sánchez
José de la Cruz Ramirez	José Maria Ramirez	José Antonio Hernández
Froilan Guerrero	Roman Carrera	Cármen Rójas
José Dionicio Rójas	Vicente Morales	Rafael Contreras
Cosme Pérez	Segundo Mora	Miguel Vito
Eleodoro Méndez	Jesus Ramirez	Juan Escolante
Aurelio Pacheco	Ramon Sambrano	Pedro Linares
José Dolores Rodriguez	Loreto Chaparro	Eulogio Sambrano
Ramon Guerrero	Manuel Ramirez	Ignacio Mansilla
Caracciolo Méndez	Félix Maria Rosales	Valerio Arellano
Andres A. Sambrano	José del Cármen Molina	Pedro José Contreras
Juan de Jesus Pérez	Rafael Araque	Timoteo Escalante
Victorino Pernia	Ignacio Molina	Antonio Sánchez
Juan Facundo Sambrano	Ildefonso Pernia	Andres Moreno
Rafael Sánchez	Juan Arellanos	Antonio Isarra
Rafael Morales	Pedro Pablo Omaña	Juan Ignacio Contreras
Vicente Herrera	Gabriel Contreras	Juan de la Cruz Jaime
Francisco Moreno	Simon Sánchez	Avelino Orosco
Adolfo Neuman	Juan Pérez	Domingo Molina
Felésforo Méndez	Juan Arellanos	Cupertino Rosales
Ramon Ramirez	Julian Duque	Santiago Calandria
Juan Francisco Ramirez	Desiderio Duque	Nepomuceno Méndez
Manuel Orosco	Jesus Mansilla	Rafael Fernández
Cármen Cárdenas	Juan Antonio Carrera	Manuel Guerreros
	Simon Carrera	Bernardo García
	Ramon Pulido	Tomas Sambrano

DEPARTAMENTO TÁRIBA.

Romualdo Niño	Antonio Moreno	Juan Ignacio Maldonado
Antonio Rójas	Inocencio Pérez	Pedro José Chacon
Lorenzo Ruiz	Encarnacion Rodriguez	Juan de Dios Moreno
José María Cháves	Soltero Roche	Luis Maldonado
Nicolas Ramirez	Reyes Moreno	Ramon Torres
Facinto Moreno	José del Carmen Piño	Ramon Chacon
Asuncion Angulo	Juan Ignacio Alviarez	José de la C. Prato
Cármén Ureche	Luis Ramirez	Luciano Delgado
Pedro Merchán	Esteban Chacon	Valentin Chanagá
Jesus Zapata	Sebastian Galaviz	Santiago Bonilla
Cárlos Colmenares	Ramon Becerra	Fernin Sambrano
Marcelino Quirós	José Hernández	Rosario Cubillan
Rafael Uribe	Lucio Jaimés	Antonio Medina
Emigdio Quirós	Pascual Chacon	José de la Luz Muñoz
Epifanio López	Juan C. Ramirez	Clemente Ramirez
Manuel Colmenares	Rafael Sánchez	Jesus Delgado
Pedro Ramirez	Francisco Sánchez	Joaquin Delgado
Francisco de P. Pacheco	David González	Roso Peña
Jesus S. Monsalve	Cruz Sánchez	Martin Becerra
Antonio Ramirez	Juan Prato	Francisco Garcia
Domingo Cháves	Antonino Oriqueñ	Juan Bautista Ruiz
Rosario Chacon	Antonio Basilio Ortiz	Juan de la Cruz Sánchez
Jesus Sánchez	Roso Laeruz	Cármén Vivas
Pascual Parra	Dolores Vivas	Lino Chacon
Rosario Colmenares	Domingo Ruiz	Valentin Sambrano
Juan Salvador Vivas	Lino Guerrero	Francisco González



DEPARTAMENTO ROJAS.

Comisario Departamental — Asuncion Pérez.

<i>Comisionados.</i>	Alejo Roa	Victor Ramirez
Narciso Pérez	Cármén Colmenares	Antonio de los A. Duque
Vicente Arellano	Ramon Colmenares	Juan S. Pérez
Victor Sambrano	Balbino Pérez	Ramon Garcia
J. Salvador Vivas	Elias D. Chacon	Lúcas Medina
Pedro Velasco	Lorenzo Anselmi	Antonio Ramirez
	Antonio Rangel	Ascencion Sambrano

DEPARTAMENTO SAN ANTONIO.

Comisario Departamental — Leopoldo López.

Comisionados.

Joaquin Alvarado	Cornelio Carrera	Pedro Lara hijo
José Antonio Baldó	Francisco Bermúdez	Tomas La Cruz
Estanislao Urbina	Antonio Merchan	Domingo Colmenares
Anastacio Monsalvo	Pedro Gámez	Francisco Méndez
Belisario Pérez	José de la Luz Ramírez	Froilan Santander
Lino M. Cuvero	Onorato Galaviz	Nepomuceno Cazar
Pedro Cornelio Gómez	Consolacion Hernández	Miguel Rodriguez
Felipe Fuentes	Leonardo Sanguino	José Antonio Galavis
Domingo Omañas	Abel Briceño	Francisco Prat
Zenon Alvarez	José Benavides	Leopoldo González
Trifon Ochoa	Ascencion Bustamante	Silvestre Andrade
Daniel Sánchez	Miguel Acero	Natividad Moncada
Félix Pérez	Jesús Rójas	Ramon Moncada
Félix Sambrano	Felipe Morales	Antonio de J. Escalante
	Martiniano Pérez	Demetrio Pérez
	Felipe Moncada	

DEPARTAMENTO TÁRIBA.

Comisario Departamental — Rafael Angulo.

Comisionados

Antonio Becerra	Avelino Vivas	Daniel Niño
Juan Sánchez	Matias Ramirez	Juan de Jesus Rójas
Juan José Cárdenas	Cárlos Lino Moncada	Mateo Melgarejo
Juan Angulo	Juan Antonio Arellanos	Domingo Bonilla
Juan Carrera	David Rosales	Juan Silvestre Ramirez
Pablo Moncada	Francisco Pérnía	Rosario Pérnía
José de Jesus Colmenares	Pedro Delgado	Jesus Santander
Juan de la Rosa Chaves	Carmelo Ramírez	Ramon Colmenares
Antonio Becerra L.	Dolores Delgado	Pedro Delgado
Celestino Ortiz	Juan Colmenares	Caracciolo Briceño
Vicente Sambrano	Bernardo Dominguez	Pedro Escalante
Francisco Gil	Ambrocio Silva	Juan de Jesus Alvarez
Pablo Colmenares	Francisco Niño	Celestino Diaz
Gregorio Noguera	Rosario Merchan	Ramon Romero
Cármén Uribe	Fidel Jara	Pedro H. Sambrano
Ignacio Colmenares	Celso Moreno	Juan Bautista Sánchez
José Navarro	Gregorio López	José de la Luz Colmenares
	Daniel Olivo	Ascencion Ohacon
	José Antonio Moreno	Pedro Paz

DEPARTAMENTO ROJAS.

Ascencion Contreras
Francisco Roa
Matias Becerra
Domingo Vivas
Antonio Pérez
Abdon Medina
Hilarion Medina
José María Anés
Daniel Delgado
José Timoleon Gasta
Eusebio Colmenares
Trinidad Orellano
J. de D. Bokosquez
Jesus Méndez
Rafael Medina
Cármen Becerra

Antonio Hernández
Ascencion García
Ramon Morales
Juan N. Rodriguez
Juan Rosales
Luis Rangel
Telésforo Márquez
Antero Morales
R. Olimpio Guish
Leopoldo Reina
Vidal Casanova
Sebastian Medina
Anselmo Evia
Avelino Moncada
Antonio García
Alejo Pineda

Pascual Sambrano
Ramon Landaeta
Rosario Medina
Francisco Sambrano
Elenterio Sambrano,
Policarpo Morales
Jesus Vivas
J. Julian Arellano
Vespasiano Pérez
Luis Anselma
José María Chacon
Federico Alvarez
Iginio Vivas
Andres Santander
Espíritu Santo Morales
Teodoro Escalante

DEPARTAMENTO LOVATERA.

Comisario Departamental — Pedro María Sánchez.

Comisionados.

Martiniano Guerrero
Juan N. Mora
Marcelino Chacon
Ramon Vivas
Pastor Mora
Lorenzo Chaves
Pascual Mora
Daniel Losado
Torcuato Casanova

Jesus Chacon
Calisto Chacon
Cirilo Vivas
Roso Chacon
Espíritu Santo Contrera
Abdon Vivas
C. Mario Quintero
Aquilino Arellanos
José A. Niño
Juan N. Morales
Patricio Medina

Agustin Guerrero
Juan de la C. Montilla
Rosario Mora
Vicente Chacon
Cristóbal Carrera
Cármen Pineda
Abelardo Mora
Rudecindo Batista
Macario Pérez
Cármen Cárdenas
Leon Cárdenas

RESUMEN GENERAL

DEL CENSO

POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS

DEL ESTADO

T A C H I R A

ESTADO TACHIRA

Resumen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTOS	DISTRITOS	Casas y ranchos	Establecimientos		Habitantes		Total
			Industriales	Rurales	Varones	Hembras	
SAN CRISTÓBAL	San Cristóbal.....	2282	83	448	5902	6001	11903
	Rubio.....	980	41	263	3131	2993	6124
	Capacho.....	1141	46	259	3682	3324	7006
		4403	170	970	12715	12318	25033
ENTRENA	La Grita.....	1745	46	139	4299	4581	8880
	Pregonero.....	808	14	37	1977	1889	3866
	San Pedro de Seboruco..	436	22	24	1138	1089	2227
	Rosario de Queniquea. .	387	10	140	1190	1128	2318
	Várgas.....	345	14	20	872	862	1734
		3721	106	360	9476	9549	19025

ESTADO TACHIRA

Resumen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTOS	DISTRITOS	Casas y ranchos	Establecimientos		Habitantes		Total
			Industriales	Rurales	Varones	Hembras	
SAN ANTONIO DEL TÁCHIRA	San Antonio del Táchira.	1109	56	75	2340	2422	4762
	Ureña.....	354	18	42	824	852	1676
		1463	74	117	3164	3274	6438
TÁRIBA	Táriba	1449	47	195	3209	3581	6880
	Palmira.....	404	10	43	1087	1083	2170
		1853	57	238	4386	4664	9050
RÓJAS	Michelena.....	820	26	7	1994	2009	4003
	San Juan de Colon.....	348	29	266	915	823	1738
		1168	55	273	2909	2832	5741
LOBATERA	Lobatera.....	471	24	51	1163	1148	2311
	Constitucion.....	226	7	12	512	509	1021
		697	31	63	1675	1657	3332

ESTADO TACHIRA

Resumen de su Censo por Departamentos y Distritos

DEPARTAMENTOS	Casas y ranchos	Establecimientos		Habitantes		Total
		Industriales	Rurales	Varones	Mujeres	
San Cristóbal.....	4403	170	970	12715	12318	25033
Entrena.....	3721	106	360	9476	9549	19025
San Antonio del Táchira...	1463	74	117	3164	3274	6438
Táriba.....	1853	57	238	4386	4664	9050
Rójas.....	1168	55	273	2909	2832	5741
Lobatera.....	697	31	63	1675	1657	3332
Total.....	13305	493	2021	34325	34294	68619

ESTADO CUMANÁ



El censo de este Estado se da por ingresado en esta oficina el 7 de Abril de 1871

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.



Estado de Cumaná.

Comisaría general para el Censo del Estado.

Cumaná, Marzo 12 de 1874.—11° y 16°

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo de la República.

Está cumplido en todas sus partes en este estado el Decreto del Ejecutivo Nacional respecto al Censo de la República.

Este Estado, según la última división territorial, está dividido así:

1° El Departamento Sucre, que se compone de las parroquias Santa Ines, Altigracia, San Juan, Mariguitar, Manicuare y Santa Fé. Su capital la ciudad de Cumaná, que lo es también del Estado.

2° El Departamento Móntes, que se compone de las parroquias Cumanacoa, Arenas, Aricagua, San Lorenzo y San Fernando. Su capital la ciudad de Cumanacoa.

3° El Departamento Rivero, que se compone de las parroquias Cariaco, Catuaro, Santa Cruz y Santa María. Su capital la ciudad de Cariaco.

4° El Departamento Bermúdez (antes Carúpano) que se compone de las parroquias Sabanena, Santa Rosa, Santa Catalina, San José, Rincon, Pilar, Union, Tunapui, Tunapucito y Guarauno. Su capital la ciudad de Carúpano.

5° El Departamento Arismendi, (antes Rio Caribe), que se compone de las parroquias Rio Caribe y Yaguaraparo. Su capital la ciudad de Rio Caribe.

6° El Departamento Mariño, (hoi Territorio Federal), que se compone de las parroquias Güiría, ó sea la Concepcion, Punta de Piedra, Soro ó Irapa. Su capital la ciudad de Güiría.

DEPARTAMENTO SUCRE

El Censo del Departamento Sucre, practicado bajo mi inmediata direccion, lo envío organizado así:

<i>Parroquia Santa Ines</i>		
Casas habitadas.....	711	
Habitantes		4640
<i>Parroquia Altagracia</i>		
Casas habitadas.....	784	
Habitantes		4741
<i>Parroquia San Juan</i>		
Casas habitadas.....	449	
Habitantes		2299
<i>Parroquia Mariguítar</i>		
Casas habitadas.....	442	
Habitantes		2510
<i>Parroquia Manicuaie</i>		
Casas habitadas.....	220	
Habitantes		1527
<i>Parroquia Santa Fé</i>		
Casas habitadas.....	162	
Habitantes		877
Total de casas habitadas en el Departamento.....		2768
Total de habitantes del Departamento.....		16594

DEPARTAMENTO MONTES

El Censo del Departamento M6ntes ejecutado bajo la direccion del General Jesus Maria Mariña, comisario departamental, va así :

<i>Parroquia Oumanacoa</i>		
Casas habitadas.....	387	
Habitantes		2242
<i>Parroquia Arenas</i>		
Casas habitadas.....	170	
Habitantes		1030
<i>Parroquia Aricagua</i>		
Casas habitadas.....	178	
Habitantes		1087
<i>Parroquia San Lorenzo</i>		
Casas habitadas.....	81	
Habitantes		519
<i>Parroquia San Fernando</i>		
Casas habitadas.....	123	
Habitantes		723
Total de casas habitadas en el Departamento.....		939
Total de habitantes del Departamento.....		5606

DEPARTAMENTO RIVERO

El Censo del Departamento Rivero, dirigido por el ciudadano José Antonio Fernández, comisario departamental, está distribuido como sigue :

Parroquia Cariaco

Casas habitadas.....	799	
Habitantes		4682

Parroquia Catuaro

Casas habitadas.....	135	
Habitantes		812

Parroquia Santa Cruz

Casas habitadas.....	62	
Habitantes		447

Parroquia Santa Maria

Casas habitadas.....	39	
Habitantes		258

Total de casas habitadas en el Departamento.....	1035	
Total de habitantes del Departamento.....		6199

DEPARTAMENTO BERMUDEZ

El Censo del Departamento Bermúdez lo ha remitido el ciudadano Pedro Rafael de Guevara, comisario departamental, de la manera siguiente :

Diez paquetes correspondientes á igual número de parroquias de que se compone el Departamento, los cuales dan un total de 3199 planillas de inscripcion; y además otro paquete conteniendo un "Registro de poblacion fuera de sus hogares," con 7 páginas, 18 planillas, y un padron de buques de una página; y un espediente con 56 páginas.

DEPARTAMENTO ARISMENDI

El Censo del Departamento Arismendi lo he recibido del ciudadano José Maria Guerra, comisario departamental, en cuarenta y ocho espedientes, correspondiendo 30 á la parroquia Rio Caribe, y los 18 restantes á la parroquia de Yaguaraparo; y además un espediente que contiene las actas de la Junta coadyuvadora del Censo en el Departamento, un copiadore correspondencia con los empleados del Censo del Estado, la correspondencia original dirigida á la Comisaría departamental y varias notas sobre Censo dirigidas al Prefecto del mismo Departamento.

El archivo de esta Comisaría, que tambien envió á usted, se compone de los siguientes cuadernos :

- 1º Actas de las Juntas coadyuvadoras departamentales.
- 2º Correspondencia original de la Junta de Fomento Directiva del Censo de la República.
- 3º Correspondencia original del Departamento Sucre.
- 4º Correspondencia original y padron de las habitaciones del Departamento M6ntes.

- 5° Correspondencia original del Departamento Rivero.
- 6° Idem del Departamento Bermúdez.
- 7° Idem del Departamento Arismendi; y
- 8° Copiador de correspondencia de la Comisaría.

Acompaño igualmente un Registro de la correspondencia oficial que ha llevado la Prefectura departamental de Móntes con los funcionarios encargados de la formacion del Censo; y un espediente de las notas oficiales dirigidas á dicha Prefectura por los ciudadanos Secretario general del Poder Ejecutivo del Estado, por el Comisario general del Censo y por el Comisario departamental.

De los demas datos estadísticos que se solicitaron por la Presidencia del Estado y por esta Comisaría muchos no están completos á causa de las desavenencias sobreenvidas de las últimas elecciones populares, y otros no merecen entera confianza.

El que suscribe garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo de este Estado.

Dios y Federacion.

(Firmado)—MIGUEL RÁMOS.

Visto Bueno.

El Presidente del Estado,

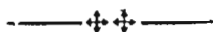
(Firmado)—ANDRES FLÓRES.

El Secretario general,

(Firmado)—M. LÓPEZ ALCALÁ.



ESTADO CUMANA



COMISARIO GENERAL DEL CENSO DEL ESTADO—MIGUEL RÁMOS



Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado



DEPARTAMENTO SUCRE



Comisarios parroquiales—Antonio P. Fariñas, Pedro García



Comisionados

Blas D. González Varela	Ildefonso Ramirez	José Maria Cabello
Francisco José Noya	Joaquin Prada	Sixto Marcano
José Fernando Núñez	Manuel Córdova	José Miguel Sánchez
Domingo A. Hernández	Pedro V. Silva Gómez	Javier C. Gimenez
Félix Serra Ruis	Modesto Canales	Atanasio Caballero
Jorge Leiva	José Tomas Fuentes	José Antonio Márquez
Javier Márquez	Toribio Ortiz	Francisco Serra Ruis
José de la O Rójas	Antonio Ramirez	Antonio Márquez
José Angel Malavé	José Jesus Rodríguez	Leon Weffe
Alejandro Villanueva	Próspero Ibarra Surga	Pedro J. Machado
Serapio Arcas	Tomas Villafañá	Andres R. Cabello
Tomas Coronado Weffe	Primo F. García	José Francisco Damas
Filemon Natera	Fabian Cabeza	Pablo Garban
José Leandro Fuentes	Manuel Cedeño	Andres Cedeño Coronado



DEPARTAMENTO MÓNTES

Comisario Departamental—Jesus M^a Mariña.

Comisarios parroquiales.

General José Joaquín Coronado	Juan José Marchan
Gustavo Bello	Francisco A. Bastardo
Celestino Lozada	Ignacio Alealá
Fernán Guzmán	José Luis Sevillano

Comisionados

Silverio Mata	Juan Ramón Rivero	Wenceslao Mareano
Juan Gabino Quijada	Pedro Luis Romero	José Rufo Méndez
José Anastasio Acuña	Valentín Peñalver	José Antonio Padron
Loreto Tilleró	Andrés R. Serpa	Quintín Boada
José González	Juan Francisco Alvares	Simeón Mayo
Benito Casado	Víctor R. Marchan	José Cleto Colón
Fausto Rodríguez	José Eugenio Mariña	Francisco J. Muñoz
Simeón Abreu	José Díaz Rangel	Luis Vivenes
Tiburcio Sánchez	José María Ortiz	
Aniceto Rivas.	José Gabriel Chópita	

DEPARTAMENTO RIVERO

Comisario Departamental—J. A. Fernández

Comisionados

Domingo Ramírez	Antonio Villégas	Leoncio Millán
José M ^a Villégas	Cármen Vázquez	Antonio José Núñez
Pedro D. Centeno	Juan Pablo Carbonell	Benigno S. Ortiz
Maquiel A. Fariñas	Domingo Ramírez, hijo	
Matías Parra	Luis A. Blanco	

DEPARTAMENTO BERMUDEZ

Comisario Departamental—Pedro R. de Guevara

Comisionados

Juan Antonio Silva
Leonidas Silva
E. M. Iturzaeta
Luciano Salina
Miguel Acosta
R. Granado

Valentin Figueroa
Valentin Guerra
R. Golindano
Juan Bautista Pasalagna
Pedro Alarcon
Antonio Peinado

Quintin Zapata
Isaias Alvarez
Juan Goite
Jus Luiggi
Rogerio Llaguno

DEPARTAMENTO ARISMENDI

Comisario Departamental—José M. Guerra

Comisionados

Pascual Villégas
Domingo A. Vázquez
José M. Barea
Santos S. Lairat
José Felipe Figueroa
José N. Romero
Pedro R. López
José I. Figueroa
Bartolomé Mussi
Lucas Zepa
José Carmen Sánchez
Enrique Guerra
Juan José Abreu

D. B. Arismendi, hijo
Carlos Olivier
Juan Carrasquero
José Faustino Salazar
Lorenzo F. Amarista
Pascual Salazar
José I. Rondon
Conrado Arismendi
Manuel Salgado
Juan García Calzadilla
German Rodríguez
Agustín Galdona
Manuel Rausco

Alfredo Guerra
Andrés A. Bravo
Matias Ortiz
Valentin Ortega
Fernando Aguilera
Manuel Farfán
José A. Malavé
Pedro R. López
Baldomero Aguilera
J. Rufino Fuentes
Nicomedes Galdona
Pedro Gómez Ortega

RESUMEN GENERAL
DEL CENSO
P O R M U N I C I P I O S
DEL ESTADO
C U M A Ñ A

ESTADO CUMANA

Resúmen de su Censo por Municipios

DEPARTAMENTO SUCRE. — MUNICIPIOS.	Casas	PERSONAS.		
		Varones.	Hembras.	Total.
Santa Ines.....	729	2039	2684	4723
Altagracia	790	2047	2657	4704
Mariguitar	442	1276	1252	2528
San Juan.....	449	1181	1129	2310
Manicuare	220	788	726	1514
Santa Fé.....	162	407	470	877
	2792	7738	8918	16656
DEPARTAMENTO RIVERO. — MUNICIPIOS.	Casas	PERSONAS.		
		Varones.	Hembras.	Total.
Cariaco.....	804	2248	2459	4707
Catuaro.....	135	400	411	811
Santa Cruz.....	62	204	244	448
Santa María.....	39	110	148	258
	1040	2962	3262	6224

ESTADO CUMANA

Resumen de su Censo por Municipios

DEPARTAMENTO ARISMENDI		PERSONAS		
MUNICIPIOS	Casas	Varones	Hembras	Total
Rio Caribe.....	1099	3144	3205	6349
Yaguaraparo.....	438	1084	1135	2219
	1537	4228	4340	8568
DEPARTAMENTO MONTES				
MUNICIPIOS	Casas	Varones	Hembras	Total
Cumanacoa.....	391	1117	1127	2244
Arenas.....	170	489	547	1036
Aricagua.....	178	571	526	1097
San Lorenzo.....	82	259	260	519
San Ferrando.....	124	358	382	740
	945	2794	2842	5636
DEPARTAMENTO BERMUDEZ				
MUNICIPIOS	Casas	Varones	Hembras	Total
Sabaneta.....	240	609	611	1220
Santa Rosa.....	665	1736	2059	3795
Santa Catalina.....	652	1537	1817	3354
San José.....	427	1596	1406	3002
Rincon.....	189	600	612	1212
Pilar.....	320	903	694	1597
Union.....	135	467	346	813
Tunapuí.....	176	548	532	1080
Tunapuisito.....	214	608	594	1202
Guaraunos.....	197	556	561	1117
	3215	9160	9232	18392

ESTADO CUMANA

RESUMEN DE SU CENSO POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Sucre	2792	7738	8918	16656
Móntes	945	2794	2842	5636
Rivero.....	1040	2962	3262	6224
Bermúdez	3215	9160	9232	18392
Arismendi.	1537	4228	4340	8568
	9529	26882	28594	55476

ESTADO ZULIA



El censo de este Estado ingresó en esta oficina el 10 de Abril de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Soberano Zulia.

Comisaría General del Censo del Estado.

Maracaibo, Febrero 28 de 1874.

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo.

Como he tenido á honra comunicarlo á usted en notas anteriores, no obstante la situacion anormal del Estado, precisamente desde el 6 de Noviembre último, vispera del día señalado para tomar el resúmen de la poblacion, esta Comisaría, multiplicando sus esfuerzos, sin omitir diligencia, gasto ni vigiliass, puede presentar hoy sus trabajos, si nó con la plenitud de conciencia de que ellos formen el resultado cabal y perfecto á que aspiraba el Decreto del Ejecutivo Nacional, sí con la de haber cumplido religiosamente con el deber que contrajo, hasta donde ha sido humanamente posible. No siempre el buen propósito, ni el interes personal, ni las aspiraciones del patriotismo, son bastantes á superar dificultades superiores á los esfuerzos y á la voluntad del hombre.

Hasta última hora ha venido luchando esperanzado el suscrito, ya pensando aprovechar las treguas del estado anormal del país, ya confiando en el término feliz de los sucesos; pero efimeroos aquellos, cuando demasiado prolongado este para el envío de los trabajos, aunque con todo el sentimiento, que es fácil suponer en quien al cumplimiento de la palabra empeñada quiere adunar la honra de colaborar en el engrandecimiento de la patria, con la buena disposicion á que es acreedor el espíritu progresista que anima al gran obrero de nuestra civilizacion, al Ilustre Americano;

con todo sentimiento, digo, debo confesar que he desesperado de conseguir el empadronamiento del Distrito Guzman Blanco, origen y foco de la insurreccion. Sin embargo, como he tenido ántes oportunidad de anunciarlo, se efectuaron allí todos los trabajos preliminares, que acompaño, donde se encontrará ademas la nota del Delegado especial, encargado del Censo de aquella localidad, por la cual se verá hasta dónde se realizaron los trabajos y la imposibilidad de darles cima. Creo que la Junta Directiva sabrá aprovechar aquellos datos para sacar la verdad aproximada, si no perfecta de la poblacion de dicho Distrito.

Por lo demas, todos los Distritos han concurrido con bastante uniformidad, como lo demuestra la documentacion que acompañan respectivamente; y como quiera que la paz, el orden, la confianza pública y la cooperacion general, son elementos primordiales para la perfeccion de obras de esta naturaleza, la Junta tendrá en cuenta nuestra situacion presente, para apreciar el valor y la importancia de aquellos trabajos, con vista de sus actas.

Una vez demostrado de la manera que han permitido las circunstancias excepcionales cumplir en el Estado el Decreto nacional sobre la materia, pasa esta Comisaría á ocuparse de lo demas que le concierne, de acuerdo con el modelo número 5º de que se viene ocupando.

“ Este Estado, segun la última division territorial, está dividido así : ”

Por el Norte limita con el mar de las Antillas; por el Este, con los Estados de Coro, Barquisimeto y Trujillo; por el Sur, con los Estados Mérida y Táchira, y por el Oeste, con la Goajira y parte de los Estados Unidos de Colombia. — Tiene 322 kilómetros de Este á Oeste y 483 de Norte á Sur. — Su costa mide 278 kilómetros, y su puerto principal es Maracaibo. — Con este nombre se conoce tambien el gran golfo llamado tambien *Saco*, que está entre las penínsulas Goajira y Paraguaná. — Sus islas mas importantes son las de San Carlos, Bajo-seco y Zapara, que forman la entrada al Lago. En la primera existe una fortaleza con aquel nombre, y en las dos restantes los escombros de antiguos fortines.

Existen tambien otras islas dentro del Lago, siendo las mas importantes la de Toas, de donde se extrae la piedra calcárea, el carbon de piedra y el petróleo; y la de Mártires (que se llamó del Burro), residencia de los que padecen elefancia: en ella existe un hospital con su oratorio, y se construye actualmente otro hospicio de grandes y hermosas dimensiones.

En todo el Estado se cuentan 85 rios y mucho mas de cien riachuelos. Los principales son Catatumbo, Zulla, Escalante y Sucui; y como de segundo y tercer orden el Pino, Santa Rosa y Guamo.

El Estado Zulia posee el mas grande y pintoresco Lago de la República, de agua potable excepto en los meses de verano, que es salobre hasta cierta distancia: mide 222 kilómetros de Norte á Sur y 133 de Este á Oeste: su circunferencia es de 667 kilómetros y fué descubierto en 24 de Agosto de 1499.

Ademas se cuentan varias lagunas, siendo las mas importantes la de Zulia, la de la Costa, la de Sinamaica, las llamadas Hologá, la Bollera, Juan Manuel, etc.; notables porque en ellas residen grandes pesquerías.

Divídese el Estado en siete Distritos, que son: Maracaibo (capital), Colon, (antes Fraternidad), Sucre (antes Gibraltar), Guzman Blanco (antes Perijá), Miranda (antes Altagracia), y los de nueva y reciente creacion, Bolívar y Pulgar: el primero al Sur y el otro al Norte de esta ciudad de Maracaibo.

EL DISTRITO MARACAIBO

se divide en cuatro Municipios urbanos y un rural: los primeros son, *Concordia* (antes Matriz) Santa Bárbara, Chiquinquirá y San Juan de Dios y Santa Lucía y el último Cristo de Aranza, dividido, para su mejor administracion en dos partes que se denominan, una del Norte y otra del Sur. Los límites de este Distrito se extienden por el Norte desde Salina-rica, punto de partida, por una línea que empieza en la orilla del Lago y termina en la orilla izquierda del rio Palmar. Al Este limitado por el Lago, trazando una línea imaginaria desde la misma Salina-rica hasta la punta Este de Bajo Grande, confin del Municipio Cristo. Al Sur, por una recta tirada, desde dicha punta de Bajo Grande, hasta la serranía de Perijá, ó sea del Distrito Guzman Blanco. Al Oeste, la línea que separa á Maracaibo de aquel Distrito, marcada al Sur por su serranía y al Norte por el rio Palmar.

DISTRITO BOLIVAR.

Este Distrito tiene tres Municipios, que son: *Concepcion* (cabecera), *Carmelo* y *Chiquinquirá*.

DISTRITO GUZMAN BLANCO.

Este Distrito se compone de dos Municipios: *Federacion* (cabecera), antes La Villa del Rosario, y *Libertad*, antes Machiquez.

DISTRITO COLON.

Se divide en dos Municipios, que son: San Carlos de Zulia (cabecera) y Balde-rama. Tiene por límites al Norte la línea que lo separa del de Guzman Blanco: al Sur y Oeste la que divide el Estado del de los Estados Unidos de Colombia; y al Este la orilla izquierda del rio Pino.

DISTRITO SUCRE (antes Gibraltar).

Consta de cinco Municipios, á saber Gibraltar (cabecera), Bobures, General Urdaneta, San Antonio y Santa María.

DISTRITO MIRANDA.

Está comprendido entre la orilla derecha del Misoa al Sur, al Oeste el Lago, y al Norte y Este las líneas limítrofes de Maracaibo y el Estado Falcon (Coro). Se compone de seis Municipios, que son: Altagracia (cabecera), Lagunillas, Cabimas, Santa Rita, Siruma y Democracia.

DISTRITO PULGAR.

Está limitado al Norte, Este y Oeste, con límites del Estado ya expresados, y al Sur con la línea que lo separa del Distrito Maracaibo, ó sea del Municipio Santa Lucía: se compone de los Municipios San Rafael (cabecera), Sinamaica y San Carlos.

De acuerdo con el número de casas, ranchos, etc., ocupados en los dias 7, 8 y 9 de Noviembre último en el Estado, excepto el Distrito Guzman Blanco, por las razones dichas al principio, resultan 9.580 planillas, una para cada casa, incluso el de

los "Registros de poblacion fuera de sus hogares" y de ausentes. Tambien se acompaña al legajo de cada Distrito y de sus respectivos Municipios 176 expedientes, conteniendo, por orden cronológico, todas las notas originales, y en copias que se han cruzado entre las autoridades y funcionarios de este Estado, respecto del Censo. los nombramientos de comisionados para él y de los ciudadanos que han prestado officiosamente su ayuda. Cada Distrito compone un legajo, subdividido en tantos cuantos Municipios cuenta, acompañado cada uno de un índice especial.

Es de este lugar hacer notar, que en aquellos lugares en que no corresponda el número de planillas al de las casas de que consta el padron, es porque aquellas se encuentran vacías; unas destruidas ó arruinadas por las lluvias, otras por emigracion y las mas por distintas causas relacionadas con la situacion del país. El suscrito ha procurado aclarar estos inconvenientes lo mejor posible en los documentos que se acompañan, á fin de que la Junta Directiva encuentre fácil solucion en las dudas que puedan ocurrirle.

Nuestras poblaciones no están aún á la altura de una obra tan colosal, relativamente al poco tiempo señalado para darle cima.

Sin embargo, el que suscribe garantiza á la Nacion la mayor eficacia en la formacion del Censo del Estado, creyendo de su deber hacer por advertencia final, que el nombre del amo ó inquilino de la casa, es lo que debe servir de norte, ántes que su número, para la confrontacion; medio escogido, como el mas seguro por esta Comisaría, para la indagacion de la verdad tras la ignorancia de los recomendados y la falta de numeracion en la generalidad de las habitaciones.

Dios y Federacion.

(Firmado) — JOSÉ R. YÉPES.

ESTADO ZULIA

COMISARIO GENERAL DEL CENSO DEL ESTADO—GENERAL JOSÉ R. YÉPES

SUSTITUTO—VALERIO P. TOLEDO.

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Estado

DISTRITO MARACAIBO

Comisarios Municipales—Pedro Barrera, José Aguedo Montiel, J. F. Bernal,
Francisco A. Avila, Federico Valbuena.

Comisionados.

José F. Ortega, hijo	Horacio Sánchez	Alfredo H. Elínguis
Eduardo Perich	Manuel González Izca	Manuel Prado
Domingo Tórres	Ramon Rios	Manuel M. Medina
Clodomiro González Arena	Carlos Vázquez	José del R. Flóres
José Andres Urdaneta	Juan B. Vale	José del C. Núñez
Francisco Barrios	José A. Ocando	Sebastian Urdaneta
Angel María Perozo	José T. Rosales	Felipe Urdaneta
Guillermo Marzol	Enrique Urquinaona	Eduardo Pacheco
M. Sánchez Peña	Francisco Ochoa	José F. Urdaneta Marrujo
Eucario Araujo	Manuel S. Pineda	Francisco Vilchez
Antonio M. García	Manuel M. Guijarro	Ismael Arrieta
Pedro Hernández	Bernardo Tinedo	Manuel Bracho
Manuel Iriarte	Pedro Rincon G.	José F. Hernández
Juan de D. Amador	Marcelo González	Telésforo Arrieta
Lúcas Luzardo	Manuel Bracho B.	Juan F. Sulbarán
Bartolomé Rosales	Juan Añez	Rafael Rendiles
Ramon Añes	José de los S. Perozo	Manuel Fuenmayor
Eduardo Bull	Juan Araujo	José T. Castillo
Guillermo Willson	José M. Barrios	José M ^a Lugo
Pedro Socorro	Sebastian Antúnes	Mercedes Ocando

DISTRITO MARACAIBO.

Comisionados.

José A. Morillo, hijo
J. de la R. Ocando
Fernando Ocando
Pedro Lucena
Manuel Sánchez
Manuel Rosales
Ramon Medina
Jesus González
José del C. Negreti
Trinidad Barboza
Octaviano González
Domingo Semprun
Manuel Ortega
F. M. Portillo Portillo
Manuel Oliveros
José M^a Cubillan

J. del R. Quintero
Pedro Villalobo Castellar
José del Pedreaños
Juan N. Pirela
Angel M. Paz
Trinidad Finol
Trinidad Paz
José A. Díaz
Angel Huerta
Cárlos González
Cárlos Pirela
Jesus Acosta
Trinidad Gil
Manuel Espina
Ramon Villasmil
José M. Portillo, hijo

Alberto Osorio
Telasco Villalobo
José Encarnacion Serrano
Menandro Troconis
Trinidad González
Ignacio Baralt
José del C. Leal
Félix R. Cubillan
José Leonor Landaeta
J. Dolores Hernández
Cástor Montero
Francisco Cardozo
Antonio Ocando Paz
Ramon Tello
Juan B. Martinez
Rafael Valbuena

DISTRITO BOLIVAR.

Comisarios Municipales.—Alfredo Pérez, Telésforo González, Jesus Boscan.

Comisionados

Bernardo González
J. M. Mathus Jugo
Felipe Paz
José Gregorio Romero
Manuel Pérez
José M. Sánchez
Bruno Ortega
José T. Urdaneta
José del C. Boscan
Miguel G. Villasmil
Ramon Rincon Rincon
Eduardo Carrasquero
Pedro Rincon Montero
Ramon Urdaneta
Julio Urdaneta
José E. Rios

José Francisco Pérez
Fruto González
José A. Ocando
José A. González Urdaneta
Fermin Rincon
José V. Urdaneta Rincon
Justino Espina
Isidro González
Francisco Carros
Cárlos M. Rincon
José Gregorio Boscan
Camilo Fernández
J. Leoncio Rincon
José R. Rincon
José A. González Pérez
Fermin Urdaneta

José C. Romero
Exequiel Mathus
José Andrade
José A. Boscan
Efrain Carros
Ismael Bracho
José Ramon Villasmil
Camilo Fernández
Rafael Martínez
Odorico Gutiérrez
José I. Urdaneta
C. Bohorquez
José D. Rincon
Manuel A. Ortigosa

DISTRITO GUZMAN BLANCO.

Comisario de sus Municipios.—Simon J. Soto.

Comisionados.

Rafael Márquez
Eusebio Cabrera
Emilio González
José Martínez
Dario Guerra
Federico Chacin
Agustin García
Ricardo Tinol
Estéban Tinol
Exequiel Bermúdez
Mannel S. Belarde
Juan N. Sandoval
Antonio José Suárez
José Maria Añes
Fernando Montiel
José Ramon García
Manuel Romero

Juan A. Martínez
José de la Cruz Corona
José S. Arrieta
Eliseo Brito
Cárlos Montero
José Manuel Corzo
Cárlos Sandoval
Manuel S. Martínez
R. Martínez López
José Francisco Soto
Manuel Sandoval
Biviano Sánchez
José Andres Romero
José Manuel Méndez
Nemesio Bermúdez
Clodomiro Martínez
Andres Avila

A. Añes
Santiago Chacin
Francisco M. González
José Maria Herrera
Felipe López
Manuel Morales
José Asuncion Martínez
Emilio Corona
Ismael Rivera
Reinaldo Urdaneta
Rafael Guerra
José Mateo Petit
Rafael María Churio
Antonio de la Cruz
Juan E. Chacin
Andres María Rojas

DISTRITO COLON.

Comisarios.—Tomas Urdaneta, Miguel A. Romero.

Comisionados.

José M. Mathus B.
Francisco J. Flóres
José Francisco Duarte
Antonio B. Otero
José Roman Nava
Miguel A. Bracho
José B. Urdaneta
Antonio M. Sandrae
Juan E. Mora
Francisco Peña
José Francisco Urdaneta
Leonidas Vargas
Sacramento Guevara

José Manuel Tórres
Juan Vicente López
Rafael Boscan
Enrique Martin
Feliciano Urdaneta
Luis Lino López
Miguel A. Aliaga
Tiburcio Sánchez
Luis F. Troconis
Clodomiro Brabo
José Jesus Reverol
Francisco Astier
José Trinidad Ocando

Lorenzo Polanco
José R. Ramirez
José Ignacio Ruiz
Antonio Yanes
José de J. Nava
Jesus M. Urdaneta
Leocadio Bravo
Ramon de Vicente
Hermes Rincon
José Luis Hoyas
Francisco Carrillo
Jesus María Bracho

DISTRITO SUCRE.

Comisario de Distrito.—J. Eusebio Mora.

Comisarios de Municipios.—Antonio Lobo, Rafael Villalobos, José del C. Saez
Anastasio Bedeño, Nicolas Padron.

Comisionados.

Eusebio Medrano	José Tomas Mejías	Manuel Guillen
Fernando Lisarzabal	J. Trinidad Insiarte	José Cruz Olivares
Antonio Maria Colina	Zoilo I. Orosco	José Manuel Olivares
Isidoro Guerrero	I. Tomas Vega	José Antonio Caldera
Miguel Parral	Felipe Martés	Antolin Piña
Francisco A. Maestre	Froilan Torres	Manuel Rodríguez
Pedro Puches	Hermenegildo Suárez	José Antonio Castro
Eugenio Lisarzabal	Victoriano Banemes	Leon Lisarzabal
José María Pérez	Juan Calixto Pirela	Pedro Edicardo Sánchez
Eduardo López	Anselmo Mansanillo	Venancio López
Nemesio López	Rufino Alaña	Cárlos Velasco
Justo Tello	Marcelino Cedeño	Juan Gregorio Velázquez
Cipriano Percira	Severo Núñez	Marcelino Cedeño
Pedro A. Puches, hijo	Juan Simon Chourio	
Francisco A. Morales, hijo	Eliseo Chourio	

DISTRITO MIRANDA.

Comisario del Distrito.—Alberto Roberts Gómez.

Comisarios Municipales.—Diego Padron, Simon S. Avila, Leopoldo Pirela,
Antonio López Guijarro, Trinidad Echeverría, Emigdio González P.

Comisionados.

Cárlos Arriaga	Francisco Burgos	Toribio Leal
José T. Matas, hijo	Br. Manuel G. Romero	Antonio Rodriguez
Francisco A. Leal	Justo Barrera	Juan A. Barrera
Miguel Finol	Juan A. Velarde	Manuel Guerra
Victoriano Urdaneta	Gabriel Padron	Martin Vale
Pio de Sanzon	Juan de D. Paz	Pedro Storms

DISTRITO MIRANDA.

Comisionados.

Hermenegildo Avila
Gabriel Urdaneta
Benigno Padron
Francisco M.^a Romero
Gerardo Sanson
José R. Sandra
José M.^a Otero
Leon Montero
Vicente Matas
Alejandro Oquendo
Wenceslao Morales
Elias Borjas
Elias Pérez
José Manuel Aparis
Remigio Borjas
Anaeto Nava

Ildefonso Vicuña
Toribio Perozo
José M.^a Neri
Andres Borjas
José A. Perozo Morales
José M.^a Freitas
Benito Romero
Fernando Iribarri
José Tomas Suarez
Manuel M.^a Parra
José A. Avila
Manuel S. Bracho
Emilio Infante
Gabriel Pirela
José María Romero
José de Jesus Díaz

Justo Barrera
Antonio Maria Iriarte
Pompeyo Jimenez
José Maria Mendoza
Miguel Caro
Diego Mendoza
Ramon Martínez Acosta
Antonio Maria Barrosa
Vicente Prieto
Benjamin Gutiérrez
Belisario Miyano
José Antonio Burgos
José Antonio Tabell
Juaquin González
Froilan Gutiérrez

DISTRITO PULGAR.

Comisarios Municipales.—Graciliano González, Gregorio Calderas, José D. Montero.

Comisionados.

José A. Chávez
José Domingo Añes
José M.^a Bermúdez
Trinidad Villalobos
Eduardo Carvajal
Félix M. de la Guardia
Aurelio Añes
Miguel Añes V.
José G. Guerrero
Martin Rios
Aniceto Boscan
Justiniano Añes
Quintiliano Urdaneta
José Miguel Hernández

Juan Castellano
Manuel Morales
Jesus Garcia
Felipe N. Osorio
Pedro Villalobos
José F. Silva
Francisco Ferrer
Miguel Riverol
Bartolo González
Manuel Osorio
Jaime Romero
Manuel Sulbarán
Leandro Chacin
José Francisco Márquez

Ramon Bernal
José de la M. Beltran
Andres Zerpa
Rudecindo González
Antonio Silva Morales
Antonio Ojeda
Francisco Osorio
Oscar Osorio
Ignacio Leal
Manuel Sulbarán
Calixto Ojeda
José E. Rios

RESUMEN GENERAL
DEL CENSO
P O R M U N I C I P I O S
DEL ESTADO
Z U L I A

ESTADO ZULIA

Resúmen de su Censo por Municipios

DISTRITO MARACAIBO		PERSONAS		
Municipios	Casas	Varones	Hembras	Total
Concordia	828	2043	3179	6122
Santa Bárbara.....	965	2256	3521	5777
Chiquinquirá ó San Juan de Dios.	1252	3079	4069	7148
Santa Lucía.....	443	1274	1633	2907
Cristo de Aranza (foráneo).....	525	1522	2166	3688
	4013	11074	14568	25642
DISTRITO BOLIVAR				
Municipios	Casas	Varones	Hembras	Total
Concepcion (cabecera).....	318	1191	1322	2513
Carmelo.....	238	800	820	1620
Chiquinquirá	159	537	684	1221
	715	2528	2826	5354

ESTADO ZULIA

Resumen de su Censo por Municipios

DISTRITO COLON — Municipios	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
San Carlos de Zulia	660	2347	1861	4208
Balderrama	200	561	395	956
	860	2908	2256	5164
DISTRITO SUCRE — Municipios	Casas	Varones	Hembras	Total
Gibraltar (cabecera)	226	486	492	978
Bobure	344	878	788	1666
General Urdaneta	215	665	559	1224
San Antonio	124	226	277	503
Santa Maria	83	148	189	337
	992	2403	2305	4708

ESTADO ZULIA

Resúmen de su Censo por Municipios

DISTRITO MIRANDA — Municipios	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Altagracia (cabecera).....	789	1978	2365	4343
Lagunillas.....	145	260	446	706
Cabimas.....	309	547	717	1264
Santa Rita.....	368	909	1271	2180
Siruma.....	115	136	144	280
Democracia.....	105	235	320	555
	1831	4065	5263	9328
DISTRITO PULGAR — Municipios	Casas	Varones	Hembras	Total
San Rafael (cabecera).....	441	1486	1449	2935
Sinamaica.....	446	757	945	1702
San Carlos.....	135	468	434	902
	1022	2711	2828	5539

ESTADO ZULIA

RESUMEN DE SU CENSO POR DISTRITOS

DISTRITOS	Casas	PERSONAS		
		Varones	Hembras	Total
Maracaibo.....	4013	11074	14568	25642
Bolívar.....	715	2528	2826	5354
Colón.....	860	2908	2256	5164
Sucre.....	992	2403	2305	4708
Miranda.....	1831	4065	5263	9328
Pulgar.....	1022	2711	2828	5539
Guzmán Blanco (Perijá).—En este Distrito no pudo hacerse el censo de la población, pero sí el padrón de habitaciones, del cual se deduce que en aquella fecha habia 594 casas y ranchos habitados, lo cual representa, en comparación con los demás Distritos, una población de.....	594	1600	1900	3500
	10027	27289	31946	59235

TERRITORIO A M A Z O N A S



El censo de este Territorio ingresó en esta oficina el 9 de Enero de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Gobierno del Distrito de Amazonas.

San Fernando de Atabapo, Noviembre 25 de 1873—10° y 15°

Ciudadano Presidente de la Junta del Primer Censo de la República.

El 22 del que rige me fué entregado, por un comisionado del Comisario general del Censo en el Estado Guayana, el pliego que U. me envía, conteniendo, á mas del de esa Junta, un oficio del Ministro del Interior y Justicia. Ni el Decreto de que se me habla sobre el Censo, ni la carta particular que tambien se me indica del General Guzman, han venido á este Despacho. A pesar de esto me he ocupado ya de la formacion del Censo de este territorio dictando las disposiciones del caso arreglado á las instrucciones que esa Junta se sirve comunicarme en su citado oficio, siendo de esta ocasion manifestarle: que no habiendo aquí quienes puedan ayudarme en este trabajo, por mui pronto que quiera hacerlo, es cuestion de cuatro ó cinco meses por lo ménos. Calcule U. que de esta poblacion á la frontera del Brasil se gastan en viaje escotero quince dias y que hai poblaciones para el alto Orinoco, Guainía, Inírida y Guaviare, cuyo viaje de ida y vuelta no se hace ménos de dos meses.

Por lo que pueda convenir á esa Junta en el curso de sus trabajos, me permito demostrarle, en el siguiente cuadro, el número aproximativo de habitantes de que consta este territorio, con inclusion de las personas naturales ya civilizadas y de las que de otros puntos de la República han venido á domiciliarse.

CUADRO

**Demostrativo de los habitantes del Territorio Amazonas pertenecientes
á ambos sexos y á todas edades**

San Fernando: vecindados y naturales civilizados que viven en esta poblacion.....	269	528
Maroa: vecindados y naturales idem idem	36	
San Carlos: idem idem.....	223	
<i>Indios reducidos y nombre de las tribus</i>		
Baniva entre el Atabapo y Guainía.....	2000	7020
Maquiritare en el Alto Orinoco.....	580	
Baré entre el Guainía y Casiquiare.....	1000	
Piaroa entre el Bajo Orinoco, Mataven y Bichada....	500	
Gualibos en el Bichada.....	800	
Macos en el Ventuario.....	200	
Puinaves en el Inírida.....	1500	
Achaguas en el Guaviare.....	90	
Cabrios en el Alto Orinoco.....	50	
Cháperos en el Castaño.....	300	
<i>Indios independientes y tribus</i>		
Banivas entre San Fernando, Maroa y San Carlos....	2000	15500
Mariquitare.....	700	
Piaroas	3000	
Gualibos.....	3000	
Macos.....	1000	
Puinave.....	2500	
Guajaribos, cabeceras del Orinoco.....	3000	
Magnaca en el Alto Orinoco.....	300	
Total.....		23048

Todo indio reducido es útil para el trabajo del agua, pero los que se dedican al cultivo de las producciones del país, como en explotar la goma elástica y toda resina, son los Banivas, Baré, Maquiritare, Maguacas y los Puinaves; los que también hacen la espía del Chiquichique, Chinchorros, Guapas, construyen huquos y cultivan la tierra, aunque en muy poca cantidad. La cervatana y mechones de resina casi puede decirse que son producciones del Piaroa. El tipo más pronunciado del indio es por la caza y la pesca, en lo que únicamente se ocupara, puede muy bien decirse, si no se le obligase á los demás trabajos. Al indio reducido le gustan las comodidades de la vida social y se compromete por adquirirlas.

Dejo así contestada la nota de U. de 18 de Setiembre último, número 259.

Dios y Federación.

(Firmado) — JOSÉ JOAQUÍN FUENTES.

TERRITORIO FEDERAL

M A R I Ñ O



El censo de este Territorio ingresó en esta oficina el 5 de Febrero de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA



Jefatura Civil y Militar del Territorio Federal Mariño.

Güiria, Diciembre 24 de 1873.—10° y 15°

Ciudadano Presidente de la Junta Directiva del Censo de la República.

Se remite á esa Direccion el resultado del Censo en el territorio de mi mando, en donde se ha cumplido la lei de 3 de Junio de 1873 en enanto lo ha permitido el corto espacio de tiempo disponible para el efecto, la especial organizacion de esta localidad y la falta, casi en absoluto en unos lugares, y por completo en otros como la parroquia de Soro de personas medianamente competentes para la inscripcion de los habitantes: sin embargo, penetrado de lo útil y necesario de la obra y en cumplimiento de mi deber, he superado los obstáculos que se han presentado hasta poder asegurar á esa Direccion que el punto principal, la inscripcion de los habitantes es exacto, pues no ha quedado uno solo sin inscribirse.

La division del Territorio es en cuatro parroquias, tituladas Güiria, Yoco, Soro é Irapa, que contiene la primera 504 casas habitadas; la segunda 148; la tercera 94; y la cuarta 420, que hacen un total de 1166 casas habitadas en toda esta localidad.

Los encargados de los diversos trabajos han sido con el carácter de comisarios, los ciudadanos José Vicente Solís, hijo, en Güiria; Antonio Ruiz en Yoco; José

Bórges en Soro; y Francisco Antonio Tellería en Irapa, á los que han prestado ayuda eficaz los ciudadanos Julian Trujillo, Manuel A. Sifontes, Manuel Vallenilla Maiz Magloire Capete, Simon Tinoco, P. Piñerna, Iginio Martínez, J. W. Prada, J. Bórges, Eugenio Mata, C. González y D. C. Pérez, en Güiría; Francisco Amundarain, Elói Terius, P. Chachá, Márcos Silva y Francisco Ordaz en Yoco; José Cayetano Silva, hijo, en Soro; W. Espinet, M. Gregorio Moya, P. Rójas Bermúdez, A. A. Guevara, Joaquín Aguilera, F. Caraballo, Plácido Brito, J. Bautista Salgado, José José Roseto, Trifón Aguilera, M. Micheli, M. Subero, I. Coraspe, T. García D. Benavide, E. Gamboa, P. M. Quiñones, L. A. Vetancourt y P. Genty, en Irapa.

También ha cooperado en esta ciudad, capital del Territorio, en todos los trabajos generales hasta terminarlos, el ciudadano coronel Carlos A. Guzman, así como también todas las autoridades de mi mando y dependencia.

Como resultado de dichos trabajos reuní cincuenta expedientes con mil ciento sesentiseis páginas correspondientes á igual número de casas habitadas; un expediente con cinco páginas de registro de ausentes; un expediente de la población fuera de sus hogares con 30 páginas; y un expediente con treintiseis páginas de los oficios recibidos originales y nombramientos hechos por esta Jefatura.

Dios y Federación.

(Firmado)—SATURNINO FÓRNES.



TERRITORIO FEDERAL MARIÑO.

COMISARIO GENERAL DEL CENSO—GENERAL SATURNINO FÓRNES.

(Jefe Civil y militar del Territorio).

SUSTITUTO — CORONEL CARLOS A. GUZMAN.

Nómina de los funcionarios del Censo en dicho Territorio.

GÜIRIA.	PARROQUIAS	IRAPA.
Comisario — Vicente Solís, hijo.	—	Comisario. — Francisco An- tonio Tellería.
—	YOCO.	—
<i>Coadyuvadores.</i>	Comisario. — Antonio Ruiz	<i>Coadyuvadores.</i>
Julian Trujillo	—	W. Espinett
Manuel A. Sifontez	<i>Coadyuvadores.</i>	M. Gregorio Moya
Manuel Vallenilla Maiz	Francisco Amundaraín	G. Rojas Bermúdez
Magloire Capet	Eloi Terius	A. A. Guevara
Simon Tinoco	P. Chachá	Joaquín Aguilera
P. Piñerúa	Márcos Silva	F. Caraballo
Iginio Martínez	Francisco Ordaz	P. Brito
J. W. Prada	—	J. Bautista Salgado
J. Bórges	—	José Roscio
Eugenio Mata	—	Trifon Aguilera
C. González	SORO.	M. Micheli
D. C. Pérez	Comisario José Bórges	M. Subero
—	—	I. Coraspe
	<i>Coadyuvadores.</i>	T. García
	José Cayetano Silva, hijo	D. Benavide
		E. Gamboa
		P. M. Quiñones
		L. A. Vetancourt
		P. Genty

RESUMEN GENERAL

DEL CENSO

P O R P A R R O Q U I A S

DEL TERRITORIO FEDERAL

M A R I Ñ O

TERRITORIO FEDERAL MARIÑO

Resúmen de su Censo por Parroquias

Parroquia de Güiría — Lugares	Casas	Varones	Hembras	Total	Parroquia de Güiría — Lugares	Casas	Varones	Hembras	Total
Centro de la poblacion	131	344	429	773	Del frente	422	1284	1011	2295
Grupo Santana.....	10	26	22	48	Grupo del Hoyo.....	4	9	8	17
Idem Corozal.....	6	23	12	35	Quebradaseca	4	10	10	20
Idem Muchinga.....	2	4	4	8	La Sabana... ..	7	26	15	41
Idem El Recurso.....	2	2	4	6	La Peña.....	7	79	12	91
Idem Rio Güiría.....	25	53	35	88	Grupo Aricagua.....	3	27	15	42
Idem Boical	1	3	1	4	Idem Maeuro	8	31	20	51
Idem Quebrada-larga.	2	3	1	4	Idem Yagua, Aquiri- to y Patas..... }	4	57	8	65
Poblacion flotante....	30	196		196	Idem Cumaquito y la Tigrera	5	11	14	25
Idem La Playa.....	3	10	3	13	Idem Rio Grande....	26	113	81	194
Calle Rio Bautista....	22	49	25	74	Idem Gervacio.....	23	88	60	148
Idem La Salina.....	41	114	91	205	Idem Campo-Santo...	5	13	15	28
Grupo Guaramas.....	51	135	151	286	Idem Orejita y J. Diego	2	5	4	9
Caserío Mejillones....	25	102	57	159	Idem Rincon y la Ceiba	4	15	9	24
Grupo Queb* de agua.	8	21	25	46	Idem Perro-seco.....	3	4	7	11
Idem Pueblo viejo....	7	25	28	53	S. Franciseo y Caridad	2	2	5	7
Vecindario Guaragara	33	91	80	171	Yaguara y San Miguel	4	22	9	31
Conucos.....	18	37	25	62	Sivisa	3	9	6	15
Carrizal	2	10	2	12					
Grupo de Haciendas...	3	36	16	52					
Al frente	422	1284	1011	2295		536	1805	1309	3114

TERRITORIO FEDERAL MARÍÑO

Resúmen de su Censo por Parroquias.

Parroquia Yoco — Lugares	Casas	Personas		Total
		Varones	Hembras	
Centro de la poblacion.....	60	150	161	311
Aldea	3	8	6	14
Hacienda Candelaria.....	2	11	1	12
Camino.....	6	12	9	21
Prosperidad	6	13	3	16
Horqueta de la izquierda	2	16	6	22
Labranza	9	23	17	40
Rio-Chico.....	9	29	24	53
Los Pilonas.....	3	12	7	19
Caserío Punta de Piedra de la playa....	9	21	28	49
Grupo del Cerro.....	12	19	29	48
Punta de Piedras interior.....	8	13	10	23
Yoco abajo con sus haciendas.....	19	78	47	125
	148	405	348	753

TERRITORIO FEDERAL MARINO

Resúmen de su Censo por Parroquias.

Parroquia de Soro — Lugares	Casas	Personas		Total
		Varones	Hembras	
Centro de la poblacion.....	71	174	169	343
Grupo Toribia.....	2	6	1	7
Idem San Pedro.....	6	24	19	43
Idem Manaca.....	12	45	20	65
Idem Carabal.....	3	12	11	23
	94	261	220	481

Parroquia Irapa — Lugares	Casas	Personas		Total
		Varones	Hembras	
Centro de la poblacion.....	139	388	404	792
Caserío Pueblo viejo.....	25	67	61	128
Idem Santonio.....	52	153	101	254
Idem Río-seco.....	18	40	29	69
Idem Río-grande abajo.....	15	43	25	68
Idem Río-grande arriba.....	13	52	53	105
Idem Río-chiquito arriba.....	20	62	53	115
Idem Río-chiquito abajo.....	16	58	24	82
Idem Marabal.....	16	64	38	102
Idem La Concepcion....	6	60	28	88
Idem de Ver y Callar.....	18	49	47	96
Idem de la Cruz.....	26	62	51	113
Idem de Glinima.....	22	58	60	118
Idem Bambú y la Soledad.....	32	131	84	215
Poblacion flotante.....	2	12		12
	420	1299	1058	2357

TERRITORIO FEDERAL MARIÑO

Resumen de sus cuatro Parroquias

PARROQUIAS	Casas	Personas		Total
		Varones	Hembras	
Güiria.....	536	1805	1309	3114
Yoco.....	148	405	348	753
Soro	94	261	220	481
Irapa	420	1299	1058	2357
	1198	3770	2935	6705

TERRITORIO GOAJIRO-VENEZOLANO



El censo de este Territorio ingresó en esta oficina el 14 de Febrero de 1874

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

ESTADO SOBERANO DEL ZULIA

Ministerio de lo Exterior y Fomento.

Maracaibo Diciembre 15 de 1873

Año 10º de la Ley y 15º de la Federacion

Seccion Estadística.

Ciudadano Director general del Censo de la República.

Para el uso que corresponda en los trabajos del Censo, tengo el honor de acompañar á usted un pliego que contiene el del Territorio Goajiro venezolano, segun las noticias recojidas de personas las mas competentes por sus antiguas relaciones con los indígenas: sin responder por eso de su exactitud.

Dios y Federacion.

(Firmado)—HÉRMES BALBUENA.

C E N S O

DEL TERRITORIO

GOAJIRO-VENEZOLANO

TERRITORIO GOAJIRO

Censo del Territorio Goajiro-venezolano, levantado segun el Decreto
del Ejecutivo Nacional de 3 de Junio de 1873.

LUGARES	Parcialidades	Caciques	Número de habitantes
Cojoro	Alpucianas	Tamiyare	400
Cuce	Urianas	Pararúnjuna	600
Güineña	Jarariyúes	Lucijirare	250
Jururabáin	Alpucianas	Paraipa	150
Atapurí	Jarariyúes	Juan Fernández	240
Mocoró	Urianas	José de la Rosa	250
Sararapa	Epiyúes	Candelaria	600
Jararánis	Jilmés	Cachanauais	300
Juripch	Cijuanas	Guarurich	400
Piesí	Piesies	Caijuna	650
Sahuáehiru	Secuanas	Jarianare	1000
Jasipayare	Epiyúes	Juanatire	1000
Catáis	Urariyúes	Atuanapur	1500
Guárcaru	Ipuanas	Juan Tomas	1200
Uripall	Epiyúes	Casutay	1600
Osostú	Jarariyúes	José Agustín	1600
Isnó	Alpucianas	Cururache	1000
Bocasairu	Ipuanas	Guainaima	2000
Asijau	Parsayúes	Yocutin	1500
Jiborne	Urianas	Arnacáo	100
Unóri	Ipuanas	Arijana	200
Cepana	Id	Mariquisar	300
Guajarima	Epiyúes	Ariya	300
23 lugares	23 parcialidades	23 caciques	11140 indios

TERRITORIO GOAJIRO

Censo del Territorio Goajiro-venezolano, levantado segun el Decreto
del Ejecutivo Nacional de 3 de Junio de 1873.

LUGARES	Parcialidades	Caciques	Número de habitantes
Iruapur	Arariyúes	Taralar	2000
Giüpa	Pusainas	Neirata	100
Irua	Idem	Montería	2000
Mezenari	Urianas	Juan Pachito	100
Merúnai	Idem	Maguana	2500
Aritaimarú	Epiyúes (Cocinas)	Casirchon	50
Arariéru	Urianas (Cocinas)	Túrujuay	200
Yuripiche	Epiyúes (Cocinas)	Mecor	150
Alpunápana	Urianas (Cocinas)	Yuyachapar	100
Tórichi	Ipuanas	Rópatir	1000
Parasi	Pusainas	Gayetano	2000
Astaipa	Idem	Cacique	100
Ispápuiri	Yusayúes	Paraipo	1000
Múcina	Pusainas	Guomolier	150
Guarero	Sapuanas	Hermenejildo	150
Torotosay	Urianas	Eleuterio	60
Yarguachon	Sapuanas	Cacauchon	65
Amúrchor	Ipuanas	Guararapo	40
Guaicemena	Urianas	Guaicopure	48
Toconimana	Yayariyúes	Cauyá	40
Cajjema	Alpusianas	Caipana	200
Meancisán	Idem	Juan Pacito	70
45 lugares	45 parcialidades	45 Caciques	29263 indios

TERRITORIO GOAJIRO

Censo del Territorio Goagiro-venezolano, levantado segun el Decreto
del Ejecutivo Nacional de 3 de Junio de 1873.

Indole	Armas que usan	Habitaciones	De qué viven
Pacificos	Fusil y rayas	Chozas	Cria y agricultura
id	id id	id	id id
id	id id	id	id id
id	id id	id	id id
Belicosos	id id	id	id id
id	Rayas	id	El robo
id	id	id	id
id	id	id	id
id	Fusil y rayas	id	Cria y agricultura
Pacificos	id id	id	id id
id	id id	id	id id
id ricos	id id	id	id id
id ricos	id id	id	id id
id	id id	id	id id
id	id id	id	id id
id	id id	id	Pesca y agricultura
id	id id	id	id id
Belicosos	id id	id	id id
Pacificos	id id	id	id id
Belicosos	id id	id	id id
id	id id	id	id id
id	id id	id	id id
"	"	"	"

Maracaibo Noviembre 29 de 1873.

El Ministro de Fomento.—HÉRMES VALBUENA.

POBLACION

DE LAS CAPITALES DE LOS ESTADOS

ESTADOS	SUS CAPITALES	HABITANTES
Distrito Federal.....	Caracas	48.897
Guárico	Calabozo	5.618
Bolívar	Petare (*).....	5.621
Carabobo.....	Valencia.....	28.594
Barquisimeto	Barquisimeto.....	25.664
Falcon	Coro.....	8.172
Portuguesa.....	Guanare	4.674
Yaracui.....	San Felipe.....	6.320
Guzman Blanco.....	Victoria.....	6.523
Cojedes.....	San Carlos	10.420
Zamora.....	Barinas.....	3.950
Nueva Esparta.....	Asuncion.....	2.758
Apure	San Fernando.....	3.053
Barcelona	Barcelona.....	7.674
Guayana	Ciudad Bolívar.....	8.486
Maturin.....	Maturin	12.944
Guzman	Mérida	9.727
Trujillo	Trujillo	2.648
Táchira.....	San Cristóbal.....	3.345
Cumaná.....	Cumaná.....	9.427
Zulia	Maracaibo....	21.954
21	21	236.469

(*) provisionalmente. Ahora se trasladará á La Guaira que tiene 6.763 habitantes.

RESUMEN

DEL CENSO GENERAL DE REPUBLICA.

Fólios.	ESTADOS Y TERRITORIOS.	Habitantes.	Número de Diputados por Estados.	
77	Distrito Federal.....	60.010	2	
135	Estado Guárico.....	191.000	8	
177	“ Bolívar.....	129.143	5	
214	“ Carabobo.....	117.605	5	
235	“ Barquisimeto.....	143.818	6	
297	“ Falcon.....	99.920	4	
316	“ Portuguesa.....	79.934	3	
329	“ Yaracui.....	71.689	3	
352	“ Guzman Blanco.....	94.151	4	
365	“ Cojedes.....	85.678	3	
384	“ Zamora.....	59.449	2	
398	“ Nueva Esparta.....	30.983	1	
411	“ Apure.....	18.635	1	
432	“ Barcelona.....	101.396	4	
445	“ Guayana.....	34.053	1	
459	“ Maturin.....	47.863	2	
477	“ Guzman.....	67.849	3	
493	“ Trujillo.....	108.672	4	
509	“ Táchira.....	68.619	3	
525	“ Cumaná.....	55.476	2	
544	“ Zulia.....	59.235	2	1.725,178
548	Territorio Amazonas.....	23.048		
560	“ Mariño.....	6.705		
568	“ Goajiro.....	29.263		59.016
		1.784.194	68	1.784.194

Carácas, Abril 27 de 1874.

A. A. LEVEL.—IS. J. PARDO.—M. M. URBANEJA.

GASTOS

HECHOS PARA LA FORMACION DEL CENSO.

Auxilio á las diferentes secciones de la República.....	V. 20.000
Papel é impresion de modelos para el Censo y de los resúmenes.	5.440
Oficina Central:—Sueldos de sus oficiales en diez meses, enseres, y gastos de escritorio.....	13.900
Impresion y encuadernacion de la Memoria.....	4.000
Conduccion de modelos y de los Censos.....	3.972.20
	V. 47.312.20

HEMOS terminado nuestro trabajo, presentando el número de la poblacion de Venezuela y de cada una de las secciones que componen la República, convencidos de que se han inserito con la mayor exactitud posible todos los habitantes del país que se encontraban en él durante los dias 7, 8 y 9 de Noviembre de 1873, y quedando sin inscribirse solo aquellos vecinos que accidentalmente se encontraban en el Exterior, los que aumentarian en algo la poblacion total.

Al poner fin á esta parte de la obra que se desprende de los datos recogidos, y entregando los demas, para trabajos posteriores de la Estadistica, nos corresponde dejar aquí constancia de la gratitud que sentimos hácia el Ilustre Americano General Guzman Blanco, por habernos permitido asociar nuestros nombres á una obra que será para su autor un monumento de gloria verdadera, y de la esperanza que abrimos de que en el desempeño de nuestras funciones hayamos correspondido, siquiera aproximadamente, á la confianza que en nosotros depositó.

Carácas, Abril 27 de 1874.

JOSE A. LEVEL — ISAAC J. PARDO — MANUEL M. URBANEJA

INDICE.

Nota de la Junta Directiva del Censo al ciudadano Ministro de Estado en los Despachos de Interior y Justicia enviando el resultado de sus trabajos	Páginas
Informe á que se refiere la nota anterior.....	V.
Cuadro de la poblacion de Venezuela segun los censos que se han practicado	IX.
Decreto ordenando la formacion del primer Censo de la República.....	XIII.
	XV.

Censo del Distrito Federal.

Nombre de los comisarios de la parroquia de Catedral	3
Id id id de Altagracia.....	3
Id id id de San Pablo.....	4
Id id id de Santa Rosalía.....	4
Id id id de San Juan.....	5
Id id id de Candelaria	5
Id id id de El Recreo.....	6
Id id id de Chacao.....	6
Id id id de El Valle.....	6
Id id id de La Vega	7
Id id id de Antimano.....	7
Resúmen de estas parroquias.....	8

Cuadros demostrativos del Censo del Distrito Federal

Parroquia de Catedral.....	10 á 14
Id de Altagracia.....	16 á 20
Id de San Pablo.....	22 á 26
Id de Santa Rosalía.....	28 á 32
Id de San Juan.....	34 á 38
Id de Candelaria	40 á 44
Id de El Recreo.....	46 á 50
Id de Chacao.....	52 á 56
Id de El Valle.....	58 á 62
Id de La Vega.....	64 á 68
Id de Antimano.....	70 á 74
Resúmen general de las once parroquias.....	77 á 81
Cuadro de la fuerza armada del Distrito Federal.....	82

ESTADO GUARICO

Páginas
83

Nota del comisario general á la Junta Directiva participando que está cumplido el Decreto del Ejecutivo Nacional	85
--	----

Nombres de los comisarios y comisionados en el Estado

Departamento Jiménez	87
Id Crespo	88
Id Bermúdez	88
Id Arismendi	89
Id Cedeño	90
Id Infante	91
Id Unare	92

Cuadros demostrativos del Censo del Estado

Departamento Jimenez	97 á 98
Resúmen del Departamento	100
Departamento Crespo	101 á 102
Resúmen del Departamento	103
Departamento Bermúdez	104 á 107
Resúmen del Departamento	108
Departamento Arismendi	109 á 113
Resúmen del Departamento	114
Departamento Cedeño	115 á 120
Resúmen del Departamento	121
Departamento Infante	122 á 125
Resúmen del Departamento	126
Departamento Unare	127 á 133
Resúmen del Departamento	134
Resúmen de los siete Departamentos	135

ESTADO BOLIVAR

Nota del Comisario General á la Junta Directiva	137
---	-----

Nómina de los funcionarios del Censo en el Estado

Distrito Vargas	139
Id Santa Lucía	141
Id Aguado	142
Id Caucagua	143
Id Ocumare del Tui	143
Id Curiepe	144
Id Acevedo	145
Id Guatire	145
Id Guarenas	146
Id Río Chico	146
Id Guaicaipuro	147
Id Guzman Blanco	148

Cuadros demostrativos del Censo del Estado.

Distritos Petare y Guaicaipuro	152 á 153
Id Guzman Blanco y Santa Lucía	154 á 155
Id Vargas y Ocumare	156 á 157
Id Río Chico y Aguado	158 á 159
Id Caucagua, Guarenas y Guatire	160 á 161
Id Acevedo y Curiepe	162 á 166

			Páginas
Distritos Petare y Guaicaipuro	...	..	164 á 165
Id Guzman Blanco y Santa Lucía.	...	...	166 á 167
Id Vargas y Ocumare	...	...	168 á 169
Id Río Chico y Aguado	...	...	170 á 171
Id Caucagua, Guarenas y Guatire.	...	...	172 á 173
Id Acevedo y Curiepe	...	...	174 á 175
Resúmen general por Distritos	..	..	176 á 179

ESTADO CARABOBO

Nota de la Comisaría general en el Estado	..	..	183
Nota del Presidente del Estado	..	..	187

Nómina de los funcionarios del Censo en el Estado

Departamento Valencia..	..	..	189
Id Puerto Cabello	..	..	190
Id Guacara..	..	..	191
Id Montalban	..	...	192
Id Bejuma	...	..	192
Id Ocumare de la Costa	..	..	193

Cuadros demostrativos del Censo del Estado

Valencia y Puerto Cabello	..	..	196 á 201
Guacara, Montalban, Bejuma y Ocumare de la Costa	..	..	202 á 207
Poblacion del Departamento Valencia	..	..	208
Id id Puerto Cabello	..	..	209
Id id Guacara	..	..	210
Id id Montalban.	..	..	211
Id id Bejuma	..	..	212
Id id Ocumare de la Costa	..	..	213
Poblacion total del Estado	..	..	214
Resúmen del Censo por Departamentos.	..	..	215 á 220

ESTADO BARQUISIMETO

Nota de la Comisaría general del Censo en el Estado.	..	..	223
--	----	----	-----

Nómina de los funcionarios del Censo en el Estado

Departamento Barquisimeto	..	..	227
Id Quíbor	..	..	228
Id Cabudare	..	..	229
Id Tocuyo	..	..	230
Id Urdaneta.	..	..	231
Id Carora	..	..	232
Resúmen por parroquias de los Departamentos Barquisimeto y Cabudare	..	..	235
Id id id Quíbor y Tocuyo	..	..	236
Id id id Carora y Urdaneta	..	..	237

ESTADO FALCON

Nota de la Comisaría general en el Estado.	..	..	241 á 278
--	----	----	-----------

Nómina de los funcionarios del Censo en el Estado

Departamento Coro	..	..	279
Id Colina	..	..	281
Id Buchivacoa	..	..	282

				Páginas
Departamento	Petit	..	..	284
Id	Zamora	..	..	286
Id	Acosta	..	..	287
Id	Falcon	..	..	289

Resúmen general del Censo por Departamentos y Distritos

Departamento	Coro	..	..	293
Id	Colina	..	..	293
Id	Buchivacoa	..	..	294
Id	Falcon	..	..	294
Id	Zamora	..	..	295
Id	Petit	..	..	295
Id	Acosta	..	..	296
Resúmen por Departamentos		..	..	297

ESTADO PORTUGUESA

Nota del Comisario general del Censo en el Estado	..	..	301
---	----	----	-----

Nómina de los funcionarios del Censo

Departamento	Guanare	..	..	305
Id	Araure	..	..	307
Id	Ospino	..	..	308
Id	Turen	..	..	309
Id	Guanarito	..	..	310
Resúmen por Departamentos y Distritos		..	..	311
Departamento	Guanare	..	..	313
Departamentos	Ospino y Araure	..	..	314
Id	Turen y Guanarito	..	..	315
Resúmen por Departamentos		..	..	316

ESTADO YARACUI

Nota del Procurador Nacional en el Estado	..	..	319
Id del comisario general del Censo en el Estado	..	..	319

Nómina de los funcionarios en el Estado

Departamento	San Felipe	..	..	321
Id	Urachiche	..	..	323
Id	Yaritagua	..	..	324
Id	Suere	..	..	334
Resúmen por Departamentos y Distritos		..	..	325
Departamentos	San Felipe y Suere	..	..	327
Id	Urachiche, Yaritagua y Nirgua	..	..	328
Resúmen por Departamentos		..	..	329

ESTADO GUZMAN BLANCO

Nota del comisario general	..	..	333
Juntas central coadyuvadoras	..	..	335
Departamento	La Victoria	..	335
Id	Turmero	..	336
Id	Mariño	..	336
Id	San Luis de Cura	..	337
Id	San Sebastian	..	337

				Páginas
Departamento Urdaneta	..	..	..	337
Id Maracai	..	..	..	337
Id Choroni	...	..	..	338

Nómina de los funcionarios del Censo en el Estado.

Departamento Victoria	...	...	..	339
Departamentos Turmero y Maracai	..	..	..	341
Departamento Mariño	..	..	..	342
Departamento Choroni	..	..	..	343
Departamento San Luis de Cura	..	..	..	343
Departamento San Sebastian	..	..	..	344
Departamento Urdaneta	...	..	..	344
Resumen general por Departamentos y Distritos	..	..	..	347
Departamento La Victoria	...	..	..	349
Id Turmero	..	..	..	349
Id Mariño	..	..	..	349
Id Cura	..	..	..	350
Id San Sebastian	..	..	..	350
Id Urdaneta	...	..	..	351
Id Maracai	..	..	..	351
Id Choroni	..	..	..	351
Resumen por Departamentos	..	..	..	352

ESTADO COJEDES

Nota del comisario general participando estar cumpliendo el Decreto del Ejecutivo Nacional	..	..	..	355
--	----	----	----	-----

Nómina de los funcionarios en el Estado.

Departamento San Carlos	..	..	..	357
Id Giraldot	..	..	..	359
Id Falcon	...	..	..	359
Id Tinaco	..	..	..	360
Id Pao	..	..	..	360
Resumen general por Departamentos y Distritos	..	..	..	361
Departamento San Carlos	..	..	..	363
Id Giraldot	..	..	..	363
Id Pao	..	..	..	364
Id Tinaco	...	..	..	464
Id Falcon	..	..	..	364
Resumen por Departamentos	..	..	..	365

ESTADO ZAMORA

Nota del Comisario general del Censo	..	..	..	369
--------------------------------------	----	----	----	-----

Nómina de los funcionarios del Censo en el Estado.

Departamento Barinas	..	..	..	373
Id Pedraza	..	..	..	374
Id Obispos	...	..	..	375
Id Rójas	..	..	..	376
Id Nútrias	..	..	..	377
Id Oriental	...	..	..	378

	Páginas
Resumen general del Censo por Departamentos y Distritos ..	379
Departamento Barinas	381
Id Pedraza	381
Id Obispos	382
Id Rójas	382
Id Nútrias	383
Id Oriental	383
Resúmen por Departamentos	384

ESTADO NUEVA ESPARTA

Nota del Comisario general del Censo ..	387
---	-----

Nómina de los funcionarios del Censo

Departamento Asuncion	389
Id Norte	389
Id Marcano	390
Id San Juan Bautista	390
Id Sucre	390
Id Villalba	391
Id Porlamar	391
Id San José	391
Id San Pedro	391
Resúmen general del Censo por Departamentos y Distritos ..	393
Departamento Asuncion	395
Id Norte	395
Id Marcano	396
Id San Juan	396
Id Sucre	396
Id Villalba	397
Id Porlamar	397
Id San José	397
Id San Pedro... ..	397
Resúmen por Departamentos	398

ESTADO ÁPURE

Nota del Comisario general del Censo ..	401
---	-----

Nómina de los funcionarios del Censo

Departamento San Fernando	403
Id Acháguas	404
Id Muñoz	405
Id Guasdualito	406
Resúmen por Departamentos y Distritos	409
Departamento San Fernando	409
Id Acháguas	410
Id Muñoz	410
Id Guasdualito	410
Resúmen por Departamentos	411

ESTADO BARCELONA

Nota del Comisario general del Censo ..	415
---	-----

Nómina de los funcionarios en el Estado

Departamento Gregoriano	..	..	..	419
Id Aragua ...	..	..	..	420
Id Fréites ..	..	..	..	420
Id Píritu ..	..	..	..	421
Id Monágas	..	..	..	421
Id Onoto ..	..	..	..	422
Id César ..	..	..	..	423
Id Pao ..	..	..	..	423
Id San Diego	..	..	..	424
Id Independencia	..	..	..	424
Resúmen general por Departamentos y parroquias	..	..	..	425
Departamento Gregoriano	..	..	..	427
Id Fréites ..	..	..	..	427
Id Monágas	..	..	..	428
Id Pao ..	..	..	..	428
Id Independencia	..	..	..	429
Id Aragua ..	..	..	..	429
Id Píritu ..	..	..	..	430
Id Onoto ..	..	..	..	430
Id San Diego	..	..	..	431
Id César ..	..	..	..	431
Resúmen por Departamentos	..	..	..	432

ESTADO GUAYANA

Nota del Comisario general del Censo ..	..	..	435
---	----	----	-----

Nómina de los funcionarios en el Estado

Departamento Héres ...	..	...	..	437
Id Guzman Blanco	..	..	..	437
Id Róscio ..	..	..	..	438
Id Cedeño ..	..	..	..	438
Id Zea ..	..	..	..	439
Resúmen general por Departamentos y Distritos	..	..	..	441
Departamento Héres ..	...	..	...	443
Id Guzman Blanco	..	..	..	443
Id Róscio ..	..	..	..	444
Id Cedeño ..	..	..	..	444
Id Zea ..	..	..	..	444
Resúmen por Departamentos	..	..	..	445

ESTADO MATURIN

Nota del Comisario general del Censo ..	..	..	..	449
---	----	----	----	-----

Nómina de los funcionarios en el Estado

Departamento Maturin ...	..	..	..	451
Id Piar ..	..	...	..	452
Id Bermúdez.	..	..	..	453
Id Sotillo ..	..	..	..	453
Resúmen general del Censo por Departamentos y parroquias	..	..	..	455
Departamento Maturin ..	...	..	..	457
Id Piar ...	..	..	..	457

Departamento Bermúdez ..	Páginas
Id Sotillo ..	458
Resúmen por Departamentos ..	458
	459

ESTADO GUZMAN

Nota del Comisario general del Censo ..	463
---	-----

Nómina de los funcionarios en el Estado

Departamento Libertador ..	465
Id Campo Elías ..	466
Id Colina ..	467
Id Machado ..	467
Id Rivas-Dávila ..	468
Id Pulido ..	468
Id Miranda ..	469
Resúmen general por Departamentos y parroquias ..	471
Departamento Machado ..	473
Id Rivas-Dávila ..	473
Id Pulido ..	474
Id Miranda ..	474
Id Libertador ..	475
Id Campo Elías ..	476
Id Colina ..	476
Resúmen general por Departamentos ..	477

ESTADO TRUJILLO

Nota del Comisario general del Censo ..	481
---	-----

Nómina de los funcionarios en el Estado

Departamento Capital ..	483
Id Boconó ..	484
Id Carache ..	484
Id Valera ..	485
Id Escuque ..	485
Id Betijoque ..	487
Resúmen general por Departamentos y parroquias ..	489
Departamento Trujillo ..	491
Id Escuque ..	491
Id Boconó ..	491
Id Carache ..	492
Id Valera ..	492
Id Betijoque ..	492
Resúmen general por Departamentos ..	493

ESTADO TACHIRA

Nota del comisario general del Censo ...	497
--	-----

Nómina de los funcionarios en el Estado

Departamento San Cristóbal ..	499
-------------------------------	-----

Departamento Entrena	..	..	501
Id Rójas	..	..	501
Id Táriba	..	..	502
Id San Antonio	..	..	502
Id Lobatera	..	..	503
Resúmen general por Departamentos y Distritos	..	..	505
Departamento San Cristóbal	..	..	507
Id Entrena	..	..	507
Id San Antonio del Tachira	..	..	507
Id Táriba	..	..	508
Id Rójas	..	..	508
Id Lobatera	..	..	508
Resúmen por Departamentos	..	..	509

ESTADO CUMANÁ

Nota del comisario general del Censo	..	..	513
--------------------------------------	----	----	-----

Nómina de los funcionarios en el Estado

Departamento Sucre	..	..	517
Id M6ntes	..	..	518
Id Rivero	..	..	518
Id Bermúdez	..	..	519
Id Arismendi	..	..	519
Resúmen por Departamentos y Municipios	..	..	521
Departamento Sucre	..	..	523
Id Rivero	..	..	523
Id Arismendi	..	..	524
Id M6ntes	..	..	524
Id Bermúdez	..	..	524
Resúmen por Departamentos y Distritos	..	..	225

ESTADO ZULIA

Nota del comisario general del Censo	..	..	529
--------------------------------------	----	----	-----

Nómina de los funcionarios en el Estado

Distrito Maracaibo	..	..	533
Id Bolívar	..	..	534
Id Guzman Blanco	..	..	535
Id Colon	..	..	535
Id Sucre	..	..	536
Id Miranda	..	..	536
Id Pulgar	..	..	539
Resúmen por Departamentos y Municipios	..	..	541
Distrito Maracaibo	..	..	541
Id Bolívar	..	..	542
Id Colon	..	..	542
Id Sucre	..	..	543
Id Miranda	..	..	543
Id Pulgar	..	..	543
Resúmen por Distritos	..	..	543

TERRITORIO AMAZONAS				Páginas
Nota del Gobernador del espresado	..	...	..	547
Cuadro del censo del Territorio	..	..	..	548

TERRITORIO FEDERAL MARIÑO				
Nota del Jefe civil y Militar	..	...	..	551
Nómina de los funcionarios del Censo en el Territorio	..	..	..	553

Resúmen por parroquias.

Guiría	..	..	..	557
Yoco	..	..	..	558
Soro	..	..	..	559
Irapa	..	..	..	559
Resúman de las cuatro parroquias	..	..	..	560

TERRITORIO GOAJIRO-VENEZOLANO				
Nota del Ministro de lo Exterior y Fomento del Gobierno del Zulia	..	..	..	563
Censo del Territorio	..	..	..	566 á 569
Resúmen de la poblacion de las capitales de los Estados	..	..	..	571
Resúmen general del Censo de la República	..	..	..	572
Gastos del Censo	..	..	..	573

FIN DE LA PRIMERA PARTE

